

**NUEVOS Y VIEJOS PROCESOS
SOCIO-ESPACIALES EN MÉXICO, DEL
LIBERALISMO AL NEOLIBERALISMO.**

Juan José Gutiérrez Chaparro

Alberto Javier Villar Calvo

José Juan Méndez Ramírez

1ª edición 2014

*NUEVOS Y VIEJOS PROCESOS SOCIO-ESPACIALES EN MÉXICO,
DEL LIBERALISMO AL NEOLIBERALISMO*

Juan José Gutiérrez Chaparro

Alberto Javier Villar Calvo

José Juan Méndez Ramírez

Dirección editorial:

M. en E.U. y R. Héctor Campos Alanís

Dr. en C.S. Pedro Leobardo Jiménez Sánchez

Editora en jefe:

L. en L.L. Gabriela Mañón Romero

Formación y diseño:

D.G. José Leonardo Jiménez García

Ilustración de portada:

Fotografía de René L. Sánchez Vértiz R., titulada "Tres culturas 2013"

© Derechos reservados

Facultad de Planeación Urbana y Regional

Universidad Autónoma del Estado de México

Instituto Literario No. 100 Ote., Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México, México

<http://www.uaemex.mx/>

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra –incluyendo el diseño tipográfico y de portada– sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento de la Universidad Autónoma del Estado de México.

ISBN: 978-607-422-520-4

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico

ÍNDICE

	Pág.
PRÓLOGO	9
INTRODUCCIÓN	15
LA EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO URBANO EN MÉXICO. UN RECORRIDO HISTORIOGRÁFICO DE SUS INFLUENCIAS, ACTORES Y FUNDAMENTOS	
<i>Juan José Gutiérrez Chaparro</i>	21
Hacia una Historiografía Urbana en México: la necesidad de reconstruir la historia de las ideas	21
1. El proceso de urbanización: motor de transformación y fundamento para la intervención	24
1.1. el proceso de urbanización: nociones básicas	25
2. El Urbanismo como medio de intervención en la ciudad: trazos históricos y tendencias post industriales	28
2.1. La perspectiva crítica	33
2.2. La Ciudad Jardín: enfoque de coyuntura	34
2.3. Otros modelos destacados	36
2.4. El Movimiento Moderno	38
3. El Urbanismo en México: de la Colonia a las primeras décadas del siglo XX	43
3.1. La ciudad hispanoamericana: forma y trazado	43
3.2. De la Traza Colonial al Plano Regulador de Castera: siglo XVI a mediados del XVIII	45
3.3. Desamortización, Reforma y Porfiriato: segunda mitad del siglo XVIII a comienzos del XX	49
3.4. México posrevolucionario y los albores de la PLU en México: 1920-1930	54

	Pág.
3.4.1. El pensamiento de Carlos Contreras	56
3.4.2. Aportes complementarios al Pensamiento Urbano en México	61
3.5. Ordenamientos Nacionales y el Plano Regulador del Distrito Federal: Coyuntura Jurídica y deslizamiento de la Política Nacional 1930-1940	64
3.5.1. Las fortalezas del pensamiento urbano frente a las prioridades del desarrollo nacional: el deslizamiento de la política	68
4. La industrialización urbanizadora	70
4.1. Perfil y acciones de la PLU en México: de los 40 y hasta antes del 76	72
4.2. El despegue de la PLU a partir de 1976 ¿coyuntura o paradigma?	76
4.2.1. El marco de intervención urbana nacional: la LGAH y la SAHOP	77
4.2.2. Iniciativas aisladas en el ámbito académico: difusión y formación.	84
Epílogo	86
Bibliografía	88
LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA EN MÉXICO DURANTE EL LIBERALISMO: EL PRECEDENTE DE LAS POLÍTICAS DE VIVIENDA	95
<i>Alberto Javier Villar Calvo</i>	
Introducción	95
1. Los factores territoriales y económicos del problema habitacional en el siglo XIX	97
1.1. El proceso de urbanización decimonónica y la generalización de las condiciones y características de la vivienda.	100

	Pág.
1.1.1. Las metrópolis regionales	106
1.1.2. Las ciudades medias	110
1.1.3. Las ciudades intermedias	111
1.1.4. Las ciudades en transición	114
1.1.5. Las condiciones de la vivienda en el sistema urbano nacional	116
1.2. Los factores de la producción habitacional en el Liberalismo	119
1.2.1. El primer ensayo de industrialización y la vivienda	120
1.2.2. La emergencia del sistema financiero y la producción habitacional	123
1.2.3. La industria de la construcción y la producción de la vivienda	130
2. La pervivencia de las condiciones precapitalistas de la vivienda en México	133
2.1. Los rasgos homogéneos de las condiciones de la vivienda urbana	135
2.1.1. Las casas comunitarias	136
2.1.2. Las vecindades	139
2.1.3. El alojamiento precario	141
2.2. Las condiciones de vivienda y la estructura del espacio urbano	142
2.2.1. Centralidad en los usos del suelo y la vivienda	143
2.2.2. La vivienda en las primeras periferias urbanas	145
2.2.3. Diversidad urbana y residencial	146
3. La herencia del liberalismo mexicano y la cuestión de la vivienda	156
3.1. La cuestión habitacional y el Estado Liberal	157
3.2. Los antecedentes del liberalismo en la producción de vivienda y el mercado del suelo	159

	Pág.
3.3. La definición de los perfiles de la política habitacional en México	164
Bibliografía	165
URBANIZACIONES CERRADAS EN MÉXICO: METEPEC UN CASO EMBLEMÁTICO	
<i>José Juan Méndez Ramírez</i>	175
Introducción	175
1. Contexto general de los procesos de urbanización en torno a la política social instrumentada por el Estado Mexicano	176
1.1. Gentrificación	184
1.2. Urbanización difusa	186
1.3. Periurbanización	187
1.4. Urbanizaciones cerradas: una forma de hacer ciudad.	187
1.4.1. Urbanizaciones cerradas	190
1.5. Características de las urbanizaciones cerradas	195
2. Urbanizaciones cerradas y el miedo	197
2.1. Acercamiento al sentimiento del miedo	197
2.2. Construcción social del miedo	200
2.3. Contexto sobre el riesgo que guardan algunas sociedades internacionales	204
2.4. México y su miedo	208
3. Contexto general del municipio de Metepec	215
3.1. Descripción demográfica del municipio de Metepec y su relación con la vivienda	217
3.2. El encerramiento de los conjuntos habitacionales en el municipio de Metepec	219
Conclusiones	221
Bibliografía	222

Prólogo

El libro que nos entregan Juan José Gutiérrez, Alberto Villar y José Juan Méndez, investigadores de la FAPUR-UAEM, tiene dos virtudes. La primera aparece porque ponen a debate un fenómeno: la urbanización en México, que se ha convertido en un asunto central en el desarrollo del país; es decir, nos ofrecen argumentos sólidos sobre uno de los procesos que se ha vuelto determinante para el presente y para el futuro de la sociedad. La segunda porque soporta su investigación y su discurso en una perspectiva histórica que deja claro cómo los procesos socio-espaciales son el resultado de las transformaciones que ha tenido la sociedad mexicana a lo largo de los últimos dos siglos, a grado tal, que se vuelven determinantes de lo que ahora enfrentamos: la hiper-urbanización y la metropolización explosivas, desordenadas e insustentables.

¿Cómo leer desde la historia estos procesos?, ¿cómo preguntarle los porqués de tanto desastre? y ¿cómo pedirle ayuda para mover las tendencias que nos agobian? El libro nos da pistas relevantes para que cada quien busque sus propias respuestas.

Esto debe ser rescatado por el lector, especialmente por quien es o busca ser un profesional de los estudios urbanos o quien tiene responsabilidades concretas en la planificación y en el desarrollo de nuestras ciudades.

El texto nos plantea tres momentos fundamentales en la creación y en la consolidación de las ciudades mexicanas. El primero: su evolución histórica, sus actores y sus pensadores, con lo cual nos acercamos a entender algunas cuestiones torales que la investigación socio-espacial ha tenido de tiempo atrás, como la causalidad de la estructura física o la forma de las ciudades. Siguiendo el apotegma de la política, nos aclara que la forma es también fondo, porque en los patrones de ocupación del espacio

urbano no sólo vemos trazos y volúmenes, sino también relaciones sociales y procesos económicos, actitudes culturales, acuerdos y confrontaciones entre grupos y actores sociales.

En palabras más llanas, la ciudad es su gente y refleja su circunstancia. Si tiene una cultura cívica madura, se manifestará en formas físicas y de vida que seguramente tendrán como eje lo público, lo comunitario. Si no la tiene, reflejará más crudamente la lucha por el espacio y por la apropiación de sus beneficios: la mejor localización, el acceso a las infraestructuras; el rendimiento económico de las inversiones inmobiliarias marcará los procesos socio-espaciales.

El segundo es la vivienda como espacio vital para el individuo y su célula social básica, pero también como mercancía y como función social en la ciudad, condicionante de comportamientos y de culturas. Cuando se adentra el investigador en la historia y le pregunta a sus protagonistas, a través de la lectura, qué hicieron y cómo lo hicieron para lograr la articulación entre el techo para el núcleo familiar y los espacios públicos que requiere la comunidad, descubrimos lo que hoy en México se ha perdido: el concepto que define al suelo urbano y urbanizable en un factor esencial –probablemente el más importante– para hacer ciudad y no sólo para hacer dinero, el propósito de toda política pública de poner la atención de las necesidades de las comunidades por delante de los intereses que individualmente cada ciudadano y cada empresa tiene para sí, el objetivo de cohesión social que da prioridad a las plazas públicas y a las calles y no a los centros comerciales.

El tercero constituye las nuevas formas que ha estado asumiendo la estructura física de las ciudades mexicanas, determinadas por relaciones sociales que se fundamentan en dos grandes procesos: tener dinero y tener miedo. Las urbanizaciones cerradas han sido objeto de múltiples investigaciones en América Latina conforme van convirtiéndose en lugares comunes del urbanismo habitacional.

Si se trata de las clases afluentes y ricas, tener dinero implica capacidad para construir un mundo propio lejos de las clases no dominantes pero si mayoritarias, reduciendo el riesgo de contaminación cultural y sobre todo aislando al núcleo familiar de una realidad que inspira miedo: al contacto con quien es diferente,

al riesgo de ser violentado en un país violento que ha hecho de la violencia y lo que se le relaciona (la impunidad principalmente), uno de los procesos que lo caracterizan. La altura de las bardas y cercas, los controles y la vigilancia automatizados, las policías privadas, en síntesis, la preeminencia del defensible space es proporcional a las dos tenencias: del dinero y del miedo.

Si se trata de las llamadas clase populares, las urbanizaciones cerradas son la contra-cara de los condominios de los ricos. Se producen como resultado de las corridas financieras de un negocio inmobiliario al que se denomina en México “política habitacional”; su localización define las condiciones de espacio cercado, ya que los precios de suelo son los que la determinan y éstos definen que sólo a grandes distancias de los centros urbanos “es negocio” hacer vivienda porque el suelo es muy caro. En consecuencia, en un sitio que era “lugar” porque tenía bosque o sembradíos, la acción humana lo convierte en un “no lugar”, sin personalidad ni respeto por la vida comunitaria. Por ello, la primera acción de los “beneficiarios” de una vivienda en estos “conjuntos habitacionales” es repintarla o agregarle una balaustrada de yeso o cualquier adaptación que la distinga del resto y que la convierta en “mi lugar”.

Ante el panorama que nos ofrece la lectura de las tres grandes partes de este libro, no queda sino reconocer que México corre el riesgo de dirigirse rápidamente a una condición de urbanización fallida en muchas áreas de ciudades y metrópolis. Una interpretación explicativa de esto la encontramos en cuando menos tres procesos:

El primero, la acción displicente del Estado frente a la urbanización y su persistencia en hacer de la estrategia “dejar hacer-dejar pasar” la más reconocible. Las evidencias son múltiples, destacando la permisividad, por un lado, para que los más pobres se asienten donde puedan, es decir, en los lugares que les deja el resto de la sociedad porque no interesan a los mercados inmobiliarios “formales” al carecer de los atractivos que les dan valor económico y, por el otro, para que los actores económicos inmobiliarios decidan la localización de sus edificaciones e instalaciones, al margen de lo que establecen los planes y las normas urbanísticas.

Su consecuencia es que, a diferencia de las intervenciones públicas en el proceso urbano hasta la década de 1970 del siglo XX, a partir de la época denominada neoliberal, la acción del Estado se ha caracterizado por un abandono y una desarticulación de los instrumentos y de las instituciones que tanto esfuerzo requirieron en el pasado, cediendo el gobierno a otros actores la conducción efectiva de la localización de los usos del suelo de todo tipo en las ciudades y metrópolis.

El segundo proceso es la preeminencia de los mercados inmobiliarios y sus ganancias económicas sobre las necesidades de una comunidad urbana. En ausencia del Estado que debiera conducir y orientar la urbanización, los espacios de poder han sido llenados por los mercados inmobiliarios, tanto el llamado formal o legal como el informal o ilegal. Ambos conducen en los hechos el proceso de ocupación de los suelos en la periferia de las ciudades y, al tener como objetivos prioritarios los mercantiles, no han podido atender (ni lo podrían hacer) las necesidades que una comunidad urbana tiene, función que corresponde al Estado y la cual se refleja en la frase “hacer ciudad con la gente y para la gente”.

El tercer proceso corresponde a la lejanía de los ciudadanos y de los actores sociales de procesos participativos para planificar y ejecutar las acciones que organizan y orientan el desarrollo de las ciudades. No obstante ser los directamente afectados por las decisiones de los gobiernos y de los actores que “construyen” mayormente las ciudades, la mayoría de los ciudadanos mexicanos carecen de espacios e interlocutores para aportar y para exigir sus derechos que, como individuos y como comunidad, tienen sobre el presente y el futuro de sus ciudades.

Esta apatía de los ciudadanos frente a los problemas de sus comunidades y de sus ciudades no es atribuible a una generación espontánea, sino es el resultado de muchos decenios de deformación política a la que los mexicanos han sido sometidos por los partidos políticos y sus gobiernos y por los medios de comunicación masiva, especialmente la televisión.

La irresponsabilidad de estos tres actores sociales frente a los problemas y desastres urbanos, acompañada de su ignorancia sobre las causas y consecuencias de los procesos urbanos-metropolitanos y su consecuente incapacidad para orientarlos, controlarlos y conducirlos, tiene a México, al término de la primera década del siglo XXI, en una especie de pasmo frente a una realidad socio-espacial que los rebasa.

Más allá de particularidades que ofrecen una posibilidad positiva –todavía lejana– de mover las tendencias negativas persistentes, en la mayor parte de las administraciones de los tres ámbitos de gobierno y en buena parte de los integrantes de los tres poderes de la Unión, priva una visión marginal de los fenómenos socio-espaciales, que se acompaña con un reconocimiento tácito de la preeminencia del papel privado y mercantil de la propiedad inmobiliaria sobre las necesidades de la sociedad.

Predomina, igualmente, desdén sobre lo que establece el artículo 27 de la Constitución Federal, en el que claramente se define el PAPEL SOCIAL DEL SUELO, que debiera conducir a quienes representan a la sociedad desde la política, a asumir su aplicación en el desarrollo de las ciudades, bajo el principio que si existen derechos sobre la propiedad, también se deben exigir las responsabilidades que implica, tanto para los actores políticos como para los de la sociedad.

Estas reflexiones provocadas por los textos de este libro debieran confirmar lo que la realidad urbana y metropolitana de México evidencia cotidianamente; la ciudad es hoy y lo será crecientemente en el futuro el espacio principal del desarrollo, del crecimiento y también del conflicto social y del deterioro ambiental. En ella, están los riesgos pero también las esperanzas de avanzar y concretar los ideales de las relaciones sociales como la tolerancia, el respeto y la cohesión entre los ciudadanos y los actores sociales.

En la forma que adquiere la ciudad, en las condiciones en que cada grupo y clase social se ubican dentro de ella y en las presiones que ejerce cada actor social para acceder o apropiarse de los beneficios de la urbanización, encontramos ingredientes fundamentales que condicionan las posibilidades de desarrollo

de cada ciudad. Aprender a leer estos procesos desde la historia y aprender a construir nuevos caminos de atención-acción para los problemas socio-espaciales, cuando los transitados hasta hoy muestran agotamiento, es una tarea que sólo con persistente lectura, reflexión y análisis será posible emprender. Este libro a ello nos convoca y por ello debemos considerarlo como una buena nueva.

Lerma, México, agosto 2013.

Alfonso Iracheta

Introducción

El siglo XIX fue determinante en la Historia de México, no sólo porque en él se realiza la independencia política del país, sino porque a lo largo de él, en medio de un marasmo social, político y militar, del régimen liberal logra surgir un país. Como lo reconoce Octavio Paz en el *Laberinto de la Soledad*, “México nace en la época de la Reforma. En ella y por ella se concibe, se inventa y se proyecta”. Esta idea que es válida tanto para reconocer la conformación de México como un Estado nacional, como para entender la configuración social y económica que caracterizarán al país a partir de entonces, lo es tanto o más para comprender las condiciones socio-espaciales que caracterizan hoy nuestra realidad urbana.

Desde el régimen liberal no sólo se vislumbró la idea de romper las ataduras económicas, políticas y sociales con el viejo régimen, insertando a México en la lógica del desarrollo capitalista y conformando un Estado moderno en el sentido sociológico del término, con la creación de instituciones públicas en oposición a las tradiciones decimonónicas de raigambre colonial, sino que se crearon las condiciones que determinarían la forma en la que se producirá la Ciudad en México. Desde entonces se perfilan los agentes que serán responsables de crearla, la manera en la que se concentrará la propiedad de la tierra sobre la cual se edificará el espacio urbano, la forma y estructura que caracterizarán a la ciudad mexicana y los patrones de distribución de la población en ella.

Podríamos decir que, desde mediados del siglo XIX, la realidad urbana mexicana comienza a adquirir su sello característico, los rasgos físicos y sociales que la distinguirán desde entonces; a partir de ahí empieza a ser lo que hoy es en su lógica de organización, en sus patrones de ocupación y crecimiento, en su morfología urbana y, hasta cierto punto, en los rasgos de los patrones edificatorios.

La ciudad mexicana, que hasta mediados del siglo XIX y a lo largo de poco más de tres siglos había tenido, en términos generales, un crecimiento casi imperceptible, emprende ahí un proceso de crecimiento que iniciado en los antiguos grandes centros coloniales no se detendrá a partir de entonces, y poco a poco irá replicándose en los principales centros urbanos regionales, hasta alcanzar, un siglo y medio más tarde, a prácticamente todas las ciudades del país.

Un hecho determinante en este proceso es la promulgación de la llamada ley Lerdo, a partir de la cual no sólo la propiedad urbana pasaría de las manos muertas de la iglesia a las manos vivas de los nuevos latifundistas urbanos, sino que a partir de ella la ciudad se vivirá y pensará de forma distinta, la cuestión habitacional dejará de ser un tema de economía moral y pasará, a partir de entonces, a ser un tema de rentabilidad capitalista; las intervenciones públicas en el ordenamiento del espacio urbano se ligarán con la especulación inmobiliaria, impulsando y promoviendo el crecimiento de las ciudades a partir de formas inéditas de fraccionamiento de terrenos, y formas de segregación socio-espacial que serían, desde entonces y hasta hoy, las formas normales de poblamiento de la ciudad alcanzando dimensiones insospechadas. Esta nueva realidad urbana que nace en el siglo XIX, trae también consigo una nueva forma de pensar e intervenir en la ciudad por parte de las entidades públicas.

Las reformas borbónicas de mediados del siglo precedente, que impulsaron importantes obras de urbanización en las ciudades coloniales y cambios en la estructura administrativa del espacio urbano, y rompieron la estructura socio-espacial de corte religioso secularizándola, fueron sólo el primer antecedente inmediato de una corriente de pensamiento racionalista, que un siglo después intentó incorporar en la gestión de la ciudad mexicana la lógica de las líneas de intervención dirigidas a la revalorización del espacio urbano, impulsadas en la Europa de mediados del siglo XIX, y tuvieron en la reforma "Haussmanniana" de París su más notable arquetipo.

Varios ejemplos ilustran este proceso, entre los cuales los casos más reveladores son los de las ciudades que, al calor de la desamortización, inician de manera temprana su proceso

de expansión y fueron la punta de lanza de un proceso de urbanización que, a lo largo de más de ciento cincuenta años, iría homogeneizando, en la desigualdad y en la segregación socio-espacial, una realidad urbana que en sus orígenes fue profundamente heterogénea y con notables rasgos de diversidad en las formas de coexistencia social.

Entre ellas, la Ciudad de México y Guadalajara son tal vez los casos mejor descritos y que con mayor claridad muestran este proceso. Son dos de las ciudades decimonónicas más importantes que inician desde mediados y el último tercio del siglo XIX (respectivamente) las dinámicas de crecimiento a partir de promociones inmobiliarias que reúnen al emergente capital financiero, a los nuevos terratenientes urbanos y a los nacientes promotores inmobiliarios en la capitalización de las rentas urbanas a partir de la expansión a la ciudad.

Los primeros fraccionamientos en ellas marcan, sin duda, la pauta que seguirá la producción de vivienda, el desarrollo inmobiliario y la intervención urbanística del sector público en la mayor parte de las ciudades del país durante el siglo XX. Estas primeras urbanizaciones se caracterizarán por una clara separación entre los distintos segmentos socioeconómicos de la población, que en el transcurso de siglo y medio alcanzaría dimensiones insospechadas, con una fragmentación socio-espacial que ha llegado a establecer, incluso en magnitudes urbanas, barreras físicas entre los distintos grupos sociales que coexisten, pero sin convivir en las ciudades de fines del siglo XX y principios del XXI.

El libro que hoy tiene en sus manos reúne las reflexiones de tres investigadores de la Universidad Autónoma del Estado de México sobre el devenir de esta historia. Éstas abarcan desde la construcción del pensamiento urbano en México, a partir de la emergencia de las primeras experiencias de intervención pública en la ciudad, hasta las de planeación urbana institucionalizada más reciente, pasando por una revisión de los procesos de urbanización y su impacto en la conformación de los patrones habitacionales que serían predominantes en México desde mediados del siglo XIX hasta principios del XX, hasta una

revisión de algunas de las experiencias más significativas de urbanización fragmentada de finales del siglo XX y principios del XXI en el Estado de México.

En el primer capítulo, Juan José Gutiérrez Chaparro nos expone, desde una amplia visión histórica, el proceso de evolución teórica e instrumental de la planeación urbana en México. Partiendo de una reflexión sobre la necesidad de construir una historiografía de las ideas que subyacen a la práctica institucional de la planeación urbana, este autor nos lleva, en un largo periplo, a identificar los principios teóricos que han estado detrás de las intervenciones que pueden reconocerse en la historia de la práctica urbanística en México, desde la fundación de ciudades en el siglo XVI hasta la ciudad postindustrial del siglo XXI.

En su recorrido, Gutiérrez Chaparro no sólo ubica los distintos momentos representativos de la historia del urbanismo en México a lo largo de casi cuatro siglos y medio, sino que además nos muestra los factores y rasgos característicos de cada uno de ellos, y nos introduce en las ideas y los principios que subyacen en cada momento y en la forma de entender a la ciudad en cada uno.

Alberto Villar, por su parte, en el segundo capítulo, se enfoca en el surgimiento del problema de vivienda en el marco de la emergencia del capitalismo inmobiliario en México. Nos presenta una reflexión sobre la manera en la que el proceso de urbanización que sucedió a la llamada ley de desamortización de fincas rústica y urbanas de la segunda mitad del siglo XIX, no sólo sentó las bases del proceso de expansión urbana, que a partir de entonces caracterizaría a las ciudades en el país, sino que determinó el carácter capitalista del sistema de arrendamiento como forma dominante de acceso a la vivienda hasta bien entrado el siglo XX, y estableció las condiciones sobre las cuales se homogeneizarían y generalizarían, en todo el territorio nacional, las características de la vivienda urbana.

En el marco de esta realidad, el autor ubica los factores territoriales y económicos del problema habitacional en México y las condiciones materiales y funcionales de la vivienda urbana, que serían el sustrato de las crisis inquilinarias que estallarían en la segunda década del siglo XX, se extenderían de

manera intermitente por casi dos décadas, y serían el caldo de cultivo en el que surgirían las políticas institucionales de suelo, arrendamiento y financiamiento habitacional en el país.

Finalmente, en el tercer capítulo, José Juan Méndez centra su trabajo en las formas de urbanización que comienzan a predominar en la realidad mexicana desde finales del siglo XX, dentro de lo que podríamos llamar tradición fragmentada (socio-espacialmente hablando), de la ciudad mexicana iniciada a mediados del siglo XIX, tomando como ejemplo emblemático el municipio de Metepec, en la zona metropolitana de la ciudad de Toluca, el cual se ha convertido en un caso paradigmático de las formas de urbanización difusa y fragmentada, a partir de urbanizaciones cerradas en México.

A partir de una revisión conceptual sobre los procesos que caracterizan la dinámica de crecimiento urbano de Metepec, entre los que el autor destaca la gentrificación de centros históricos y la ocupación difusa de las periferias urbanas, Méndez desarrolla una caracterización de las urbanizaciones cerradas como formas de ocupación de suelo representativas de las últimas décadas, impulsadas por el capital inmobiliario que se ha desarrollado y consolidado a la sombra del régimen post-fordista neoliberal, identificando los factores socioculturales que están detrás de su proliferación.

En conjunto, con este trabajo los autores intentan ofrecer desde una perspectiva histórica, una visión puntual de tres temas que consideran centrales en la discusión actual del urbanismo en México: la experiencia de la planeación de los asentamientos humanos y el soporte teórico que le ha dado fundamento, el proceso de urbanización capitalista en México y sus efectos en las condiciones de vivienda, en particular de los sectores de bajos ingresos, y los procesos de ocupación del espacio residencial en México del último tercio del siglo XX y principios del XXI que están caracterizando la nueva realidad urbana en el país.

Alberto Javier Villar Calvo

La evolución del pensamiento urbano en México. Un recorrido historiográfico de sus influencias, actores y fundamentos

Juan José Gutiérrez Chaparro

Hacia una historiografía urbana en México: la necesidad de reconstruir la historia de las ideas

En México es posible afirmar que en el campo de los estudios territoriales se observa un vacío temático de gran trascendencia cuando se trata de entender el concepto y evaluar los alcances de la Planeación Urbana (PLU) contemporánea. Se advierte un proceso de pensamiento mecánico que no se percata de su origen y evolución y, en la mayoría de los casos, la condena al fracaso como medio de anticipación y conducción del desarrollo y crecimiento de la ciudad.

Al respecto, salvo los estudios sobre la urbanización en América Latina (AL) o los de carácter sectorial que se han limitado a la descripción y solución de situaciones problemáticas presentes en la ciudad, en México no existen estudios previos orientados a explorar de manera particular el proceso de evolución de la PLU mexicana desde una perspectiva teórico-conceptual en términos de identificar tanto las ideas y escuelas precursoras como las experiencias relevantes que, al menos durante buena parte del siglo pasado, permearon las iniciativas emprendidas en la construcción del marco teórico-conceptual e instrumental-metodológico de la PLU en nuestro país.

Se identifica una notoria tendencia hacia los estudios relacionados con el análisis de problemas y fenómenos sectoriales como la vivienda, el suelo, la infraestructura, los servicios, la expansión

metropolitana, la gestión, la sustentabilidad y la marginalidad, sin reportarse la preocupación por avanzar en el abordaje de las principales influencias teóricas que sustentan a la PLU a nivel disciplinario, así como sus respectivas tendencias.

Garza (1992; 1999) reconoce que en el campo académico no se reporta actividad sistemática de investigación sobre la evolución de la PLU en nuestro país y, al mismo tiempo, advierte una notoria insuficiencia del aparato científico mexicano en el campo del Urbanismo y la PLU durante buena parte del siglo pasado cuando se compara la producción académica de estas disciplinas con el conjunto de trabajos vinculados con la investigación urbana y regional en México a lo que se suma la notoria escasez de estudios históricos sobre nuestra disciplina.

Pero no sólo la ausencia de trabajos de corte histórico y teórico-conceptual motivan a explorar el proceso de evolución del Pensamiento Urbano en México; adicionalmente, interesa destacar las iniciativas de intervención y los esfuerzos realizados en diferentes momentos y por distintos actores cediéndoles el lugar que les corresponde en la historia de la PLU en nuestro país.

En estos términos, y apoyados en planteamientos como los de Zemelman (2000), es importante mencionar que en este trabajo se reconoce que lo urbano se constituye como una extensa red interdependiente de ideas e imágenes de interacción contextualizada y en permanente cambio; tal es el caso del conjunto de intervenciones urbanas en la ciudad a lo largo de la historia de ahí que uno de los propósitos centrales sea el de estructurar conocimiento útil y apropiado que desde nuestro punto de vista se encuentra fragmentado.¹

Se trata de una reflexión en la que habrán de destacarse los modelos y fundamentos teóricos que se han ido desarrollando en el proceso de construcción de la ciudad como una manera de entender su evolución identificando momentos y coyunturas significativas que, a lo largo del tiempo, han tenido un efecto significativo en el espacio; buscamos historias de épocas, de momentos, de lugares y espacios que nos ayuden a comprender las actuaciones humanas en nuestras ciudades.

¹ En particular nos referimos a aquellos de carácter integral porque, sin duda, existen aportaciones aisladas que es necesario compilar.

Según lo anterior, y de acuerdo con la opinión de De Terán (2009: 71), “el análisis histórico de la realidad urbana constituye un excelente punto de partida para la intervención sobre dicha realidad, porque proporciona el conocimiento de la misma y de su proceso de formación, lo que puede, a su vez, proporcionar útiles y valiosas sugerencias y estímulos para concebir las diversas formas posibles de organizar esa intervención”.

Así, la historicidad implícita en este trabajo por el que se pretende una lectura articulada de la evolución del pensamiento urbano en nuestro país desde la época Colonial hasta mediados del siglo XX, se fundamenta en reconocer la ausencia de trabajos que ofrezcan un panorama amplio, actualizado, integral y en retrospectiva acerca de las principales influencias, actores y fundamentos a lo largo del periodo de análisis. Siguiendo a De Terán, se trata de identificar aquellos momentos de intervención que a través de la historia tuvieron una manifestación urbanística determinada en la estructuración de la ciudad.

Para lograr nuestro propósito, este trabajo parte de reconocer que el proceso de urbanización ha sido el principal detonante de la transformación urbana a lo largo de la historia y, a su vez, ha sido considerado históricamente como el fundamento de las intervenciones en la ciudad sentando las bases de lo que hoy conocemos como Urbanismo, de cuya evolución surge la PLU como herramienta de intervención racional-funcional en la ciudad durante las primeras décadas del siglo pasado.

Con base en esta doble argumentación en la que se destaca a la urbanización y la ciudad como fundamento de intervención y al Urbanismo como el conjunto de conocimientos para actuar sobre esa realidad, en la siguiente sección de este trabajo se presentan las principales coyunturas de intervención urbanística en México desde la época Colonial hasta las experiencias pioneras de principios del siglo XX. Para lograr una mejor comprensión de la evolución urbanística en nuestro país, esta sección está precedida de una nota de antecedentes relevantes sobre las intervenciones pioneras en la ciudad hispanoamericana, clave referente para entender la actual conformación de las ciudades de AL.

Los elementos contenidos en el cuerpo central de este trabajo son la base fundamental para explorar los principios, los actores y los acontecimientos que llevan a nuestro país a la institucionalización de la PLU en el año de 1976, coyuntura caracterizada por un contexto de urbanización acelerada favorecida por el proceso de industrialización iniciado en los años cuarenta del siglo pasado que será tratada en la última sección.

Al respecto, conviene anticipar que como resultado de la experiencia acumulada desde comienzos del siglo XX, en nuestro país se forja un modelo que en su momento estuvo influenciado por los fundamentos del Urbanismo Moderno de la época donde principios como funcionalidad, orden, estética y salud pública se constituían como las nociones comúnmente aceptadas en este campo del conocimiento, aunque paradójicamente, con todo y su valiosa herencia, el notable impulso de la PLU en México, desde mediados de los años setenta, hoy se torna obsoleto porque durante al menos los últimos treinta y cinco años no se identifican iniciativas que indiquen el tránsito efectivo hacia un modelo de PLU renovado, acorde con la realidad urbana contemporánea.

1. El proceso de urbanización: motor de transformación y fundamento para la intervención

A partir de 1960, el estilo de PLU vigente entra en crisis frente a la complejidad que caracterizaba a las ciudades a lo largo del mundo en ese momento y aunque desde diferentes perspectivas se le criticaba sobre todo desde la sociología marxista, desde otras tantas se promovían alternativas para su renovación. Así comienza un profundo proceso de reflexión que pasa necesariamente por una valoración histórica de los acontecimientos y experiencias de intervención en la ciudad. Como resultado, se puede afirmar que la PLU es producto de la evolución y práctica del Urbanismo al menos a partir de la Revolución Industrial porque fueron justamente coyunturas de esta magnitud las que en lo sucesivo estarían redireccionando los esfuerzos y el pensamiento planificador en todo el mundo.

Desde esta perspectiva, la revisión histórica que se presenta en este apartado parte de considerar que indudablemente el proceso de urbanización ha sido el principal detonante de transformación urbana y, en esa medida, se reconoce que en torno a él se han cristalizado numerosas iniciativas de intervención sentando las bases de lo que hoy conocemos como Urbanismo de cuya evolución, como se ha mencionado, surge la PLU como herramienta de intervención racional-funcional en la ciudad.

Así, desde la antigüedad y hasta la segunda posguerra, pasando por la Revolución Industrial, cuyas repercusiones favorecieron la formalización del Urbanismo como disciplina, se presenta un recorrido histórico con el objeto de identificar los orígenes y la evolución de la PLU.

1.1. El proceso de urbanización: nociones básicas

El proceso de urbanización es hoy una tendencia mundial irreversible que se manifiesta con tiempos y características propias para cada una de las ciudades a lo largo del mundo. Las diferentes concepciones que hoy conocemos acerca de este proceso coinciden en señalar que la urbanización significa un proceso global de cambio que, condicionado por el desarrollo y transformación de las actividades productivas, modifica las diversas estructuras sociales y territoriales de ahí que el estudio de la ciudad y su proceso de desarrollo y crecimiento se constituya como un tema vasto y complejo que durante décadas ha sido objeto de numerosos abordajes desde igual número de perspectivas y corrientes de pensamiento, en ocasiones contrapuestas.

En este contexto, mientras algunos coinciden en señalar que la ciudad surge en el momento en que el hombre primitivo se vuelve sedentario dado el aumento en la oferta de productos agrícolas vinculando su análisis con remotas perspectivas que, respecto de la ciudad, tuvieron al menos tres de los más grandes pensadores de la antigüedad, como Aristóteles, Platón y Galileo; otros refieren que el surgimiento de la ciudad viene acompañado del fenómeno

de concentración de población y actividades y la consecuente especialización productiva argumentando que la expansión urbana fue notablemente dinamizada debido a la presión ejercida por las invenciones mecánicas en el marco de la industrialización sentando las bases de lo que hoy se considera como la ciudad moderna; en otras palabras, es el progreso técnico y científico que acompañó a la industrialización, lo que vinculado con factores demográficos, socioculturales y económicos ha dado lugar al acelerado crecimiento urbano (Max-Neef, 1988; Mumford, 1979).

Y aunque evidentemente desde ambas perspectivas se han generado múltiples posturas, se reconoce que la evolución de la ciudad ha pasado por diversos estadios que van desde la apropiación del excedente agrícola que favoreció procesos autónomos de crecimiento hasta nuestros días, donde los avances tecnológicos en materia de telecomunicaciones e información han provocado la emergencia de un conjunto de sistemas globales que han dado como resultado una geografía económica mundial cada vez más compleja y diversificada.

De hecho, en una revisión de trabajos como los de Sjöberg (1965), Lezama (1998), Garza (1985), Castells (1988), Bairoch (1990) y Soja (2000) en los que se aborda desde perspectivas distintas lo relacionado con la naturaleza histórica de la ciudad y los asentamientos humanos, es evidente que el fenómeno de la urbanización y, por ende, el surgimiento de la ciudad durante los diferentes periodos y etapas consideradas por cada autor se encuentra íntimamente relacionado con el desarrollo económico, tal y como hoy explicamos sus más recientes manifestaciones en la ciudad y la consecuente apropiación del territorio.

Independientemente de la perspectiva o temporalidad del análisis, existe consenso en caracterizar a la urbanización como un proceso predominantemente demográfico que por su magnitud e intensidad incide, directa o indirectamente, en la modificación de casi todos los aspectos de la organización económica, de la dinámica social y del asentamiento y distribución espacial de la población.

Existe consenso también en torno a la idea de que, así planteado, el proceso de urbanización se encuentra aparentemente disociado

del proceso de industrialización en virtud de que aquél se transforma cada vez más en un obstáculo para el desarrollo económico y social al considerar que es tal la atracción que históricamente ha provocado la industrialización que la expulsión en el campo se agudiza y los flujos a la ciudad son de tal magnitud que ésta no es capaz de ofrecer respuesta a los nuevos y constantes flujos de pobladores provocando, entre otros fenómenos relevantes, la concentración y la falta de oportunidades en detrimento de la calidad de vida de la población y, de esta forma, así como la ciudad se urbaniza, en el campo ocurre el proceso a la inversa, por lo que la histórica contradicción campo-ciudad, además de ser vigente, se agudiza.

No obstante, es preciso señalar que el proceso de urbanización está referido principal pero no exclusivamente a la dinámica demográfica territorial de la sociedad; sus causas tampoco se reducen al antagonismo entre el campo y la ciudad ni sus efectos deben buscarse sólo en el ámbito industrial urbano. Es un proceso global que se manifiesta en todos los órdenes básicos de la sociedad donde además del demográfico y económico tiene efectos sobre otros elementos estructurales relevantes como el psicológico, cultural, político y ambiental.

De hecho, Castells, además de coincidir con la variable demográfica y su relación con la urbanización, señala que también este fenómeno tiene que ver con la difusión de un sistema de valores, actitudes y comportamientos que se resumen bajo la denominación de cultura urbana de manera que, en opinión de este autor, podría llamarse urbanización “al proceso por el cual una proporción significativamente importante de una población humana se agrupa en el espacio formando aglomeraciones funcional y socialmente interrelacionadas...” (Castells, 1988: 78).

En síntesis, la naturaleza del proceso de urbanización crea su propia forma a partir del patrón de aglomeración de la población en el territorio generando distintos tipos de ciudades. El tipo de ciudad no sólo se define por su magnitud sino por su posición en el sistema de ciudades, por su relación con el contexto regional y por su morfología espacial, económica y social; sin embargo, independientemente de

su tipo, categoría o función en la ciudad, la dinámica urbana creada por el intenso proceso de urbanización se manifiesta como una crisis que hoy, como en el pasado, sitúa a la cuestión urbana como amplio tema de debate y reflexión y, no obstante que hasta este punto sólo se han señalado sus rasgos principales, es indudable que es un proceso de gran envergadura que desde la antigüedad ha transformado progresivamente la vida del hombre en sociedad y que, a su vez, sin duda, enfatiza la necesidad de intervención.

2. El Urbanismo como medio de intervención en la ciudad: trazos históricos y tendencias post industriales

Como fue sucintamente comentado, desde tiempos remotos y hasta la actualidad, el proceso de urbanización ha transformado la estructura espacial, social, económica y política de la ciudad con especial acento en la modificación constante del patrón de asentamiento y distribución espacial de la población en razón de que los flujos del campo hacia la ciudad son de tal magnitud que ésta no es capaz de ofrecer respuestas a dicha dinámica de crecimiento provocando, entre otros fenómenos relevantes, la concentración y falta de oportunidades en detrimento de la calidad de vida de la población de manera que el hombre, desde diferentes perspectivas y momentos históricos, ha tratado de intervenir en la configuración del espacio que habita, siempre buscando el equilibrio entre los diferentes elementos y actividades que conforman la ciudad.

Así, la práctica del Urbanismo como medio para el estudio e intervención de la ciudad se remonta a las primeras formas de crecimiento de los núcleos de poblamiento, cuya expansión se favoreció siguiendo los ejes de comunicación a partir de la aldea o núcleo inicial y no obstante que este tipo de crecimiento, llamado por algunos orgánico o espontáneo, pareciera ajeno de toda normativa, en opinión de Gioja (1971), el crecimiento de las ciudades en la antigüedad indudablemente siguió criterios de forma, estructura y función.

O, como lo comenta Capel (2002), ninguna sociedad pudo haberse desarrollado sin algún tipo de normas sobre la propiedad, la jerarquía social o las relaciones de convivencia afectando de

una u otra manera la organización del espacio. Aspectos como la disposición de las viviendas y el uso del suelo fueron reguladas de algún modo explícito o implícito de la misma forma que se hizo necesario, por ejemplo, disponer de normas que impidan la invasión de propiedades o la ocupación del trazo de caminos.

Desde esta perspectiva, la traza urbana resultante de un crecimiento de este tipo derivó en un plano irregular en el que dominaban las iniciativas individuales y fragmentadas, aunque no por ello ausente de normas y, a partir de trabajos como el de Capel (2002), de Terán (1969) y Spreiregen (1965), es posible afirmar que el florecimiento y la consolidación de la ciudad antigua se dieron a partir de esquemas irregulares de crecimiento, al menos hasta el Renacimiento, cuando se difundieron los ideales del orden y la regularidad que desde la perspectiva urbana se traducen en esfuerzos por regularizar las calles y ordenarlas, así como en la preocupación por la higiene y la limpieza.

Y aún cuando los ideales renacentistas suponían también la difusión de modelos regulares para la expansión y creación de nuevas ciudades, el crecimiento de las ciudades se siguió realizando, en general, de acuerdo con un plano poco regular. De cualquier forma, junto con el plano irregular y su relativa carga normativa basada en la adaptación del trazo urbano al emplazamiento natural de la ciudad, en el proceso de estructuración histórica de la ciudad fue utilizado también, paulatinamente, el diseño ortogonal de inspiración renacentista considerado como la expresión racional del trazado ordenado de la ciudad y sus áreas de expansión.²

Si bien los autores de referencia señalan que aún cuando el crecimiento de la ciudad siguió su trazo con la influencia de ambos planos, años más tarde se vio influenciado por intereses militares que se expresaban en la construcción de murallas contribuyendo en su interior a la estructuración de la vida urbana, promoviendo la solidaridad y agudizando los conflictos sociales, pero no sólo eso, las murallas

² Aparentemente contradictorios, la realidad urbana actual demuestra la coexistencia o yuxtaposición de ambos modelos, siendo el ortogonal el que prevalece y al que se asocian otros elementos urbanos estructuradores como la calle, la plaza, las manzanas, las parcelas y las edificaciones.

expresaron también la capacidad política, económica, administrativa, así como los valores culturales de aquellos que vivían dentro de ellas ejerciendo dominación, además en vastos territorios del exterior.

En consecuencia, fortificaciones cada vez más amplias y complejas para la defensa del territorio y de los intereses económicos y políticos tuvieron también repercusiones en la definición y evolución de la forma urbana, donde la muralla se convertía en una barrera al crecimiento de la ciudad favoreciendo la densificación intramuros y la elevación de edificaciones,³ no obstante que, como barrera, haya sido rebasada favoreciendo el poblamiento exterior al punto que el paulatino adosamiento de viviendas condujo a su debilitamiento y a la pérdida de su poder defensivo.

No obstante, y ya en un momento histórico distinto, los cambios en la estrategia militar junto con el debate higienista impulsado desde comienzos del siglo XIX dejan a las murallas sin objeto y conducen a su destrucción. Asimismo, la destrucción de murallas fue producto de las necesidades propias de la expansión urbana dado que se constituían como un obstáculo para la valorización del terreno inmediato pero, sobre todo, porque asfixiaban e impedían el desarrollo de la ciudad.⁴

Hasta este punto, y sin ser exhaustivos, en la revisión de la obra de Capel (2002), de Terán (1969) y de Spreiregen (1965), se han identificado al menos cuatro elementos que en mayor o menor medida dan cuenta de la intervención del hombre en la configuración del espacio urbano:

1. En estrecha asociación con el surgimiento y desarrollo de la ciudad antigua, encontramos el plano irregular como forma de conducción del crecimiento que, con una relativa carga normativa, seguía el trazo de caminos y carreteras considerando además asentamientos preexistentes, antiguas rutas, límites de campos agrícolas o barreras naturales, entre otros elementos estructuradores.

³ Las murallas no sólo eran externas o de defensa, sino servían también para el aislamiento interno de zonas determinadas formando ciudadelas interiores.

⁴ De este largo periodo se tiene como legado ciudades cuya estructura, frecuentemente irregular, hoy prevalece dificultando su adecuación a los nuevos esquemas de ordenamiento urbano.

2. En paralelo al trazado irregular y derivado de los ideales renacentistas, el plano ortogonal se hace presente como expresión del deseo humano de ordenar la fundación y el crecimiento de la ciudad bajo criterios de racionalidad y como fue señalado, es posible observar la coexistencia o yuxtaposición de ambos modelos.
3. La influencia de la organización militar en el crecimiento de la ciudad se hace manifiesta con la construcción de la muralla como elemento que, si bien, en un primer momento estructuraba el espacio interior favoreciendo la densificación, la edificación en altura y la presencia de ciudadelas, más tarde vería rebasados sus límites incorporando el espacio exterior; no obstante, conviene mencionar que hubo ciudades en las que no fueron construidas murallas favoreciendo una más fácil y ordenada expansión suburbana.
4. Por último, especial importancia en la evolución de las ideas del Urbanismo tuvo el debate higienista que a comienzos del siglo XIX promovía la necesidad de aireación y sol en las viviendas y, en consecuencia, una mayor demanda de espacio libre en la ciudad. En particular, fueron las condiciones de los barrios obreros de las ciudades británicas lo que motiva el impulso de medidas para solucionar el problema iniciándose con ello, la práctica formal del Urbanismo.

Desde esta perspectiva, y no obstante su generalidad del análisis histórico que ha sido comentado, se observa que durante este largo periodo y hasta el advenimiento de la Revolución Industrial, la práctica del Urbanismo se caracterizó por su fuerte contenido empírico estando dirigido al análisis de la ciudad como forma física, susceptible de composición formal y de apreciación estética evidentemente ligada con el campo de la arquitectura en virtud de que es desde esta disciplina que, de origen, la ciudad se construye y se configura incorporando en situaciones aisladas criterios de funcionalidad; de hecho, para este periodo, Sánchez (1999) considera al Urbanismo como un problema estético-formal, mientras que Ducci (1999) lo asocia con la capacidad empírica del hombre de aplicar el conocimiento adquirido para adaptar la ciudad a sus necesidades.

En este contexto, y aún cuando desde diferentes perspectivas la práctica del Urbanismo se encuentra asociada con el surgimiento de la ciudad y con la necesidad del hombre de organizar el espacio en el que vive y se desarrolla, el Urbanismo Moderno surge tras la Revolución Industrial en un contexto en el que los problemas económicos, sociales y políticos, que surgen de una sociedad en plena transformación, favorecen el desarrollo de una reflexión crítica sobre estas cuestiones, donde las propuestas de ciudades ideales forman parte del pensamiento de la época,⁵ siendo en Inglaterra donde los efectos de la Revolución Industrial se dejan sentir con notoria anticipación respecto de las demás naciones, dando lugar a diversos movimientos reformistas que comienzan a actuar a partir del siglo XIX siguiendo algunas líneas operativas como el movimiento a favor de los parques urbanos (Public Walks Movement) hasta los progresos de la ingeniería y de la legislación sanitaria, pasando por la reforma de la vivienda plasmada en las Industrial Villages y también en las barriadas de iniciativa pública construidas en el área londinense (Sica, 1981).

En particular, destacan los ensanches de las ciudades españolas que previeron siempre espacios para jardines y parques que tenían a la vez funciones ornamentales e higiénicas. De este conjunto de proyectos, destaca el de Barcelona elaborado por Cerdá⁶ y que se convirtió en una referencia inevitable en todos los que le siguieron de hecho, en la obra de Sica (1980) se señala que el plan elaborado por Cerdá, concebido sobre una entonces avanzada concepción de las perspectivas territoriales de desarrollo para el contexto europeo, se convierte en el instrumento oficial para el crecimiento de Barcelona.

Asimismo, de este periodo destaca la obra de Haussmann en París, cuyas acciones se tradujeron en un notable proceso de renovación de la capital francesa haciendo converger en ella en enorme potencial técnico-operativo conducido por la autoridad pública dirigido a la reorganización de la administración de los servicios

⁵ Este conjunto de propuestas son consideradas por Benévolo (1967) como Utopías Urbanas cuyos principales exponentes son Owen, Saint Simon, Fourier, Cabet y Godin.

⁶ En opinión de autores como Sánchez (1999) y Hardoy (1988), el término Urbanismo deriva del concepto Urbanización introducido al español por Cerdá para designar una nueva disciplina, la ciencia de la organización de las ciudades.

y redes urbanas (*resseaux*). Higiene, tráfico, estética y valores ideológicos, fines políticos y policiales, promoción económica son algunos de los elementos del modelo impulsado por Hausmann que siendo Prefecto de la ciudad, logró tener una gran influencia sobre las clases dominantes de la Europa occidental (Sica, 1980).

2.1. La perspectiva crítica

Pero así como surgen movimientos de este tipo, Choay (1970) menciona que la fisonomía de la naciente ciudad industrial provocó también el surgimiento de una corriente más bien crítica y polémica que veía a la ciudad como un proceso patológico, encargándose de denunciar las deplorables condiciones higiénicas que prevalecían y, al ser la clase obrera la que más padecía de esa condición, surge en paralelo la crítica a la sociedad industrial, donde los trabajos de Marx y Engels son de los más representativos al incluir temas de debate en torno a las condiciones urbanas producidas por la industrialización, asociadas con factores económicos, políticos y, sobre todo, sociales.

En este sentido, y aunque no es objeto de este trabajo discutir con profundidad la diversidad de posturas críticas de la ciudad, conviene mencionar que en esta perspectiva se ubican las diferentes corrientes de pensamiento que a partir de la segunda mitad del siglo XIX, sobre todo en Europa, se ocupan del estudio de la ciudad en el contexto de la entonces emergente sociedad industrial en la que lo urbano se concebía como la expresión física de los fenómenos sociales de los que se buscaba una explicación.

En este contexto es importante destacar que, a pesar de las diferencias y los eventuales contrastes, el conjunto de visiones y corrientes de pensamiento concibieron a la ciudad como el contexto en el que, producto del nacimiento y desarrollo del capitalismo, se reprodujeron nuevas formas de convivencia social y producción económica que, en mayor o menor medida, denotaban rasgos particulares de una emergente sociedad que, especialmente, se expresaría en múltiples y complejas manifestaciones.

Desde esta perspectiva, la ciudad fue considerada invariablemente como el contexto en el que se gestaba la entonces moderna sociedad capitalista como espacio de valores, poder y dominación; como punto de encuentro y convivencia; como expresión económica y demográfica; como sistema natural de competencia; como estructura espacial y social o como el espacio propicio para la reproducción social y del capital.

Con todo y su crítica, cuando en Inglaterra se concretan los primeros logros específicos del Urbanismo Moderno al ponerse en práctica elementales formas de control y atención del crecimiento urbano de la naciente ciudad industrial con experiencias como las primeras urbanizaciones suburbanas favorecidas por los sistemas de transporte, la experiencia madurada en este campo es el marco que hacia finales del siglo XIX favorece el surgimiento de una idea simple y sugestiva, destinada a predominar ampliamente las concepciones del Urbanismo en el mundo, al menos durante los tres primeros decenios de siglo XX, al punto de generar un fuerte movimiento de opinión, sobre todo en Europa y Estados Unidos: la Ciudad Jardín (Sica, 1981).

2.2. La Ciudad Jardín: enfoque de coyuntura

El Plano Ortogonal que había sido tan importante hasta finales del siglo XIX empieza a mostrar signos de agotamiento y la aproximación desde la perspectiva estético-formal deja de ser la tradición central del Urbanismo; no obstante, la preocupación por la forma urbana adquiere un nuevo discurso esteticista como reacción frente a la naciente ciudad industrial, cuyos principales representantes fueron la corriente francesa de la composición urbana, la norteamericana de la City Beautiful, así como los trabajos del austriaco Camillo Sitte, quien se preocupa por la pérdida de los valores estéticos a consecuencia de la industrialización, siendo Alemania su más clara influencia (Sánchez, 1999; Sica, 1981).

Considerado como una ampliación del movimiento a favor de los parques urbanos (Public Walks Movement), el de la City Beautiful plasma las aspiraciones de una nueva organización de la ciudad en función del interés público, teniendo como marco para su promoción la Exposición Universal celebrada en Chicago

en 1893, donde el proyecto para esa ciudad, elaborado por Daniel Burnham, se constituye como el instrumento en el que a través de planes y proyectos se materializa una avanzada actuación de las diferentes instancias para la administración urbana de la ciudad; en esta histórica Exposición se buscaba demostrar las posibilidades de controlar, con un proyecto maestro, el desarrollo de la ciudad en sus áreas nodales y más significativas (Sica, 1980a; Munizaga, 2000).

Bajo este esquema, durante los primeros años del siglo XX se planifican distintas ciudades norteamericanas de entre las que destaca Chicago (Plan de 1909), hasta que la exigencia por resolver el problema urbano, relacionado con la gestión y la dirección de la ciudad, da lugar a una nueva forma de actuación que domina durante al menos las primeras dos décadas del siglo que comenzaba: el zoning se perfila entonces como el medio de reglamentación de las densidades y los usos del suelo para áreas específicas de las ciudades en Norteamérica, habiendo sido utilizado previamente en Alemania.

Por su parte, en el contexto europeo, las soluciones para la organización de la ciudad tenían una fuerte influencia de la École de Beaux Arts de París, en términos de favorecer la incorporación de diagonales y grandes perspectivas en equilibrio con grandes espacios abiertos, donde los parques y jardines se constituían como importantes elementos estructuradores de la ciudad y, a su vez, como elementos esenciales en el diseño total de los planes de intervención⁷ (Sica, 1980a; Capel, 2002).

Desde esta perspectiva, siguiendo a Capel (2002), el jardín se revaloriza como elemento urbano estructurador del espacio, ya sea por su función estética, higiénica, ornamental o recreativa, y, al establecer una nueva asociación entre vivienda y naturaleza, fueron necesarios también nuevos diseños de tramas urbanas asociados tanto a espacios abiertos y ajardinados, como a una baja densidad.

Entre otras, estas nuevas líneas de diseño y desarrollo para la ciudad condujeron finalmente al nacimiento del modelo de la Ciudad Jardín forjado por Ebenezer Howard, a finales del siglo XIX, como una

⁷ Como será comentado más adelante, en México es notoria la influencia de esta corriente en los trabajos realizados entre otros, por Miguel Ángel de Quevedo a principios del siglo XX.

alternativa para la vivienda insalubre de los grupos populares y para las fuertes densidades que habían alcanzado las grandes ciudades destacando, en particular, el caso de Londres (Capel, 2002).

Desde otra perspectiva, al favorecerse el surgimiento de suburbios residenciales de diversa cualificación⁸ al amparo de las ventajas del mercado de suelo para la clase media y de las nuevas orientaciones del crecimiento, la tendencia a la habitación individual suburbana se consolida y sirve como marco para que, desde una perspectiva teórica, Howard sentara las bases del movimiento a favor de la Ciudad Jardín, concebido originalmente como alternativa a la concentración metropolitana y con un marcado carácter social que, sin limitarse solamente al diseño de amplios espacios abiertos, se erigía como un nuevo modelo de organización urbana y también como un movimiento de reforma social que buscaba el mejoramiento de la vida en las ciudades, basada en el colectivismo, la organización local y el autogobierno (Sica, 1980a; Capel, 2002).

2.3. Otros modelos destacados

También durante los primeros años del siglo XX Garnier, formado en las filas de la École de Beaux Arts de París y, en consecuencia influenciado por las ideas Haussmannianas, comienza a estudiar las alternativas para una posible organización de la entonces ciudad moderna argumentando que tanto la fundación como la expansión de la ciudad obedecen a las necesidades de la producción industrial y, con esa idea, así como Howard promueve el modelo de la Ciudad Jardín, Garnier impulsa la Ciudad Industrial como un modelo urbano organizativo en el que estarían plasmados ideales socialistas relativos al compromiso público a favor de la ciudad y, dada su precisión, constituyó la síntesis más avanzada de las nuevas posibilidades de organización urbana que se haya elaborado con anterioridad a la Carta de Atenas⁹ (Sica, 1981).

Durante el mismo periodo, Geddes promueve una propuesta, cuya visión, influenciada tanto por el pensamiento darwiniano de evolución

⁸ Con la Revolución Industrial, la separación espacial entre las diversas actividades y las clases sociales se presenta como componente estructural de las aglomeraciones urbanas.

⁹ Ordenamiento que será abordado en el apartado siguiente.

como por la imagen de organismo vivo, pretendía reintegrar el problema urbano a su contexto global, es decir, que ante el desarrollo desequilibrado de las grandes ciudades industriales un proyecto de creación o reforma urbana debía ir precedido por una vasta investigación dirigida al conjunto complejo de los factores que coexisten en la ciudad.

Su concepción, parte de considerar al espacio urbano como un conjunto integral en constante movimiento y evolución a diferencia de las apreciaciones parciales y estáticas que permeaban a las otras propuestas de la época; de hecho, y frente a la complejidad implícita en modelos como el de Howard, el carácter integral y sistemático de las propuestas de Geddes favorecieron en alguna medida la instrumentación de proyectos cuya naturaleza, impacto y magnitud requerían de análisis minuciosos como soporte principal (Spreiregen, 1965; Sica, 1981).

Geddes se preocupó por captar tendencias en marcha más que hechos conocidos, correlaciones más que datos simples y fenómenos más que objetos por lo que su análisis se aparta de los de la mayor parte de sus contemporáneos. Su enseñanza tendría una importante influencia en América como una de las fuentes de inspiración de las concepciones de Lewis Mumford quien, consciente de que la ciudad se constituía como el centro neurálgico del hombre en sociedad, como Geddes le otorga al análisis y atención del problema urbano un carácter multidimensional negándose a reducirlo a un aspecto exclusivamente técnico o estético (Choay, 1970).

Por lo anterior, los planteamientos de Mumford se sitúan en el ámbito de la ordenación urbana bajo el signo de la integralidad y la continuidad histórica a diferencia de otros modelos en los que la realidad concreta fue vista como un hecho aislado y en buena medida utópico no obstante, él también asume la importancia de integrar la naturaleza al contexto urbano como los movimientos a favor de la Ciudad Jardín o el de la City Beautiful pero sin limitarse a una mera función estética o paisajística, incorpora los planteamientos de ambos modelos como un componente central del ordenamiento que traslada las fronteras de la ciudad a su entorno inmediato.

En este contexto, y anticipándose a una tendencia de la geografía económica, Mumford desarrolla una filosofía regionalista cuya influencia en Estados Unidos condujo a la constitución de un gran

núcleo de información sociológica relativa a la ciudad, los Urban Studies, en cuyo marco se favorece la creación de la Asociación para la Planeación Regional de América¹⁰ impulsada por Mumford y Stein de la que se derivaron importantes programas de desarrollo regional, como en el Valle del Tennessee, cuya concepción se desprende de uno de los grandes propósitos de la Asociación que consistía en la realización de estudios en zonas clave y, a la vez, se constituyó como el mayor logro de la planificación del New Deal (Choay, 1970 y Hall, 1996).

Hasta este punto conviene destacar que los modelos desarrollados para las principales ciudades de Alemania, Francia e Inglaterra, a principios del siglo XX, ejercieron una fuerte influencia no sólo en el contexto europeo sino también en el norteamericano, siendo el problema urbano de la ciudad industrial el hilo conductor de las propuestas de la época.¹¹

Sin ser exhaustivos, este conjunto de experiencias se vieron acompañadas, a partir de 1900, por un creciente intercambio de prácticas, acciones y ejercicios, abriéndose un debate y una confrontación sobre las finalidades y los métodos de la nueva disciplina. Congresos, Seminarios, formación de Asociaciones, exposiciones, publicación de manuales y revistas de Urbanismo, así como la instauración de cursos en las Universidades concedieron reconocimiento y legitimidad al Urbanismo como disciplina autónoma; destacó el Congreso de Londres de 1910, en virtud de que con la asistencia de Geddes, Howard y Burnham, entre otros, fue donde la palabra Urbanismo apareció por primera vez como parte del discurso formal (Munizaga, 2000; Sica, 1981).

2.4. El Movimiento Moderno

La guerra de 1914-1918 y los años posteriores interrumpió de momento la actividad urbanística en desarrollo al experimentarse en todas las naciones las consecuencias del conflicto bélico, donde las transformaciones de los sistemas económico, político y social

¹⁰ Por su marcada influencia, en el trabajo de Hall se comenta que "... el dios de esta Asociación tenía dos cabezas, Howard-Geddes, y su credo abarcó la planificación de regiones enteras..." (Hall, 1996: 131).

¹¹ Aunque en el trabajo de Sica (1981) se reconoce que en los demás países europeos se desarrollaron otros modelos, al mismo tiempo se advierte que sus contribuciones a la resolución de los problemas de la ciudad fueron más limitadas con la única excepción de la Ciudad Lineal del español Soria y Mata, quien concibió este modelo como una forma de organización condicionada por la linealidad de la infraestructura del transporte que actúa como eje estructurador de la ciudad.

definieron una nueva fisonomía para la ciudad de la posguerra y, ante la urgencia de su reconstrucción, como sucedió con la Revolución Industrial, se desarrollaron nuevas propuestas y modelos para atender tan inmensa labor en cuyo proceso, con la participación mayoritaria de arquitectos, se consideraba el estudio de la relación entre la vivienda y los servicios, así como entre el espacio construido y la funciones asociadas a la vida cotidiana.

En este contexto, uno de los problemas inmediatos y de mayor alcance en el marco de la reconstrucción estuvo constituido por la cuestión de la vivienda con el doble inconveniente de una demanda masiva que se sumaba a la insuficiencia institucional y financiera prevaleciente antes de la guerra. En diversos ámbitos comenzaron a gestarse soluciones, sobre todo entre artistas, arquitectos y urbanistas, destacando las aportaciones de la Escuela del Bauhaus en la República de Weimar, encabezada por Gropius, así como los proyectos de transformación de las ciudades elaborados por Le Corbusier (Sica, 1981; García, 1965).

Sin dejar de lado las corrientes de pensamiento arquitectónico, desarrolladas en paralelo con las señaladas, influyentes o no, son estilos asociados con el Movimiento Moderno de la Arquitectura Europea, el cual en el año 27 del siglo pasado encontró la ocasión para una de las demostraciones más importantes en este campo con la Exposición del Weissenhof, donde participaron los más notables arquitectos de la época quienes, a su vez, motivaron la realización de eventos similares en ciudades norteamericanas destacando el concurso de 1922 en Chicago, en el que tuvo lugar una de las más importantes manifestaciones de la arquitectura americana con el diseño del edificio del Chicago Tribune (Sica, 1981).

De la misma forma, como resultado de la efervescencia suscitada entre las múltiples propuestas y modelos para resolver el problema urbano durante los años de la primera posguerra en 1928, en La Sarraz Suiza y a iniciativa de Le Corbusier, surgió entre los arquitectos un movimiento de reflexión crítica y de difusión del Movimiento Moderno, que cristalizó la creación de los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna (CIAM) como foros para el debate sobre la construcción de vivienda masiva y barata, principal problema europeo de la época (García, 1965).

En la reflexión de los arquitectos de los CIAM, lo mismo que en la organización de los congresos posteriores, hay una progresión desde la vivienda hacia el conjunto de la ciudad; después del Segundo Congreso celebrado en Frankfurt en 1929 y del Tercero en Bruselas en 1930, la preocupación por lo urbano se acentuó, siendo el Cuarto Congreso de 1933, dedicado a la Ciudad Funcional, celebrado en forma de viaje a bordo de un buque en travesía desde Marsella a Atenas, el que tuvo mayor impacto en el pensamiento urbano de la época, pues daría lugar a una profunda renovación de las ideas urbanísticas cristalizadas en la Carta de Atenas, redactada por Le Corbusier, según la cual el espacio se debía organizar de acuerdo con las principales actividades humanas: habitación, esparcimiento, trabajo y circulación (Munizaga, 2000; Capel, 2002).

La Carta de Atenas se integró por 95 puntos; más que constituirse como un manifiesto o un prontuario de diagramas y modelos urbanos, se refería a la definición de una serie de principios básicos por los que los urbanistas deberían intervenir en la ciudad desde una perspectiva funcional basada en una clara zonificación, en cuya definición prevalecería el emplazamiento racional de las cuatro principales actividades humanas señaladas al final del párrafo anterior.

Sus 95 puntos suponen una exposición crítica del Urbanismo del siglo XIX y, a su vez, una propuesta razonada de reforma de las ciudades influidas por la tradición arquitectónica y urbanística, especialmente por la línea de reflexión abierta por Geddes (información-análisis-plan) que influyó luego en la Regional Planning Association of America, pero, al mismo tiempo, en la Carta se refleja también el desarrollo de las ciencias sociales, especialmente la geografía y la sociología (Capel, 2002).

El conjunto de señalamientos de la Carta se dividió en tres partes: en la primera, se enunciaron algunas observaciones generales sobre las ciudades y su ámbito regional de competencia (puntos 1-8); en la segunda, se presentó el estado crítico de las ciudades a partir de las cuatro actividades de la organización urbana y de los problemas de los centros históricos, acompañado de una denuncia sobre la insuficiente respuesta a la demandas ciudadanas (puntos

9-70); y la tercera parte contenía las conclusiones y los puntos de doctrina en donde se hicieron una serie de constataciones de orden general y otras relativas a las distintas funciones de la ciudad (puntos 71-95) (Sica, 1981) .

En la línea de las constataciones plasmadas en la Carta se destaca la que señala que toda ciudad forma parte de un conjunto económico, social y político y sólo se puede considerar un problema urbanístico remitiéndose a los elementos constitutivos de la región y del propio contexto urbano; de ahí que cualquier intervención tendría que ser desarrollada a partir de considerar a la ciudad como un todo.

Asimismo, se señala que el desarrollo de la ciudad dependía de la topografía del terreno, de la organización económica y de la organización política y colocaba a la industrialización como el factor que había provocado un crecimiento sin precedentes. En el mismo sentido, se destacaba la necesidad de que cada ciudad contara con un programa urbanístico y que formulara los instrumentos necesarios para llevarlo a cabo y, además, se subrayaba la necesidad de reorganizar el espacio urbano de manera que las necesidades de orden colectivo, así como las individuales pudieran satisfacerse plenamente precisando que los intereses privados deberían someterse a los de orden colectivo.

Desde esta perspectiva, la metodología de la ciudad racional propuesta por la Carta de Atenas en 1933 se convirtió en un factor de notable influencia en los temas debatidos en los siguientes CIAM madurándose la idea de que el desarrollo de la ciudad debía insertarse en el marco de planes de distinto orden formulados a partir del análisis integral de los principales factores influyentes en el desarrollo de la ciudad: situación geográfica, económica, política y social. En consecuencia, la realidad urbana de la ciudad quedaría plasmada en un Plan y ello se constituye como uno de los logros metodológicos más avanzados de la primera posguerra generalizándose el empleo del Plan Regulador y perfeccionándose paulatinamente sus dispositivos de aplicación (Sica, 1981).

Junto con la paulatina influencia del racionalismo, la consideración cada vez más consciente de los elementos que caracterizaban la vida colectiva fue asumida por el Plan y se tradujo en una organización

por sectores espacio-funcionales que tenían por objetivo distinguir las diversas funciones regulando, con relación a ellas, el uso del suelo mediante índices o tipologías edificatorias.

A cada una de estas funciones correspondía un tratamiento específico en un espacio separado y diferenciado, pero, a su vez, integrado con el conjunto; no obstante, ese carácter de prefiguración del conjunto de la ciudad condujo a ignorar los aspectos dinámicos de la realidad dejando al Plan sólo como marco espacial de ordenación más apegado a criterios estáticos que dialécticos entre las partes y el todo.¹²

Por último, dentro del gran periodo analizado, conviene destacar que en la evolución de la disciplina urbanística convergen, además de las propuestas y los modelos derivados del Movimiento Moderno, el desarrollo de metodologías de indagación y conocimiento de los fenómenos urbanos desde la perspectiva de otros campos disciplinarios, como la sociología, la geografía y la economía que, frente a la entonces emergente sociedad industrial, se encargaron de promover líneas de pensamiento en las que lo urbano se concebía como la expresión física de los fenómenos sociales de los que se buscaba una explicación.

Así, siendo la industrialización el fenómeno que en ese momento imprimía en el territorio una nueva dimensión, destacaron influyentes corrientes de pensamiento sociológico, así como el desarrollo de teorías y modelos como el Análisis de Sistemas o la teoría de localización de Lösh o la del lugar central de Christaller.

No obstante, y conforme la complejidad urbana iba en aumento, contribuciones como las señaladas tuvieron un resultado histórico paradójico porque fue el desarrollo de teorías complementarias a los estudios urbanos lo que generó una revolución intelectual en este campo a mediados de los años cincuenta, cuyos resultados pusieron en tela de juicio las fortalezas del modelo de PLU de la posguerra.

¹² Herencia que prevalece en el planeamiento contemporáneo.

3. El Urbanismo en México: de la Colonia a las primeras décadas del siglo XX

Al aceptar como válida la tesis de que la ciudad existe como producto de las múltiples actividades que el hombre desarrolla en el espacio, un acercamiento a su historia debería considerar como aspectos centrales la definición de la manera en que ese espacio se ha estructurado a partir de los requerimientos de la organización productiva, de las condicionantes impuestas por el régimen de propiedad del suelo y de las prácticas sociales que durante determinado periodo histórico la han configurado.

Así, con la urbanización y la ciudad como fundamento de intervención y el Urbanismo como el conjunto de conocimientos para actuar sobre esa realidad, el análisis que se expone a continuación y que se constituye como el cuerpo central de este trabajo tiene a la Ciudad de México como eje de las intervenciones en razón de su histórica hegemonía. Se abordan las principales coyunturas de intervención urbanística desde la época Colonial hasta las experiencias pioneras de principios del siglo XX destacando que, independientemente del periodo histórico, criterios como estética, jerarquía, salud pública y, sobre todo, orden y funcionalidad han estado presentes en el conjunto de intervenciones y acciones llevadas a cabo a partir del siglo XVI y hasta las primeras décadas del siglo XX cuando el proceso de construcción del marco teórico-conceptual e instrumental-metodológico de la PLU en México se había consolidado; este argumento será expuesto más adelante.

3.1. La ciudad hispanoamericana: forma y trazado

Sin desconocer la relevancia en el diseño, la función y la hegemonía de los más importantes centros urbanos prehispánicos que, sin duda, se encontraron bajo el signo de alguna forma de planificación, a partir de la conquista española, en las principales ciudades Latinoamericanas, se manifestó gradualmente la influencia europea en el trazo y diseño de los emergentes asentamientos coloniales.

En esa época, las ciudades fueron el núcleo básico de dominio del territorio configurándose no sólo como centro de poder político y

administrativo, sino como centro comercial y de aprovisionamiento. Las ciudades fueron la célula básica de la Corona Española para expandir y explotar el territorio, evangelizar y socializar a la población indígena; de ahí la importancia que tuvo la fundación de ciudades, su forma, su traza y su estructura de gobierno.

En opinión de Mínguez y Rodríguez (2006), el modelo que se impuso fue la ciudad en cuadrícula, un esquema simple pero efectivo que permitía fundar ciudades con rapidez. En efecto, la uniformidad en la disposición de muchos de los centros urbanos fundados y reformados durante la Colonia en Hispanoamérica se deriva de la aplicación de un conjunto de Ordenanzas durante el régimen de Felipe II hacia 1573, cuyos preceptos, en lo general, indicaban que las calles deberían estar dispuestas en damero con una plaza central en torno a la cual se agrupaban la Iglesia y los edificios reales y civiles. La plaza, desde su concepción fundacional, es considerada como el elemento espacial y monumental más notable de la ciudad ocupando una definida posición central en la traza agrupando en sí misma y en sus lados todas las actividades principales.

Las Ordenanzas, conocidas también como Leyes de Indias, dieron forma y organización efectiva a las ciudades fundadas por los españoles en toda la América conquistada, destacando como principios y reglas para la urbanización de las nuevas ciudades diversos criterios para la zonificación, la edificación, la orientación, la accesibilidad, así como para el desarrollo de actividades agrícolas y comerciales dentro y fuera de la ciudad (García, 1965; Margadant, 1987).

Estas Ordenanzas fueron revisadas y reunidas en 1681 en la Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias que en su título séptimo desarrolla el modo de población de las ciudades, villas y pueblos. Según Mínguez y Rodríguez (2006), este conjunto normativo establecía cómo se debía fundar una ciudad y se basaba tanto en la práctica como en la reflexión teórica; así estaba determinado que el lugar debía ser elegido tomando en cuenta su emplazamiento debiendo estar situado próximo a los recursos naturales, los materiales de construcción y las tierras de labranza.

Siguiendo a Mínguez y a Rodríguez, en el acto fundacional, se fijaba el solar de la plaza mayor, el de la iglesia y el cabildo, para después asignar solares al resto de la población, reservándose una cuarta parte al fundador; en el conjunto de Ordenanzas, destaca la plaza mayor como el espacio que ordena y regula la distribución de los elementos en la ciudad; se trata de un elemento planificado con medidas establecidas con criterio flexible, dependiendo el número de habitantes y de su posible crecimiento; es un espacio destinado a celebraciones cívicas y a los espacios de poder, porque en torno a la plaza se situaron el Cabildo, las cárceles, el Palacio y la Catedral. Fueron, además, el punto de encuentro de la población, espacio para el mercado y para manifestaciones sociales de distinta índole.

Sin embargo, en el trabajo de Gutiérrez (2005), es posible constatar que las Leyes de Indias no fueron seguidas más que conceptualmente porque el emplazamiento de cada una de las ciudades coloniales tuvo, por necesidad, que adecuarse a una tipología determinada y única para cada caso. Así, la plaza no tendría las proporciones asignadas y tampoco las calles llegarían a su centro;¹³ por lo tanto, el modelo fundacional se complementó con otro de carácter empírico que es el que realmente se aplica de manera sistemática. Al respecto, en el trabajo de Gutiérrez, se identifican distintas tipologías alternativas al modelo español, entre las que destacan: las ciudades irregulares, semi-irregulares, superpuestas, fortificadas y espontáneas.

3.2. De la Traza Colonial al Plano Regulador de Castera: siglo XVI a mediados del XVIII

El proceso de poblamiento que realizó España en América durante el siglo XVI no tiene precedentes respecto al número y a las características de las fundaciones urbanas realizadas; el caso de la antigua Tenochtitlan, en México, es uno de los más representativos, dada la consolidación que tenía la ciudad al momento de la Conquista, lo cual, desde ese momento, le asignaba un rol hegemónico que, sin duda, persiste evidentemente por las mismas razones que en la antigüedad: su rol de centro político, demográfico, cultural, comercial y geográfico.

¹³ En opinión de Mínguez y Rodríguez (2006), el trazo fundacional de la ciudad de Puebla es uno de los pocos casos en los que las Ordenanzas fueron respetadas destacando el trazo rectangular de su Plaza.

Al igual que el conjunto de centros urbanos de la época, el trazo de la Ciudad de México y de otras ciudades coloniales del país fue concebido a partir de lo dispuesto por las Ordenanzas de Felipe II, cimentadas en una retícula en damero con la plaza mayor como espacio geométrico de base, con una arquitectura unificada y al servicio de numerosas necesidades sociales;¹⁴ Chávez (1998) comenta que, además de estas Ordenanzas en las ciudades coloniales de México, se aprecia la influencia arquitectónica y urbanística de León Batista Alberti. El trazo de las ciudades coloniales, que incluso hoy perdura, da cuenta de que el Urbanismo en nuestro país tiene raíces históricas profundas que de origen lo vinculan con las concepciones urbanas y de diseño del espacio españolas.

Bajo estos preceptos, en el siglo XVI Alonso García Bravo es responsable del diseño de la traza original de la Ciudad de México conservando la mayor parte de la antigua traza de la capital Azteca sobre todo su plaza, así como las grandes calzadas indígenas y los canales que sirvieron como límites al trazo de las nuevas calles que, si bien eran rectas, no conformaban un damero exacto, según lo establecido por las normas de la época; no obstante, tras la construcción de la Ciudad de México, el plan estándar implícito en las Ordenanzas fue promovido en toda Hispanoamérica, siendo a partir de esta experiencia particular, que se logra su aceptación casi total (Borah, 1974; De Gortari y Hernández, 1988b).

Con el paso de los años y el consecuente aumento poblacional y la diversificación de actividades en la ciudad, la traza de García Bravo se fue modificando de acuerdo con las nuevas necesidades, sin mayor plan ni organización. El trazo de los asentamientos siguió un criterio basado en el sentido común y en la intuición, que consideró la continuidad de los ejes de comunicación a partir del núcleo inicial y otros aspectos, como: distribución de las viviendas y uso del suelo, empedrados, paseos, disposición de algún tipo de normas que impidieran la invasión de propiedades o la ocupación del trazo de caminos.

¹⁴ En el trabajo de Whittick (1974) se señala que, al menos hasta el siglo XVIII, las Leyes de Indias influyeron en el diseño y en la planificación de las ciudades mexicanas.

Desde esta perspectiva, la Ciudad de México se caracterizó por ser ciertamente monumental, pero un tanto anárquica, insegura, sucia y descuidada; hasta la segunda mitad del siglo XVIII, esta imagen empezó a ser cuestionada ante las nuevas concepciones que sobre el espacio urbano se aplicaban en países europeos como Francia y España, destacando el debate higienista y la organización del espacio urbano a partir de las ideas del Urbanismo Neoclásico; con base en estos fundamentos, en el marco de las así llamadas Reformas Borbónicas, comenzaron a plantearse proyectos y medidas de urbanización que buscaban hacer de la ciudad un espacio funcional, sano y ordenado (Hernández, 1998).

Así, y en el marco del pensamiento racional como uno de los pilares de la Ilustración a partir del cual se cuestionaba la funcionalidad urbana de la ciudad, la nueva concepción del siglo XVIII dejó de lado la idea del orden basado en la jerarquía social para apoyarse en criterios de funcionalidad, salubridad, estética y regularidad del trazo para alcanzar una nueva forma de organización urbana que llevaría a la ciudad a la modernidad así, y según los principios de simetría, orden y regularidad, característicos del Urbanismo Neoclásico, las ciudades se trazaron en cuadrícula con calles rectas organizadas a partir de ejes perpendiculares con barrios jerarquizados y especializados (Lombardo 1987; De Gortari y Hernández, 1988b; Hernández, 1998).

Detrás de estos principios de orden estaba el interés del Estado de recuperar el espacio público y controlar su uso de manera que las nuevas pretensiones urbanas inspiradas en el Urbanismo Neoclásico fueron medidas políticas complementarias a las Reformas Borbónicas. Tales medidas estuvieron básicamente orientadas a las obras públicas de la ciudad en beneficio de la salubridad y comodidad de sus habitantes, sin dejar de lado las pretensiones de funcionalidad urbana; las acciones ordenadas por el virrey Revillagigedo para la Ciudad de México fueron las que sin duda mayor impacto produjeron en las reformas físicas urbanas hacia finales del siglo XVIII (Lombardo, 1987).

Estas obras fueron realizadas por el arquitecto Ignacio de Castera, quien, además de haber participado en la conducción y ejecución de diversos proyectos de urbanización,¹⁵ se distinguió por concebir un conjunto de actuaciones urbanas para la Ciudad de México que se plasman en el primer Plano Regulador de México como instrumento para la búsqueda de la ciudad ideal a partir de los principios del Urbanismo Neoclásico: limpieza, estética, comodidad y orden (McMichael, 2002).

Inspirado en el estilo neoclásico y teniendo como referencia la antigua traza colonial, el Plano de Castera con el que inicia en México el Urbanismo Moderno consideraba dar continuidad al trazo regular desde el centro hacia la periferia, a fin de integrar los barrios al conjunto urbano cuyos límites, como imagen de lo uniforme, formarían un gran cuadrado en torno a la ciudad con centro en la Catedral y hasta la acequia maestra, favoreciendo con ello, entre otros aspectos, el registro de los habitantes y las viviendas, la administración del servicio de limpia y el de seguridad, el cobro de impuestos de acuerdo con la localización de los terrenos y el control de las aguas y el drenaje como medida de sanidad (De Gortari y Hernández, 1988b).

De acuerdo con Morales (1998), una de las principales preocupaciones de las Reformas Borbónicas respecto a la reforma urbana, que ha sido sucintamente comentada, fue transformar y ordenar las calles porque desde la concepción ilustrada eran de los elementos más importantes que debían transformarse para alcanzar el modelo de ciudad ideal. Así, se contemplaron diversas acciones que desde la perspectiva formal consideraban su alineamiento, su empedrado, su limpieza y su alumbrado, mientras que, desde la perspectiva funcional, se pretendía limitar su uso y función solamente a la circulación.

Como hemos visto, el Plano de Castera constituía el ideal urbano de la Ilustración en México al considerar a la ciudad como un todo proponiendo la ampliación de la traza con lo cual se favorecía el orden y el control de la ciudad, tanto en la parte central como en los barrios periféricos; no obstante, los proyectos que lo integraban fueron

¹⁵ Además de Ignacio de Castera, Hernández (1998) incluye a Baltasar Ladrón de Guevara, a un europeo-americano que se firmaba B.T., a Simón Tadeo Ortiz de Ayala y a un extranjero de nombre Adolfo Theodore como integrantes del grupo promotor de los proyectos de urbanización desarrollados entre 1788 y 1836, quienes, además, junto con Castera, conocían o compartían los principios básicos de la ciudad ilustrada.

realizados parcialmente porque en los trabajos de Morales (1998) y Lombardo (1978) se destaca, entre otras razones, la oposición de los pobladores que se verían afectados por la eventual demolición de sus viviendas para la apertura o continuidad de las calles.

De cualquier forma, en el México independiente de comienzos del siglo XIX, las propuestas de Castera y las borbónicas sobre el diseño de la ciudad inspirado en el Urbanismo Neoclásico siguieron vigentes. En lo sucesivo, los cambios propuestos continuaron con los principios de orden, uniformidad, limpieza y estética. Así, en proyectos como los de Tadeo Ortiz de Ayala era clara la influencia de las ideas del orden y el funcionalismo desde las que fueron promovidas diferentes iniciativas tendientes a consolidar el trazo simétrico de la ciudad, sobre todo en la nueva periferia; incluso, el Plano de Castera continuó siendo de consulta obligada tanto para la ampliación de la traza a partir de la prolongación simétrica de las calles como para el otorgamiento de licencias de construcción; no obstante, la inestabilidad política de la época provocó que las obras y los proyectos se limitaran a lo indispensable (Hernández, 1998; Morales, 1998).

3.3. Desamortización, Reforma y Porfiriato: segunda mitad del siglo XVIII a comienzos del XX

Durante los años posteriores a la Independencia, la traza colonial de la ciudad no se modificó; sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII comenzó a transformarse con la apertura y la ampliación de calles y la extensión del espacio urbano ocupado; además, aunque se llevaron a cabo cambios y mejoras en los diferentes espacios y edificios, los cambios en el régimen de propiedad del suelo de la ciudad, derivados de la Ley de desamortización de bienes de la Iglesia en 1856 y de las Leyes de Reforma de 1859 con las que se nacionalizaban los bienes de la Iglesia, significaron un parteaguas en el proceso de transformación urbana de la ciudad y sus alrededores (De Gortari y Hernández, 1988b).

Como era de esperarse, la Ley de desamortización, conocida también como Ley Lerdo, dio pie a un creciente proceso especulativo y de aumento de precios del suelo provocado por la repentina

venta de propiedades, lo cual no sólo fue objeto de críticas desde diferentes sectores, sino también provocó que años más tarde, como lo señalan De Gortari y Hernández (1988b), tuviera que reconocerse que este conjunto de medidas no habían alcanzado el objetivo de distribuir equitativamente las propiedades.

Y aunque la Iglesia se opuso firmemente a estas disposiciones mientras tuvieron vigencia, con la venta de propiedades, la traza y la estructura de la ciudad colonial se fueron transformando lentamente; lo mismo ocurrió con la ruptura del casco urbano de la ciudad a raíz del fraccionamiento de los bienes de la Iglesia que lo circundaban, pues, con la desamortización, diversas propiedades periféricas se adjudicaron a particulares provocando la ampliación paulatina del antiguo límite de la ciudad y la transformación de su traza a partir de la creación de nuevas colonias, del trazo y de la apertura de nuevas calles y de la introducción de ferrocarriles y tranvías que, además de favorecer la movilidad, orientaron el crecimiento porque fueron un detonante para el establecimiento de nuevas colonias.

No obstante, salvo algunas demarcaciones de la ciudad donde aún operaban criterios normativos inspirados en los preceptos del Plano de Castera, la expansión de la ciudad y la apertura de nuevas áreas al crecimiento durante la segunda mitad del siglo XIX no estuvieron dirigidas por un modelo determinado y, como en la época previa a las Reformas Borbónicas, la nueva traza de la ciudad siguió un criterio basado en el sentido común y la intuición.

Este proceso de cambio físico de la ciudad se vio acompañado de un importante crecimiento demográfico, sobre todo hacia la primera década del siglo XX, cuando se dieron importantes cambios en la traza de la ciudad; al respecto, Morales¹⁶ comenta que, con una clara tendencia de crecimiento hacia el suroeste y oeste, “en sólo 50 años el área de la ciudad, que en 1858 era de 8.5 km², se amplió hasta llegar a 40.5 km² en 1910 y su población pasó de 200 mil habitantes a 471 mil”, siendo la experiencia francesa en cuanto a edificación de monumentos, diseño urbano y de jardines, así como trazo y apertura de calles y avenidas lo que terminaría por modificar la imagen y la estructura de la ciudad.

¹⁶ Citado por De Gortari y Hernández (1988b: 61).

En México, hasta principios del siglo XX pudieron identificarse los primeros ejercicios de intervención desde la perspectiva del Urbanismo; Europa ya contaba con una gran tradición y fue durante el régimen de Porfirio Díaz que, en una suerte de continuidad de las iniciativas del periodo de Reforma, se construye el México moderno con la Ciudad de México, como el principal centro económico, político y demográfico del país y, en adelante, nicho donde se gesta la PLU moderna.

La estructura física y social que la ciudad había adquirido durante poco más de tres siglos de tradición española, reflejada en su trazo reticular con la plaza como elemento estructurador del espacio, se interrumpe a partir de los últimos años del siglo XIX para dar paso a las intervenciones basadas en la experiencia francesa.

Con una imagen urbana y una estructura inspirada en la yuxtaposición de dos modelos: el colonial y el moderno, la política de urbanización del Porfiriato planteó modificaciones profundas a la vieja traza y bajo la noción de “Orden y progreso” en esos años, al igual que otras ciudades Latinoamericanas, las actuaciones porfirianas estuvieron influidas especialmente por el Urbanismo Francés, destacando el caso de las operaciones de reforma ejecutadas por Haussmann en la ciudad de París, en el contexto del movimiento de la Ciudad Bella.

En efecto, Figueroa (1994) comenta que en la búsqueda del embellecimiento y la reforma interior de las ciudades Latinoamericanas, hacia finales del siglo XIX y durante las primeras décadas del XX, el Urbanismo Latinoamericano estuvo fuertemente ligado a la ideología de Urbanismo Francés destacando la influencia de las operaciones de reforma ejecutadas por Haussmann en la ciudad de París promoviéndose el desarrollo de amplias avenidas y espacios abiertos que, con un edificio o monumento existente de fondo, creaban perspectivas barrocas aunque no con la misma escala impulsada en las ciudades europeas.¹⁷

¹⁷ Hardoy (1988) comenta que si bien AL se incorpora a la corriente urbanística desarrollada en Europa entre la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX, las teorías y los modelos urbanos fueron aplicados de manera fragmentada en las ciudades Latinoamericanas.

De cualquier forma, el nuevo estilo arquitectónico, que convivía con el colonial, transformó la imagen urbana de la ciudad porfiriana mientras que la extensión del territorio ocupado, además de verse favorecida de alguna forma por la desamortización, fue estimulada por el trazo de amplias calles, entre las que destaca el Paseo de la Reforma, cuyo trazo y diseño fue muestra palpable de las nuevas concepciones urbanísticas.

Además de sus glorietas y de numerosas estatuas y monumentos, a lo largo de esta importante vialidad y rodeadas de jardines se asentaban edificaciones con estilos arquitectónicos que evocaban al de ciudades de otros países modificándose el perfil urbano arquitectónico de la capital a semejanza de las capitales europeas; de hecho, en esta zona se asentaron las principales colonias de extranjeros, básicamente inversionistas que cambiaron su lugar de residencia (De Gortari y Hernández, 1988b; McMichael, 2002).

Así como se trataban de imitar modelos y experiencias urbanísticas de ciudades europeas, en opinión de Gruzinski (2004), también se buscaba reproducir estilos de vida, moda y espectáculos; de ahí que, para comienzos del siglo XX, la Ópera haya sido un rasgo común de la vida cultural de la ciudad, además del impulso al comercio de importación de productos de lujo que se vendían en prestigiados almacenes, como El Puerto de Veracruz y El Palacio de Hierro, cuyo edificio, además, era representativo del estilo arquitectónico de la época.

A lo largo de avenidas como la 16 de septiembre, la 5 de Mayo y el Paseo de la Reforma, se alojaban diversas casas comerciales, hoteles y restaurantes de lujo, mientras que establecimientos como el Jockey Club (hoy Sanborn's de los Azulejos), el Casino Español, el Casino Francés, entre otros, eran puntos de reunión de la aristocracia de la ciudad.

En contraste, De Gortari (1987: 47) comenta que para el conjunto de la ciudad las desigualdades eran tangibles “heredándose entonces una ciudad diferenciada socialmente por su traza y arquitectura”, lo cual, sin duda, se relacionó con el hecho de que este proceso de transformación también se vio impactado por el considerable crecimiento urbano de la ciudad hacia su periferia y de manera horizontal se favoreció por la introducción del ferrocarril y los tranvías que cubrían buena parte de la ciudad.

Entre otros efectos, este proceso de crecimiento provocó que el uso del suelo se hiciera más intensivo en detrimento de la calidad de vida de la población al impactar básicamente en la dotación de servicios y también, como consecuencia de la expansión de la ciudad, se favoreció el comercio especulativo del suelo que, entre otros efectos, provocó el encarecimiento de la vivienda para las clases populares.

No obstante, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, la expansión urbana de la ciudad favorecida por la desamortización estuvo acompañada de las primeras subdivisiones del territorio en colonias, con lo que se abrían posibilidades tanto para la inversión inmobiliaria como para el acceso a la vivienda para los diferentes estratos sociales, concibiéndose en este contexto los primeros proyectos: Colonia Santa María la Ribera como distrito suburbano que ofrecía a la clase media ventajas de localización fuera del centro de la ciudad; la Colonia Guerrero que ofrecía a la clase trabajadora la posibilidad de vivir cerca de sus lugares de trabajo en la zona norte y la Colonia Arquitectos, dirigida a la clase alta en una zona al suroeste de la ciudad (McMichael, 2002).

Con estas primeras iniciativas de subdivisión, no sólo se marcaba la pauta que definiría el modelo para la expansión futura de la ciudad, sino, además, se le otorgaban facultades regulatorias a la autoridad adquiriendo también obligaciones en materia de dotación de servicios.

Sin embargo, la política urbanística del Porfiriato no sólo colocaba a la Ciudad de México como su icono principal; iniciativas del régimen como la modernización de las comunicaciones periféricas, regionales y a nivel nacional terminaron por consolidar su rol hegemónico al ser centro político, cultural, comercial y geográfico del país y, como lo comenta De Gortari (1987: 52), “se acepta que durante la Reforma y el Porfiriato se construye el México moderno y que consustancial a éste está la Ciudad de México, en la cual reside la fuerza y la voluntad ejecutiva, siendo esta última un actor histórico decisivo en nuestro país”.

No obstante su centralidad, en el país se consolidan otras regiones durante este periodo decisivo para la vida nacional y destacando regiones como el norte y el bajío, el Sistema Urbano Nacional da los primeros pasos hacia su consolidación. Las ciudades principales del

naciente Sistema se desarrollan también a partir de un esquema urbano-colonial, como en la Ciudad de México que, desde diferentes perspectivas, se promueven iniciativas asociadas con las ideas urbanísticas que desde el centro se irradiaban a todo el país, aunque con menores niveles de desarrollo e influencia (Chávez, 1998).

De hecho, en el trabajo de Whittick (1974) se comenta que a finales del siglo XIX se observa un incremento en las obras públicas en diversas capitales estatales y cabeceras municipales donde se construyen edificios públicos, teatros, vialidades y carreteras acompañadas de la habilitación de sistemas de transporte ejecutándose también obras de agua potable y drenaje; sin embargo, este autor también le otorga una primacía indiscutible a la Ciudad de México y destaca, adicionalmente, los rasgos por los que se le conocía como la Ciudad de los Palacios.

3.4. México posrevolucionario y los albores de la PLU en México: 1920-1930

Cuando en septiembre de 1910 se inauguró sobre el Paseo de la Reforma la Columna de la Independencia para conmemorar el primer centenario de la Independencia de México, el país asistía al mismo tiempo a uno de los actos que marcaban el fin del Porfiriato.

El legado de la política urbanística del régimen por la que se buscó el acondicionamiento de la ciudad bajo la influencia francesa se tradujo en una ciudad llena de contrastes y potenciales conflictos y mientras los planteamientos ideológicos de esta corriente fueron rebasados, sin ser exhaustivos, la dinámica urbana y poblacional de la ciudad y del país entero, asociada con otros tantos factores, provocaron el estallido de la Revolución en ese mismo año.¹⁸

A pesar de sus ideales y reconociendo los logros obtenidos en diferentes ámbitos, con la Revolución no se consiguieron beneficios en el contexto del problema de la ciudad ni en las condiciones

¹⁸ Aun cuando desde mediados del siglo XIX el diseño y la planificación de las ciudades en México se conducía bajo la influencia particular del Urbanismo Francés, el país tenía un evidente retraso en esta materia según lo planteado por Whittick (1974), porque, a la par del movimiento armado de 1910, en Estados Unidos se llevaba a cabo el primer Congreso Nacional de Planeación Urbana (1909), se fundaba la Asociación Nacional de Vivienda y Planeación (1911) y 18 ciudades de la Unión Americana contaban con Comisiones de Planeación (1913).

de vida de sus habitantes; por el contrario, las deterioradas condiciones de habitabilidad y funcionalidad de las ciudades heredadas del Porfiriato se agudizaron siendo en particular la escasez de vivienda y de transporte los problemas urbanos más graves de la capital (Davis, 1999).

Éste y otros acontecimientos fueron descritos en 1919 por el General Salvador Alvarado en un texto de su autoría, en el que manifestaba su preocupación por la situación imperante en el país después de la Revolución; en uno de los tres tomos de la obra (tomo III) el General Alvarado hace explícita su preocupación por los problemas de la ciudad posrevolucionaria, adelantándose a su tiempo por la naturaleza y vigencia de los planteamientos expuestos.

Haciendo hincapié en que la ciudad es el exponente de la civilización, y con un evidente conocimiento de diversos estándares, experiencias y realidades del exterior, el General Alvarado argumenta que son las condiciones de habitabilidad creadas por el hombre las que le otorgan a la ciudad su verdadero valor en el contexto de la vida en sociedad cumpliendo con su función histórica y elemental de constituirse en el vehículo del progreso y la modernidad, de ahí que las sociedades que han aprendido a organizar mejor el elemento ciudad, han sido las que más se han destacado por sus fortalezas y pone como ejemplo a ciudades de países como Inglaterra, Alemania y Estados Unidos.

El General Alvarado afirma que en México son limitados los resultados en cuanto a la organización y al mejoramiento de las ciudades del país en esos años; además, bajo el argumento de que la vida colonial no ha dejado de estar presente, identifica diversos problemas asociados básicamente con la deficiencia de los elementos de infraestructura urbana y de servicios públicos señalando que en buena medida esta situación es atribuible a la ineficiencia municipal en la gestión de la ciudad.

También identifica diversas situaciones de las ciudades que igualmente han afectado su sano desarrollo en términos de habitabilidad y funcionalidad y destaca el problema de la vivienda, donde la especulación inmobiliaria, asociada con la lógica tributaria de la época,

fue determinante para la saturación de las zonas marginales de las ciudades en detrimento de la calidad de vida de sus habitantes.

Frente a este problema, y con el referente de experiencias de otros países, el General Alvarado plantea pautas y medidas; entre otras, las tendientes a la modernización y al mejoramiento de la gestión de las ciudades y la evidente necesidad de formular leyes y reglamentos para regular su crecimiento ordenado destacando la necesidad de consolidar un Servicio Civil en este ámbito, no sólo para dar continuidad a las iniciativas promovidas, sino para favorecer la incorporación de especialistas en esta materia que, como en otros países, debían ser formados ex profeso para garantizar la calidad de sus actuaciones.

3.4.1. El pensamiento de Carlos Contreras

En correspondencia con el escenario descrito por el General Alvarado, y en el contexto de reconstrucción nacional posrevolucionario no es coincidencia que Carlos Contreras, considerado como pionero de la PLU en México,¹⁹ se haya preocupado también, aunque desde otra perspectiva, por atender las precarias condiciones de salud, educación, vivienda y esparcimiento prevalecientes en el país, con una atención excepcional en la Ciudad de México.

Los diversos trabajos y acciones realizadas por Contreras a partir de los años veinte en los que era evidente la preocupación por dictar nuevas reglas y criterios para la ciudad a partir de la experiencia adquirida en la Universidad de Columbia Nueva York, donde realizó estudios superiores, fueron la base para promover la PLU en el país como una opción para atender las aspiraciones de progreso y bienestar de la emergente sociedad, cuyas demandas urbanas como la vivienda y los servicios habían sido integradas en la Constitución de 1917.

Pero no sólo el interés profesional de Contreras y de otros profesionales que lo acompañaron en esta labor fue lo que permitió sentar las bases de la PLU en nuestro país como una disciplina de

¹⁹ Esta afirmación se respalda por los argumentos vertidos en distintas fuentes documentales como los trabajos de investigadores del Instituto Mora y la amplia obra sobre la historia del Urbanismo de Paolo Sica (1980).

reciente desarrollo, también, como lo comenta Sánchez (2002), las acciones emprendidas por el entonces Ayuntamiento de la Ciudad de México a partir de 1921 favorecieron la adopción paulatina de la PLU como una herramienta de intervención urbana-institucional.

Así, el afán del Ayuntamiento por difundir el pensamiento que, con relación a las ciudades existía en esos años, se vio acompañado por diversas intervenciones promovidas por la Sección de Planificación dependiente del Departamento de Arquitectura y asociadas con un estilo de PLU, basado en el sentido común²⁰ con el que se resolvían necesidades en lo ya consolidado y en los nuevos espacios. En diferentes áreas de la ciudad se llevaron a cabo acciones de vivienda, educación, infraestructura vial y de servicios mientras que en las nuevas áreas, los fraccionamientos, se trazaban tomando como patrón las retículas contiguas; no se consideraba la introducción de servicios y sólo se buscaba atender las relaciones con los espacios ya urbanizados.

No obstante, los tiempos y las condiciones exigían renovadas posturas de pensamiento y acción ante la saturación y expansión de la ciudad; una nueva condición de ciudad en el contexto de las ideas de la modernidad y el progreso tenía que construirse así y frente a las cada vez mayores denuncias ciudadanas por las lamentables condiciones de habitabilidad presentes en el conjunto de la ciudad, sobre todo en las nuevas áreas, en diversos foros e instancias como el Ayuntamiento, en conferencias y en la prensa;²¹ se daba paso a debates cuyas críticas y reflexiones resaltaban la necesidad de planificar las ciudades en el país, siendo la capital el núcleo principal de pensamiento (Sánchez, 2003).

La apuesta por la PLU se vio fortalecida por la asistencia de una delegación de profesionales mexicanos a la Conferencia Internacional de Planificación celebrada en Nueva York en 1925, alentándose los esfuerzos para crear los fundamentos de la naciente disciplina a partir del conocimiento de la experiencia norteamericana; este grupo de precursores se dio a la tarea de reflexionar y difundir las posibilidades

²⁰ Pese a que en México ya se habían generado reflexiones y propuestas para la ciudad, la PLU no se había consolidado como medio de intervención urbana de acuerdo con lo desarrollado en esos años en ciudades de Europa y Norteamérica.

²¹ Como hitos del movimiento a favor de la PLU, en el trabajo de López (2003) se hace referencia a diversas publicaciones (particularmente en los periódicos *Excelsior* y *El Universal*) en las que, entre 1925 y 1927, se divulgaban diversas temáticas urbanas destacando las aportaciones de Le Corbusier en este campo.

de la PLU en nuestro país como una herramienta transformadora a partir de un conjunto de propuestas estructuradas colocando a la ciudad y al país en el marco de las aspiraciones de la modernidad que en esa época recorrían todo el mundo (Sánchez, 2002).

A pesar de los aportes de este grupo de precursores de la PLU en nuestro país, las contribuciones de Carlos Contreras son sin duda las más destacadas e influyentes; Sánchez (2002; 2003) comenta que el proyecto de Carlos Contreras denominado “La Planificación de la República Mexicana”, publicado en *El Universal* en marzo de 1925, fue el más sobresaliente. De acuerdo con esta nota que se reproduce en el trabajo coordinado por Sánchez (2003a), el Proyecto tenía cuatro propósitos principales:

1. Establecer en la Ciudad de México un Departamento encargado de la Planeación de la República Mexicana, entre cuyas funciones destacaba el desarrollo de un Plano Nacional.
2. Organizar grupos o departamentos locales encargados de elaborar Planos de las ciudades.
3. Impulsar la Planeación en distintos foros y medios impresos con la participación de profesionales de diversas áreas.
4. Preparar un proyecto de Ley Federal relativo a la Planeación del país.

Aunque años más tarde el Proyecto sirvió de base para la elaboración del Plano Regulador para la Ciudad de México de 1933, durante los años posteriores se cristalizaron importantes iniciativas de Contreras destacando la creación de la Asociación Nacional para la Planificación de la República Mexicana en 1926 y la fundación de la revista *Planificación* en 1927, medio de divulgación de esta Asociación, la cual, presidida por Contreras, estuvo integrada por destacados profesionales de la época, además de un conjunto de Miembros Honorarios entre los que sobresalían distinguidos urbanistas europeos como Ebenezer Howard, Raymond Unwin y Arturo Soria (López, 2003).

La Asociación fue concebida como un instrumento para la difusión e implementación institucional de la PLU; en palabras de Contreras,²² entre sus fines destacaban crear conciencia en el país sobre la importancia de los problemas presentes en las ciudades y la necesidad de resolverlos; para ello, la Asociación impulsarían diversas iniciativas tendientes a difundir el pensamiento planificador por medio de la enseñanza, la prensa, publicaciones especializadas y conferencias públicas, sirviendo como espacio para la colaboración integral de expertos y profesionales del país.

La revista se constituyó como un foro de divulgación de ideas que desde diferentes perspectivas daba a conocer los beneficios de la PLU a partir de las concepciones influyentes de la época acercándolas a la realidad mexicana; en sus números fueron publicados artículos sobre diversas temáticas, pero, para los fines que se persiguen en este trabajo, destaca el artículo de Contreras “¿Qué cosa es la planificación de ciudades y regiones?”, publicado en septiembre de 1927, en el número 1 (en Sánchez, 2003a: 65), sobre la construcción de un cuerpo conceptual y metodológico de la emergente disciplina con una clara orientación hacia lo físico espacial, sin dejar de lado las determinantes sociales.

El número dos de la revista, publicado un mes después, está dedicado a la zonificación (en Sánchez, 2003a: 67); en éste, Contreras incorpora el concepto de zonificación como medida de control y conducción del crecimiento ordenado de la ciudad a partir de las diferentes actividades que en ella se realizan. Como conjunto de normas, la zonificación tenía por objeto establecer las áreas en que debían dividirse las ciudades: zonas residenciales, comerciales e industriales y, en ese sentido, determinaba usos a predios y edificios.

Asimismo, establecía un conjunto de regulaciones de construcción para procurar la salud, la seguridad, la comodidad y el bienestar de sus habitantes. Sin ser exhaustivos en la definición de Contreras, es importante agregar que para efectos de reglamentación, todo ejercicio de zonificación requería del conocimiento preciso y documentado

²² Asociación Nacional para la Planificación de la República Mexicana. Trabajo presentado en la Quinta Convención Nacional de Ingenieros. Puebla, septiembre de 1926 (en Sánchez, 2003a).

de las condiciones prevalecientes del espacio construido a partir de cuatro tipos de zonas (residenciales, de apartamentos, comerciales y manufactureras), cuyas características principales estarían representadas gráficamente en un conjunto de mapas a color.

Un mes después también, y como complemento al evidente carácter funcionalista que Contreras le asigna a la PLU, incluida la zonificación, en el número 3 de la revista²³ se le reconoce a la PLU como una disciplina científica, porque lejos de erigirse como un conjunto de ideas u opiniones de los habitantes y las autoridades de la ciudad, se le entendía como una ciencia, como un conjunto de ciencias que estudiaban las funciones y los comportamientos de la ciudad procurando la elevación de los niveles de bienestar, en paralelo con un sano y ordenado desarrollo físico-espacial.

Desde esta perspectiva, y para los fines que se persiguen en este trabajo, es importante resaltar que entre septiembre y noviembre de 1927, a tan sólo tres meses de la publicación del primer número de la revista *Planificación*, los esfuerzos de la Asociación Nacional para la Planificación de la República Mexicana, especialmente de Carlos Contreras, rendían sus frutos en un lapso muy breve porque, para finales de ese año, el pensamiento urbano en México se afianzaba al sentarse las bases del cuerpo conceptual y metodológico de la PLU.

De la misma forma, el componente instrumental de la emergente PLU mexicana tomaría fuerza a comienzos del año siguiente porque, producto de un estudio de valoración de la situación urbana de la Ciudad de México publicado en la Editorial del número 8 de la revista en marzo de 1928,²⁴ se resaltaba la necesidad de contar con un Plano Regulador para el establecimiento de normas que dirigieran el crecimiento presente y futuro de la ciudad durante al menos los próximos 50 años.

Anticipándose al escenario descrito, Contreras, con la colaboración de Justino Fernández, elabora en 1927 el “Estudio Preliminar Número 1 del Plano Regulador”, el cual básicamente consistía en la creación de un anillo de circunvalación para favorecer la comunicación de la ciudad y la

²³ Extracto citado por López (2003:28).

²⁴ Reproducido en Sánchez (2003a: 75).

periferia, así como reducir los problemas de tráfico en la ciudad, sobre todo en la zona centro porque facilitaría el desplazamiento a diferentes zonas de la ciudad sin tener que pasar por la ya congestionada zona central. De la misma manera, el estudio consideraba, además de la ampliación y prolongación de varias calles, la creación de un Boulevard de Circulación Interior en torno a las colonias centrales fundadas durante el siglo XIX (De Gortari y Hernández 1988a).

A pesar de que el Plano Regulador se concretaría años más tarde, es conveniente reiterar que en tan sólo unos años, y evidentemente influenciado por su formación y experiencia en el extranjero, las contribuciones del Arquitecto Carlos Contreras al pensamiento urbano en México hacia finales de los años veinte no sólo tenían impacto en la capital del país, ya que su prolífico trabajo tuvo efectos en otras ciudades donde fue notoria su influencia al participar, entre otros proyectos, en la formulación de la Ley sobre la Planificación de Monterrey de 1927 –considerada como la primera legislación urbana del país–,²⁵ en la Ley de Conservación de la ciudad de Taxco y en la planificación del Puerto de Veracruz; este último, para el propio Contreras, era el trabajo más completo sobre PLU que se había realizado en el país porque consideraba diferentes intervenciones en el Puerto a partir de su zonificación (Sánchez, 2002).

3.4.2. *Aportes complementarios al Pensamiento Urbano en México*²⁶

No obstante la trascendencia de las contribuciones de Carlos Contreras a la historia de la PLU en México, destacan también los aportes y las experiencias de un grupo de profesionales como Modesto C. Rolland, José Luis Cuevas, Alfonso Pallares y Miguel Ángel de Quevedo, quienes durante el mismo periodo y en ocasiones conjuntamente con Contreras impulsaron importantes iniciativas de intervención urbana en la ciudad contribuyendo al fortalecimiento del pensamiento urbano en México.

²⁵ La segunda en la que también participó Contreras fue el Reglamento de Planificación y Zonificación de Azcapotzalco en 1928.

²⁶ La información contenida en este apartado tiene como fuente principal el trabajo de Sánchez (2002) porque presenta una cronología de hechos y situaciones cuya síntesis permite tener un acercamiento a los momentos, las acciones y los aportes del grupo de profesionales precursores de la PLU en México.

Sin ser exhaustivos en los aportes de este grupo de profesionales, Rolland, considerado como un profesional interesado en estos temas desde y con el Ayuntamiento, se distinguió por abundar en diversas temáticas de la emergente ciudad moderna en el marco del pensamiento urbano dominante en Europa y Estados Unidos de cuya influencia, como lo hiciera Contreras, construyó un concepto de PLU que, entre otros aspectos, la definía como una ciencia de intervención en la ciudad en la que habrían de participar profesionales de distintas disciplinas.

Por su parte, de la experiencia de José Luis Cuevas sobresale la realización de distintos proyectos para la ciudad a partir de la experiencia que había adquirido en Europa, siendo especialmente la influencia de la Ciudad Jardín de Howard lo que destaca en el diseño de las colonias Chapultepec Heights Country Club en 1922 y la Hipódromo Condesa en 1926, consideradas como las primeras colonias modernas de México destinadas a la clase acomodada.

En apego a las ideas de Howard, el diseño de estas colonias, por las que más adelante se favorecerían proyectos semejantes, se estructuró a partir de un trazo definido por la topografía del terreno en lugar de la tradicional traza ortogonal, lo que resultó en lotes más grandes y en amplias avenidas y espacios abiertos, favoreciendo la construcción de grandes casas en cuyo diseño se manifestaba la influencia de la arquitectura norteamericana.

Cuevas, precursor también de la enseñanza de la PLU en los años veinte y treinta, fue responsable de la clase de Planificación de Ciudades y Arte Cívico que en 1925 se impartía en la Escuela de Bellas Artes a iniciativa del Arquitecto Manuel Ortiz Monasterio, aunque, en especial, destaca su participación como encargado de la clase de Urbanismo incluida en el Plan de Estudios de la Facultad de Arquitectura a partir de 1931, en la que, sin duda, promovió el estudio de textos europeos y norteamericanos que él conocía y en los que se ofrecía una perspectiva de los apoyos teóricos y prácticos que sustentaban el trabajo realizado en esa época.

En las ideas de Alfonso Pallares estuvo presente un enfoque que asociaba a la ciudad con el conjunto del cuerpo humano en una suerte de visión organicista sobre los planteamientos de

la Escuela de Chicago, aunque también, respecto a la manera en que las actividades se desplegaban en la ciudad, al igual que Contreras, reflexionó en torno a la necesidad de zonificar la ciudad colocándola como una de sus mayores preocupaciones y, junto con otras inquietudes relacionadas con el diseño y la estética, fue una de las primeras propuestas de reorganización de la ciudad, “El Plano de la Ciudad de México”, documento realizado en 1922, en el cual plasmó criterios de ensanche de la ciudad, tal vez influenciado por la experiencia del Ensanche de Barcelona, España, desarrollado por Cerdá a finales del siglo XIX.

Por último, destaca la experiencia del Ingeniero Miguel Ángel de Quevedo, cuyos aportes, notoriamente influenciados por el Urbanismo de la École des Beaux Arts de París, se tradujeron en la concepción de un moderno plan de grandes avenidas que, en combinación con jardines, plazas y parques bajo argumentos higienistas y estéticos de esta Escuela, en contraste con el plano ortogonal de la época Colonial, consideraba el trazo de las grandes avenidas radiales diseñadas para la expansión de la ciudad con la avenida Insurgentes como el eje estructurador principal (Capel, 2002).

Fueron tan notables sus aportes que en el trabajo de McMichael (2002) se reconoce al Ing. Quevedo como uno de los principales promotores del pensamiento planificador en México a principios del siglo XX. Este autor, en especial, menciona dos proyectos relevantes: el “Parque Balbuena” como uno de los primeros espacios públicos concebidos para satisfacer las necesidades de esparcimiento de la clase trabajadora; y, en atención a este segmento de la población, el conjunto de apartamentos “Buen Tono” transformando el concepto tradicional de la vecindad.

Desde esta perspectiva, y encabezados por Carlos Contreras, en los aportes de Modesto C. Rolland, José Luis Cuevas, Alfonso Pallares y Miguel Ángel de Quevedo, los más destacados promotores de la PLU durante los años veinte y en adelante, se puede identificar la influencia de diversas escuelas de pensamiento que en ese momento se gestaban y difundían en Europa y Norteamérica favoreciendo en nuestro país el desarrollo de acciones cada vez mejor reflexionadas

y con una base conceptual más clara y fortalecida, de manera que, influidos por el pensamiento planificador que se desplegaba como uno de los sustentos de la nueva modernidad y anticipándose a los planteamientos que integraron la Carta de Atenas de 1933, es clara la influencia, aunque con diferentes niveles de aproximación y profundidad de Cerdá y el ensanche de Barcelona, la propuesta de Ciudad Jardín de Ebenezer Howard, el zoning norteamericano y las ideas de intervención y renovación urbana de Le Corbusier y Haussmann, entre otros.

3.5. Ordenamientos Nacionales y el Plano Regulador del Distrito Federal: Coyuntura Jurídica y deslizamiento de la Política Nacional 1930-1940²⁷

Sin necesidad de reiterar las contribuciones de los profesionales de la época a la PLU mexicana, el proceso de construcción y difusión de la disciplina siguió su curso dado que los problemas de la emergente ciudad moderna se multiplicaban y su necesaria atención, desde perspectivas más formales, favorecían la consolidación de los ejercicios desarrollados durante la década anterior.

Junto con el interés de los precursores de la PLU en nuestro país por dar continuidad a la construcción de su base conceptual, técnica, organizativa y legal, las posibilidades de la PLU encontraron un nuevo cauce con la creación del Departamento del Distrito Federal a partir de 1929, en virtud de que significó una condición jurídico administrativa que fortalecía las intervenciones en la ciudad al disponer de un aparato administrativo encargado de regularlas: la Comisión de Planificación del Distrito Federal como una de las instancias de la recién creada estructura del Departamento (Sánchez, 2003; Aguilar, 1995).

Y es al amparo de esta condición que, entre otras acciones, se favorece la celebración del Primer Congreso Nacional de Planeación a principios de 1930, organizado por la Asociación Nacional para la Planificación de la República Mexicana, bajo la coordinación de Carlos Contreras y con el apoyo de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

²⁷ La información contenida en este apartado tiene como fuente principal el trabajo de Sánchez (2002) porque presenta una cronología de hechos y situaciones cuya síntesis permite tener un acercamiento a los momentos, las acciones y los aportes del grupo de profesionales precursores de la PLU en México.

El Congreso tuvo como principal objetivo buscar el desarrollo armónico y ordenado de las ciudades en México, así como mejorar las condiciones de vida de la población y, para ello, influenciada por las ideas del Urbanismo prevalecientes en otras realidades, la estructura temática de las conferencias abrió a la discusión una amplia gama de temas agrupados en dos partes: de interés general y especializados.

Sin desconocer los efectos positivos que el Congreso generó en pro del desarrollo de la PLU en nuestro país, su principal contribución, además de la difusión de ideas y experiencias diversas que se gestaban en el exterior en esta materia, fue el sentar las bases para la emisión de distintos ordenamientos para respaldar jurídicamente iniciativas de intervención a partir de los años treinta, tanto en el ámbito urbano como en el regional y, sobre todo, el nacional.

Entre estos ordenamientos destaca, sin duda, la expedición de la Ley sobre Planeación General de la República en julio de 1930, la cual, además de marcar el inicio de un esfuerzo ininterrumpido para ordenar y encauzar el desarrollo del país, tuvo por objeto incidir desde su propio ámbito en el inestable marco internacional de la crisis financiera de 1929.

Asimismo, sobresale la expedición en 1933 de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de la Baja California y sus respectivos Reglamentos que, pese a sus limitaciones, se constituyeron como instrumentos que con mayor solidez contribuyeron en la búsqueda de soluciones urbanas para la ciudad porque dejaban en claro, entre otros aspectos relevantes, la necesidad de estudiar y realizar la PL y zonificación de las ciudades.

En este marco, con la emisión de Leyes como las mencionadas se respaldaron jurídicamente diversas iniciativas de intervención urbana a partir de los años treinta y, de acuerdo con los fines que se persiguen en este trabajo, es importante destacar que en el caso de particular de la Ley sobre Planeación General de la República, entre otras disposiciones, fueron incorporados diversos señalamientos tendientes a la organización de las ciudades y del territorio nacional por la vía de Planos Reguladores como documentos gráficos en los que estarían plasmadas ideas,

estudios, programas, investigaciones y proyectos de obras materiales que irían realizándose a fin de procurar el desarrollo ordenado y armónico del país.

Por su parte, la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de la Baja California es considerada como un instrumento por el que se fortalecían las intervenciones urbanas aunque, por su objeto, sus disposiciones estuvieron dirigidas al caso particular de la reorganización de la Ciudad de México y el territorio de Baja California sin que ello le restara efectividad e influencia.

Como un aspecto necesario para concretar los proyectos y las acciones previstos para la ciudad, esta Ley consideraba la expropiación por causas de utilidad pública, aunque también, como el caso de la Ley de Planeación Nacional, sobresalía la necesidad de formular Planos Reguladores como instrumentos de orden y conducción del crecimiento.

Entre otras disposiciones, destacaba el marco para la formalización y el afianzamiento de los diversos trabajos que en esta materia Carlos Contreras venía desarrollando desde la década anterior; la formulación del Plano Regulador del Distrito Federal en 1933 marcó un hito en la historia de la PLU en nuestro país porque es reflejo de las más importantes manifestaciones que sobre el pensamiento urbano en México se habían gestado apenas unos años atrás.

Desde nuestra perspectiva, los esfuerzos de reflexión en torno a la construcción de un cuerpo conceptual y metodológico de la emergente disciplina, así como las diferentes iniciativas para difundir las ideas en torno a la organización del territorio bajo la influencia del pensamiento, que respecto de la ciudad existía en ese momento, se revelaron como los sustentos para la formulación del Plano Regulador de Contreras como un instrumento integral de intervención para la Ciudad de México, principal centro económico, político y poblacional del país con una clara orientación hacia lo físico espacial, sin dejar de lado los determinantes económicas y sociales y su manifestación en el territorio.

En este contexto, y en virtud del carácter integral que de antemano se le había asignado a la PLU, la estructura temática del Plano Regulador planteó la realización de estudios detallados para conocer

la situación de la ciudad²⁸ para que, a partir de sus condiciones sociales, económicas, financieras y jurídicas, fueran diseñadas acciones de intervención en materia de vivienda, infraestructura y servicios urbanos, siendo la zonificación el medio por el cual se regulaba el conjunto de intervenciones en cada una de las áreas de la ciudad de acuerdo con su uso y actividad principal (Sánchez, 2003a).

Gráficamente, en el conjunto de planos que acompañaron al Plano Regulador,²⁹ se representaron las principales actividades que se desarrollaban en la ciudad destacando, por medio de colores y simbologías, las zonas por tipo de actividad, identificándose el tipo de construcción, su uso, densidad, alturas y el sistema circulatorio, entre otros elementos representativos (Sánchez, 2003a; De Gortari y Hernández, 1988a).

Desde esta perspectiva, en la estructura temática y en el perfil gráfico del Plano Regulador del Distrito Federal, es notoria la influencia de los estudios realizados por Carlos Contreras en Estados Unidos, aunque de acuerdo con Sánchez (2002), se puede apreciar la influencia del trabajo de Patrick Abercrombie.

Operativamente, el Plano Regulador contaba con un mínimo de condiciones que iban desde el nivel nacional con la Ley sobre Planeación General de la República, a través de la Comisión Nacional de Planeación, hasta el nivel local con la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de la Baja California a través de la Comisión de Planificación del Distrito Federal.

No obstante, las propuestas contenidas en el Plano sólo se llevaron a cabo parcialmente, sobre todo en lo que respecta al centro histórico y colonias aledañas, zona consolidada de la ciudad en esa época. En estos términos, por su carácter visionario e integral, el Plano Regulador del Distrito Federal es considerado en distintas fuentes como uno de los más serios planteamientos de PLU del siglo XX en nuestro país.

²⁸ La Estructura del Plano consideró diez apartados: 1. Población. 2. Zonificación. 3. Sistema circulatorio y medios de transporte. 4. Sistema de parques y jardines, campos de juego, estadios y reservas forestales. 5. Servicios municipales. 6. La casa-habitación. 7. Recreación. 8. Arquitectura. 9. Financiamiento. 10. Legislación.

²⁹ Reproducidos en Sánchez (2003a).

3.5.1. Las fortalezas del pensamiento urbano frente a las prioridades del desarrollo nacional: el deslizamiento de la política

Sin desconocer las adversidades que se tuvieron que sortear durante la operación del Plano Regulador sobre todo aquellas de índole política y financiera, los esfuerzos por consolidar la PLU en nuestro país se cristalizaban en este instrumento y en los ordenamientos jurídicos que lo respaldaron; no obstante, a finales del mismo año en que fue expedido, se elaboró el primer Plan Sexenal (1934-1940) como un instrumento escasamente vinculado con la PLU, el cual, a pesar de no haber contemplado instrumentos prácticos para su ejecución, tuvo como principal característica definir una clara orientación económica y social de la política nacional.

Con todo y sus deficiencias, e incluso cuando en esos años no existía en nuestro país ningún organismo responsable de la instrumentación de las políticas contenidas en el Plan, años más tarde se elaboró el segundo Plan Sexenal (1941-1946) superando algunas de las deficiencias observadas en su antecesor al estar conceptualmente mejor definido y respaldado por un organismo consultivo especial: el Comité Asesor Especial. No obstante, al igual que el primero, el segundo Plan Sexenal tampoco pasó de ser un Plan en el papel con serias dificultades metodológicas y operativas para su ejecución (Wionczek, 1986).

De cualquier forma, el proceso de consolidación de la PLU en nuestro país siguió su curso durante la segunda mitad de los años treinta; entre otras acciones relevantes, además del lanzamiento de la segunda época de la revista Planificación, en el trabajo de Sánchez (2002) se destaca la iniciativa por organizar, en agosto de 1938, el XVI Congreso Internacional de Planificación y de la Habitación bajo la coordinación de Carlos Contreras, quien poco más de diez años atrás concibió esta iniciativa a raíz de su participación en la Conferencia Internacional de Planificación, celebrada en New York en 1925 y en los Congresos de París en 1928 y de Londres en 1935.

La misma fuente señala que, con la participación de poco más de 500 delegados, el Congreso es considerado como otro de los hitos de la PLU en México en virtud de que fue un foro que permitió acercar

a nuestro país las interpretaciones y soluciones derivadas de los trabajos presentados por las delegaciones del exterior en particular, de ciudades europeas y norteamericanas donde en esos momentos se desarrollaban y aplicaban conceptos y experiencias en la ciudad a partir de los preceptos de la PLU vigente en el mundo.

En este sentido, no hay duda de que cada uno de los temas tratados generó amplias expectativas entre los asistentes nacionales; no obstante, sobresale el relacionado con la enseñanza de la PLU, porque si bien años atrás en nuestro país se habían promovido diversas iniciativas para formar profesionales en el área, era claro que éstas no habían fructificado y que el ejercicio de la PLU recaía en manos de profesionales de la arquitectura y la ingeniería; por ello, y como una de las conclusiones de los disertaciones presentadas, en el trabajo de Sánchez (2002) se destaca la necesidad de complementar la visión de estos profesionales integrando a la sola concepción física de la ciudad, variables de tipo social y económico.

Esta situación dejaba al descubierto las carencias de la PLU mexicana frente a los problemas de la ciudad; los grupos de profesionales involucrados se dieron a la tarea de promover diversas iniciativas para fortalecer y complementar su formación destacando, sin duda, la iniciativa de creación del Instituto Superior de Planificación y Urbanismo, dependiente del Instituto Politécnico Nacional.

Sin embargo, por diferentes razones, esta iniciativa no fructificó y en opinión de Sánchez (2002), junto con el Proyecto de la Ciudad Obrera y el Proyecto de Planificación de la Zona del Palacio de Bellas Artes, la creación del Instituto se consideró como una de las tres utopías urbanas de finales de los años treinta concebidas en el marco del Congreso de Planificación de 1938.

Además, no sólo negaba la opción de formar especialistas en el área; los vicios y vacíos profesionales, relacionados con el sesgo espacialista que para entonces comenzaba a arraigarse como el enfoque dominante de la PLU, paradójicamente se fortalecieron a causa de las imprecisiones de ordenamientos como la propia Ley sobre Planeación General de la República, la cual, en lo sucesivo, le asignaría a la PLU un carácter físico, sin distinguir la diferencia

entre hacer Planeación y la simple elaboración de planos de colores limitando su ejercicio al ordenamiento espacialista de las funciones urbanas, alejándose de la posibilidad de incorporar una visión más integral que incluyera al conjunto de variables involucradas en el proceso de organización económica y territorial.

Esta situación, que evidentemente eclipsaba los esfuerzos comprometidos en el proceso de consolidación de la PLU en nuestro país en definitiva, se vio fortalecida por la orientación de la política nacional, que hacia finales de los años treinta terminaría por relegar los asuntos urbanos a favor del pensamiento económico en el marco del naciente proceso de industrialización nacional provocando que la PLU se fuera debilitando paulatinamente siendo relegada a la sola interpretación físico-espacial, abriéndose la brecha entre el ejercicio real de PLU y la realización de planos y documentos, lo cual, años más tarde fue objeto de crítica, entre otros sectores, desde la sociología marxista.

4. La industrialización urbanizadora

A comienzos de los años cuarenta del siglo pasado, cerca de dos décadas después de que los esfuerzos desplegados por destacados profesionales en favor de la PLU mexicana se materializaran en importantes iniciativas jurídico-instrumentales al amparo de un sólido cuerpo conceptual, cuya definición fue producto de la perseverante labor de Carlos Contreras, las prioridades del desarrollo nacional dieron pie al progresivo deslizamiento de la política nacional en favor de la cuestión económica y social en los albores del proceso de industrialización en México.

Las repercusiones de la industrialización, lejos de favorecer el diseño sostenido de alternativas para enfrentar de manera eficiente el consecuente crecimiento demográfico, provocaron que los logros alcanzados en materia de PLU se vieran truncados por un buen tiempo, a tal grado que las nociones con las que hoy se respalda y practica la PLU en nuestro país tienen su único y ahora remoto sustento conceptual, metodológico e instrumental en el esfuerzo creador promovido durante los años veinte y hasta antes del proceso de industrialización.

En este trabajo se sostiene que los esfuerzos realizados por un reducido grupo de profesionales, cuyas acciones, al menos hasta los años cuarenta, colocaron a la vanguardia del conocimiento a la emergente disciplina cuando el proceso de industrialización nacional y el consecuente crecimiento urbano, observado en las principales ciudades del país,³⁰ provocó un estancamiento en esta materia que no se podría superar porque desde esos años el pensamiento urbano se vería eclipsado por el pensamiento económico y, en esa medida, la cuestión urbana pasaría a ser un componente sectorial de la política nacional.

En un contexto donde el auge de la PLU mexicana se detiene cediéndole su lugar a la industrialización como principal detonante del México urbano, hay que reconocer que sin existir una preocupación específica por regular o impulsar un proyecto urbano nacional se imponía un modelo expansionista del crecimiento urbano registrándose en paralelo las mayores tasas de crecimiento de la población donde destaca el decenio 1940-1950, cuya dinámica fue de tal magnitud que según Unikel (1976) es muy difícil que se repita.

Esta etapa de urbanización acelerada que coincide con el llamado desarrollo estabilizador es identificada por Garza (2003) como el periodo de “Políticas de impacto territorial aislado”, fundamentado en una estrategia para la ejecución de obras de infraestructura bajo una política sectorial dirigida esencialmente a estimular la industrialización, aunque también estuvo orientada a promover el sector agropecuario como medida para contener los flujos migratorios hacia la ciudad que, a la postre, debilitaron este sector y contribuyeron en buena medida al crecimiento social de las principales ciudades del país, destacando, sin duda, la Ciudad de México y su zona metropolitana.

No obstante la conflictiva situación urbana que se vislumbraba, en materia de PLU, son escasas las iniciativas emprendidas. En su lugar, además de dar continuidad a la política económica bajo la figura de un segundo Plan Sexenal, la cuestión regional tuvo un notorio

³⁰ De acuerdo con Unikel (1976), la década de 1940 se constituyó como punto de inflexión en el proceso de urbanización en nuestro país, porque a partir de esos años México comenzó una etapa de urbanización acelerada.

impulso en respuesta a las previsiones del crecimiento industrial y del fortalecimiento agropecuario, donde, sin duda, destaca el Programa de Desarrollo Regional por Cuencas Hidrológicas.

En este contexto, la explosión demográfica era ya rasgo característico de la urbanización nacional. Las políticas económicas adoptadas a partir de los años cuarenta con la finalidad de industrializar el país terminaron en una crisis social cerca de treinta años después, colocando a las principales ciudades en el sendero de una crisis urbana sin precedentes, donde la PLU, supeditada a la política económica-industrial, encontró serias limitaciones, lo que hoy muestra sus más evidentes signos de agudización.

4.1. Perfil y acciones de la PLU en México: de los 40 y hasta antes del 76

Respecto a los esfuerzos realizados en favor de la PLU mexicana, no hay duda de que las acciones emprendidas durante las primeras décadas del siglo XX superan con mucho las promovidas entre los años cuarenta y setenta, cuando la orientación económica de la política nacional dejó de lado la oportunidad de progreso conceptual en nuestro campo del conocimiento.

Esta situación es paradójica porque frente a la inminente urbanización inducida por la industrialización no se registraron acciones que dieran continuidad al proceso de construcción del marco teórico-conceptual e instrumental-metodológico de la PLU en México, iniciado en los años veinte en su lugar y bajo la influencia de los preceptos y conceptos forjados hasta antes de la industrialización; sólo se identifican acciones aisladas que basadas en Planos Reguladores o instrumentos jurídicos intentaron enfrentar; desde una perspectiva pragmática y en el contexto de diversas instancias públicas creadas ex profeso, los problemas que paulatinamente surgían en las ciudades mexicanas.

Sobre las iniciativas promovidas desde el sector público, Chávez (1998) comenta que entre los años cuarenta y setenta en México se contaba con experiencias de organización, legislación y administración urbana en diferentes estados de la República,

como Jalisco, Nuevo León, Veracruz, México, Tabasco, Michoacán y Aguascalientes, así como en algunas ciudades Fronterizas y, por supuesto, en la Ciudad de México.

Entre las iniciativas destaca el caso de los Planos Reguladores elaborados a partir de 1949 al interior de la entonces recién creada Secretaría de Bienes Nacionales, que años más tarde se transformaría en la Secretaría del Patrimonio Nacional (SEPANAL), o los realizados a partir de 1953 en la antigua Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, así como los efectuados por las Secretarías de Recursos Hidráulicos y Marina, entre otras instancias.

Sin enfocarnos tanto en los limitados resultados que tuvieron estos ejercicios en términos de que sus propuestas fueron tan sólo generales e indicativas, es importante tomar en cuenta el punto de vista de Enrique Cervantes (en Hiernaux, 1992: 242-243): “No obstante que desde los años cuarenta en la Escuela de Arquitectura de la UNAM se conformaba un grupo de connotados urbanistas, encabezados primero por el Arq. José Luis Cuevas y después por el Arq. Domingo García Ramos, su influencia en esta época fue limitada en la administración pública de la Ciudad de México hasta ya entrada la década de los setenta”.

En los Planos Reguladores era posible identificar algunos de los elementos propuestos por Carlos Contreras años atrás, en virtud de que pretendían refuncionalizar el espacio urbano haciéndolo apto para el crecimiento futuro; sin embargo, la esencia de estos instrumentos sucumbió frente a una óptica de programación de obras y, probablemente, el caso más representativo lo constituya el largo periodo de Ernesto Uruchurtu al frente del Departamento del Distrito Federal (Hiernaux, 1992). De hecho, la operación de los Planos Reguladores a nivel estatal estuvo supeditada a los Organismos de Obras Públicas y, aunque en casos aislados se contaba con organismos especializados en PLU, tampoco llevaron a buen término las propuestas contenidas en los Planos Reguladores.

Por otro lado, desde la perspectiva institucional-federal, entre los años cuarenta y setenta, también se crearon diversas instancias públicas que, como parte de sus atribuciones, tenían bajo su responsabilidad los asuntos urbanos; destacan la Subsecretaría

de Urbanismo de la SEPANAL, las Juntas Federales de Mejoras del Programa Nacional Fronterizo y del Programa de Puertos, el Instituto Nacional de la Vivienda, la Comisión de Desarrollo Urbano del País y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

A nivel estatal se tiene conocimiento de la creación de instancias de este tipo en cuyo marco se emprendieron acciones diversas al amparo de las Leyes y Reglamentos urbanos que habían sido decretados sin embargo, por encima de todas destaca la experiencia del Estado de México cuando en 1969 creó el Instituto AURIS³¹ como una institución innovadora para el análisis y el estudio de los problemas urbanos.

A este proyecto se sumaron un grupo de profesionales-urbanistas formados en el extranjero, cuya experiencia, acompañada de una sólida voluntad política, colocaba a la institución a la vanguardia de las políticas urbanas en el contexto nacional, por lo que años más tarde esta experiencia serviría de base para la creación de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP).

A pesar de que se reconocen los esfuerzos realizados desde la perspectiva institucional, desafortunadamente, la puesta en operación de los Planos Reguladores, elaborados al menos hasta finales de los años sesenta, fue muy limitada porque en lugar de haber sido considerados como Programas Urbanos de desarrollo integral, según su concepción original, sólo sirvieron para que instancias como las señaladas realizaran obra pública en cada una de las ciudades objeto de estos instrumentos.

Por fortuna, hubo excepciones, las cuales, según la perspectiva de este trabajo, son consideradas como un hito en materia de PLU desde las contribuciones de Carlos Contreras y su equipo hasta antes de los años cuarenta. Nos referimos a los Planos Reguladores para ciudades portuarias y fronterizas elaborados por Enrique Cervantes durante los primeros años de la década de 1970 para la SEPANAL, entre los que destacan los de ciudades como Acapulco y Tijuana.

Aunque, como en el caso de sus antecesores, estos instrumentos estuvieron sujetos a los vaivenes políticos y económicos del país, se les considera como el antecedente inmediato a la institucionalización

³¹ Por sus siglas, Acción Urbana e Integración Social.

de la PLU en México; por los fines que se persiguen en este trabajo, se destaca su planteamiento metodológico y conceptual, porque, a partir de la revisión de al menos seis de ellos, se pudo identificar que además de rescatar en buena medida los planteamientos que hizo Carlos Contreras y su equipo, al menos tres décadas atrás, el esfuerzo emprendido por Enrique Cervantes y sus colaboradores significó un avance muy importante en materia de PLU en nuestro país.

De manera complementaria a las iniciativas público-instrumentales, es posible identificar iniciativas aisladas dirigidas al fortalecimiento conceptual de la PLU en México; entre ellas, sin duda, destaca la formación de profesionales en la Maestría en Urbanismo que a finales de los años sesenta comenzó a impartirse en la UNAM bajo la dirección de profesores como Domingo García Ramos y Enrique Cervantes.

La indiscutible experiencia y trayectoria de estos y otros profesionales se reflejó en la formación de especialistas con una clara orientación hacia lo físico-espacial, a pesar de que esta concepción de la PLU había perdido vigencia unos años atrás. De cualquier forma, y considerando que históricamente en nuestro país el conocimiento llega tarde, los estándares en la formación de profesionales de la ciudad en esos años fueron notables no sólo en el contexto de la formación en la UNAM sino en otras Universidades del país que se vieron influenciadas por esta experiencia.

Una muestra del interés por avanzar en el conocimiento de la PLU en nuestro país en esa época y que sin duda influyó decisivamente en la orientación de los profesionales en el nivel posgrado de esos años fue la publicación de los trabajos de dos destacados profesionales mexicanos: *Iniciación al Urbanismo* de Domingo García Ramos y *El Desarrollo Urbano de México* de Luis Unikel.

Estas obras, junto con *La Cuestión Urbana* de Manuel Castells, publicada en el mismo periodo, son consideradas pilares en la formación de profesionales por su trascendencia y orientación temática; sin lugar a dudas, le asignaron a la PLU mexicana un perfil de socio-espacial que hasta el día de hoy prevalece por lo que, anticipando conclusiones, es posible afirmar que tanto los

contenidos de los estudios de posgrado como la práctica profesional no han avanzado en paralelo con las tendencias del conocimiento en materia de PLU.

Situándonos nuevamente en el periodo de análisis de este apartado, otra de las iniciativas dirigidas al fortalecimiento conceptual de la PLU en nuestro país es la labor de la Sociedad Mexicana de Planificación (SMP), creada en 1961 como una instancia especializada integrada por un grupo de profesionales de diversas disciplinas que se ocuparían del asesoramiento, promoción, consulta, programación y realización de trabajos de Planeación.

En estos términos, la Sociedad se propuso como tarea permanente promover la Planeación y fomentar su aplicación como instrumento básico para mejorar las condiciones de vida de la población; de hecho, en la Memoria correspondiente al año de 1977 se destaca que la labor emprendida por la SMP se encontraba apegada a los objetivos que le habían dado forma 16 años atrás y entre esos objetivos se destaca el de “Impulsar a la Planificación como actividad para racionalizar el desarrollo nacional” (SMP, 1977: 6).

En este contexto, es claro que el trabajo desarrollado por la Sociedad desde su creación efectivamente estuvo influenciado por el pensamiento Latinoamericano en cuanto a la dinámica de desarrollo de la región, siendo hasta 1974 cuando la sociedad se involucra de manera decidida en la temática de los Asentamientos Humanos participando activamente en distintas actividades preparatorias a la Conferencia de Vancouver, la cual se celebró en 1976.

4.2. El despegue de la PLU a partir de 1976 ¿coyuntura o paradigma?

Como fue señalado desde diferentes puntos de vista, e incluso cuando la PLU no avanzó sustancialmente desde la perspectiva teórico-conceptual, hay que reconocer que la preocupación por los efectos del acelerado proceso de urbanización favoreció el impulso de diversas iniciativas desde la perspectiva público-instrumental, entre las que destacan: leyes, reglamentos y planes de distinto tipo

operados por diferentes instituciones públicas y con diversos fines; no obstante, se ha hecho mención también que en la práctica estos instrumentos no lograron aliviar la concentración de población y actividades, observada en las principales ciudades del país.

De cualquier forma, el periodo 1970-1976 se caracteriza por la multiplicación de las acciones urbano-regionales y por un marcado interés del Estado por sentar las bases jurídicas para su intervención en el ámbito territorial. Esta iniciativa se concretó con la expedición de diversos ordenamientos y la creación de diferentes instancias vinculadas con el desarrollo urbano; sin embargo, no hay duda de que la expedición de la Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH) y la creación de la SAHOP se constituyen como las más importantes iniciativas y son consideradas como un hito en la historia de la PLU en México; de ahí la importancia de resaltar sus aportes.

Sin duda, esta coyuntura no sólo definió el rumbo de la política urbana nacional durante los años siguientes porque incluso hasta el día de hoy, a más de treinta años de distancia, su alcance jurídico-instrumental y el carácter hegemónico del modelo SAHOP es fácilmente demostrable, aun cuando la realidad los ha superado con creces.

El supuesto anterior demuestra la obsolescencia de la PLU en nuestro país y, además, pone en evidencia la ausencia casi total de iniciativas dirigidas a explorar alternativas de fortalecimiento y renovación desde una perspectiva teórico-conceptual. En este sentido y de acuerdo con lo planteado en los apartados siguientes, es posible anticipar que el desarrollo teórico-conceptual de la PLU en México se encuentra detenido y, entre otros aspectos, que el modelo SAHOP continúa vigente.

4.2.1. El marco de intervención urbana nacional: la LGAH y la SAHOP

Como resultado de la toma de conciencia por la magnitud de la problemática que el proceso de urbanización había adquirido en el país, además de la necesidad de dar congruencia y continuidad a las múltiples acciones emprendidas en los distintos ámbitos de gobierno para condu-

cir los fenómenos relacionados con el desarrollo urbano, no hay duda de que la promulgación de la LGAH en el año de 1976 marca el inicio de la institucionalización y despegue de la PLU en México.

La promulgación de la Ley formó parte de un conjunto de acciones emprendidas por el gobierno de Luis Echeverría, cuyo objeto era favorecer una acción planificada a nivel nacional, para lo cual fue necesaria la modificación de los artículos 27, 73 y 115 de la Constitución como soporte y fundamento de las acciones urbanas que iniciaban en esos años. Estas reformas, sobre todo las del artículo 27, establecieron el derecho del Estado para dictar las medidas para ordenar los asentamientos humanos y también establecieron el principio de concurrencia entre los diferentes niveles de gobierno, homogeneizando la legislación y la administración urbana en el país.³²

En este contexto, la LGAH tuvo por objeto establecer la concurrencia de los diferentes niveles de gobierno en la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional; fijar las normas básicas para planear la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; así como definir los principios conforme a los cuales el Estado ejercería sus atribuciones para determinar las correspondientes provisiones, usos, reservas y destinos del suelo (SAHOP, 1979).

Algunos meses después, ya en la administración de José López Portillo, se creó la SAHOP³³ como ministerio especializado encargado de formular y conducir la política general de asentamientos humanos del país ocupándose primordialmente de la Planeación de los Centros de Población, de la ecología urbana, del equipamiento, del suelo y de la vivienda, aunque en particular destaca la ejecución de obra pública, por lo que la función normativa se complementaba con la capacidad de ejercer recursos de inversión, “máxima ilusión de un planificador (Garza, 2003: 62).

³² Aunque en algunos estados del país ya se contaba con ordenamientos jurídicos en la materia, en apego a lo señalado en la LGAH entre 1976 y 1977 las Legislaturas de todos los estados de la República expidieron sus respectivas Leyes locales de desarrollo urbano, integrándose así la estructura jurídica para la planeación y regulación de los asentamientos humanos en México.

³³ Encabezada por el Arq. Pedro Ramírez Vázquez, urbanista mexicano de reconocida trayectoria que falleció recientemente.

En estos términos, la SAHOP, icono de la institucionalización de la PLU en nuestro país, incorporó un amplio número de profesionistas formados en el campo del Urbanismo y la PLU, tanto en México como en el extranjero; algunos de ellos provenientes del Instituto AURIS, donde, además de haber sido partícipes de programas pioneros en esta materia a nivel nacional, adquirieron la experiencia que los llevó a constituirse en el basamento directivo de la Subsecretaría de Asentamientos Humanos.

Asimismo, algunos de estos profesionales eran miembros de la SMP donde fortalecieron su experiencia, dado que la sociedad fue considerada como uno de los principales promotores de la política nacional relativa a los Asentamientos Humanos en esos años, destacando, sin duda, su participación en los trabajos relacionados con la elaboración, el análisis y la puesta en marcha de la LGAH.³⁴

Para concretar la cartera de acciones que se propuso la SAHOP y de acuerdo con lo planteado por la LGAH, se creó el Sistema Nacional de Planeación del Desarrollo Urbano como instrumento aglutinador del conjunto de Planes de Desarrollo Urbano previstos en la Ley desde el nivel nacional hasta el municipal, incluidos los principales Centros de Población.³⁵ Por su estructura, el sistema establecía las responsabilidades de los tres niveles de gobierno en el marco de una tarea común: alcanzar el desarrollo armónico e integral del país.

En el marco de este propósito nacional, uno de los principales logros fue la elaboración del primer Plan Nacional de Desarrollo Urbano en 1978, considerado como el instrumento de planeación global que se ocupaba de los aspectos físico-espaciales y por el que se institucionaliza la acción del Estado en materia de organización del territorio.

También destaca que para 1981 las autoridades municipales del país dieron cuenta de la conclusión de 2,377 Planes Municipales de Desarrollo Urbano a efecto de la cuarta Reunión de la República, celebrada en

³⁴ En palabras de Ziccardi (2003: 141-142), "la creación de la Secretaría fue posible porque existían recursos humanos con formación profesional sólida y un compromiso técnico y social para impulsar un ambicioso proyecto gubernamental en materia de planeación urbana y regional".

³⁵ Con el propósito de conciliar el crecimiento urbano con la preservación ambiental, se hicieron Planes de Ecología Urbana para todos los estados del país y numerosos municipios; fueron comúnmente conocidos como Ecoplanes.

Hermosillo, Sonora. Las reuniones de la República, llevadas a cabo entre 1976 y 1982, fueron el mecanismo por el que fue posible la legitimación política del Sistema y sus planes (Aguilar, 1995).

Pero, para construir los cimientos que hicieran posible la formulación de planes y su aplicación, se recurrió a una estrategia de tipo técnico que consideró al menos tres vertientes: la primera, referida a la integración del equipo profesional responsable que fue comentada arriba; la segunda consideró la creación de un Centro SAHOP en cada uno de los 31 estados de la República como órgano administrativo desconcentrado que, entre otras responsabilidades, tenía a su cargo la elaboración de sus respectivos planes de Desarrollo Urbano, según lo establecido en el Sistema Nacional de Planes; y, por su indiscutible influencia en la PLU mexicana, por los fines que se persiguen en este trabajo, especial mención merece la tercera, referida al diseño del sistema metodológico para homologar el proceso de elaboración, instrumentación y operación de planes.

Nos referimos al *Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población* como instrumento en el que se proponían los pasos necesarios para elaborar estos instrumentos, así como la información básica requerida y las técnicas de representación gráfica y de presentación de datos.

Sobre la base de pasos o etapas sucesivas, sin duda bajo la influencia del modelo clásico de la Teoría de Planeación, la Planeación Racional-Comprehensiva, el Manual definió una estructura común para todos los planes del país, dividida en cinco niveles y que hasta el día de hoy es posible observar (SAHOP, 1982):

1. Nivel Antecedentes: partiendo de considerar las bases legales que respaldan el Plan, indica cómo realizar el diagnóstico del área de estudio destacando sus problemas y sus tendencias. Proporciona también elementos para analizar, desde una perspectiva histórica, las condiciones físicas, económicas, sociales y políticas presentes en el centro de población.

2. Nivel Normativo: explica cómo identificar las disposiciones y condiciones que norman el desarrollo urbano del centro de población y señala los lineamientos para definir los objetivos que se pretenden alcanzar.
3. Nivel Estratégico: contiene las principales disposiciones que permiten concretar los objetivos formulados en el Nivel Normativo, sobre todo aquellos relacionados con el mejoramiento del nivel de vida de la población. Para ello, entre otras sugerencias, señala cómo proponer alternativas de crecimiento y estructura urbana, cómo evaluar y seleccionar la alternativa que sea más óptima, y cómo definir con claridad y precisión las acciones de desarrollo urbano contenidas en el Plan, dando prioridad a las que por su magnitud tengan mayor importancia para el centro de población, ubicándolas en el horizonte temporal en el que deben realizarse.
4. Nivel Programático y de Corresponsabilidad Sectorial: define la participación y responsabilidad que asumen los diferentes sectores involucrados y cómo deben integrarse, en forma programática, el conjunto de propuestas de desarrollo urbano definidas en el Nivel Estratégico. Por ejemplo, sugiere cómo definir una estructura vial acorde con la estructura urbana, de modo que solucione los conflictos viales detectados facilitando en el futuro la comunicación.
5. Nivel Instrumental: precisa el método para llevar a cabo la instrumentación del Plan desde una perspectiva jurídica, administrativa y financiera.

En su parte final, el Manual disponía la forma de presentar los Planes, los componentes principales para la estructura de presentación y el material gráfico que deberían contener, así como sus especificaciones técnicas en materia de diseño y representación.

Desde otra perspectiva, el Manual con el que la SAHOP promovió la elaboración de Planes en todo el país, bajo un sistema metodológico común, formó parte de un esfuerzo mayor que tuvo por objeto, entre otros, homologar el lenguaje en materia de PLU a nivel nacional. Nos

referimos al ambicioso programa editorial de la Secretaría que incluyó diversas obras temáticas de difusión nacional, alcanzando 5,757 títulos hasta 1982 (SAHOP, 1982a).

Además de los diferentes planes, se publicó una extensa variedad de materiales técnicos, administrativos, de difusión, de concientización, de estudio y de análisis temáticos, no sólo dirigidos a profesionales, técnicos y académicos, sino también al público en general, incluyendo niños. Asimismo, se editaron un gran número de guías y manuales técnicos para la correcta realización de obras y proyectos diversos, así como valiosos documentos de apoyo y asesoría.

Entre este universo de documentos, destacan: el proyecto “El niño y su ciudad”, las historietas “Agua para todos” y “La Ciudad y Yo” y el álbum didáctico “Vigilante”, elaborados para niños. Además, para el sector profesional y gubernamental, sobresalen: “Agenda del Presidente Municipal”, “Glosario de términos sobre Asentamientos Humanos”, “Desarrollo Urbano en México”, “Códice de los Asentamientos Humanos”, “¿Qué son los asentamientos humanos?”, “Desarrollo Urbano Municipal”, entre otros.

En particular, destaca la elaboración del “Sistema de Autoplaneación del Desarrollo Urbano Municipal”, el cual integraba en un paquete los materiales e instrumentos necesarios para facilitar la elaboración de los 2,377 Planes Municipales de Desarrollo Urbano. De acuerdo con Aguilar (1995), los documentos que formaban parte del paquete eran los siguientes:

1. Guía para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
2. Guía para poner en práctica el Plan.
3. Guía para la elaboración cartográfica del Plan.
4. Versión abreviada del Plan Nacional de Desarrollo Urbano.
5. Versión abreviada del correspondiente Plan Estatal de Desarrollo Urbano.
6. Legislación básica sobre Asentamientos Humanos para fundamentar jurídicamente los planes.

Como se puede observar en esta síntesis de hechos y situaciones, no hay duda de la trascendencia de los esfuerzos emprendidos por la SAHOP entre 1976 y 1982 en favor de la PLU en México, particularmente, desde la Subsecretaría de Asentamientos Humanos. No sólo se normalizó el lenguaje y la metodología a nivel nacional a través de un extenso programa editorial además, en el contexto del Sistema Nacional de Planes con el que se logró la coordinación de acciones urbanas entre los diferentes niveles de gobierno, destaca la elaboración de planes de distinto tipo que dieron cobertura total a todos los municipios y las principales ciudades del país bajo la rectoría del Plan Nacional de Desarrollo Urbano.

Una síntesis de los logros alcanzados en materia de PLU hasta 1982 se reportan en la Memoria 1976-1982 (SAHOP, 1982a):

1. Un Sistema Nacional de Planeación del Desarrollo Urbano que armonizó las actividades relacionadas con el desarrollo urbano entre los diferentes niveles de gobierno.
2. Un conjunto de Planes de Desarrollo Urbano como la expresión legal y operativa de ese Sistema: Plan Nacional de Desarrollo Urbano; Planes de Ordenamiento de Zonas Conurbadas (6); Planes Estatales de Desarrollo Urbano (31); Planes Municipales de Desarrollo Urbano (2,377) y Planes de Centros de Población (350).
3. Una plataforma para realizar y ejecutar la PL del desarrollo urbano: Comisión Nacional de Desarrollo Urbano, Comisiones de Ordenamiento de Zonas Conurbadas y Comisión Intersecretarial de Vivienda.
4. Un lenguaje común y una metodología propia.
5. Una tecnología que iba desde instrumentos simples y programáticos hasta sistemas altamente perfeccionados e innovadores (para su tiempo) de cartografía e informática.
6. Un valioso equipo profesional.
7. Una política que procuró modificar la inercia del crecimiento urbano del país.

4.2.2. Iniciativas aisladas en el ámbito académico: difusión y formación

Además de favorecer la institucionalización de la PLU en nuestro país, la coyuntura que encierra el año de 1976 motivó también la apertura de espacios para la discusión y difusión del modelo que a partir de entonces ejercería una notable influencia en el pensamiento urbano en México.

No sólo la SAHOP a través de su equipo de profesionales y su programa editorial se encargaría de generar y difundir las ideas que en esos años se forjaron en materia de PLU, también destaca la labor de la SMP que, además de estar involucrada en este tipo de actividades, participó activamente en las discusiones previas y posteriores a la Conferencia de Naciones Unidas celebrada en Vancouver en 1976, cuando México asumió internacionalmente el compromiso de incluir en la agenda gubernamental la temática relacionada con los Asentamientos Humanos.

Integrada por un grupo de profesionales de diversas disciplinas, la SMP se consolidó como una entidad de reconocido prestigio en nuestro país; al menos en las Memorias de 1977 y 1981 se reportan diversas actividades tendientes a la divulgación de las tesis y conceptos que en materia de PLU la sociedad sostenía en esos años en coincidencia con las tendencias Latinoamericanas, destacando la labor conjunta con la Sociedad Interamericana de Planificación (SIAP).

De esta forma, a partir de 1976, la SMP promovió la realización de mesas redondas, congresos, seminarios, conferencias y reuniones tanto a nivel nacional como internacional en los que se discutieron diversas temáticas relacionadas con los Asentamientos Humanos, en una suerte de marco de referencia para la acción desde la perspectiva mexicana, lo cual, junto con las actividades permanentes de difusión en el boletín mensual y en la revista Planificación, condujo a la sociedad a ratificar su papel de instancia que a nivel nacional tenía como propósitos la promoción y la aplicación del conocimiento en esta materia a diferencia de años anteriores, cuando su labor estuvo influenciada por la cuestión regional y el desarrollo.

Entre las actividades destacadas en materia de promoción del conocimiento, sobresale la serie de televisión denominada “Diseñando el Futuro”, la cual inició a mediados de 1980 por iniciativa de la SMP con el objetivo de difundir los diversos aspectos de la planeación en nuestro país; empezó con los antecedentes de la planeación donde destaca, como una de las primeras experiencias, la formulación del primer Plan Sexenal en 1933. Incluyendo diferentes ordenamientos, en varios programas de la serie fueron abordados instrumentos relacionados con la PLU, como el primer Plan Nacional de Desarrollo Urbano de 1978, los Planes Estatales de Desarrollo Urbano, Áreas Metropolitanas, Desarrollo Regional, Desarrollo Municipal y Vivienda, entre otros (SMP, 1981).

En particular, destaca el hecho de que al momento de la transmisión de la serie ya se habían elaborado los Planes Estatales de Desarrollo Urbano correspondientes a las 31 entidades federativas y se argumentaba que en torno a ellos era posible analizar la situación actual de cada entidad y, a partir de ello, sugerir caminos futuros para el mejor desarrollo de los asentamientos humanos.

Por otro lado, y también bajo el rubro de Asentamientos Humanos, la SMP tuvo una intensa actividad durante los últimos años de la década de 1970 al participar en al menos 15 eventos de distinta naturaleza e impacto, destacando: la Reunión Nacional de Vivienda en 1977; el Seminario Interregional África-AL sobre asentamientos humanos marginados en 1977; el XII Congreso Interamericano de Planificación celebrado en Guatemala en 1979; el Simposio Latinoamericano sobre Asentamientos Humanos en 1980; el XIII Congreso Interamericano de Planificación, celebrado en Caracas Venezuela en 1980, entre otros (SMP, 1981).

En el mismo sentido y como parte de las acciones emprendidas para atender el problema urbano observado en el país, a semejanza de la iniciativa promovida por la UNAM a finales de los años sesenta, cuando se creó la Maestría en Urbanismo en distintas universidades del país, comienza a promoverse el diseño de Planes de Estudio para la formación de profesionales de nivel licenciatura vinculados directamente con el estudio del

fenómeno urbano, constituyéndose 1976, por iniciativa de la Universidad Autónoma Metropolitana, la carrera de Diseñador de Asentamientos Humanos, la primera en su tipo en el país.

Esta experiencia sería replicada algunos años más tarde en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con la creación de la Licenciatura en Urbanismo; y, posteriormente, en la UNAM, con la Licenciatura en Urbanismo. Por su parte, la Universidad Autónoma del Estado de México funda en 1986 las Licenciaturas en Planeación Urbana y en Planeación Regional,³⁶ las cuales, a semejanza de los Programas señalados, se caracterizaron por integrar en sus Planes de Estudio diversas temáticas, cuyo común denominador fue el abordaje del fenómeno urbano desde una perspectiva socio-espacial; en consecuencia, ya no sólo se fortalecían los principios del modelo SAHOP en el contexto institucional, sino también, a partir de 1976, influyó notablemente la formación de profesionales en el nivel licenciatura.

Epílogo

La historia oficial de la PLU en México comienza casi sin discusión en 1976, parteaguas en el desarrollo y la práctica de la PLU en nuestro país; como resultado del análisis que se presenta, es posible afirmar que durante los años previos a su institucionalización, se forjó un modelo de PLU que en su momento estuvo influenciado por los fundamentos del Urbanismo Moderno de la época, donde principios como funcionalidad, orden, estética y salud pública se constituían como las nociones comúnmente aceptadas en este campo del conocimiento.

Este modelo, concebido entre la segunda y tercera décadas del siglo XX y que es escasamente abordado por la Literatura especializada, estuvo influenciado por el pensamiento planificador que se desplegaba como uno de los sustentos de la modernidad siendo clara la influencia, aunque con diferentes niveles de aproximación y profundidad, de Cerdá

³⁶ Actualmente se tiene conocimiento de la existencia de al menos ocho programas de licenciatura vinculados con el estudio del fenómeno urbano en igual número de universidades en el país, las cuales están agrupadas en la "Asociación Nacional de Instituciones del Diseño Urbano y la Planeación del Territorio" (ANPUD) que, a su vez, forma parte de una Asociación semejante a nivel latinoamericano (ALEUP).

y el ensanche de Barcelona, la propuesta de Ciudad Jardín de Howard, el zoning norteamericano, las ideas de Le Corbusier (CIAM) y de Haussmann entre otros modelos relevantes.

Asimismo, se tiene conocimiento de que la formación profesional de sus precursores en el campo de la Ingeniería, pero sobre todo de la Arquitectura, influyó decisivamente en la orientación físico-espacial como enfoque dominante y, aunque ello significó que paulatinamente la PLU mexicana estuviera orientada en lo particular al tratamiento específico de los diferentes elementos estructuradores de la ciudad, conviene mencionar que para comienzos de la década de 1940 los esfuerzos desplegados en favor de nuestra disciplina se habían materializado en importantes iniciativas jurídico-instrumentales al amparo de un sólido cuerpo conceptual.

En este contexto y sin profundizar en este momento en la herencia colonial o en el Urbanismo Francés, que sin embargo fueron considerados para efectos del análisis, se destaca que el proceso de reconstrucción nacional posrevolucionario fue la coyuntura que estimuló las iniciativas emprendidas a partir de los años veinte del siglo pasado siendo el arquitecto Carlos Contreras su principal precursor, quien, influenciado por su formación en Estados Unidos, se propuso alcanzar una nueva forma de organización urbana en nuestro país bajo criterios de funcionalidad para hacer de la ciudad un espacio moderno, funcional, sano y ordenado.

No obstante la trascendencia de las contribuciones de Carlos Contreras a la historia de la PLU en México, destacan también los aportes y las experiencias de un grupo de profesionales, como Modesto C. Rolland, José Luis Cuevas, Alfonso Pallares y Miguel Ángel de Quevedo, quienes durante el mismo periodo y, en ocasiones, conjuntamente con Contreras, impulsaron importantes iniciativas de intervención urbana en la ciudad contribuyendo así al fortalecimiento del pensamiento urbano en México durante la primera mitad del siglo pasado.

Por su naturaleza conceptual, el conjunto de iniciativas emprendidas por este grupo de pioneros de la PLU mexicana colocaban a la vanguardia de la época a la nascente disciplina y hasta antes de la Industrialización nacional porque a partir de ese

momento, salvo acciones puntuales y no por ello menos importantes, no se identifican coyunturas o iniciativas sólidas que demuestren continuidad en el fortalecimiento del modelo adoptado.

En efecto, y como un resultado histórico paradójico, se advierte que las prioridades del desarrollo nacional en esos años dieron pie al progresivo deslizamiento de la política nacional en favor de la cuestión económica y social en los albores del proceso de industrialización, cuyas repercusiones, lejos de favorecer el diseño sostenido de alternativas para enfrentar de manera eficiente el consecuente crecimiento demográfico, provocaron que los logros alcanzados en materia de PLU se vieran truncados por un buen tiempo.

En lo sucesivo, México se enfrentaría con serios problemas para gobernar, administrar, planificar y gestionar la elevada concentración de población y actividades, y ello constituiría el detonante que marca el inicio de la historia oficial de la PLU en nuestro país a mediados de los años setenta, con un notorio desconocimiento de su herencia y sus precursores.

Bibliografía

- Aguilar, José A. (1995). *Ramírez Vázquez en el Urbanismo*. Instituto Mexicano de Administración Urbana, México.
- Alvarado, Salvador (1919). *La reconstrucción de México*. Edición Facsimilar del Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1985.
- Bairoch, Paul (1990). *De Jericó a México. Historia de la Urbanización*. Trillas, México.
- Benévolo, Leonardo (1967). *Orígenes de la urbanística moderna*. Ediciones Tekne, Buenos Aires, Argentina.
- Borah, Woodrow (1974). "La influencia cultural europea en la creación de los centros urbanos hispanoamericanos" en Borah, Woodrow (et al.). *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*. SEP Setentas, núm. 143, México.

- Capel, Horacio (2002). *La morfología de las ciudades*. Ediciones del Serbal, Colección La Estrella Polar, núm. 37, Barcelona, España.
- Castells, Manuel (1988). "Problemas de investigación en sociología urbana". Siglo XXI, decimosegunda edición, México.
- Chávez, Estefanía (1998). *Urbanismo en ciudades medias y pequeñas*. PUEC-UNAM, segunda edición, México.
- Choay, Françoise (1970). *El Urbanismo, utopías y realidades*. Lumen. España.
- Davis, Diane (1999). *El Leviatán urbano. La Ciudad de México en el siglo XX*. FCE, México.
- De Gortari, Hira (1987). "¿Un modelo de urbanización? La ciudad de México de finales del siglo XIX" en *Revista Secuencia*. Instituto Mora, núm. 8, México.
- De Gortari, Hira y Hernández, Regina (1988a). *Memoria y encuentros. La Ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*. Tomo II, DDF-Instituto Mora, México.
- De Gortari, Hira y Hernández, Regina (1988b). *La Ciudad de México y el Distrito Federal. Una historia compartida*. DDF-Instituto Mora, México.
- De Terán, Fernando (1969). *Ciudad y urbanización en el mundo actual*. Blume, España.
- De Terán, Fernando (2009). *El pasado activo. Del uso interesado de la historia para el entendimiento y la construcción de la ciudad*. Akal, Madrid, España.
- Ducci, María Elena (1999). *Introducción al Urbanismo. Conceptos básicos*". Trillas, México.
- Figueroa, Jonás (1994). "La arquitectura y el urbanismo en la América Latina del siglo XX" en Puncel, Alfonso (Ed.) *Las ciudades de América Latina: problemas y oportunidades*. Universitat de Valencia, España.

- García, Domingo (1965). *Iniciación al Urbanismo*. UNAM, segunda edición, México.
- Garza, Gustavo (1985). *El proceso de industrialización en la ciudad de México 1821-1970*. El Colegio de México, México.
- Garza, Gustavo (1992). *Una década de planeación urbano-regional en México, 1978-1988*. El Colegio de México, México, D. F.
- Garza, Gustavo (1999). *Cincuenta años de investigación urbana y regional en México, 1940-1991*. El Colegio de México, México.
- Garza, Gustavo (2003). *La urbanización en México en el siglo XX*. El Colegio de México, México.
- Gioja, Rolando (1971). *Planeamiento y ciencias sociales*. Ed. Hvmantitas, Buenos Aires, Argentina.
- Gutiérrez, Ramón (2005). *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*. Ediciones Cátedra, quinta edición, Madrid, España.
- Gruzinski, Serge (2004). *La ciudad de México, una historia*. FCE, México.
- Hall, Peter (1996). *Ciudades del mañana. Historia del urbanismo en el siglo XX*. Ediciones del Serbal, Colección La Estrella Polar, Barcelona, España.
- Hardoy, Jorge (1988). "Teorías y prácticas urbanísticas en Europa entre 1850 y 1930. Su traslado a América Latina" en Hardoy, Jorge y Morse, Richard (Comps.) *Repensando la ciudad de América Latina*. Grupo Editor Latinoamericano, Argentina.
- Hernández, Regina (1998). "Ideología, proyectos y urbanización en la Ciudad de México, 1760-1850" en Hernández, Regina (Comp.) *La Ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*. Tomo I, Economía y Estructura Urbana, Instituto Mora, México, D. F.
- Hiernaux, Daniel (1992). "La Planeación de la ciudad de México: logros y contradicciones". en Garza, Gustavo (comp.) *Una Década de Planeación Urbano-Regional en México, 1978-1988*. El Colegio de México. Primera reimpresión. México D. F.

- Lezama, José Luis (1998). *Teoría social, espacio y ciudad*. El Colegio de México, México.
- Lombardo, Sonia (1978). "Ideas y proyectos urbanísticos de la ciudad de México, 1788 - 1850" en Moreno, Alejandra (Coord.) *Ciudad de México. Ensayo de construcción de una historia*. SEP-INAH, México.
- Lombardo, Sonia (1987). "La reforma urbana en la ciudad de México del siglo XVIII" en *La Ciudad, concepto y obra*. UNAM, México.
- López, Rafael (2003). "Carlos Contreras en la historia de la Planificación Urbana" en Sánchez, Gerardo (Coord.). *Planificación y Urbanismo visionarios de Carlos Contreras, escritos de 1925 a 1938*. Colección Raíces, núm. 2, UNAM, UAM-A y UASLP, México.
- Margadant, Floris (1987). "Las ciudades novohispanas ante el derecho" en *La Ciudad, concepto y obra*. UNAM, México.
- Max-Neef, Manfred (1988). "La ciudad: magnitudes y ritmos" en Hardoy, Jorge y Morse, Richard (Comps.) *Repensando la ciudad de América Latina*. Grupo Editor Latinoamericano, Argentina.
- McMichael, Carol (2002). "The Urban Development of Mexico City, 1850,1930" en Almandoz, Arturo (Ed.) *Planning Latin America's Cities, 1850-1950*. Routledge, London.
- Mínguez, Víctor y Rodríguez, Inmaculada (2006). *Las ciudades del absolutismo. Arte, urbanismo y magnificencia en Europa y América durante los siglos XV-XVIII*. Universitat Jaume I, España.
- Morales, María Dolores (1998). "Cambios en la traza de la estructura vial de la ciudad de México, 1770-1855" en Hernández, Regina (Comp.) *La Ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*. Tomo I, Economía y Estructura Urbana. Instituto Mora, México, D. F.
- Mumford, Lewis (1979). *La Ciudad en la historia*. Ediciones Infinito, segunda edición en castellano, Buenos Aires, Argentina.

- Munizaga, Gustavo (2000). *Diseño Urbano: teoría y método*, Alfaomega grupo editor, segunda edición, México.
- SAHOP (1979). *Desarrollo Urbano*. México. SAHOP, México.
- SAHOP (1982). *Planeación. Preparación al año 2000*. SAHOP, México.
- SAHOP (1982a). *Memoria 1976-1982. Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas*. Tomo 1, SAHOP, México.
- Sánchez, Gerardo (2002). *Planificación y urbanismo de la Revolución Mexicana*. UAM-Azcapotzalco y Asamblea Legislativa del D. F. México.
- Sánchez, Gerardo (Coord.) (2003). *Planificación y Urbanismo visionarios de Carlos Contreras, escritos de 1925 a 1938*. Colección Raíces, núm. 2, UNAM, UAM-A y UASLP, México.
- Sánchez, Inés (1999). *Introducción al Urbanismo. Conceptos y métodos de la planificación urbana*, Alianza Editorial, Madrid, España.
- Sica, Paolo (1980). *Historia del Urbanismo. El siglo XIX*". Tomo 1. Instituto de Estudios de Administración Local, segunda edición, Madrid, España.
- Sica, Paolo (1980a). *Historia del Urbanismo. El siglo XIX*". Tomo 2. Instituto de Estudios de Administración Local, segunda edición, Madrid, España.
- Sica, Paolo (1981). *Historia del Urbanismo. El siglo XX*. Instituto de Estudios de Administración Local, segunda edición, Madrid, España.
- Sjoberg, Gideon (1965). "Origen y evolución de las ciudades" en *La ciudad*. Scientific American Alianza Editorial, España.
- SMP (1977). *Memoria de la Sociedad Mexicana de Planificación, 1977*. México.
- SMP (1981). *Memoria de la Sociedad Mexicana de Planificación, 1981*. México.

- Soja, Edward (2000). *Postmetropolis. Critical studies of cities and regions*. Blackwell Publishers, EE. UU.
- Spreiregen, Paul (1965). *Compendio de arquitectura urbana*. Gustavo Gili. Colección Ciencia Urbanística, núm. 7, Barcelona, España.
- Unikel, Luis (1976). *El desarrollo urbano de México. Diagnóstico e implicaciones futuras*. El Colegio de México, México.
- Whittick, Arnold (1974). *Encyclopedia of Urban Planning*. Mc Graw-Hill Book Company, EE. UU.
- Wionczek, Miguel (1986). "Antecedentes e instrumentos de la planeación en México" en Wionczek, Miguel *et al. Bases para la Planeación Económica y Social de México*. Decimotercera edición, Siglo XXI, México.
- Zemelman, Hugo (2000). *Problemas antropológicos y utópicos del conocimiento*. El Colegio de México, Jornadas núm. 126, México, D. F.
- Ziccardi, Alicia (2003). "La planeación urbana municipal, ¿función normativa o sustento de la gobernabilidad local? en Cabrero, Enrique (Coord.) *Políticas públicas municipales. Una agenda en construcción*. Miguel Ángel Porrúa-CIDE, México.

Las condiciones de la vivienda en México durante el Liberalismo: el precedente de las políticas de vivienda

Alberto Javier Villar Calvo

Introducción

Cuando los primeros días de 1922 las prostitutas del puerto de Veracruz quemaron sus instrumentos de trabajo –es decir, sus colchones– en señal de protesta contra las prácticas usureras y proxenetas de los casatenientes, inició un movimiento inquilinario que pronto se expandiría al menos a otras ocho principales ciudades del país, gracias al cual se ponían en la mesa de las reivindicaciones sociales, por primera vez en México, los problemas asociados a los altos alquileres de la viviendas urbanas, la falta de servicios en las ciudades, especialmente en las áreas que ocupaban los sectores sociales de menores ingresos, y la baja calidad de los alojamientos para estos grupos de la población.

Para ese momento, habían transcurrido casi 65 años desde que la Ley Lerdo¹ impulsara la desamortización de bienes en manos de corporaciones civiles y religiosas, casi 63 de que se dictara la expropiación de los bienes eclesiásticos, y poco más de 90 desde la creación del Banco de Avío Industrial, con el que había arrancado el primer intento por impulsar el desarrollo de la manufactura capitalista moderna en México, y con el que dio inicio la etapa de conformación de la nueva burguesía industrial en el país y, con ella, la del proletariado mexicano.

¹ Llamada así por el nombre de su promotor, el ministro de Hacienda Miguel Lerdo de Tejada; se aprobó en 1856 y obligaba a las corporaciones civiles y eclesiásticas a vender las casas y los terrenos que no ocuparan. Esta iniciativa se había propuesto disolver el sistema de acaparamiento de la propiedad raíz (tanto en el campo como en las ciudades) que se había concentrado en manos de las corporaciones religiosas y de unos cuantos propietarios privados, a través de diferentes mecanismos de origen feudal que permitían la obtención de rentas a perpetuidad, impidiendo con ello un libre desarrollo del mercado de suelo, y alzándose como un importante obstáculo para la consolidación capitalista del país.

Sobre esta primera experiencia crediticia dirigida al desarrollo industrial, años más tarde, comenzaría a despuntar el sistema bancario en México con la aparición de instituciones financieras que a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX jugarían un papel preponderante en la transformación del escenario urbano, erigiéndose en el soporte de un emergente y activo capital inmobiliario, y como un factor decisivo de la producción de nuevas formas de alojamiento.

El origen del sistema económico-social capitalista en México y, por lo tanto, del proceso de urbanización derivado de él, pueden ubicarse así a partir de la segunda mitad del siglo XIX con el establecimiento del régimen republicano y liberal, que se consolida hasta la dictadura porfirista, durante la cual, finalmente, terminan por establecerse las condiciones que llevarán a la *Constitución* de un Estado nacional y el perfil definitivo a la economía nacional (Córdova, 1979: 62-76).

De la mano de las reformas liberales, de un embrionario sistema financiero y de un incipiente proceso de industrialización, el fenómeno urbano de corte capitalista comenzaría, a partir de entonces, a extenderse por todo el país presentando pautas inéditas en la que aún era una realidad urbana colonial. La especulación inmobiliaria, una radical diferenciación socio-espacial y la expansión ilimitada con muy bajas densidades serían los rasgos característicos de las ciudades en México.

Como resultado inmediato, la vivienda quedará fuera de los vínculos paternalistas propios de la economía moral pre-capitalista (Herbert Nickel 1989: 15-68), para entrar de lleno en las formas de relación social propias del capitalismo industrial. Antes de ese momento, la cuestión habitacional se había desarrollado en el marco de una serie de compromisos sociales y económicos cuasi-feudales, en donde entre inquilinos y propietarios existían vínculos, frecuentemente de por vida, con un profundo carácter paternalista, que sólo se trastocan hasta que las formas de propiedad inmobiliaria se ven permeadas por las relaciones sociales capitalistas.

A partir de entonces, su producción y las formas de su comercialización responderán a nuevas relaciones socioeconómicas y a los intereses de nuevos actores. La iglesia, como propietario inmobiliario y principal arrendador de vivienda urbana (Cervantes Bello, F. 2001: 32, 43), pasará a dedicarse más a los negocios vinculados con el “bienestar” de las almas, y será desplazada (al menos jurídicamente), de los negocios de la propiedad raíz por los viejos y nuevos comerciantes, que continuarán reproduciendo las antiguas prácticas de la usura y del negocio del arrendamiento de vivienda.

Así, el problema de la vivienda en México nace y se desarrolla de la mano del propio proceso de conformación del capitalismo nacional, de las nuevas relaciones sociales y económicas propias de este régimen y del conflicto que enfrentan éstas con las prácticas precapitalistas que se resisten a desaparecer. En términos sociales y económico políticos, inicia a partir de las transformaciones jurídico-políticas liberales impulsadas a mediados del siglo XIX, se desarrolla junto con el crecimiento industrial y financiero que se desencadena a partir de entonces, emerge a la par que crece el proletariado y la población urbana, y se expresa como un problema social que surge en un sistema urbano que, en sus rasgos generales, tiende a homogeneizar las formas de alojamiento que entran en contradicción con las nuevas pautas de relación económicas y sociales.

1. Los factores territoriales y económicos del problema habitacional en el siglo XIX

El proceso de desarrollo del capitalismo industrial y financiero, el de urbanización y el surgimiento del problema habitacional en México son fenómenos ligados que, aunque tuvieron en cada entorno territorial un origen y desarrollo diferenciado, con el advenimiento del capitalismo tenderían a tener rasgos comunes en la realidad urbana nacional.

En efecto, algunos estudios muestran que a pesar de las diferencias existentes en la estructura espacial y en la tipología de vivienda entre las distintas ciudades y regiones del país, y aunque las reformas

liberales tuvieron un impacto diferenciado en el sistema urbano nacional, influyeron de manera decisiva en las condiciones del mercado habitacional que rápidamente comenzó a desarrollarse (INFONAVIT, 1996: 179), y a derivar en formas especulativas en la comercialización de la vivienda y del suelo, que poco a poco se extendieron por el país (Ayala, 2003: s/p), influyendo de manera decisiva en la homogeneización de las características del parque residencial.

Este proceso se fundamentó en el hecho de que la transferencia de suelo y propiedades, rústicas y urbanas, de manos eclesiásticas y de corporaciones civiles a propietarios privados como resultado de la desamortización no se realizó en los términos que la reforma liberal tenía previsto (es decir, creando un universo amplio de pequeños propietarios), sino que derivó, prácticamente en toda la realidad nacional (urbana y rural), en una nueva concentración de la propiedad inmobiliaria que pronto llevó a un doble proceso: por una parte, a la expansión de las áreas urbanas, y, por otra, a una redensificación del parque habitacional consolidado por medio de la subdivisión de las edificaciones existentes (Morales, y Gayón, 2003: s/p).

En una economía, cuyo sistema crediticio estaba aún en ciernes, los mecanismos financieros y la liquidez monetaria (una vez eliminada la competencia eclesiástica) quedaron en manos de los comerciantes y empresarios (frecuentemente los mismos), quienes desde un principio fueron los grandes beneficiados de la desamortización valiéndose de diversos mecanismos (legales e ilegales), que les permitieron hacerse de la propiedad tanto de fincas agrícolas como de predios urbanos (Rajchenberg y Héau-Lambert, 2004: 13; Jiménez, 1993: 91).

Este fenómeno se desarrolló de manera diferenciada en el conjunto del sistema urbano nacional. Como resulta lógico, los pequeños centros de población, que eran núcleos de ámbitos agropecuarios y mineros con dinámicas económicas poco integradas al mercado nacional y a mercados internacionales, y consecuentemente con crecimientos demográficos moderados, tardaron hasta bien entrado el siglo XX

en ver consolidarse un mercado inmobiliario capitalista y sufrir los efectos de una especulación inmobiliaria (ver por ejemplo el caso de Saltillo en Cuellar, 1975: 99 y ss.).

Por el contrario, las ciudades que jugaron un papel relevante en la integración de los mercados nacionales a partir de la segunda mitad del siglo XIX y que para principios del siglo XX presentaban dinámicas demográficas relevantes fueron el espacio propicio para la aparición del fenómeno inmobiliario y para que afloraran los rasgos problemáticos de la vivienda para los trabajadores urbanos (ver los ejemplos de la Ciudad de México en: Jiménez Muñoz, 1993; y Guadalajara en López, 1996).

Los cambios más profundos, en este sentido, se observaron en los centros urbanos que presentaron una mayor dinámica de crecimiento poblacional como efecto de las transformaciones económicas desde la 1ª fase de la industrialización vinculada a la creación del Banco de Avío, pero pronto éstos se difundieron al resto del sistema urbano bajo el impulso económico y la extensión del sistema de comunicaciones ferroviarias realizada en el Porfiriato, que estimuló la integración del mercado nacional (Garza, 1992: 220-227).

Aunque hay indicios que el mercado inmobiliario de corte capitalista se comienza a desarrollar en México desde antes de la promulgación de la Ley Lerdo (Ayala, 2003: s/p; Morales y Gayón, 2001: 348), es indudable que su desarrollo se potencia de manera definitiva a partir de la reinstauración de la Constitución de 1857 con el triunfo liberal de 1861 y, a través de ella, con la confirmación de la llamada Ley de Desamortización y del Decreto de expropiación de los bienes eclesiásticos.

Esta transformación urbana se dio en el marco de una estrecha relación entre el emergente capital inmobiliario y los grupos de poder político tanto regionales como nacionales, y mediante una práctica inmobiliaria de corte especulativo desarrollada a lo largo del último tercio del siglo, que afectó de manera determinante la provisión de vivienda para los sectores de bajos ingresos, en particular para la nueva clase obrera.

A partir de entonces, se desarrollaron y generalizaron los mecanismos de producción de la vivienda urbana en alquiler, característica de la primera fase de desarrollo capitalista en México, y evolucionó y se transformó, radicalmente el mercado del suelo a través de promociones especulativas que dieron lugar a las primeras colonias proletarias y a la realización de nuevos fraccionamientos para los sectores de medios y altos ingresos que se soportarían en el naciente capital financiero (ver Jiménez, 1993).

1.1. El proceso de urbanización decimonónico y la generalización de las condiciones y características de la vivienda

El siglo XIX fue determinante en la configuración urbana en México, a lo largo de él comenzó a transformarse el carácter casi absolutamente rural de la realidad poblacional prevaleciente a finales de la colonia, y surgieron las pautas que determinaron que el fenómeno urbano adquiriera carta de naturalización. En el transcurso de esos cien años se define prácticamente el sistema de ciudades sobre el que se estructurará política, administrativa y económicamente el país, el número de localidades con más de 15,000 habitantes se multiplicó por siete al igual que lo hizo la población urbana, en una proporción que casi duplicó el crecimiento de la población nacional (ver cuadro 1).

Cuadro 1. Evolución de la población urbana en México, 1790-1900

Concepto	1790		1900	
	absoluto	%/total	absoluto	%/total
Población Total	3.982.869	100,00	13.607.259	100,00
Población Urbana	323.066	8,10	2.191.397*	16,10
Población Rural	3.659.803	91,90	11.415.862	83,90

Fuente: INEGI (1999: 30, tomo I). * Total de población registrada en centros de población a partir de Unikel (1976: 377-390).

Este crecimiento implicó la aparición de nuevos núcleos de población que fueron constituyendo un sistema urbano más complejo y diversificado que el que existía a finales de la Colonia, aunque soportado en la estructura de las intendencias de finales del siglo XIX (ver cuadro 3). Los cambios en este sentido fueron notables; mientras que en 1790 el 71% de la población urbana se había concentrado en sólo nueve ciudades que tenían más de 8,000 habitantes, para 1900, el 50% se distribuía en 18 ciudades, que para entonces superaban los 20,000 pobladores (ver cuadros 2 y 3).

A casi 80 años de haber emergido el México independiente, llegaba a 34 el número de ciudades con más de 15,000 habitantes, conformando un sistema urbano que abarcaba para entonces el 75% de las actuales entidades federativas (ver cuadro 3). Era notable, sin embargo, que este conjunto conformaba una estructura poco integrada a nivel nacional e incluso poco articulada a nivel regional, y altamente centralizada en torno a la Ciudad de México, condición que, si bien era una herencia colonial, había comenzado a mitigarse entre 1810 y 1870, permitiendo el desarrollo de centros regionales (Moreno, 1973: 176; Cardoso, 1983), pese al efecto centralizador que durante el régimen liberal tuvo el sistema ferroviario (Garza, 1992: 227-230).

Hacia principios del siglo XIX, México mostraba una tendencia a urbanizarse a pesar de que el contexto territorial aún era predominantemente rural (cerca del 84% de la población) y de que se conservaba una alta concentración de la población urbana en muy pocas ciudades del país. Junto con la Ciudad de México, Guadalajara, León, Puebla, Monterrey y San Luis Potosí, base del sistema urbano, el resto del país estaba integrado por al menos 27 ciudades con más de 15,000 habitantes (ver INEGI, 1999, Tomo II: 913-914);² 16 de las cuales eran capitales de sus respectivos estados, y había más de 15 localidades que se encontraban en proceso de consolidación urbana con una población entre los 2,500 y los 15,000 habitantes, dentro de las cuales estaban al menos nueve capitales estatales más (ver cuadro 3).

² No se dispone de datos para Campeche, Jalapa, Mexicali, Saltillo ni Tepic que, al parecer, tenían para entonces más de 15,000 habitantes (INEGI, 1999, Tomo I: 20-28).

De hecho, para inicios del siglo XX, el sistema urbano del país estaba constituido por al menos una ciudad con más de 15,000 habitantes en el 75% de las entidades federativas, aunque todavía había seis estados (Baja California, Chiapas, Guerrero, Morelos, Sonora y Tlaxcala) y dos territorios (Baja California Sur y Quintana Roo) que no contaban con ninguna localidad que rebasara esa población, un escenario radicalmente distinto al que se observaba a finales del periodo colonial (ver cuadros 2 y 3).

Cuadro 2. Población de las principales ciudades de México, 1790 y 1921

Ciudad	Años					Antigua cabecera de Intendencia
	1790	1803	1900	1910	1921	
Aguascalientes	8.376 ¹		34.982	45.198	48.041**	
Colima	8.774		20.698*	25.148	28.326	
Chihuahua		17.906	30.405	39.706	37.078**	
Durango	10.891	12.000	31.092	31.763	39.091**	X
Guadalajara		19.500	101.208	119.468	143.376**	X
Guanajuato	32.098	41.000	41.486	35.682	19.408**	X
Mérida	9.826 ²	10.000	43.630	62.447	79.225**	X
México	104.760	137.000	344.721	471.066	661.708**	X
Monterrey			62.266	78.528	88.479**	
Morelia (Valladolid)	16.993	18.000	37.278	40.042	31.148**	X
Oaxaca			35.049	38.011	27.792**	X
Pachuca	1.066 ²		37.487	39.009	40.802**	
Puebla		67.800	93.521	96.121	95.535**	X
Querétaro		27.000	33.152	33.062	30.073**	
			61.019	68.022	57.353**	X
Toluca			25.940	31.023	34.265**	
Veracruz	16.000	16.000	29.164	48.633	54.225**	X
Zacatecas	22.495		32.866	25.900	15.462**	X

Fuente: INEGI (1999: 20-28, tomo I). ** Fuente: Unikel (1976: 377-390). ¹Población de 1794.

² Población estimada.

Para 1910, al final de la dictadura liberal, este proceso continuaba; no sólo las ciudades con más de 15,000 habitantes habían aumentado a 36, sino que a los sistemas regionales surgidos desde finales del siglo

anterior (además del Distrito Federal, los de Guanajuato y Jalisco) se habían sumado otros en Coahuila, Durango, Estado de México, Michoacán y San Luis Potosí, que integraban a dos o más ciudades, entre ellos sobresalían el subsistema que articulaba, en torno a Torreón en Coahuila, a las ciudades emergentes de Lerdo y Gómez Palacio, ubicadas en el vecino estado de Durango, conformando el primer sistema metropolitano interestatal en la región de La Laguna.³

Cuadro 3. Localidades urbanas por entidad federativa, 1900-1910**

Estado	Localidad	Pobl. 1900	%/total Urb. Nal.	Pobl. 1910	%/total Urb. Nal.	Pobl. 1921	%/total Urb. Nal.	TCMA 1900-1921
Aguascalientes	Aguascalientes	34.982	2,30	45.198	2,43	48.041	2,37	1.52
Campeche	Campeche	17.109*	1,12	16.775*	0,90	16.938*	0,83	-0.05
Coahuila	Saltillo	23.996*	1,58	35.414*	1,91	40.451*	1,99	2.52
	Torreón	13.845*	0,91	34.271*	1,84	50.902*	2,51	6.40
Colima	Colima	20.698*	1,36	25.148	1,35	28.326	1,40	1.51
Chihuahua	Chihuahua	30.405	2,00	39.706	2,14	37.078	1,83	0.95
Distrito Federal	Cd. de México	344.721	22,65	471.066	25,35	615.367	30,32	2.80
	Tacuba	2.891*	0,19	29.596*	1,59		2	2
	Tacubaya	18.342*	1,21	35.830*	1,93	54.775*	2,70	5.35
Durango	Durango	31.092	2,04	31.763	1,71	39.091	1,93	1.10
	Gómez Palacio	7.680*	0,50	15.997*	0,86	20.753*	1,02	4.85
	Guanajuato	41.486	2,73	35.682	1,92	19.408	0,96	-3.55
	León	63.263*	4,16	57.722*	3,11	53.639*	2,64	-0.78
Guanajuato	Irapuato	19.640*	1,29	21.469*	1,16	20.657*	1,02	0.24
	Celaya	25.565*	1,68	23.062*	1,24	24.035*	1,18	-0.29
	Silao	15.355*	1,01	14.059**	0,76	12.943**	0,64	-0.81
	Sn. Fco. Del Rincón	19.090*	1,25	11.359**	0,61	7.702**	0,38	-4.23
Hidalgo	Pachuca	37.487	2,46	39.009	2,10	40.802	2,01	0.40

³ El caso de Torreón, junto con los de Lerdo y Gómez Palacio en la Laguna, sobresale en México, pues de ser un rancho de 200 habitantes en 1892 (Moreno, 1973: 191-192), se convirtió en una ciudad de 34,271 en 1910 y, para entonces, había conformado un conglomerado de cerca de 59,000 almas junto con Lerdo y Gómez Palacio (ver cuadro 3).

Estado	Localidad	Pobl. 1900	%/total Urb. Nal.	Pobl. 1910	%/total Urb. Nal.	Pobl. 1921	%/total Urb. Nal.	TCM A 1900-1921	Capital estatal
Jalisco	Guadalajara	101.208	6,65	119.468	6,43	143.376	7,07	1.67	X
	Ciudad Guzmán	17.596*	1,16	17.085*	0,92	16.842*	0,83	-0.21	
	Lagos Moreno	15.999*	1,05	12.243*	0,66	10.012*	0,49	-2.21	
México	Toluca	25.940	1,70	31.023	1,67	34.265	1,69	1.33	X
	El Oro de Hgo.	4.978*	0,33	21.841*	1,18	14.804*	0,73	5.33	
Michoacán	Morelia	37.278	2,45	40.042	2,15	31.148	1,53	-0.85	X
	Zamora	12.721*	0,84	15.116*	0,81	13.865*	0,68	0.41	
Nayarit	Tepic	15.488*	1,02	16.778*	0,90	13.766*	0,68	-0.56	X
Nuevo León	Monterrey	62.266	4,09	78.528	4,23	88.479	4,36	1.69	X
Oaxaca	Oaxaca	35.049	2,30	38.011	2,05	27.792	1,37	-1.10	X
Puebla	Puebla	93.521	6,14	96.121	5,17	95.535	4,71	0.10	X
Querétaro	Querétaro	33.152	2,18	33.062	1,78	30.073	1,48	-0.46	X
Sn. Luís Potosí	Sn. Luís Potosí	61.019	4,01	68.022	3,66	57.353	2,83	-0.29	X
	Matehuala	14.631*	0,96	16.476*	0,89	12.493*	0,62	-0.75	
Sinaloa	Culiacán	10.380	0,68	13.527	0,73	16.034	0,79	2.09	X
	Mazatlán	17.852*	1,17	21.219*	1,14	25.254*	1,24	1.67	
Tabasco	Villahermosa	10.543	0,69	12.327	0,66	15.819	0,78	1.95	X
	Cd. Victoria	10.086	0,66	12.103	0,65	17.124	0,84	2.55	X
Tamaulipas	Tampico	16.313*	1,07	16.528*	0,89	44.822*	2,21	4.93	
	Orizaba	32.393*	2,13	35.263*	1,90	39.563*	1,95	0.96	
Veracruz	Veracruz	29.164	1,92	48.633	2,62	27.623	1,36	-0.26	
	Xalapa	20.388*	1,34	23.640*	1,27	27.623*	1,36	1.46	X
Yucatán	Mérida	43.630	2,87	62.447	3,36	79.225	3,90	2.88	X
Zacatecas	Zacatecas	32.866	2,16	25.900	1,39	15.462	0,76	-3.53	X
Tot Urb.Nal ¹		1.522.108	100,00	1.858.529	100,00	2.029.260	100,00	1,38	

Fuente: INEGI (1999: 20-28). *Unikel (1976: 377-390). **Se incluyen porque en un periodo anterior habían alcanzado los 15,000 habitantes. ¹Incluye sólo localidades con más de 15,000 habitantes. ²1921 se considera incorporada a la Ciudad de México. ** No se incluyen 6 estados (Baja California, Chiapas, Guerrero, Morelos, Sonora y Tlaxcala) y 2 territorios (Baja California Sur y Quintana Roo) que en 1921 no contaban con ciudades con más de 15,000 habitantes.

En estos dos estados, las respectivas capitales (Saltillo, en Coahuila, y Durango, en el Estado del mismo nombre) habían jugado un papel importante como centros político-económicos a nivel regional, aunque relativamente aislados a la dinámica de La Laguna. Durango como centro político y comercial de una vasta región minera que a finales del siglo XVIII había estado entre las provincias que mayor riqueza generaban, y que a la larga logró consolidarse como un centro comercial (Pacheco, 2001: 110-118), y Saltillo, que surgido como un presidio,⁴ había llegado a consolidarse como el punto de abasto e intercambio más importante de Coahuila, en una región con bajos niveles de población que básicamente tenía una economía agropecuaria de subsistencia con muy escasos excedentes, patrón que continuó hasta mediados del siglo XIX, pues a partir de la introducción del ferrocarril se amplió su papel comercial y detonó su desarrollo industrial (Santoscoy, 2000: 119, 165-166, 226 y 229).

Del mismo modo, en Guanajuato se había consolidado un sistema urbano que había iniciado su conformación desde la Colonia en torno a la actividad minera y que para 1910 articulaba a seis ciudades (Guanajuato, Celaya, Irapuato, León, San Francisco del Rincón y Silao [ver cuadro 3]), mientras que en Jalisco, además de Guadalajara, se habían consolidado como importantes núcleos urbanos las localidades de Ciudad Guzmán, al poniente del Estado, y Lagos de Moreno, al noroeste de la entidad.

En Veracruz, su capital Xalapa junto con Orizaba y el puerto de Veracruz conformaban un incipiente subsistema urbano en la porción central de la entidad, mientras que en el Estado de México, Michoacán y San Luis Potosí, además de las capitales estatales (Toluca, Morelia y San Luis Potosí, respectivamente), se habían consolidado los centros urbanos del Oro en el primero, Zamora en el segundo, y Matehuala en el último (ver cuadro 3).

Para 1910, el sistema urbano nacional estaba estructurado en torno a una gran metrópoli y comprendía 36 ciudades que reunían más de 15,000 habitantes, de las cuales, siete rebasaban los 50,000

⁴ Los presidios durante la Colonia fueron el equivalente a un fuerte militar de avanzada para la conquista y colonización de los territorios del norte del país.

pobladores, y dos terceras partes se concentraban en la franja central de territorio nacional, Veracruz al oriente y Guadalajara al occidente, mientras que, exceptuando el caso de La Laguna, los demás quedaban como un conjunto disperso de ciudades en los vastos territorios del norte y sur-sureste.

En conjunto, el sistema urbano que se observaba a principios del siglo XX se había comenzado a conformar desde finales del periodo colonial con la redefinición de la estructura territorial de las Intendencias; era un sistema urbano desarticulado en su mayor parte, en donde los centros urbanos fueron los núcleos impulsores del desarrollo económico y administrativo de las diferentes regiones del país.

A lo largo del siglo XIX, y particularmente a partir de la introducción del transporte ferroviario, en el último tercio del siglo,⁵ este sistema urbano se comenzó a consolidar, dando lugar a insipientes subsistemas regionales en torno a los cuales se articuló el territorio nacional y se extendieron, de la mano del comercio, las relaciones sociales y económicas del sistema capitalista en el país.

Para principios del siglo XX, este sistema comenzaba a percibirse consolidado sobre la base de un conjunto de ciudades de diferente magnitud demográfica, distinto peso económico en el contexto territorial y relativamente homogéneo en cuanto a la estructura de su espacio urbano y a las condiciones generales de vivienda.

1.1.1. Las metrópolis regionales

Como ya se ha señalado, el crecimiento urbano en México fue una constante a lo largo del siglo XIX, sin embargo, dista mucho de ser homogéneo, no sólo en los volúmenes de la población sino, sobre todo, en el crecimiento físico de las ciudades. En términos generales, las mayores dinámicas demográficas y de expansión urbana comenzaron a presentarse a partir del segundo tercio del siglo y se concentraron en un conjunto relativamente reducido de ciudades.

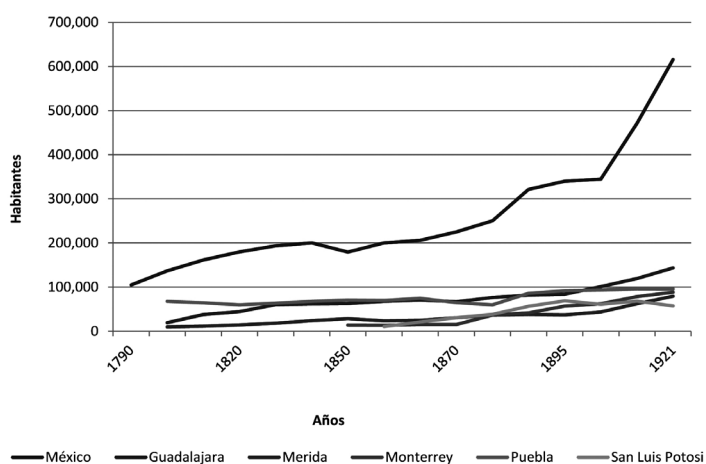
⁵ El primer tramo del ferrocarril a Veracruz (13.6 km.) se inauguró en 1850; 23 años después, en 1873, se concluyó la primera línea entre este puerto y la Ciudad de México; a partir de ahí, inició el desarrollo del ferrocarril que en los próximos 37 años acumuló 19,580 km. de vías férreas (Garza, 1992: 223-225).

Desde entonces y hasta las primeras décadas del siglo XX, las ciudades con población por encima de los 50,000 habitantes presentaron, con excepción de Puebla, un crecimiento constante que sólo en los casos de Guadalajara y la Ciudad de México ya se venía advirtiendo desde principios de siglo (ver gráficas 1 y 2 y cuadro 2).

La Ciudad de México muestra un crecimiento más acelerado a partir de los años 60, cuando supera el relativo estancamiento demográfico que observó a mediados del siglo. Desde la promulgación de la Ley de Desamortización y, sobre todo, desde la concentración industrial que se da a la sombra de la introducción del sistema ferroviario (Garza, 1992), el crecimiento de esta ciudad se dispara y llega a duplicar su población entre el último tercio del siglo XIX y la primera década del siglo XX.

Una situación semejante la presenta Guadalajara, la cual, al igual que la Ciudad de México, mostró un proceso ascendente en su comportamiento poblacional en las primeras tres décadas del siglo XIX, seguido de un estancamiento a finales de la década de 1820 que sólo se supera hasta los últimos treinta años del siglo, a raíz de la recuperación de la actividad industrial, sobre todo de la manufactura textil y, en parte, de la agroindustria, la industria alimentaria y de algunos otros bienes de consumo (Beato, G. 1985: 154, 155, 160, 161, y 188-196).

Gráfica 1. Crecimiento poblacional de ciudades con más de 50 mil habitantes hacia 1921 (con la Ciudad de México)



El caso de Monterrey es aún más revelador; esta ciudad, que hasta finales de 1860 no llegaba a los 15,000 habitantes, a partir de los años 80 comenzó un despegue poblacional que se acentuó en la siguiente década ligado a un espectacular desarrollo industrial (fundamentalmente asociado a la metalurgia), que incluso llegó a ser superior al de la Ciudad de México y Puebla (Cerutti, 1985: 56-59), que en tres décadas lo llevó a cuadruplicar el número de sus habitantes, en un proceso que, a partir de la segunda década del siglo XX, la ubicará como la tercera ciudad más poblada del país.

El comportamiento que mostró Puebla a lo largo del siglo XIX fue distinto a los casos de la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey. Esta ciudad, que para finales del periodo colonial, e incluso hasta mediados del siglo, era la segunda en importancia poblacional sustentada en una relativamente diversificada planta industrial (que además de la industria textil incluía la de alimentos, bebidas, tabaco, molinos de trigo, aceite, entre otras), no logró modernizar su planta productiva a pesar de los intentos de innovación tecnológica de la industria textil, y sufrió un proceso de estancamiento industrial (Grosso, 1985: 200-207) que le llevó a no aumentar su población durante las primeras tres cuartas partes del siglo, manteniendo un comportamiento demográfico moderado hasta la última década del siglo XIX y las primeras dos del siguiente, periodo en el que es superada por Guadalajara como segunda ciudad en importancia, y más tarde, a partir de la tercer década del siglo XX, por Monterrey.

Por su parte, como resultado del auge temporal que tuvo como centro intermediario en el comercio de productos importados a través del puerto de Tampico (Moreno, 1973: 183, 186 y 187), San Luis Potosí presentó un crecimiento que llegó a ser, en el último tercio del siglo XIX, incluso más importante que el de Monterrey, sin embargo, se detuvo para finales del siglo como resultado de la recuperación del papel central de la Ciudad de México, y comenzó a estancarse a partir de entonces sólo para retomarlo hasta mediados del siglo XX.

Mérida, en cambio, se consolidó como el más importante centro urbano del sureste y se erigió en el nodo comercial y político administrativo de una vasta región relativamente desligada del centro del país hasta bien entrado el siglo XX. Esta ciudad creció a la sombra del auge henequenero⁶ de finales del siglo XIX (Quintanilla, 1985: 118-136) y, aunque presentó un crecimiento mucho menos explosivo que Monterrey y San Luis Potosí, fue más constante que este último, lo cual la llevó rebasar el doble de su población para finales de la primera década del siglo XX (ver gráfica 2).

Como podemos observar, con excepción de Puebla, en prácticamente todas las grandes ciudades del país se puede apreciar un crecimiento demográfico a partir de que se consolidaron las reformas liberales de desamortización hacia inicios de los años 70 del siglo XIX; cuando se había consolidado el régimen liberal y bajo la dictadura porfirista, comenzaban a darse las condiciones políticas, económicas y de infraestructura para el desarrollo capitalista en México.

Este crecimiento, si bien se interrumpe en las ciudades de Puebla y San Luis Potosí, que entraron en un impasse que se extendió en ambos casos hasta la década de los años 20 del siguiente siglo, en el resto de las grandes ciudades alcanzó tasas medias entre 1900 y 1921 superiores a la urbana nacional, sólo superadas por algunas ciudades medianas y pequeñas que crecieron de manera excepcional al influjo del resurgimiento minero, del desarrollo mercantil y del sistema ferroviario.⁷

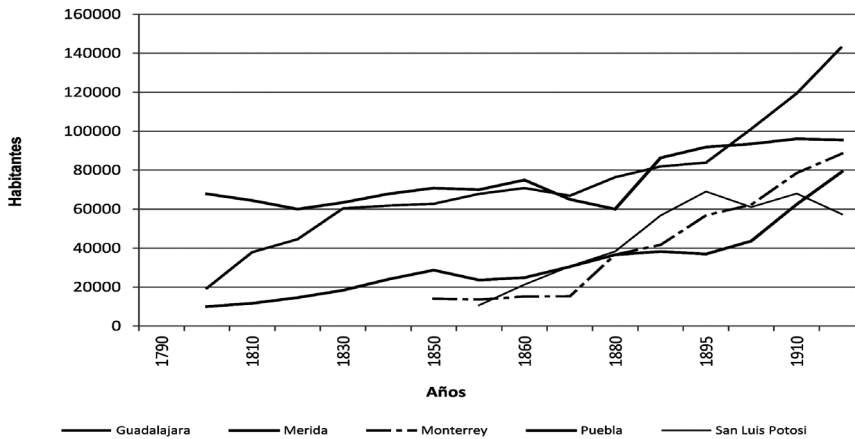
Además de la Ciudad de México, que se consolidó en el centro neurálgico de la vida política y económica del país a través de un sistema de transporte ferroviario que refuerza notablemente su histórico papel central, el resto de las grandes ciudades del siglo XIX jugaron un papel decisivo en el desarrollo regional del país; con excepción de Monterrey (que se consolidaría como un centro industrial sólo hasta

⁶ El henequén o sisal es una fibra vegetal proveniente del agave mexicano, ampliamente empleada como materia prima por la industria de la jarciería para la producción de cables utilizados en la manufactura y las explotaciones agropecuarias del siglo XIX; fue la base de la economía yucateca desde el último tercio del siglo XIX hasta principios del siglo XX, cuando fue sustituido en los procesos industriales por otras fibras, principalmente sintéticas y derivadas del petróleo.

⁷ Como ejemplos: el puerto de Tampico; el centro comercial y político administrativo de Ciudad Victoria; el Oro, principal centro minero del Estado de México; y el nudo ferroviario agrícola e industrial de la conurbación Torreón-Gómez Palacio (ver cuadro 5).

finales del siglo XIX), todas fueron cabeza de las intendencias que se crearon a partir de las reformas Borbónicas del siglo XVIII y, a partir de entonces, se convirtieron en importantes centros administrativos, comerciales e industriales.

Gráfica 2. Crecimiento poblacional en ciudades con más de 50 mil habitantes en 1921 (sin la Ciudad de México)



1.1.2. Las ciudades medias

En un proceso distinto al que presentaron las grandes ciudades del país, las ciudades medias, que para la segunda década del siglo XX llegarían a poblaciones ente los 30,000 y los 50,000 habitantes, mostraron en casi todos los casos un crecimiento demográfico, proporcionalmente, menos dinámico que el de aquellas en las primeras dos décadas del siglo (ver cuadro 3 y gráfica 3). Sólo Morelia (antigua Valladolid) y Durango jugaron un papel preponderante como cabeceras de intendencias a finales del siglo XVIII; el resto estaba integrado a las intendencias de México (Pachuca, Querétaro y Toluca), Durango (Chihuahua) y Zacatecas (Aguascalientes), y formaron parte de los sistemas urbanos que se configuraron en torno a sus cabeceras; únicamente a partir de la Constitución de 1824 (la primera del México Independiente), dos (Chihuahua y Querétaro) se convirtieron en capitales de nuevos estados.

A excepción de Querétaro, que mantuvo un comportamiento estancado entre 1803 y 1900, en casi todas estas ciudades se mantuvo un crecimiento relativamente importante a partir de mediados del siglo XIX⁸ que, salvo por el caso de Aguascalientes, se redujo de manera sustancial en los primeros 20 años del siglo XX, presentando tasas de crecimiento de la población urbana menores a las que se observaban a nivel nacional (ver cuadro 3 y gráfica 3).

De esta manera, la mayoría de estas localidades crecieron de forma importante, tanto en términos absolutos como relativos, en la segunda mitad del siglo XIX, con un comportamiento irregular en casi todo el periodo, llegando a duplicar o triplicar su población en los últimos treinta años del siglo XIX, comportamiento que declina ostensiblemente en las dos primeras décadas del siglo XX (ver cuadro 3 y gráfica 3).

1.1.3. Las ciudades intermedias

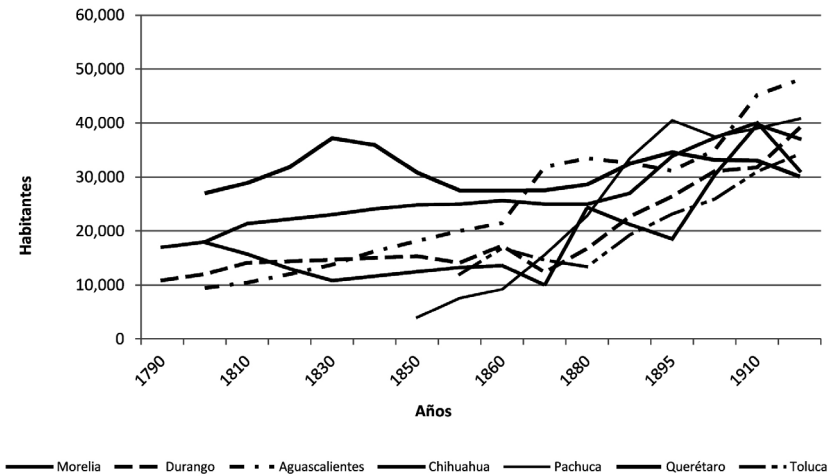
En el caso de las ciudades intermedias (entre 15 y 30,000 habitantes), el comportamiento demográfico es más inestable al de las ciudades grandes y medias; varias de éstas llegaron a rebasar los 30 mil habitantes por algunas décadas, pero su población desciende rápidamente hacia las primeras décadas del siglo XX. Prácticamente toda la actividad económica se basó en la comercialización de productos agropecuarios característicos de cada región; en algunos casos, acompañada de una industria artesanal y con ejemplos aislados de una industria textil moderna, como en el caso de Culiacán (Ortega, 1999: s/p).

En casi todas ellas predominó el comercio, aunque hubo presencia de una industria artesanal con bajos niveles de productividad y empleo, dirigida básicamente al mercado interno (Colima, Oaxaca, Villahermosa y Ciudad Victoria) (Romero, 1994: s/p; Martínez, 1996: 63-66), o a una actividad minera con un comportamiento errático, que en los periodos de auge y crisis arrastró al resto de las actividades económicas locales, como ocurrió en Zacatecas y Guanajuato (Cerutti, 1998: 163; Blanco, 2000: 133-139).

⁸ No se dispone de información para Toluca anterior a 1900.

A excepción de Veracruz, que retomó su papel como principal puerto del país hacia el último tercio del siglo XIX (Blázquez, 2000: 128-139), favorecido fundamentalmente por las dos líneas de ferrocarril que la comunicaban con otras dos importantes ciudades del Estado (Xalapa y Orizaba) y, por supuesto, con la Ciudad de México, el resto de este tipo de ciudades presentó un comportamiento demográfico sumamente inestable a lo largo del siglo XIX, que en algunos casos tendió a estabilizarse a principios del siglo XX (Colima, Culiacán, Villahermosa y Jalapa), y en otros, incluso, se agudizó a la baja (los centros mineros de Guanajuato y Zacatecas, además de Oaxaca) (ver gráfica 3).

Gráfica 3. Crecimiento poblacional de ciudades entre 30,000 y 49,999 habitantes hacia 1921



Estas localidades tuvieron un comportamiento vinculado a la actuación de una sola actividad productiva; en gran medida, subordinada al mercado interno y con una escasa integración con otras regiones que dependía de algunos recursos naturales estratégicos, con muy bajos niveles de industrialización artesanal.

Fueron centros de comercialización agropecuaria y artesanal que se producían en su entorno regional; Guanajuato y Zacatecas eran puntos de intercambio que evolucionaron al ritmo del desarrollo de la actividad minera.⁹

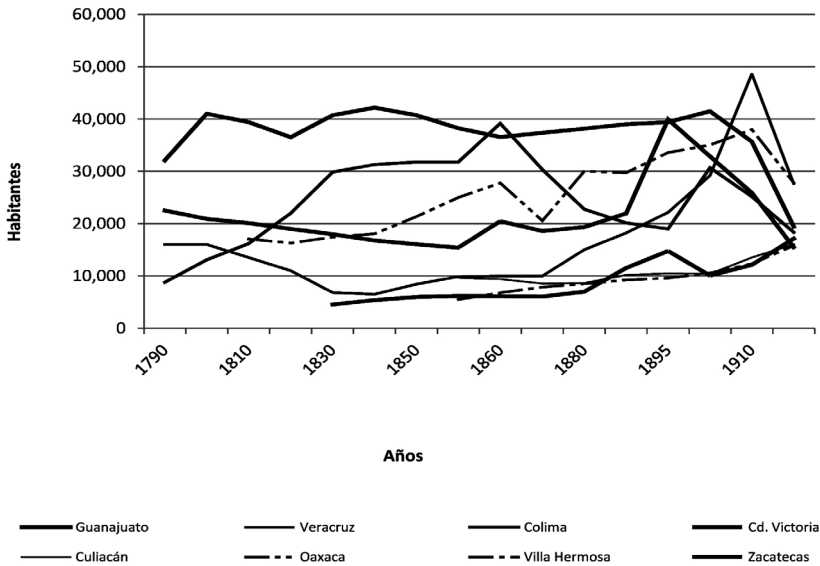
En otros casos, como Oaxaca y Colima, se conservó como herencia colonial una pequeña industria de hilados de tipo artesanal, que en ocasiones presentó crisis de abastecimiento de materias primas, además de otras industrias artesanales de procesamiento del tabaco, curtido de pieles, producción de aceite y jabón, además de aguardiente y azúcar (Romero, 1994: s/p).

Por su parte, las tres ciudades menos pobladas de este grupo: Culiacán, Ciudad Victoria y Villahermosa, conservaron dinámicas de crecimiento muy constantes y ascendentes y, en el conjunto de ellas, en magnitudes por encima de la media urbana nacional (ver cuadro 3 y gráfica 3), las tres se mantienen por casi todo el siglo articuladas a su entorno agropecuario, y de ellas sólo Culiacán se integrará al sistema ferroviario hasta principios del siglo XX y únicamente con el noroeste del país (Garza, 1992: 227-230).

Al igual que las ciudades medias, fueron centros comerciales de productos agrícolas que tenían su origen en su entorno regional, tanto destinados al consumo interno de la población como a la pequeña agroindustria, como caña y tabaco (Culiacán) (Ortega, 1999: s/p), o cacao, café, pimienta, vainilla, añil y pieles (Villahermosa) (Martínez Assad, 1996: 63-64). La industria, por su parte, descansó en la producción artesanal, básicamente manual con algunos escasos ejemplos de modernas industrias textiles (como en el caso de Culiacán).

⁹ Guanajuato se vio incluso contrarrestado por el crecimiento industrial y mercantil de León y por el desarrollo de otros centros urbanos en la región del Bajío (Blanco, 2000: 139-143; Cerutti, 1998: 163).

Gráfica 4. Crecimiento poblacional de ciudades entre 15,000 y 29,999 habitantes hacia 1921



1.1.4. Las ciudades en transición

El resto del sistema urbano del país, a principios de la segunda década del siglo XX, estaba integrado por un conjunto de pequeños centros de población en proceso de consolidación urbana, con menos de 15,000 habitantes, que habían estado articulados a los subsistemas urbanos de las antiguas Intendencias, jugando un papel secundario y subordinado a las cabeceras de éstas, como Cuernavaca y Chilpancingo, que habían pertenecido a la Intendencia de México, Tlaxcala a la Intendencia de Puebla, Hermosillo a la de Arizpe, y Tuxtla Gutiérrez a la de Guatemala, o habían formado parte de los asentamientos dispersos de las provincias internas del Nuevo Santander (Ciudad Victoria) o de la Vieja California (La Paz).

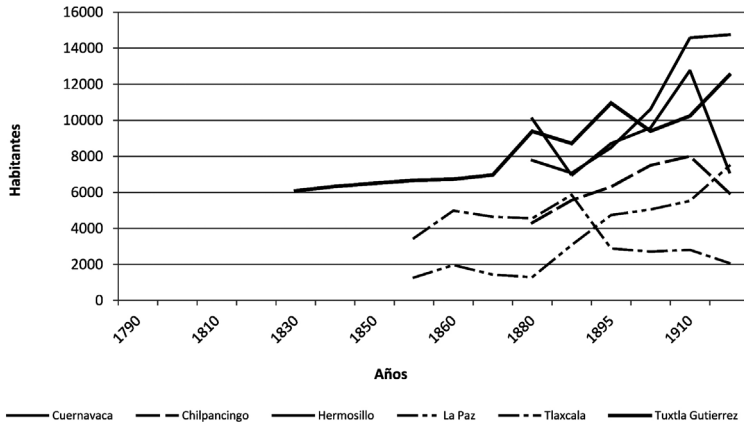
Dentro de este conjunto, se encuentran comportamientos demográficos diversos que responden a las peculiaridades de cada una de las regiones a las que se integran y que mostraban estructuras

económicas esencialmente agroindustriales que mantenían una población dispersa en varias localidades rurales o presentaban una inestabilidad económica similar a la que observamos en las ciudades intermedias.

Tuxtla Gutiérrez, centro predominantemente comercial y con una actividad manufacturera de tipo artesanal (Pedrero, 1998: 235-252) y, en cierta medida, Hermosillo y La Paz crecen a lo largo del siglo de manera irregular y a tasas muy bajas pero de manera constante; Hermosillo, por su parte, lo hace sólo hasta la introducción del ferrocarril y gracias al reforzamiento de su papel comercial ligado al puerto de Guaymas (Almada, 2000: 132), llegando sólo entonces a incrementar su población en casi un 75% entre 1877 y 1910, mientras que La Paz quintuplica la suya en ese mismo periodo, gracias a que hacia finales del siglo había comenzado a consolidarse como un pequeño puerto marítimo cuya actividad comercial apoyaba el desarrollo minero de la región y presentaba un incipiente desarrollo industrial (Del Río, 2000: 155).

Cuernavaca, Chilpancingo y Tlaxcala presentan un comportamiento sumamente errático; la última lleva a una reducción en casi el 50% de su población entre la última década del siglo XIX y la primera del XX; estas tres localidades se consolidaron como centros comerciales y, en la segunda mitad del siglo XIX, también político-administrativos, de regiones agrícolas con diferentes niveles de desarrollo que determinaron un crecimiento urbano muy modesto: Tlaxcala en un entorno de haciendas pulqueras y ganaderas, cuya actividad artesanal fue incapaz de competir con la industria poblana (Rendón, 1996: 73-75) y Cuernavaca como centro urbano de una vasta región azucarera (ver gráfica 5).

Gráfica 5. Crecimiento poblacional de ciudades con menos de 15,000 habitantes hacia 1921



1.1.5. Las condiciones de la vivienda en el sistema urbano nacional

Podemos concluir que el conjunto del sistema urbano nacional, al finalizar la segunda década del siglo XX, estaba constituido por un puñado de ciudades con más de 15,000 habitantes que se concentraban en su mayor parte en la franja central del país, y que el resto del conjunto de asentamientos humanos lo conformaban una gran diversidad de localidades con características rurales o que se encontraban en transición a consolidarse como núcleos urbanos.

Asimismo, aunque el crecimiento de la población urbana fue notable a lo largo del siglo XIX en comparación con el de la población total, la dinámica demográfica del sistema urbano del país fue muy dispar, tanto entre las diferentes regiones como entre las mismas ciudades, concentrándose en muy pocas, la mayoría de las cuales eran ya desde finales del periodo colonial centros político-administrativos en torno a los que se estructuraba la actividad económica de diferentes regiones del país, mientras

que otras emergieron y se desarrollaron rápidamente a la sombra del desarrollo del sistema ferroviario.

La alta centralidad de la Ciudad de México, aunque se mantuvo e incluso se reforzó a través de la estructura radiocéntrica de la red de ferrocarriles, fue relativamente compensada con el desarrollo de algunas ciudades que a finales del siglo XIX consolidaron su papel regional y por la emergencia de otras que lo hicieron de la mano de la modernización de los sistemas de comunicaciones y de la industrialización, como Monterrey y San Luis Potosí.

Por otra parte, las ciudades que presentaron un mayor dinamismo demográfico para la segunda década del siglo XX lo hicieron de manera excepcional al influjo del auge de ciertas actividades económicas que jugaban un papel coyuntural estratégico, como Tampico, que emerge a raíz de una importante inversión extranjera como segundo puerto marítimo en las costas del Golfo de México, o Torreón, en el nudo ferroviario de la Laguna, en el centro de una rica región algodонера, en donde además se da un rápido desarrollo industrial, o el Oro con la recuperación minera en el noroeste del Estado de México.

En realidad, para 1921, el 60% de las ciudades con más de 15,000 habitantes presentaban en las primeras dos décadas del siglo XX tasas de crecimiento de su población menores a la media de la población urbana nacional e, incluso, en dos terceras partes eran decrecientes (ver cuadro 3); esta situación, favorecida por las condiciones de inestabilidad política y económica, derivadas de la fase armada de la Revolución Mexicana, indujo a un proceso de reconcentración demográfica de la población urbana en las ciudades grandes y medias del país.

Entre ellas, algunas que emergieron como importantes centros de población en el sistema urbano nacional se habían desarrollado muy rápidamente desde los últimos treinta años del siglo XIX, a partir del éxito económico de algunas actividades económicas que resultaron estratégicas en el desarrollo industrial del país (Monterrey y Torreón), o por el papel coyuntural que jugaron en el sistema de intercambio de productos a nivel de sus regiones de

influencia, y ligados a la emergencia de nuevos puertos marítimos (San Luis Potosí, por ejemplo), mientras que otras más habían visto reducir su peso económico regional, lo que impactó negativamente en la magnitud de su población (Colima y los centros mineros de Guanajuato y Zacatecas), o habían visto disminuir su importancia por el estancamiento de su base productiva industrial (Puebla).

Para finales del siglo y después de poco más de tres décadas en que el Liberalismo triunfante se había enfrascado en introducir al país en el camino del desarrollo capitalista, con algunos esfuerzos por impulsar el desarrollo industrial, y aunque el proceso de urbanización del país había avanzado de manera significativa, la realidad urbana distaba mucho de haberse consolidado: para 1910 casi el 92% de la población nacional residía aún en localidades con menos de 15,000 habitantes en las que persistían condiciones predominantemente rurales (INEGI, Tomo II: 944).

En este contexto, la presión que los habitantes ejercieron sobre el espacio urbano en materia de suelo, vivienda y servicios, en cada realidad urbana fueron claramente diferenciadas. Así, las ciudades que presentan las mayores dinámicas demográficas y que habían crecido a partir de centros de población rurales o pequeños centros mineros soportaron los flujos poblacionales con una amplia disposición de suelo a bajo precio para su crecimiento urbano (como fue el caso de Torreón-Gómez Palacio [ver Manchuca, 1977]), mientras que las ciudades medianas y grandes, con una mayor concentración de la propiedad inmobiliaria, y la presencia endémica de un déficit habitacional y de servicios, se vieron impactadas rápidamente por procesos de especulación inmobiliaria (por ejemplo en la Ciudad de México y Guadalajara [ver Jiménez, 1993; López, 1996]).

De esta manera, si consideramos las demandas inquilinarias que surgen en distintas ciudades del país en la década de 1920 como un indicador de esta realidad, las mayores presiones poblacionales sobre el espacio urbano (y, por lo tanto, en demanda de vivienda), al parecer se concentraban en las ciudades grandes (con más de

50,000 habitantes), y medias (entre 30,000 y 49,000), sobre todo en aquellas que desde el siglo XIX habían jugado un papel económica y políticamente relevante, que, aunque no presentaron las mayores tasas de crecimiento poblacional, sí fueron las que crecieron más en términos absolutos desde el último tercio del siglo.

Son precisamente éstas las que presentan, en su mayor parte, junto con una alta concentración de la propiedad inmobiliaria, un importante nivel de desarrollo de la actividad industrial, en particular de la industria textil, lo que lleva a una mayor presencia de obreros y, en consecuencia, a un incremento notable en la demanda de alojamiento.

Son también, al parecer, en las que el capital inmobiliario se desarrolla de forma más temprana, jugando un papel fundamental en su expansión. En este sentido, crecimiento poblacional, expansión urbana, concentración en la propiedad del suelo y desarrollo industrial fueron de la mano, y de ellos se derivó una creciente demanda de vivienda en los principales centros de población del país.

1.2. Los factores de la producción habitacional en el Liberalismo

En el contexto del proceso de urbanización en México, existen, además de los anteriores que están directamente relacionados con los procesos de transformación territorial, otros dos factores de naturaleza económica que fueron determinantes en la forma en que se manifestó el problema de la vivienda, en lo que se refiere a la forma en la que ésta se produjo y se comercializó: la emergencia del capital financiero y el desarrollo industrial de México, en particular el de la industria de la construcción.

La industrialización capitalista en el país es un proceso tardío; durante la primera mitad del siglo XIX se redujo a experiencias muy limitadas, y los intentos por desarrollarla fueron fracasos que se debieron en gran medida a la inestabilidad política, a la ausencia de capitales y a la inexistencia real de mercados a nivel nacional (Romero, 2002, s/p).

Durante los primeros años de independencia, las condiciones que prevalecían en la industria eran de una producción casi artesanal dirigida al mercado interno, tanto para el consumo de la población como para la producción agrícola y la minería, que eran los principales ramos de la economía mexicana (Romero, 2002, s/p).

Fuera de estos dos sectores, que lograban ciertos excedentes para la exportación, el resto de la actividad productiva apenas alcanzaba para cubrir parte de las necesidades del mercado nacional, el cual continuaba dependiendo en gran medida de las importaciones provenientes de Europa. El peso de estas dos actividades continuaría siendo, a lo largo del siglo, la base de la economía del país, haciendo que ésta tuviera un carácter eminentemente minero y agro-exportador en donde coexistían prácticas propias de la economía colonial con formas de producción netamente capitalistas.

El caso del capital financiero presentó rasgos similares a los del desarrollo industrial, con un primer ensayo de mecanismos crediticios para el impulso de la planta fabril del país a través del Banco de Avío; el sistema financiero tuvo un lento y errático desarrollo y tardó hasta la tercera década del siglo XX para consolidarse.

1.2.1. El primer ensayo de industrialización y la vivienda

La primera fase del proceso de industrialización en México se dio a mediados del siglo XIX; tuvo un papel importante en las primeras experiencias que se dieron en el país en la producción de vivienda obrera; parecieron influir en el contenido de los planteamientos y de las demandas de los trabajadores en torno a este tema durante la Revolución Mexicana, y nos atreveríamos a decir que hasta en la forma en que se incorporan en el marco constitucional.

Este proceso, que comenzó a casi 70 años de haber iniciado la Revolución Industrial en Inglaterra, y a casi 20 ó 30 años de arrancar la experiencia española (Sobrino, 1996: 133-135), se soporta en iniciativas emprendidas por los gobiernos liberales que iban de

los apoyos financieros y la construcción de las primeras líneas de ferrocarril a las reformas que impulsaban el comercio e introdujeron al mercado inmobiliario enormes superficies de suelo,¹⁰ haciendo posible la construcción de plantas industriales tanto al interior de los centros urbanos como de las áreas agrícolas.

Un hecho que puede considerarse el desencadenante de la primera etapa de industrialización en México fue la creación del Banco de Avío en 1830; iniciativa que precedió a las reformas liberales y que en sus casi doce años de operación impulsó un número importante de proyectos que fueron determinantes para que la actividad industrial apareciera en diferentes regiones del país y se extendiera a distintas ramas de la producción.

Así, inició el desarrollo de una planta industrial relativamente moderna, que modificaría las formas tradicionales de producción prevalecientes en la manufactura heredadas de la economía colonial, y aparecieron ramas sólidas que pudieron ofrecer productos que podían competir con los de importación.

A partir de entonces, la actividad manufacturera se diversificó tanto en sus productos como en el tipo de sus instalaciones; de esta manera, junto a los pequeños talleres artesanales que existían desde inicios del siglo, comenzaron a aparecer pequeñas, medianas y grandes empresas que concentraban cada vez más a importantes contingentes de obreros, transformando el tejido urbano precedente y generando nuevas formas de asentamiento.

Las grandes ciudades que desde finales de la Colonia ofrecían mercados para los productos industriales fueron las primeras que sufrieron el impacto de esta transformación, en ellas continuaban existiendo los pequeños obrajes, casi artesanales, que operaban con una tecnología basada en la energía humana o animal como fuerza motriz que se ubicaban en las áreas centrales de los centros urbanos o en las primeras periferias (Soberanis, 2000, s/p).

¹⁰ Lo primero a través de la abolición de las alcabalas, especie de impuesto que los gobiernos municipales y estatales imponían a la circulación de mercancías en sus respectivos territorios, y lo segundo a partir la Ley de Desamortización.

Las nuevas instalaciones fabriles modificaron este patrón de asentamiento, emplazándose ya fuera en las áreas vacantes de los perímetros urbanos, o en el entorno regional de las ciudades, pero en estrecha relación con ellas sirviéndose de ciertas economías de aglomeración o, en el caso de las nuevas industrias que funcionaban a partir de la energía eléctrica (Soberanis, 2000, s/p), en áreas rurales para aprovechar la disposición de agua como fuerza motriz, o la existencia de materias primas cuando éstas no eran de fácil acceso en las áreas urbanas o, como en el caso de la minería, cuando el proceso productivo dependía de su disposición abundante e inmediata. Podemos hablar de un proceso de industrialización que se mostró en un doble patrón de asentamiento; uno predominantemente urbano, vinculado de manera estrecha con los principales centros de consumo y de concentración de fuerza de trabajo o con los principales puertos de exportación; y otro similar a las colonias industriales europeas, surgidos como enclaves productivos en regiones agrícolas.

El primero de ellos fue un patrón común de industrialización en prácticamente todos los grandes centros urbanos del país; a partir de él, se detonaron a lo largo del siglo XIX importantes transformaciones de las áreas urbanas y se observaron flujos migratorios que modificaron radicalmente su comportamiento demográfico y ejercieron una fuerte presión en el mercado habitacional.

El segundo, iniciado tardíamente, con relación a las experiencias europea y norteamericana (Corredor-Matheos, 1984: 50), reprodujo éstas y las adaptó a las condiciones de desarrollo de las fuerzas productivas existentes en el país. En una realidad urbana apenas emergente, altamente concentrada y con una apenas incipiente infraestructura, una buena parte de las industrias modernas (fundamentalmente textiles), que surgieron a mediados de ese siglo, se establecieron fuera de las áreas urbanas, en entornos rurales que ofrecían abundante fuerza de trabajo y recursos naturales (INFONAVIT, 1996: 39).

Esta experiencia representó, en materia de vivienda, un hecho significativo. Estas fábricas, originalmente construidas como enclaves industriales a finales de siglo, incluyeron dentro de sus

terrenos y en estrecha relación con las instalaciones productivas conjuntos habitacionales para alojar a los trabajadores. A pesar de ser un hecho escaso y tardío, y de aparecer cuando se introdujo la energía eléctrica a las principales ciudades del país (Sánchez, 2003, s/p), auguraba su desaparición; la experiencia habitacional de estas colonias industriales tuvo una influencia muy importante en las reivindicaciones obreras que se dieron en la segunda década del siglo XX y en los términos de la primera Legislación en la materia.

Así, se detona la producción de la vivienda obrera como un modelo peculiar en las formas de habitación en las ciudades del país y surgen los primeros ejemplos de conjuntos habitacionales contruidos ex profeso para los trabajadores industriales. Ésta fue la primera iniciativa que, en este tema, se abordó en el país y permanecería como la única hasta la segunda década del siglo XX.

Su importancia, sin embargo, no estriba en haber detonado un proceso de largo plazo en la construcción de vivienda para los trabajadores (que no lo hizo), sino en haber puesto en evidencia (y tal vez esta fue su mayor aportación) la necesidad que tenía la industria de contar con las condiciones materiales para su desarrollo, dentro de éstas, la vivienda era una de las más importantes, y también la limitación que presentaba el nivel de desarrollo de otros sectores del capital para abordar este tema, que representaba para la industria un fuerte desembolso en capital fijo.

Las circunstancias por las cuales atravesaba este sector del capital fueron las que determinaron la posibilidad de transformar las condiciones de la vivienda a la par del primer proceso de industrialización, y continuarían haciéndolo a pesar de una guerra civil que llevó al cambio de régimen, pero que, paradójicamente, permitió que los factores que habían determinado el problema de la vivienda prevalecieran.

1.2.2. La emergencia del sistema financiero y la producción habitacional

Más allá del impacto que el desarrollo industrial tuvo en las necesidades de la vivienda obrera, un factor fundamental que determinó la forma en la que ésta se produjo hasta principios del

siglo XX se refiere a las condiciones específicas en las que operaba el sistema financiero en el siglo XIX y que permanecieron y se restringieron más durante las primeras décadas del siglo XX.

Salvo por las experiencias financieras de finales del periodo colonial¹¹ y por la creación casi simultánea del Banco de Avío y del Banco de Amortización de Moneda de Cobre, todas ellas de muy corta duración (Álvarez, 1987: 838-842; Rajchenberg, 2004: 3-4, 17), hasta mediados del siglo XIX prevalecía en el país un sistema de crédito a largo plazo, bajo el esquema casi feudal de renta a perpetuidad (Martínez, 1996: 11).

Bajo la base de éste, que se desarrolló en torno a las explotaciones agrícolas y se extendió a la propiedad urbana, los propietarios de la tierra podían obtener una renta imperecedera a cambio de la cesión del usufructo de la tierra urbana o rural; este mecanismo permitía a los arrendatarios edificar en los predios y heredar los derechos de posesión, e incluso adquirir deudas prendarias sobre los terrenos arrendados, pero se conservaba la obligación de una renta anual permanente, y la propiedad del suelo la conservaba el arrendador (Martínez, 1996: 11).

Aunque el sistema de rentas no presentaba condiciones iguales en todo el país (Martínez, 1996: 26), su presencia era muy generalizada en los grandes centros urbanos, sobre todo en aquellos donde la iglesia tenía una importante presencia en la propiedad del suelo, un ejemplo representativo de las condiciones prevalecientes es la Ciudad de México, principal centro urbano del país, en donde hacia principios del siglo XIX el 98.4 de los inmuebles estaban sujetos a este tipo de contratos (Barragán, 1994: 26).

Este sistema determinó la forma en que operaba el mercado inmobiliario, y, por lo tanto, la producción de la vivienda, ni en la realidad rural ni en la urbana existía un mecanismo para la adquisición del suelo diferente al pago en efectivo y al contado, lo que representaba la erogación de grandes montos de dinero, de los que sólo podían disponer los sectores sociales de más altos ingresos.

¹¹ En 1774, por Cédula Real, se fundó la primera institución de crédito prendario, el Monte de Piedad de Ánimas; en 1782, se creó el Banco Nacional de San Carlos, una sucursal de éste en España; y, en 1784, se fundó el primer banco refaccionario en América, el Banco de Avío de Minas, con el objetivo de apoyar esa actividad.

Con base en este sistema y a través de la autoconstrucción, se cubrían la mayor parte de las necesidades de vivienda de la población tanto en las zonas rurales como en las mismas ciudades; su abolición a través de la Ley de desamortización, en un contexto socioeconómico de alta concentración de la propiedad y el capital, supuso la desaparición de los mecanismos tradicionales de crédito y de los que hasta ese momento habían sido el sustento para la producción de alojamiento (Martínez, 1996: 25).

Cuando se promulgó el Decreto de Desamortización en 1856, los mecanismos financieros que pudieran cubrir el vacío que dejaba la desaparición del sistema de rentas eran prácticamente inexistentes. El Banco de Avío, desaparecido hace casi 14 años, doce después de su creación, había presentado un funcionamiento errático y con enormes sobresaltos que concluyeron con su quiebra un año después de la crisis que en 1941 envolvió a la industria textil del país (Álvarez, 1987b: 842-848).

Hasta 1864, casi 22 años después de su disolución y ocho después de iniciar el proceso de desamortización, con base en las nuevas disposiciones introducidas al Código de Comercio, se creó el Banco de Londres, México y Sudamérica, primer banco comercial en el país (Marichal, 1998: 8).

La aparición de este primer banco comercial representó el inicio de las actividades crediticias en el país, pero su operación no supuso que el vacío existente en los mecanismos hipotecarios, fundamentalmente los vinculados a la producción de vivienda, fuera cubierto inmediatamente. Con su fundación aparecieron algunos de los mecanismos de préstamo propios de los sistemas financieros de la época, pero éstos fueron aprovechados por los mismos sectores económicos y sociales que se habían beneficiado del proceso de desamortización (Ribera, 2003: s/p).

Este banco continuó operando bajo esta lógica y en exclusividad por casi 20 años, hasta que, a partir de la promulgación del nuevo Código de Comercio, el sistema bancario en México inició propiamente su desarrollo con la aparición de un segundo banco,

el Nacional de México, también privado, que además operaría como banco de gobierno durante sus primeros cinco años de existencia (Marichal, 2007: 8 y 14).

Desde entonces se desarrolló una lenta actividad bancaria en el país y surgieron en la Ciudad de México y en algunas ciudades del interior, nuevas instituciones bancarias y sucursales de las pioneras operando como banca de préstamo y ahorro, y sólo en el de los dos iniciales con autorización para la emisión de billetes, el Banco Nacional de México entre 1884 y 1889, y el de Londres y México a partir de 1889 (Marichal, 2007: 8 y 14).

No obstante este incipiente desarrollo del capital financiero y de los mecanismos crediticios, los medios para la construcción y adquisición de vivienda no cambiaron notablemente. Los préstamos otorgados por la banca fueron aplicados al fomento agropecuario, sobre todo dirigidos a obras materiales para irrigación, edificios para la producción y almacenamiento, y, en menor medida, para el desarrollo de las actividades industriales y de infraestructura urbana (Álvarez, 1987b: 842-848; Ribera, 2003: s/p); los créditos dirigidos a la construcción de vivienda en este periodo fueron muy escasos y excepcionales y se ofrecieron casi de manera exclusiva a la vivienda de los estratos medios y altos en las primeras áreas de expansión en las grandes ciudades (Jiménez, 1998: s/p; Jiménez, 1993: 60-90).

El financiamiento para la construcción de vivienda operó formalmente hasta finales del siglo XIX, mucho después de la aparición de los primeros bancos en el escenario nacional. Hasta poco antes de la última década del siglo, el esquema que permanecía para la adquisición de vivienda de sectores de altos y medios ingresos fue el de pago al contado, tal y como operaba antes de la aparición del sistema bancario (Barragán, 1994: 27).

Por su parte, los sectores de bajos ingresos permanecieron atados al mecanismo de autoconstrucción y autofinanciamiento, que históricamente se había empleado para la producción de vivienda en las áreas rurales, y que se continuó aplicando en las

nuevas periferias urbanas que el mercado de suelo comenzó a ofrecerles. En cambio, en las áreas centrales de un número cada vez mayor de ciudades (y también en porciones importantes de las periferias urbanas), el alquiler se consolidó como principal mecanismo de acceso a la vivienda (Barragán, 1994: 39-41).

En este escenario, hasta finales del siglo prácticamente ningún sector social tenía acceso a algún esquema de crédito hipotecario, de hecho aunque éste comenzó a operar formalmente desde 1882 con la aparición del Banco Hipotecario Mexicano, hasta 1897, con la promulgación de la Ley de Instituciones de Crédito, inició la figura del crédito hipotecario, estableciéndose tres tipos de banca, de depósito, refaccionaria e hipotecaria, con funciones de corto, mediano y largo plazos, respectivamente, y poco tiempo después, antes de que finalizara el siglo, aparecieron en México las primeras viviendas en venta a crédito para sectores de medios ingresos (Barragán, 1994: 27-28).

La promulgación de La Ley de Instituciones de Crédito dio inicio a una serie de reformas en la última etapa del Porfiriato dirigidas al fortalecimiento del capital financiero; se alentó la formación de bancos en varios estados del país; en 1898 se creó el Banco Central Mexicano, institución privada que operaba como banco refaccionario, es decir, especie de banco de desarrollo; en 1905 se impuso el patrón oro y para 1910 habían surgido dos bancos más que operaban como banca refaccionaria y se practicaba la figura de los créditos a particulares a través de contratos notariados (Marichal, 2007: 20; Barragán, 1994: 29).

Con el inicio de la Revolución, el incipiente sistema financiero se desmoronó rápidamente; las reformas iniciadas a finales del Porfiriato no alcanzaron a consolidarse, y entre 1915 y 1916 los efectos de una inexistente política monetaria, el desquiciamiento en los sistemas de emisión, asociados a la cartera vencida de créditos para negocios agrarios de la elite económica porfiriana, entre otros factores, derivaron en el colapso del sistema bancario (Marichal, 2007: 26-27).

Las palabras de Edwin Kemmerer, especialista norteamericano invitado por el gobierno constitucionalista como miembro de la Comisión de Reorganización Administrativa y Financiera del

Gobierno de México, son reveladoras de la situación vivida en 1916 por el sistema financiero:

Mexico in the brief period of a dozen years ending in 1916 ran almost the entire gamut of the monetary experiences of civilized man. Beginning with 1905 she had, at intervals, a silver standard, a gold standard, the beginnings of a gold-exchange standard, a dual gold and silver standard, fiduciary coin standards, a local experience with a form of symmetallism, a bank-note standard, and numerous standards of government and private inconvertible paper money. She saw practically all the paper money in circulation in large communities suddenly outlawed by revolutionary armies, and other money that had been previously outlawed or dubbed "counterfeit", suddenly become acceptable¹² (citado por Marichal, 2007: 26).

Con el objeto de sanear el sistema bancario, Carranza creó en 1915 la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito; en 1916 se inició la incautación de todos los bancos comerciales para asegurar al gobierno las reservas en metálico, como resultado del colapso generalizado, se desató una hiperinflación que llevó a la desvalorización casi absoluta de los billetes en circulación y derivó en la exigencia social del pago en metálico, lo que llevó a la casi desaparición del papel moneda (Marichal, 2007: 28-29).

La banca comercial prácticamente suspendió sus operaciones; hasta 1921 se concluyó la etapa armada de la Revolución que devolvió a los bancos su personalidad jurídica; y se inició un largo proceso de negociación para el reinicio de sus operaciones que abarcó hasta 1930 (Marichal, 2007: 30).

En estas condiciones, salvo proyectos inmobiliarios y/o habitacionales que iniciaron su operación con créditos bancarios y estaban por concluirlos en los primeros años del movimiento revolucionario, los créditos hipotecarios y los créditos personales para vivienda no funcionaron más allá de 1910, es decir, menos de

¹² "México, en el breve periodo de una docena de años que concluyen en 1916, recorrió casi el espectro completo de las experiencias monetarias de la civilización humana. Comenzando, en 1905, tuvo por intervalos un patrón plata, patrón oro, los comienzos de un patrón de intercambio en oro, un patrón dual en plata y oro, patrones en monedas fiduciarias, una experiencia local con una forma cuasi metálica, un patrón de recibos bancarios, y numerosos patrones de papel moneda privado y gubernamental inconvertible. Los ejércitos revolucionarios declararon súbitamente ilegal prácticamente todo el papel moneda que circulaba en extensos territorios, y otra moneda que previamente había sido declarada legal o había sido falsificada, repentinamente fue aceptada de nuevo".

13 años, y casi 20 años después, cuando la banca comercial inició una operación más o menos regular, se volvió a pensar en su utilización.

El sistema financiero no fue un factor que pudiera aportar elementos en el caso de México para modificar los patrones de producción habitacional prevalecientes; no existía una tradición de crédito personal ni hipotecario que pudiera hacer pensar en mecanismos financieros para resolver el problema habitacional; esta situación se reflejó en los propios términos en los que se planteó la cuestión habitacional por la clase obrera y los sectores medios a lo largo de la Revolución; la prioridad que la Casa del Obrero Mundial (COM)¹³ dio a la jornada laboral y al pago de salarios en metálico en sus negociaciones con la elite constitucionalista respondió en su momento a la coyuntura político-económica de los inicios de la Guerra Civil, y la cuestión habitacional se planteó de acuerdo con las condiciones dominantes de la vivienda en alquiler existentes en ese momento para la vivienda obrera.

Después de la Revolución y a pesar de que a partir de los años 30 comenzó a consolidarse el sistema bancario, la presencia de este sector en la producción de vivienda tampoco será significativa; de hecho, como lo muestran los datos ofrecidos por CONAVI para las últimas dos décadas del siglo XX, el sistema bancario sólo participó en el financiamiento de la vivienda social a través de los mecanismos diseñados para la operación del Fondo para la Vivienda administrados por FOVI_FOGA, pero en realidad este tema nunca ha sido una parte central de su operación llegando, incluso, a apartarse casi por completo del crédito hipotecario para los sectores medios y altos en periodos críticos para el sistema bancario, siendo sustituido por mecanismos alternos de financiamiento para la vivienda¹⁴ (como ocurrió casi durante 10 años a raíz de la crisis del sistema financiero nacional que estalló en diciembre de 1994).

¹³ Primera asociación de sindicatos obreros fundada en 1912 que funcionó como un centro aglutinador de uniones y ligas de trabajadores (Huitrón, 1974: 190-196).

¹⁴ Es el caso de la creación de las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFULES), un mecanismo financiero que se desarrolló a partir de la crisis iniciada en 1994, y que por casi una década fue prácticamente el único instrumento crediticio privado para la vivienda.

1.2.3. La industria de la construcción y la producción de la vivienda

En México, la aparición de la industria de la construcción, como una rama del sector secundario, es un fenómeno propio del siglo XX; hasta la tercera década de éste no aparecía una industria de la construcción claramente desarrollada; antes era una actividad incipiente, abocada a la obra pública y a las promociones habitacionales de principios de siglo para los sectores de altos y medios ingresos de la población urbana, que se construyó en los fraccionamientos de las primeras periferias de las principales ciudades (Barragán, 1994: 29).

Para el “subdesarrollo” de esta rama de la producción, dos factores parecen ser determinantes. Uno se refiere al nivel de evolución de los procesos constructivos y de la tecnología empleados en esta industria en México, y en particular en la producción de vivienda, que hasta finales del siglo XIX se apoyó en sistemas y materiales tradicionales, particularmente barro, mampostería, adobe, madera y, en mucho menor magnitud, tabique o ladrillo de barro (Barragán, 1994: 29-38).

La introducción de materiales industrializados o semi-industrializados, así como la prefabricación de pequeños componentes es un hecho más reciente; en 1894 se fundó la primera mosaiquera del país en Monterrey, y la industria del cemento hizo su aparición más tarde, a inicios del siglo XX.¹⁵

La utilización relativamente masiva del cemento comenzó cuando terminó la Revolución, con la producción de algunos componentes prefabricados tanto de tipo ornamental como de elementos para la construcción de infraestructura (Barragán, 1994: 149). El impulso que se dio a su utilización masiva fue todavía posterior, en 1923, con el nacimiento del Comité para Propagar el Uso del Cemento Pórtland (CANACEM, 2002: s/p). Este material se utilizó en la construcción de vivienda hasta finales de la década de los años veinte; en 1928 un conjunto de casas, promovido por la Compañía de Casas Económicas, lo empleó en la Ciudad de México (Barragán, 1994: 150).

¹⁵ La compañía Mexicana de Cementos Pórtland se fundó en 1902, y la Compañía de Cementos Hidalgo en 1906 (Barragán, 1994: 144).

El segundo factor que determinó las formas de producción habitacional fue el carácter y naturaleza de la industria de la construcción. Las pocas empresas dedicadas a la construcción que operaron en el país fueron compañías extranjeras contratadas para la construcción de proyectos específicos de gran envergadura (el caso de la construcción del ferrocarril y de los puertos marítimos es un claro ejemplo de esto), mientras que las construcciones de menor magnitud se resolvieron por medio de iniciativas individuales de ingenieros, arquitectos y pequeños constructores que atendían la demanda de proyectos específicos de edificios públicos y privados (UNAM, 2003: s/p; Chanfón, 1998: 99-103).

Los apoyos financieros que impulsaron los diferentes gobiernos liberales a lo largo del siglo XIX para el desarrollo industrial habían sido dirigidos sobre todo a la industria manufacturera, en particular a la textil; las necesidades de construcción se resolvieron por medio de una apuesta a la formación de cuadros técnicos, incluso favoreciendo la formación de ingenieros por encima de la propiamente arquitectónica a través de la ley juarista de 1869,¹⁶ explícitamente para abordar los problemas de infraestructura que el desarrollo económico del país requería (Chanfón, 1998: 99-100).

Al parecer, los profesionales liberales de la época, relacionados con la construcción, ingenieros y arquitectos, estaban muy poco interesados en el tema de la vivienda social; los primeros, formados en buena parte como ingenieros militares, licenciados del ejército en el porfiriato, jugaron un papel dominante en la construcción de edificios públicos y de las instalaciones de infraestructura (González, 1994: 28), e incluso en la construcción de viviendas para los sectores de medios y altos ingresos en los nuevos fraccionamientos; los segundos tuvieron un papel poco relevante en el desarrollo de la industria de la construcción (González, 1994: 28); y, finalmente, los constructores empíricos, asociados al capital inmobiliario, fueron quienes abordaron el tema de la vivienda para los sectores de bajos ingresos.

¹⁶ En ese año se publicó la Ley Orgánica de Instrucción Pública del Distrito Federal, con base en la cual los arquitectos se convertirían en ingenieros arquitectos, y su currícula sería básicamente la misma de los ingenieros con algunos elementos de proyecto e historia del arte (Chanfón, 1998: 29).

Sobre la base de una utilización generalizada de sistemas constructivos y materiales tradicionales y una fuerza de trabajo poco o nada especializada, se puede afirmar que, en torno a la producción habitacional, la industria de la construcción era prácticamente inexistente. Además de la práctica extendida de la autoconstrucción, había un conjunto amplio de iniciativas inmobiliarias de corte especulativo que, con apoyo de constructores empíricos que reproducían las formas y tecnologías tradicionales, y operando a pequeña escala, produjeron el acervo habitacional de la mayor parte de las ciudades del país.

En estas condiciones, fuera de las nuevas residencias para la nueva burguesía urbana que había incorporado nuevos principios arquitectónicos y constructivos, a principios del siglo XX se había acumulado un parque habitacional en el que predominaban las vecindades y el alojamiento precario en los que habitaba la mayor parte de la población urbana y que en general reproducía los estándares predominantes en la vivienda rural en lo referente a los materiales de construcción, los sistemas constructivos, el número y la distribución de las habitaciones, diferenciándose de ella sólo en algunos rasgos, como el patrón de agrupamiento, la utilización de muros medianeros y, en general, elementos que respondían a una lógica de mayor aprovechamiento del suelo y al abaratamiento de la construcción, además de introducir algunos servicios colectivos.

Esta realidad arquitectónica caracterizó a la gran mayoría de la vivienda urbana en México a principios de siglo, cubriendo con alarmantes condiciones de precariedad la demanda existente y conservando relativamente estable la relación entre oferta y demanda de alojamiento, hecho que se expresa en un incremento muy similar entre el número de nuevas familias y el de viviendas en los primeros años del siglo XX (ver cuadro 5).

Cuadro 5. Condiciones de la demanda de vivienda 1895-1907

Año	Población Nacional	No. de viv.	Incram. Anual de Viv.	Matrimonios	Relac. entre fam. nuevas e incremento de Viv.	Composición fam. por viv.
1895	12.632427	n/d	n/d	53.691	n/d	n/d
1900	13.607.272	2.797.407 ¹	n/d	63.722	n/d	4,86
1907	15.160.369	n/d	45.638	58.196	1,28	s/d

Fuente: INEGI (Tomo I: 3, 72). ¹Barragán (1994: 46).

La información disponible muestra evidencias de que el problema habitacional se centraba en los grandes y medios centros urbanos y se refería fundamentalmente a los términos en los que se ofrecía la vivienda en alquiler a los sectores de bajos ingresos; al parecer, esto determinó las movilizaciones populares que en la segunda década del siglo reclamaban, entre otras reivindicaciones, un control en los alquileres de la vivienda.

En resumen, en México, el capitalismo decimonónico observa, en el caso de la vivienda, prácticas propias de un modo de producción precapitalista, con destellos de una actividad inmobiliaria “moderna” enfocada casi exclusivamente al desarrollo de fraccionamientos y a la producción de vivienda suntuaria. Para el grueso de la población, ni el sistema financiero ni el desarrollo del capital industrial ni, por supuesto, el marco jurídico correspondieron con las intenciones explícitas del Liberalismo mexicano de impulsar el desarrollo capitalista del país. Para gran parte de la población urbana del país, la vivienda era un problema que no encontraba, en las condiciones estructurales y de desarrollo del capitalismo mexicano, los mecanismos que permitieran solucionarlo.

2. La pervivencia de las condiciones precapitalistas de la vivienda en México

Sin lugar a dudas, el problema habitacional que estalló en los conflictos inquilinarios durante las segunda y tercera décadas del siglo XX en México, tiene su origen en las contradicciones que

surgieron entre el desarrollo capitalista y urbano del país, y las condiciones de vivienda prevalecientes, que aunque correspondían con un régimen económico que desaparecía, permanecían como el soporte de la vida económica y social de una realidad urbana que apenas comenzaba a configurarse.

En efecto, las formas de alojamiento, a lo largo del siglo XIX y principios del XX, sufrieron muy pocas modificaciones respecto a las que existían en el siglo XVIII, las nuevas modalidades que surgieron en ese periodo se refirieron, casi exclusivamente, a nuevas tipologías residenciales que, aunque relevantes como experiencias que serían paradigmáticas para los futuros patrones de vivienda, tuvieron un muy bajo impacto en la modificación de aquellas en las que residía la mayor parte de la población urbana.

En México, las formas de alojamiento que prevalecieron en las ciudades a lo largo del siglo XIX, y que en gran medida continuaron hasta principios del siguiente, se desarrollaron, fundamentalmente, sobre la base de la vivienda colonial, la cual estaba conformada por una gran diversidad tipológica que fue surgiendo a lo largo de 300 años, como respuesta a una demanda social muy diversa en cuanto a sus características socioeconómicas, y a partir de una oferta muy concentrada en pocas manos que se soportó en el arrendamiento.

Más que un cambio en los patrones de alojamiento, lo que parece haber sucedido en el siglo XIX fue un proceso de homogeneización de las condiciones de vivienda en el conjunto del sistema urbano a partir de un doble proceso estrechamente articulado: la reproducción y la generalización de las formas de alojamiento y la transformación del espacio urbano. Así, los centros económicos, con base en los cuales se desarrolló la actividad productiva y mercantil del país, comenzaron a compartir con otras localidades patrones muy similares de densificación de las áreas centrales y expansión urbana que se combinaron con ciertos rasgos comunes en las características del parque habitacional, incorporando a las modalidades residenciales pre-existentes, las viejas y variadas formas de alojamiento que predominaban en los centros regionales coloniales.

2.1. Los rasgos homogéneos de las condiciones de la vivienda urbana
A partir de este proceso, la mayor parte de la población de las ciudades terminó por compartir condiciones muy similares de alojamiento y a sufrir los efectos de las mismas prácticas especulativas y usureras que desarrolló un capital inmobiliario que reproducía una práctica rentista con muy bajos niveles de inversión en la producción de nueva vivienda y en el mejoramiento de la existente.

El problema de la vivienda comenzó a tener características muy comunes en la realidad urbana del país; en ella, al arrendamiento usurero y a la endémica concentración de la propiedad inmobiliaria se unieron condiciones materiales de vida cada vez más precarias que se desarrollaban sobre la base de una tipología habitación que reproducía patrones residenciales cada vez más disfuncionales al desarrollo capitalista.

Éstos se basaban de la tipología de vivienda colectiva, una modalidad que había permitido un relativamente alto grado de integración socio-espacial en las ciudades coloniales, pero que a partir de la desamortización comenzó a sufrir los efectos de la especulación inmobiliaria y a ser la base de formas de alojamiento cada vez más precarias y con niveles de hacinamiento cada vez mayores.

Estas modalidades terminarían por reproducirse por todo el escenario urbano; permanecerían como parte del patrimonio edificado de las áreas centrales y se replicarían en las nuevas periferias urbanas, convirtiéndose en la base sobre la que se soportaron los primeros flujos migratorios del campo a la ciudad en la primera etapa de la industrialización en México.

Tres modelos básicos de vivienda serían, en este contexto, la base del alojamiento de la población urbana hasta bien entrado el siglo XX, particularmente de aquella que se incorporó a los nuevos procesos de producción de la manufactura y de los sectores medios que comenzaron a surgir a la sombra del Liberalismo: la vivienda comunitaria, la vivienda en vecindades y una amplia diversidad de alojamientos precarios.

2.1.1. *Las casas comunitarias*¹⁷

Fuera de las residencias palaciegas destinadas a una sola familia, las casas comunitarias y las vecindades fueron la manera dominante de alojamiento en las ciudades coloniales; a partir de ellas se configuró un patrón sumamente heterogéneo de pautas residenciales en una misma edificación en cuyo interior coexistieron diferentes grupos de la sociedad que sólo se separaban vertical y horizontalmente (Ribera, 2003: s/p).

En el contexto de esta heterogeneidad, los interiores de las casas funcionaban como un verdadero conjunto residencial, con una diferenciación social muy matizada, que se estructuraba en torno a uno o varios patios. Los propietarios o inquilinos acomodados se alojaban en las plantas altas (en las casas de dos niveles) o en los patios principales con frente a la calle (en las de un solo nivel), mientras que las plantas bajas o los patios interiores, respectivamente, eran destinados a los alojamiento de empleados y sirvientes o a bodegas, pajares, caballerizas alojamiento de animales, cuartos de diferentes categorías; los ubicados en la fachada principal se utilizaban para locales comerciales o accesorias¹⁸ (para la Ciudad de México, ver: De la Torre, 2003: 119, 121; para Puebla, ver: Loreto, 2001: 158-161, 165).

Uno de los aspectos que más claramente hacía notar la distinción entre los tipos sociales presentes en las casas comunitarias era la disposición de los servicios domésticos; para los alojamientos más modestos y ubicados al interior de los edificios, consistían en letrinas, que eran de uso común para todos los vecinos; mientras que en las casas de la aristocracia virreinal, podían encontrarse baños o “placeres” privados (Gonzalbo, 2001: 87-89).

¹⁷ Para efectos de este trabajo y retomando la nomenclatura de otros que estudian la diversidad del alojamiento colonial (INFONAVIT, 1988: 108; Morales, 2001: 340-342), la casa es considerada como una sola edificación que incorporaba en su interior un conjunto diverso de locales que combinaban alojamiento con actividades productivas, que se alquilaban y que frecuentemente coexistían con la vivienda de los propietarios.

¹⁸ Las accesorias eran construcciones contiguas a otra o que ocupaban los frentes de las plantas bajas de edificios de dos niveles; tenían acceso directo a la calle y uso separado del edificio principal. Generalmente, su uso era sólo comercial, productivo o de servicios o combinado con el de habitación, como tienda y habitación, taller artesanal y habitación que eran espacios mixtos donde se vendía, trabajaba y vivía. También había accesorias dedicadas exclusivamente a la habitación (Morales, 2001: 346).

Tomando como ejemplo la Ciudad de México, podemos apreciar que la diferenciación social de las casas comunitarias se fue conformando en un largo proceso. En él, los espacios de mayor estatus al interior de las edificaciones, las casas de las plantas altas y los entresuelos¹⁹ eran habitados por los grupos sociales más acomodados (las primeras para los propietarios o inquilinos acomodados y las segundas para clérigos y profesionistas), mientras que las viviendas, alojamientos de dos cuartos o más²⁰ para los sectores medios compuestos por artesanos y funcionarios públicos.

Los cuartos en las plantas bajas o altas, localizados en los patios interiores, estaban destinados principalmente a los indios, castas y grupos sociales menos favorecidos, mientras que en las accesorias, además de su función económica, se alojaban mayoritariamente artesanos y comerciantes (De la Torre, 2003: s/p). Éstas, en particular, presentaban una diversidad notable: podían ser talleres pequeños de un solo cuarto, en donde se separaba la parte anterior de la posterior para integrar a la negociación la vivienda familiar o habitaciones de doble altura en donde el espacio interior se dividía con un entresuelo (sistema de “taza y plato”), ubicando la vivienda en la parte superior y el comercio o taller en la planta baja. Fue una modalidad muy común en el espacio urbano colonial hasta el siglo XIX, y se podía ver lo mismo en palacios que en casas comunitarias, conventos, colegios, hospitales y vecindades (INFONAVIT, 1996: 143-144).

En el caso de las casas comunitarias, la manera de utilizar los edificios era muy variable. Si bien podían estar ocupados en su totalidad por una sola familia, integrando a trabajadores domésticos u otro tipo de empleados, era común que se rentaran en partes a otras familias, sin necesidad de transformar la estructura arquitectónica; si se modificaba, se unían las habitaciones para conformar viviendas, disponiendo de accesorias o entresuelos por separado, de acuerdo con la demanda (De la Torre 2003: s/p).

¹⁹ El entresuelo se ubicaba en los descansos de las escaleras, por lo que necesariamente éstos se situaban en inmuebles con altos; estaba formado por varias piezas con ventanas hacia los patios (De la Torre, 2003: s/p).

²⁰ La vivienda se conformaba por varios espacios integrados en una unidad, sin embargo, podía haber entre ellas grandes diferencias dependiendo de su número, amplitud y hasta ubicación con respecto al edificio (altas o bajas). (De la Torre V., G. y Lombardo, S., 2003: s/p)

Una modalidad adicional de vivienda comunitaria que se distinguía por mantener separados físicamente a los propietarios de los inquilinos, fue la que se desarrolló en los contornos de varios edificios religiosos. La utilización de los conventos y monasterios para vivienda tiene también antecedentes coloniales; diversas comunidades conventuales femeninas dispusieron en el interior de viviendas para religiosas de orígenes sociales privilegiados y que habían otorgado dotes significativas a la comunidad (INFONAVIT, 1996: 131).

Estos edificios incorporaban algunas de las modalidades que eran comunes a las viviendas comunitarias, particularmente las accesorias, como una forma de auto-sostenimiento de las corporaciones religiosas a través de alquileres, aunque también incluían alojamientos de muy diverso tipo, para internos de hospitales, alumnos de colegios adjuntos e incluso empleados y trabajadores de las propias instituciones religiosas (INFONAVIT, 1996: 131-132).

En general, las edificaciones de órdenes religiosas incluyeron una gran diversidad y calidad de alojamientos, desde las construcciones adaptadas en pequeños conventos, parroquias y hospitales para internos y maestros hasta los que formaban parte integral de los edificios religiosos (como en el caso de los jesuitas en Tepozotlán, Querétaro y la Ciudad de México), que incluían viviendas y locales comerciales en alquiler en el contorno o al frente del edificio principal con acceso independiente desde la calle (INFONAVIT, 1996: 132, 147).

La vivienda comunitaria, en sus distintas modalidades, tiene una larga permanencia en la realidad urbana de México. Aparece desde las primeras edificaciones de palacios-fortaleza de los conquistadores en la reconstrucción de la Ciudad de México, y se extiende a otras ciudades coloniales como una forma común de residencia hasta finales del siglo XIX (INFONAVIT, 1996: 78).

Al parecer, dos factores determinaron su proliferación en la realidad urbana del país: la concentración de los grandes terratenientes agrícolas y mineros, que tendieron a radicar en los principales centros urbanos de las regiones en los que se ubicaban sus fincas y propiedades; y la canalización de las inversiones

privadas (de comerciantes, mineros, hacendados e incluso funcionarios públicos) y de las instituciones religiosas (incluyendo las ordenes del clero regular, las corporaciones educativas, de salud o beneficencia) hacia los bienes raíces.

La inversión inmobiliaria parece haber sido una opción complementaria para colocar una parte remanente de los capitales de la emergente burguesía comercial y de los empresarios agrícolas y mineros, a fin de proteger parte de sus inversiones ante los problemas del tráfico comercial, y la inestabilidad de los rendimientos en minas y de las propiedades agropecuarias, garantizando un ingreso permanente mediante el alquiler de viviendas y locales comerciales.

En el caso particular de las corporaciones religiosas, tanto el clero secular como (y en mayor medida) el clero regular, así como las instituciones de beneficencia dirigidas a la educación, la asistencia social y salud pública, cuyo sostenimiento dependía del rendimiento de sus capitales, optaron por la vía segura de conservar y administrar las propiedades que les eran adjudicadas vía herencias, dotes o donaciones.

Un factor adicional que influyó también en su generalización como forma de alojamiento y, sobre todo, en la forma específica que presentó como un modelo de integración habitacional con actividades productivas fue la práctica de algunos gremios de artesanos de agruparse en un edificio o conjunto de edificios, integrando a la vivienda sus talleres, conformando unidades urbanas especializadas económicamente y con patrones edificatorios comunes (INFONAVIT, 1996: 152).

2.1.2. Las vecindades

Adicionalmente a las formas de vivienda comunitaria, aparecieron desde el siglo XVI y todavía más en el siglo XVIII formas de vivienda colectiva destinadas al alquiler, que configuraron unidades habitacionales integradas en torno a un patio central, formando lo que se ha denominado desde entonces casas de vecindad, frecuentemente propiedad de instituciones religiosas que ejercieron como rentistas tolerantes (Ribera, 2003: s/p).

Este modelo habitacional que integra tanto características de la vivienda comunitaria con patrones de asentamiento colectivo indígena (INFONAVIT, 1996: 82-83, 109) fue un modelo que comenzó a perfilar sus características desde principios del periodo colonial para quedar definido como una de las formas dominantes de alojamiento en el siglo XVIII con patrones arquitectónicos que se conservan hasta la actualidad. Consistió, y aún lo hace, en un conjunto preconcebido de viviendas de un nivel que regularmente aumentaba a dos, ordenado en torno a un espacio libre que podía ser un patio central, con vivienda en todo el contorno o lateral, alargado, con cuartos²¹ a ambos lados o sólo en uno. Este patio con frecuencia remataba en una escalera que permitía aumentar un segundo nivel al modelo primitivo (INFONAVIT, 1996: 152).

Esta tipología había sido, desde la Colonia, una de las formas más comunes de alojamiento y, junto con las viviendas comunitarias, un lugar de gran diversidad social y de combinación de usos del suelo, integrando a la vivienda familiar, talleres y comercios. En su interior, convivían familias de sectores sociales diferentes, en habitaciones estratificadas de acuerdo con su superficie y con las comodidades que incorporaran (Ribera, 2003: s/p).

En términos generales, en las diferentes regiones del país este tipo de vivienda conservó características comunes que no sufrieron cambios significativos a lo largo del período colonial, incluso ni siquiera después de los procesos de redensificación que se comenzaron a observar en varias ciudades del país desde la primera mitad del siglo XIX, como, por el contrario, sí se observaron en muchos ejemplos de casas comunitarias a finales de la colonia y en los primeros años del siglo XIX, que fueron adquiriendo los rasgos característicos de las vecindades hasta llegar a distinguirse poco de ellas (INFONAVIT, 1996: 186).

En este sentido, la vivienda en vecindad se convirtió, hacia finales del siglo XIX, en la modalidad que prevaleció como patrón de alojamiento en la mayoría de las ciudades del país, conformando

²¹ Los cuartos eran alojamientos de un espacio con una apertura que correspondía con la puerta de acceso; ahí se realizaban las diferentes actividades domésticas, excepto las sanitarias que, normalmente, se compartían con otros cuartos y se ubicaban en las áreas comunes (Morales, 2001: 346).

buena parte del tejido de las áreas centrales y de las nuevas áreas de crecimiento. Este tipo de viviendas sirvió para albergar a las crecientes masas trabajadoras que se integrarían a las ciudades en la primera fase del desarrollo industrial, y las que constituirían el modelo de vivienda obrera prevaleciente desde la segunda mitad de ese siglo hasta principios del XX, y que aún hoy se presenta en un porcentaje significativo.

2.1.3. *El alojamiento precario*

Adicionalmente a la tipología residencial asociada a la vivienda comunitaria y a las vecindades, en las ciudades decimonónicas se dio otro alojamiento más precario que casi siempre coexistió con las dos modalidades anteriores, en particular con las vecindades. Presentaba básicamente dos tipos: de naturaleza permanente y los improvisados.

Los primeros eran formas de alojamiento fijo aunque, en términos generales, comprendían construcciones precarias denominadas jacales y corrales.²² Los jacales eran pequeñas casas aisladas erigidas con materiales endebles, llamados igual que las viviendas rurales sin que conservaran el carácter de éstas y habitados normalmente por indios y castas, pero también por españoles pobres. Constituían un tipo de vivienda de transición entre la ciudad y el campo, no sólo por sus características constructivas y funcionales, sino porque muchas veces presentaban pequeñas huertas contiguas a sus casas (Ribera, 2003: s/p).

Los corrales, en cambio, eran predios urbanos cercados, que servían tanto para la cría de animales, como para representar comedias, guardar coches, en donde además se presentaban habitaciones edificadas con materiales provisionales e, incluso jacales, en los que se alojaban los sectores sociales más pobres y que compartían las condiciones de habitabilidad más inestables (Morales, 2001: 347).

²² Los jacales o chozas eran las habitaciones más modestas, construidas de materiales precarios como madera o adobe, con pisos de tierra compactada y techos de tejamanil o paja. Generalmente, estaban aislados aunque también había casas compuestas por varios jacales; los habitaba, junto con la que residía en los Corrales, la población más pobre (Morales, M. D. y Gayón C., M., 2001: 346)

Los alojamientos de carácter improvisado constituían las formas de alojamiento para los sectores que ni siquiera tenían condiciones económicas para alquilar las habitaciones permanentes más precarias, conformando un conjunto disperso de alojamientos marginales: piezas, cajones, covachas²³ y otros similares e, incluso, efímero: pasadizos, cocheras, cuevas, departamentos, galeras, huertas, jardines, potreros, salones, solares, sotabancos, torres y zaguanes. Normalmente todos ellos fueron alojamientos individuales más que de familias completas, que presentaban siempre condiciones miserables (Morales, 2001: 347; Gonzalbo, 2001: 92).

2.2. Las condiciones de vivienda y la estructura del espacio urbano

La tipología habitacional caracterizada por la vivienda comunitaria y las vecindades, así como por la diversidad de alojamientos precarios a los que se ha hecho referencia, aunque compartiendo características comunes, no se presentó de manera uniforme y simultánea en la realidad urbana del país, sino que mostró peculiaridades tanto en lo que se refiere a las características formales existentes en las diferentes ciudades como a la manera en la que se distribuyó al interior de las ciudades. Estas diferencias estuvieron relacionadas con la misma forma en la que se fue estructurando el sistema y el espacio urbano colonial y con la diversidad social que se desarrolló en cada centro de población a partir de su base productiva y de la forma en que se integró con su entorno regional.

En este sentido, hay evidencias de que se presentó una mayor diversidad de alojamientos en los asentamientos de nueva fundación que se ciñeron a las ordenanzas del siglo XVI, y que a lo largo de casi 300 años fueron consolidándose como centros económicos y político-administrativos en sus respectivas regiones, que en aquellos que fueron surgiendo a lo largo de los siglos XVII y XVIII en el proceso de colonización y que surgieron como enclaves económicos, militares o religiosos.

²³ Piezas: cualquier aposento de una casa que se alquilaba por separado. Cajones: puestos de mercado los que además de las actividades comerciales normales se habilitaban como dormitorio. Covachas: aposentos situados bajo las escaleras o en cualquier espacio residual (Morales, 2001: 347; Gonzalbo, 2001: 92).

Del mismo modo, se distinguen disparidades notables en las formas en que se albergó la población en las ciudades más antiguas, que se apegaron en su fundación a una estructura predeterminada a partir de un centro articulador y una traza ortogonal, con una relativamente amplia y diversa base productiva, y aquellas que crecieron de manera relativamente aleatoria bajo el impulso de una actividad económica dominante, como fue característico en los polos mineros del centro y norte del país.

Dentro de esta diversidad, sin embargo, a lo largo del periodo colonial fueron apareciendo algunos elementos comunes que paulatinamente dieron rasgos similares a la estructura del espacio urbano colonial y que marcaron las pautas en las que aparecieron las distintas formas de alojamiento y la manera en que éstas se vincularon con el resto de los usos del suelo.

2.2.1. Centralidad en los usos del suelo y la vivienda

En el caso de las ciudades de nueva fundación, a partir de una traza ortogonal y un solo centro político, administrativo, religioso y comercial, los patrones de alojamiento estuvieron estrechamente vinculados con la función articuladora del núcleo urbano, que desde un principio llevó a un alta centralidad de las actividades productivas y comerciales, y de las mismas instalaciones religiosas.

A diferencia de éstas, en el caso de los asentamientos que se desarrollaron a la zaga de un enclave productivo o de presidios y misiones (como avanzadas de la colonización al norte del país), esta centralidad aparece después que las áreas habitacionales habían conformado el espacio urbano, pero repitiendo la estructura espacial basada en un nodo concentrador de las actividades sociales y comerciales.

Como resultado, a finales del periodo colonial, casi la totalidad de la realidad urbana de México presentaba una estructura monocéntrica que determinó una alta concentración de actividades económicas y político-administrativas, y el agrupamiento de la población en

las áreas centrales de las ciudades, sobre la base de una estructura residencial caracterizada por viviendas comunitarias y vecindades (con todas las variedades de alojamiento que éstas implicaban).

Los efectos de esta estructura centralizada con una elevada mezcla social, sin embargo, no dejaron de mostrar algunas peculiaridades. En el caso de las ciudades fundadas bajo ordenanza, con un centro predeterminado como núcleo detonador de la traza urbana, el desarrollo de la vivienda estuvo fuertemente asociado a la función orquestadora del punto central.

No obstante, más que a la instalación primigenia de una plaza mayor con respecto al conjunto urbano, el carácter centralizado de la vivienda con una alta mezcla social parece deberse a dos factores que estuvieron presentes desde los mismos orígenes de la ciudad colonial; uno se refiere a los usos del suelo dominantes que se establecieron en torno a él desde los primeros momentos de su fundación, otorgándole el papel de centro del poder religioso, civil y económico; mientras que el otro parece haber estado relacionado con la alta concentración de la propiedad del suelo y con la práctica generalizada del arrendamiento en la propiedad inmobiliaria.

La centralidad de las principales actividades políticas y económico-administrativas le adjudicó a las áreas contiguas a las plazas mayores un valor y prestigio que llevó a que las viviendas palaciegas y las edificaciones de las corporaciones religiosas se ubicaran dentro de la traza y lo más próximas a las áreas centrales; mientras que la concentración de la propiedad inmobiliaria en muy pocas manos propició una escasez relativa del suelo urbano disponible, que favoreció la integración de las actividades productivas a las residenciales y la “pulverización” del espacio disponible.

El resultado fue la mezcla de usos y un empleo relativamente intensivo de las áreas centrales de las principales ciudades de Virreinato, en donde para finales del siglo XVIII era muy frecuente la presencia de casas de más de dos plantas, en las cuales se dio una estrecha articulación entre vivienda y actividades productivas.

En este escenario, tanto la centralidad como la concentración de la propiedad inmobiliaria (de la mano de la práctica del arrendamiento) coadyuvaron a que, progresivamente, se fueran reuniendo en las áreas centrales las actividades productivas, comerciales y de servicio a la par de las viviendas comunitarias y las vecindades, dando lugar a un proceso de densificación poblacional y de combinación de actividades socioeconómicas que se mantuvo hasta el siglo XIX.

La mezcla resultante fue una gran diversidad de combinaciones de distintos géneros de negocios que integraron las viviendas: desde comercios y pequeños talleres hasta obrajes y pequeñas factorías y, con ellos, diferentes grupos sociales, desde propietarios de las fincas y los negocios establecidos en ellas hasta parientes, sirvientes y operarios o empleados que progresivamente fueron viviendo en mayores condiciones de hacinamiento (De la Torre, 2003: s/p).

2.2.2. La vivienda en las primeras periferias urbanas

La contraparte de esta centralidad en el patrón residencial, poblacional y de actividades fue la existencia de periferias que se desarrollaron alrededor del casco urbano, conformadas por un conjunto diverso de alojamientos mucho más modestos que los existentes en las áreas centrales. Estas periferias tuvieron su origen en los barrios que se conformaron fuera de la traza colonial para alojar a la población indígena de acuerdo con las ordenanzas de nuevas fundaciones. Eran, en este sentido, la contraparte residencial de las áreas centrales destinadas a la población española y criolla.

Al igual que éstas, fueron perdiendo su carácter excluyente al irse alojando ahí población no indígena, incluyendo españoles y criollos de bajos recursos, adquiriendo con el tiempo un carácter multi-social y racial. Presentaban, por lo general, un conjunto diverso de construcciones, predominantemente habitacionales, que en su mayoría se esparcían en un desordenado patrón urbano, como un cinturón de miseria, formado por predios en los que las construcciones se ubicaban a veces dispersas y, otras, ajustados al dibujo de manzanas regulares y arrinconados en los solares (De la Torre, 2003: s/p).

En estas periferias se alojaban, normalmente, las modalidades más precarias de alojamiento, como jacales, corrales y aquellas de tipo provisional, en la que residían los sectores más pobres de la población, que no podían acceder a un cuarto ni a cualquier otro tipo de vivienda precaria en las áreas centrales de la ciudad.

En el transcurso del periodo colonial, fueron incorporándose además vecindades; se integraron algunas actividades económicas creando un nuevo espacio urbano que reprodujo los modelos de mezcla de uso de suelo y de grupos sociales que se habían presentado originalmente al interior de la traza.

Aunque en proporción con los espacios residenciales de las áreas centrales, estas periferias no reunían una porción importante de población y vivienda fueron, sin lugar a dudas, las zonas que más se vieron afectadas por las reformas liberales del siglo XIX, sobre las cuales se volcaron las primeras promociones inmobiliarias de mediados de ese siglo, y a partir de las que se impulsaría una acelerada expansión urbana en el lapso que va de la promulgación de la Ley de Desamortización y el fin del régimen porfirista (ver Jiménez, 1998; Jiménez, 1993).

2.2.3. Diversidad urbana y residencial

Estas condiciones de mezcla de usos y de grupos sociales en las áreas centrales y su reproducción en las nuevas periferias, común a algunas de las principales ciudades del país, no fueron del todo uniformes y presentaron notables diferencias entre las distintas ciudades. En términos generales, la mayor diversidad habitacional, el predominio de la vivienda colectiva y de las vecindades, la mayor complejidad en la combinación de actividades y, junto con ella, la mayor integración sociocultural en el espacio urbano se presentó en las grandes ciudades coloniales, mientras que en las pequeñas fue más moderada.

Entre las primeras estuvieron la Ciudad de México, Puebla y el Puerto de Veracruz. En ellas, tanto la diversidad habitacional como la integración social y de actividades en viviendas comunitarias y

vecindades predominó notablemente sobre las formas de vivienda individual; en cambio, estas formas de alojamiento y uso se presentaron en menor proporción en las ciudades medias, como Oaxaca, Valladolid (Morelia), Mérida; y aún menos en las ciudades pequeñas y en los centros mineros, como Villahermosa (San Juan Bautista de Villahermosa), Zacatecas y Guanajuato, y los asentamientos de los estados del norte del país que se desarrollaron en torno a presidios y misiones como Saltillo, El Pitic (Hermosillo) y La Paz.

En todas, el modelo centralizado llegó a ser un patrón común en la configuración del espacio urbano, sin embargo, la forma en la que éste influyó en los tipos de alojamiento parece haber variado atendiendo a las características propias de cada una; así, los principales centros económicos y político-administrativos muestran indicios de haber presentado la mayor diversidad de tipologías habitacionales, y posiblemente fueron los que perfilaron con mayor claridad las diferentes formas que adquirió la habitación colonial, definiendo las tipologías que tendrían en el futuro las ciudades que fueron la base del sistema urbano mexicano en el siglo XIX e, incluso, en el XX.

Por lo general, las áreas centrales concentraban la mayor parte de los alojamientos, normalmente de mejor calidad constructiva y arquitectónica, típicos de las viviendas comunitarias; también las vecindades más antiguas se construían con materiales duraderos, mientras que en la periferia urbana predominaban las edificaciones perecederas o de menor calidad, incluyendo una buena proporción de los corrales, con una menor frecuencia en la mezcla de usos del suelo (De la Torre, 2003: s/p).

El caso que ejemplificaba con mayor claridad esta complejidad residencial y de usos del suelo era la Ciudad de México, principal centro político, administrativo y económico del país. En ella, el área urbana colonial que pervivía hasta mediados del siglo XIX mantuvo un clima y un ambiente multi-clasista y multirracial, que no sólo se observaba en la vida social de los espacios públicos, sino también en la realidad habitacional que en algunos casos llegó a integrar en una sola vivienda casi todos los tipos (Ribera, 2003: s/p).

Hacia finales del siglo XVIII, toda esta variedad en la tipología residencial expresaba la gran heterogeneidad social existente en esta ciudad, sin embargo, para entonces, en las áreas centrales de la Ciudad de México, las casas unifamiliares habían ido perdiendo presencia, mientras que se había incrementado el número de casas comunitarias y de vecindades, multiplicándose la presencia de accesorias, iniciando así la progresiva terciarización del área central y la tugurización del alojamiento, situación que para el siglo XIX se había generalizado (De la Torre, 2003: s/p).

Al igual que en la capital del país, la primera mitad del siglo XIX, otras grandes ciudades coloniales presentaron, con algunas diferencias, diversas opciones de alojamiento que se distribuyeron de manera desigual en el espacio urbano. En las ciudades de Puebla y Veracruz parece haber existido una situación socio-espacial similar a la de la Ciudad de México, aunque hay indicios de que la diversidad habitacional y social fue menos profunda, pues las casas comunitarias y las diferentes modalidades de alojamiento asociadas a ellas, incluyendo las de carácter improvisado, también se concentraron preferentemente en las áreas centrales de la ciudad, y las modalidades de vivienda más precaria lo hicieron en las áreas de la periferia urbana (Loreto, 2001: 149; Ribera, 2003: s/p).

En Puebla, considerada a finales del siglo XVIII la segunda ciudad en importancia económica y poblacional y uno de los centros textiles más importantes del Virreinato, las áreas centrales estaban conformadas, en su mayor parte, por edificios de dos pisos que alojaban complejos habitacionales que coexistían con actividades económicas diversas. Al igual que ocurría en la capital del país, en el núcleo de esta ciudad, las plantas bajas de las viviendas comunitarias eran ocupadas por tiendas y trastiendas, con funciones más especializadas que las accesorias y, por lo tanto, con menor presencia de vivienda (Loreto, 2001: 156-157).

En el caso de las periferias urbanas, tenían características muy similares a las prevaecientes en la Ciudad de México. Ahí, predominaban las viviendas unifamiliares asociadas a actividades productivas y

comerciales con una muy reducida presencia de casas comunitarias que reproducían el modelo de las zonas centrales, con una presencia importante de corrales (Loreto, 2001: 175-191).

Veracruz, por su parte, aunque fue una ciudad con menor jerarquía urbana que Puebla, al ser el puerto marítimo más importante del Virreinato y el único punto de contacto comercial con la metrópoli, fue también uno de los pocos casos de ciudad amurallada en la Nueva España (junto con Campeche), que hasta finales del siglo XIX limitó casi todo su crecimiento a los confines intramuros; esta condición favoreció una relativa alta densidad edificatoria en la ciudad, que se expresó en una presencia importante de edificios de dos plantas y de vivienda comunitaria.

Esta ciudad reprodujo el patrón residencial de la Ciudad de México y Puebla, aunque con una mayor diferenciación socio-espacial que en ellas, con un núcleo religioso, político, comercial y administrativo que jugó un papel articulador del conjunto urbano en torno al cual se establecieron las casas unifamiliares, las viviendas colectivas y las vecindades.

Los principales comerciantes y los funcionarios españoles levantaron sus casas en el corazón de la ciudad alrededor de la plaza de armas, en tanto que “las casas y vecindades que albergaban a pequeños comerciantes, profesionistas, posaderos, empleados y artesanos, se ubicaron fuera del núcleo central entre éste y la muralla” (Ribera, 2003: s/p), conformando la zona intramuros en donde se alojaba la población de menores recursos.

Aunque con sus peculiaridades, en la mayor parte del resto de las ciudades medias del país existieron características similares a las observadas en los tres casos anteriores, tanto en la forma en la que los diferentes tipos de alojamiento se distribuyeron en el espacio urbano como en su diversidad y en sus mismas características edificatorias, condiciones que respondieron a la propia complejidad económica y social de los distintos centros de población y a las características climáticas y geográficas del entorno territorial.

Dos casos ejemplifican los centros de población de rango medio, que se fundan como nuevos enclaves urbanos y que jugaron un papel importante como articuladores de su entorno regional: Morelia (el Valladolid colonial), y Oaxaca. Ambas ciudades coloniales con una traza de nueva fundación tuvieron una estructura urbano arquitectónica y social relativamente similar (Moreno, 1974: 95-96; Azevedo, 2003, s/p).

Las dos iniciaron como ciudades de españoles y criollos en entornos regionales con una población indígena relativamente numerosa. Oaxaca y Valladolid, al igual que México, Puebla y Veracruz, partieron de una traza fundacional a partir de una plaza de armas alrededor de la que se asentaron, de manera predominante, los grupos económica y políticamente acomodados de españoles y criollos, en tanto que la población de menos ingreso y la indígena se asentaron en la primera periferia integrando un sistema de barrios (Moreno, 1974: 95-96; Azevedo, 2003: s/p).

Esta forma de asentamiento de los diferentes grupos socioeconómicos dio lugar a un espacio urbano con una mayor diferenciación social y étnica que en los casos anteriores, en la cual los propietarios vivían en casas unifamiliares que se ubicaban en las áreas centrales, mientras que en las viviendas en alquiler, agrupadas en casas de vecindad, se alojaban los sectores populares integrados principalmente por población indígena; se congregaba en los alrededores, con una muy baja presencia en las áreas centrales (Lira, 2001: 303, 310, 320-321; Azevedo, 2003: s/p).

La realidad urbana de estos asentamientos mostró no sólo una mayor segregación socio-espacial, sino también una menor diversidad en las tipologías de alojamiento. En este sentido, aunque hay registros de la presencia de casas comunitarias, éstas al parecer sólo incluyeron a los propietarios y a las servidumbres, por lo que las modalidades de habitación que se presentaron en este tipo de edificaciones fueron mucho menos diversas que en las otras ciudades; en cambio, predominaron cuartos y viviendas en las vecindades, y, en

menor medida las accesorias que se presentaron asociadas a algunas de las casas céntricas y a las edificaciones religiosas, principalmente a conventos (Lira, 2001: 319; Azevedo, 2003: s/p).

Al igual que en los casos anteriores, en estas ciudades predominó el régimen inquilinario en las formas de acceso a la vivienda y, en el marco de éste, la iglesia jugó un papel preponderante, reproduciendo prácticas propias de la economía moral y, en algunos casos, cuando los inquilinos no podían pagar los alquileres, operó como institución de beneficencia aunque, al parecer, no fue así con deudores que sí podían pagar (Lira, 2001: 328).

El patrón edificatorio aquí reprodujo los modelos que se observaban ya desde el siglo XVI en la Ciudad de México tanto en las casas de un piso como en las de dos plantas. En términos generales, las edificaciones céntricas presentaban estas dos modalidades que reflejaban el nivel social entre los mismos grupos dominantes; ambas se desarrollaban a partir de un patio central, que, en el caso de las de un piso, se podían extender a varios patios interiores, rodeado en algunos o, incluso, en todos sus lados, por corredores cubiertos con techos planos de viguería que soportaban un terrado y daban acceso a las habitaciones.

Esquemas similares se presentaron también en otras ciudades de nivel medio como Orizaba, en las que las formas de separación socioeconómica y étnica adquirieron rasgos muy parecidos a los que se observaban en Valladolid y Oaxaca. En el centro de esta ciudad, por ejemplo, vivían las elites sociales (funcionarios virreinales, del cabildo y de la iglesia), compartiendo el núcleo central con comerciantes, trabajadores calificados y artesanos de bienes suntuarios, en tanto que en los barrios de las periferias se alojaban empleados, trabajadores manuales asalariados y artesanos (Ribera, 2003: s/p).

Una forma significativamente distinta en el conjunto de las ciudades de origen colonial lo presentaban para principios del siglo XIX los centros mineros, tanto en lo que se refiere a la propia estructura del espacio urbano como a la diversidad en las formas de alojamiento de la población. El hecho de que éstos no hayan partido

de un acta fundacional y que su estructura centralizada fuera un hecho posterior a su consolidación determinó que no hubiera una dinámica tan marcadamente centralizada de las actividades y de los patrones edificatorios y residenciales.

Sin un centro político religioso predefinido, la estructura urbana se fue adecuando al patrón general de nuevas fundaciones, apareciendo paulatinamente en el escenario urbano las plazas y los edificios públicos que adquirieron con el tiempo un papel protagónico en la definición de la estructura espacial y repercutieron, aunque tardíamente, en el patrón distributivo de la vivienda (Ribera, 2003: s/p).

Aquí, el patrón residencial adquirió, desde el principio, características distintas al resto de las grandes ciudades y los centros de población de nivel medio que se habían desarrollado a partir de un núcleo político religioso y una traza ortogonal. En ellos, la pauta habitacional a partir de patios de vecindad (aunque existen evidencias de su presencia) no tuvo una gran relevancia, y lo que predominó fue un conjunto de pequeñas viviendas unifamiliares desplantadas en reducidos predios individuales (García, 2001: 207, 211).

Las escasas vecindades no se agrupaban conformando zonas urbanas homogéneas, sino que se encontraban dispersas en distintos rumbos de la ciudad, como pequeñas unidades habitacionales que reunían entre cuatro y seis familias, en estructuras edificatorias en torno a un patio o corredor muy similares a las que existían en otras partes del país (García, 2001: 223).

Tal vez los ejemplos más emblemáticos del patrón residencial minero, por su importancia económica y su peso en el sistema urbano nacional, fueron las ciudades de Zacatecas y Guanajuato, las cuales, hacia el siglo XIX, habían consolidado una estructura centralizada similar a la de las ciudades de nueva fundación del centro y sur del país; sin embargo, a diferencia de aquellas, en éstas las áreas centrales se estructuraban a partir de un sistema de plazas y plazoletas que definieron tanto la ubicación de los edificios públicos como la misma tipología edificatoria de las casas habitación.

En estas ciudades se presentó una menor diversidad de alojamientos; los estudios al respecto reconocen una muy baja presencia de casas de más de un nivel (o casas altas) que se ubicaban en torno a los nodos centrales de la ciudad o en las calles principales. Se integraban por las residencias más importantes de la ciudad en las que se alojaban las familias de comerciantes, funcionarios y mineros acaudalados, así como por casas más modestas, también de dos niveles, que reproducían el mismo esquema de las casas comunitarias de las ciudades medias y grandes (García, 2001: 213-214; INFONAVIT, 1996: 93).

El grueso de las formas de alojamiento estaba constituido por lo que algunos autores llaman casas bajas, que eran viviendas unifamiliares de un nivel, desplantadas en pequeños predios con frentes de 4 a 8 m y fondo de 15 a 25 m, ubicadas, en su mayoría, a lo largo de un gran número de callejones de la ciudad, agrupándose en barrios y cofradías, en las que habitaban los sectores medios y más pobres de la ciudad que, normalmente, incluían mestizos, mulatos e indígenas.

Este tipo de viviendas presentaban entre sí algunas diferencias. Las que pertenecían a obreros, artesanos y funcionarios de bajo nivel consistían por lo general en una edificación construida de adobe que tenía una habitación grande (salón), otra más pequeña (el aposento), la cocina y una bodega; en ocasiones, se les anexaba un corral con un pozo y un establo (García, 2001: 213-214, 219; INFONAVIT, 1996: 91, 93).

Otros tipos más comunes destinados a los mineros y trabajadores de menos recursos mostraban algunas variaciones respecto a las anteriores; a unos de una sola habitación se le anexaba la cocina y el corral; y el modelo más simple estaba constituido por un solo cuarto, frecuentemente construido con materiales perecederos, en donde se alojaban los habitantes más pobres (García, 2001: 214-220; INFONAVIT, 1996: 91).

Adicionalmente, García González (2001: 214-220) reconoce un subtipo que denomina casas medias, las cuales combinaban los espacios para la habitación familiar y el trabajo; tenían sala y cocina, de tienda o taller, incluso la casa podía aparecer como una accesoria del edificio, donde se desarrollaban actividades productivas o de servicio; en éstas residían artesanos y pequeños comerciantes.

En los centros urbanos del norte y sureste del país, que se desarrollaron a partir de avanzadas de colonización y de evangelización, la cuestión habitacional tuvo un carácter distinto al que se presentó en los centros mineros y en los centros urbanos medios y las principales ciudades del país.

En estas regiones, las principales iniciativas de colonización consistieron en la fundación de villas o pueblos, misiones y presidios. Las primeras constituyeron pequeños asentamientos de nueva fundación que fueron apareciendo desde el siglo XVI y que de manera errática permanecieron hasta que, a partir del siglo XVIII, alcanzaron a consolidarse. Su papel fue el de establecer asentamientos de población española para colonizar regiones poco pobladas tanto del norte como del sureste del país, y se desarrollaron, por lo general, sobre la base de las ordenanzas de nueva fundación, a partir de una traza planeada y un núcleo articulador.

Las misiones y los presidios fueron, por su parte, estrategias de colonización que se desarrollaron predominantemente en el norte del país. Las primeras, en ocasiones cercanas a las villas, fueron asentamientos que se desarrollaron a partir de un conjunto de edificios religiosos confinados en un solo sistema amurallado (o cuadrado misional), dentro del cual habitaban los clérigos junto con un número reducido de familias de trabajadores de la propia misión, que se fundaron con objeto de congregar a los indígenas, evangelizarlos e integrarlos al sistema económico colonial.

Estos asentamientos conformaron conjuntos habitacionales promovidos por órdenes religiosas (franciscanos, dominicos y jesuitas en el sureste y norte del país; agustinos en la Sierra Alta de Hidalgo; y dominicos en la región mixteca en Oaxaca). En sus inicios, reunieron a las comunidades indígenas (originalmente nómadas o que se encontraban dispersas), integrando incipientes núcleos de población, cuya estructura y organización espacial estuvo a cargo de las propias corporaciones religiosas (INFONAVIT, 1996: 108; Magaña, 1998: 47-52).

Los asentamientos habitacionales de las misiones constituían conjuntos edificatorios integrados por chozas que se aglutinaban alrededor de un cuadrado misional. A diferencia del conjunto de alojamientos del interior, constituido normalmente por viviendas adosadas de un solo cuarto, elaboradas de adobe y techos de paja, las del exterior, en las que habitaban los indígenas congregados adscritos a la misión, eran chozas individuales o colectivas, construidas probablemente de materiales perecederos que se ubicaban en las inmediaciones de los cuadrados misionales (Magaña, 1998: 51).

El caso de los presidios, como avanzadas de colonización, fue diferente al de las misiones, pues eran guarniciones militares que, además de avanzada, eran lugares de refugio para los comerciantes que traficaban en las regiones en las que se ubicaban. Eran asentamientos militares amurallados, con casas adosadas al exterior o en el extramuros a partir de los cuales se desarrollaron centros de población que incluso llegaron a adquirir alguna importancia para el siglo XIX (como El Pitic [Hermosillo] y Paso del Norte [Ciudad Juárez]) (Sria. de la Defensa Nacional, 1946: 114 y ss.; Meade, 1993: 156-160; Radding, 2001: 249-259).

Tanto las misiones como los presidios fueron una forma tardía de asentamientos humanos en las provincias internas (en el norte del país), y para el siglo XIX presentaban una condición “semi-urbana” que tardaría en consolidarse hasta principios del siglo XX. En los casos de Tamaulipas (originalmente parte de las Provincias Internas de Oriente) y Sonora (parte de las Provincias Internas de Occidente), los asentamientos con carácter urbano alcanzaron a aparecer hasta bien entrado el siglo XVIII.

Las características de los asentamientos que destacaban en estas regiones fueron las que existían desde inicios del periodo colonial, conformando poblados sin una traza definida, de carácter predominantemente rural, que permanecieron casi sin alteración hasta que a mediados del siglo XVIII, a caballo de las reformas Borbónicas, inició la fundación de ciudades (villas), bajo las ordenanzas que prevalecían en el resto de la Nueva España sobre la base de trazas ortogonales (Meade, 1993: 156-160; Radding, 2001: 249-259).

Las condiciones de la vivienda e, incluso, de los edificios públicos fueron muy distintas a las que existieron en los núcleos urbanos de la región central del país, así como de las que se desarrollaron al occidente, sur y sureste en torno a los centros regionales de Guadalajara, Oaxaca, San Cristóbal de las Casas y Mérida. En el norte del país se reprodujo el esquema de la vivienda indígena preexistente, tanto en lo que se refiere a las tipologías edificatorias como en las características de los materiales, presentando una estructura doméstica que casi permaneció inalterada. Por lo general, eran casas construidas con muros de adobe, en algunas ocasiones con piedra sobre plataformas y techos de madera, palma y zacate,²⁴ variando sólo en sus dimensiones: para los indígenas jacales o chozas de un solo espacio, mientras que para los colonos viviendas de varios cuartos (Meade, 1993: 156-160; Radding, 2001: 249-259).

En este entorno, para finales del Virreinato, aparecieron edificios civiles y religiosos que presentaron semejanzas con los que había en las regiones más pobladas del país, sin que pueda apreciarse la presencia de los patrones de vivienda comunitaria y vecindades que eran comunes ahí; en estos asentamientos, el tipo de vivienda típica de las regiones centrales del país no se presentaría sino hasta el siglo XIX (Meade, 1993: 141-156).

3. La herencia del Liberalismo mexicano y la cuestión de la vivienda

En México, el conflicto entre liberales y conservadores consumió casi dos terceras partes del siglo XIX; en el marco de esas disputas, surgió de un caos eterno un país que integró, casi milagrosamente, una multicolor gama de realidades lingüísticas, culturales, económicas y sobre todo de intereses de oligarquías locales; se perdió casi la mitad del territorio conseguido con la Independencia y hubo numerosos Golpes de Estado que depusieron a otros tantos gobiernos.

²⁴ Hierba, pasto, forraje (Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española).

Del poder político se hizo casi dueño un dictador tropical autoerigido en “Alteza Serenísima”, presidente en cuatro ocasiones y “hombre fuerte” de la política nacional por casi 21 años, hasta que fue depuesto por una insurrección liberal que llevó a la promulgación de la Constitución de 1857, que finalmente instauraría en el gobierno del país a los liberales, no después de los sobresaltos de un intento de imperio y una penúltima Guerra Civil.

En sus afanes por incorporar al país en el rumbo de las naciones modernas, los liberales mexicanos optaron por introducirlo en la dinámica de la doctrina del Liberalismo económico, aplicando con rigor el principio del “dejar hacer” y la poca, si no nula, intervención pública en la actividad económica y en los temas sociales.

En el marco de esta lógica, tanto los liberales del primer momento como, en particular, la dictadura porfirista optaron por centrar sus esfuerzos en la construcción de una nacionalidad indefinida con la formación de ciudadanos a través de la educación (De Gortari, Hira, y Ziccardi, Alicia, 1998: 202-203), y fuera de ella, por mantenerse al margen mientras los agentes de la producción creaban la riqueza que en algún ilusorio momento derramaría al resto de la sociedad mejorando sus condiciones de vida.

La realidad resultante fue otra; en materia de vivienda, particularmente dramática, prevaleía una situación deplorable en las condiciones de vida de la mayor parte de la población; la continuación de los mecanismos tradicionales fue la forma más socorrida para producir vivienda y un proceso de urbanización caracterizado por una falta de condiciones mínimas para soportar el crecimiento de la población.

3.1. La cuestión habitacional y el Estado Liberal

En la realidad urbana de principios del siglo XX, la cuestión habitacional era ya un problema que rebasaba con mucho los mecanismos que imperaban en el país para su producción y distribución. En plena confrontación armada, se propusieron

diversas iniciativas en programas y proclamas políticos, así como en leyes estatales, con el fin de obligar a las empresas a dotar de vivienda a los trabajadores.

Estas iniciativas, que sólo intentaban convertir en ley una práctica que ya desde finales de siglo se venía dando en las colonias industriales, tal vez sin proponérselo o al menos no haciéndolo explícitamente, pusieron en evidencia la casi absoluta falta de mecanismos institucionales y el bajo nivel de desarrollo del capital inmobiliario para resolver, a partir de los mecanismos propios del capitalismo liberal del siglo XIX, el problema habitacional que emergía de los aún incipientes procesos de urbanización e industrialización en México.

En la segunda mitad de ese siglo, los liberales apostaron la solución de los problemas sociales y políticos de México a través del desarrollo de las relaciones económicas y de los principios democráticos. La diferencia entre ellos con el régimen del Porfiriato fue el cambio de los principios democráticos por el autoritarismo, pero el énfasis en las libertades económicas como motor del desarrollo económico y de la consecución de la felicidad social, sin casi la intervención del Estado, permaneció intacto hasta la primera década del siglo XX.

Este Liberalismo, en sus dos etapas, dejó en manos del capital comercial y del naciente capital industrial no sólo la tarea de promover e impulsar el crecimiento económico del país, sino la creación de algunas condiciones materiales para éste (entre ellas la vivienda), sin que el Estado se planteara una participación directa en ello. Por el contrario, en las iniciativas liberales del siglo XIX, se hizo énfasis en los mecanismos institucionales más directamente vinculados con el desarrollo de las actividades productivas y, en general, con las condiciones de acumulación.

Fieles a esta visión, los gobiernos de esta época, en particular el del Porfiriato, realizaron importantes acciones para impulsar la actividad económica, principalmente a través de inversiones públicas en caminos; otorgar concesiones para la construcción del ferrocarril; habilitar puertos marítimos y construir infraestructura en general (González de Cosío: 69-107); sin embargo, a diferencia de la visión que

las empresas industriales y mineras mostraron acerca de la vivienda, como un factor de la producción, hasta el inicio de la Revolución, las iniciativas públicas en esta materia no estuvieron presentes.

En efecto, hasta la segunda década del siglo XX se apreció un vacío casi total de instrumentos institucionales que impulsaran la construcción de vivienda de bajo costo, llegando incluso a la falta de mecanismos que garantizaran que el escaso alojamiento producido por los promotores privados se ofreciera en condiciones de habitabilidad similares, al menos, a las que ya se venían otorgando en las colonias industriales del centro y norte del país.

El incremento de los alquileres de las viviendas urbanas, y las condiciones precarias en las que se producía la vivienda para la mayor parte de la población de las ciudades, no encontró ningún instrumento compensatorio en la administración pública en los niveles federal, estatal y local ni en los mecanismos legales de la salud pública ni en cualquier otro marco regulatorio.

Con relación a la cuestión habitacional, los regímenes liberales habían optado por la aplicación de una política casi irrestricta de “dejar hacer” como medio para impulsar el desarrollo del país; en palabras de Medina: “Con una fe que rayaba casi en la ingenuidad, los liberales de la primera hora creyeron que con un Estado mínimo de corte típicamente liberal decimonónico, y disposiciones que fomentaban la relaciones económicas en la sociedad, bastaba para instaurar la democracia y la felicidad social” (Medina, 1995: 15).

3.2. Los antecedentes del Liberalismo en la producción de vivienda y el mercado del suelo

Al final del régimen porfirista se conocen dos antecedentes de mecanismos de política pública relacionados con la producción habitacional. El primero se refiere a las disposiciones sanitarias dirigidas a la regulación de la construcción de la vivienda, ya que se venía construyendo en las ciudades sin las mínimas condiciones de habitabilidad; fueron emitidas por el Consejo Superior de

Salubridad de México (CSSM). El segundo fue la Ley sobre Casas de Obreros y Empleados Públicos del Estado de Chihuahua, emitida en 1906 (Barragán, 1994: 57; Chanfón, 1998: 357-359).

Creado el 4 de enero de 1841, el CSSM asumió las atribuciones de diferentes organismos que lo antecedieron, entre ellas el Protomedicato, institución colonial creada desde 1535 y que aún continuaba operando. El nuevo organismo tenía un carácter consultivo sin capacidad efectiva para expedir decretos de cumplimiento obligatorio; sus funciones durante las primeras tres décadas de existencia fueron simbólicas debido a que su reglamento fue aprobado hasta el 25 de enero de 1872 (AGN, 2003: s/p; Chanfón, 1998: 358).

Entre sus funciones estaban las de inspección sanitaria de lugares públicos, boticas, prostíbulos; y la aplicación de medidas preventivas y de emergencia en caso de calamidades naturales y epidemias. Con base en ellas llegó a dictar disposiciones reglamentarias sobre las edificaciones, particularmente sobre su altura y ventilación; y sobre la dotación de agua potable y servicios de drenaje; sin embargo, dado el carácter consultivo del organismo que las expidió, según Chanfón no hay indicios de haber sido atendidas (Chanfón, 1998: 358).

El segundo caso fue una iniciativa del gobierno del Estado de Chihuahua a finales del Porfiriato, año en que el Partido Liberal Mexicano publicó su programa político en el que se incluía el tema habitacional. Esta Ley es un antecedente novedoso en el marco jurídico de la realidad mexicana; señalaba una serie de inmunidades y exenciones a los trabajadores que construyeran su casa a fin de estimular la autoconstrucción (Barragán, 1994: 57), aunque no consideraba ninguna disposición para promover la inversión pública o privada en la construcción de vivienda ni abordaba las cuestiones relativas al arrendamiento.

Esta iniciativa correspondía con una realidad urbana que ya se observaba en buena parte de las ciudades del país; el crecimiento del número de familias rebasaba casi en un 28% el número de viviendas producidas (ver cuadro 4), y, en el caso de

Chihuahua, comenzaba a presentar cifras sin precedente, incluso en comparación con las ciudades más grandes de México; basta mencionar que para 1900 la capital de ese Estado alcanzó tasas de crecimiento cercanas al 10.5%, muy por encima de las que presentaban las ciudades más pobladas del país (ver cuadro 5).

Cuadro 4. Condiciones de la demanda de vivienda, 1990-1910

Año	Población Nacional	No. de viv.	Increm. Anual de viv.	Matrimonios anuales	Relac. entre fam. nuevas e incremento de viv.	Composición fam. por viv.
1900	13.607.272	2.797.407	s/d	63.722	s/d	4,86
1910	15.160.369	s/d	45.638	58.196	1,28	s/d

Fuente: Barragán, 1994: 46.

Cuadro 5. Comparación del crecimiento demográfico de Chihuahua con las principales ciudades del país, 1890-1900

Ciudad	1890	1895	1900	TCMA
Chihuahua	n/d	18.521	30.405	10,42
Ciudad de México*	n/d	339935	344721	0,28
Guadalajara	n/d	83.870	101.208	3,83
Monterrey	n/d	58.855	62.266	1,13
Veracruz	18.200	n/d	29.164	4,83
Puebla	n/d	91917	93521	0,35

Nota: *Sólo incluye la población del término municipal en ese momento que actualmente abarca el centro histórico de la Ciudad de México.

Fuente: INEGI (1999: 22-24, 27).

Sobre el impacto de esta ley en la producción habitación no se tiene información; lo más probable es que haya sido muy marginal, no sólo por su puesta en operación en un periodo en que el Porfiriato navegaba en las aguas turbulentas de la crisis económica y política, sino porque intentaba estimular una práctica (la autoconstrucción)

que había operado siempre al margen de cualquier regulación, y era uno de los medios de producción de vivienda más socorrido por la población urbana y rural de bajos ingresos.

En el resto de los estados y en el propio Distrito Federal, en ese momento no aparecía ningún instrumento para impulsar la producción de la vivienda obrera o la de los sectores de bajo ingresos; de hecho, fuera de estas dos iniciativas, antes de la Revolución no se tiene información sobre otra dirigida a la producción de la vivienda ni tampoco alguna referida a la provisión de suelo para vivienda ni a la regulación de las condiciones de la vivienda en alquiler.

En realidad, durante el régimen liberal, el marco jurídico más vinculado con la cuestión del alojamiento había sido la legislación relativa a la dotación de suelo, que quedaba regulada por el derecho agrario, la cual hacía referencia al estímulo de la colonización u ocupación de baldíos,²⁵ al repartimientos para la creación de nuevas provincias o repartimiento a comunidades,²⁶ y que, en teoría, intentaba combatir el latifundismo y la amortización de la tierra²⁷ (Bárceñas, 1999: 42-47).

Fuera de éste, la intervención del Estado en materia de la producción de alojamiento no iba más allá de algunas disposiciones aisladas sobre las condiciones más críticas de alojamiento en que vivían los pobres de la ciudad; después de que en 1846 se promulgó el bando 2898 que contenía algunas disposiciones en torno al funcionamiento de las vecindades (Barbosa Cruz, M.: s/p), no se volvió a promulgar otro específico para la construcción y el alquiler de viviendas durante los gobiernos liberales que siguieron a la Constitución de 1857 ni en el transcurso del Porfiriato.

²⁵ Decreto del 4 de enero de 1823 destinado a estimular la colonización, Ley de colonización del 6 de abril de 1830, Reglamento de colonización del 14 de diciembre de 1846, Ley de colonización del 16 de febrero de 1854, Ley de terrenos baldíos del 20 de julio de 1863, Ley de colonización del 31 de mayo de 1875, Ley de colonización del 15 de diciembre de 1883, Ley de terrenos baldíos del 20 de julio de 1894.

²⁶ Decreto del 14 de octubre de 1823 para el repartimiento de tierras en la nueva provincia de Tehuantepec, Ley sobre terrenos de comunidad y de repartimiento de 1866, Ley agraria del imperio del 16 de septiembre de 1866.

²⁷ Ley de colonización del 18 de agosto de 1824, Ley de desamortización del 25 de junio de 1856, y artículo 27 de la Constitución de 1857.

En la intervención gubernamental, prevaleció una visión de auxilio social a través del financiamiento de albergues y dormitorios públicos que, incluso, permaneció durante la Guerra Civil y hasta que concluyó²⁸ (ver cuadro 6), a pesar de que las manifestaciones inquilinarias de 1912 habían puesto en evidencia que el problema habitacional involucraba condiciones estructurales de la economía, relativas a la vivienda en alquiler, a la concentración de la propiedad inmobiliaria y, por supuesto, a la insuficiente producción de vivienda en las ciudades.

Cuadro 6. Gastos en asistencia a asilados del dormitorio público de la calle del Triunfo en la Ciudad de México (pesos)

Año	Gasto anual
1916	29.200
1917	21.900
1918	54.750
1919	32.850
1920	32.850
Total	171.550

Fuente: Archivo histórico de la Secretaría de Salud, Beneficencia Pública, Establecimientos asistenciales, dormitorios públicos, leg. 1, exp. 5., en Barbosa Cruz, M.: s/p.

En comparación con el contexto internacional, considerando la experiencia europea y algunos casos en América Latina, México, en materia habitacional, presentó un panorama verdaderamente desolador. No hubo ninguna iniciativa dirigida a la construcción de casas baratas y prevaleció fue un desinterés gubernamental profundo por este tema hasta finales del Porfiriato.

Cuando éste concluía, y con mayor virulencia hasta que estalló el movimiento revolucionario, surgió un interés en el ambiente político del país por este tema. A partir de entonces fueron apareciendo varias

²⁸ A finales de 1915, en plena lucha de facciones entre el Constitucionalismo y la Convención Nacional de Aguascalientes, Venustiano Carranza creó dormitorios para personas sin hogar, así como albergues y centros educativos para niños huérfanos (Fuentes, 1998, en Barbosa Cruz, M.: s/p).

iniciativas, provenientes tanto de los sectores radicales del Liberalismo mexicano como de los propios gobiernos estatales, que fueron, a fin de cuentas, dibujando las líneas generales que prevalecerían en la política habitacional en México a lo largo del resto del siglo XX.

3.3. La definición de los perfiles de la política habitacional en México

Curiosamente, no fue en la etapa temprana del capitalismo mexicano ni en lo que podríamos llamar la primera fase de industrialización en México cuando el problema de la vivienda emergió como una reivindicación fundamental de las masas urbanas. Ni siquiera apareció como una reivindicación esencial dentro las luchas obreras que se desataron a principios de siglo y que tuvieron su momento más álgido y sangriento, en las huelgas de Cananea (junio de 1906), un importante centro minero del Estado de Sonora al norte del país, y Río Blanco (enero de 1907), en la región industrial de Orizaba, en el Estado de Veracruz, que 16 años después sería un foco importante de la insurrección inquilinaria.

En la aún joven experiencia de organización obrera en México, para ese sector social, el más estructurado orgánicamente a finales del siglo XIX, la cuestión habitacional parecía ocupar un segundo plano en el orden de sus preocupaciones, por debajo de las reivindicaciones salariales y laborales, debido a que las medidas paternalistas de algunas industrias proporcionaban vivienda en arrendamiento y algunos servicios a sus obreros y habían logrado ubicar la cuestión habitacional en una posición marginal con respecto de las principales reivindicaciones del momento, subordinándola a las prestaciones laborales.

Sin embargo, a juzgar por la mención que en el Programa del Partido Liberal se hizo de la cuestión habitacional, sin duda, era un asunto que debía estar presente entre los trabajadores a finales de la dictadura.

Sin ser una reivindicación que fuera más allá de las prácticas que se venían acostumbrando, en buena parte de las “modernas” industrias textiles del momento, en algunos centros mineros

e incluso en varias haciendas, desde el último tercio del siglo XIX, incorporaron el tema del alojamiento al ámbito de las reivindicaciones políticas y sociales, posición que no perdería en la vida política nacional.

El problema habitacional en México aparecía, a principios de siglo, como un asunto que comenzaba a interesar y a preocupar a la opinión pública y a aparecer en la agenda política del país como un tema separado de las demandas laborales, así como una cuestión novedosa y un asunto relacionado con las responsabilidades del Estado.

Hasta ese momento, el problema del alojamiento había sido concebido como algo relativo al ejercicio del derecho de propiedad del suelo y, en menor medida, como una cuestión de salud pública o de auxilio a grupos desamparados; su reconocimiento como un problema relativo al quehacer público fue, en este sentido, un paso determinante para que apareciera en el imaginario colectivo como un asunto que estaba en medio de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil.

Bibliografía

- Aboites Aguilar, Luis (1994). *Breve historia de Chihuahua*. El Colegio de México, Fideicomiso Historia de Las Américas, Fondo de Cultura Económica, (Ciudad de México), consultado el 08 de junio de 2005 en <http://omega.ilce.edu.mx:3000/sites/estados/libros/chihua/html/chihuahua.html>
- Almada, Ignacio (2000). *Breve historia de Sonora*. El Colegio de México, Fideicomiso Historia de Las Américas, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., México.
- Álvarez, José Rogelio (Dir.) (1987). "Banco" en *Enciclopedia de México*. Tomo II, Secretaría de Educación Pública, México, D.F., México.
- Ayala Alonso, Enrique (2003). "Cómo la casa se convirtió en hogar. Vivienda y ciudad en el México Decimonónico" en *Scripta Nova*, Revista electrónica de Geografía y Ciencias

- Sociales. Universidad de Barcelona. Vol. VII, núm. 146(017), 1 de agosto, Barcelona, España, consultado el 22 de agosto de 2005 en [http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(017\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(017).htm).
- Azevedo Salomao, Eugenia María (2003). "La vivienda en la morfología urbana del centro histórico de Morelia" en *Scripta Nova*, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. Vol. VII, núm. 146(071), 1 de agosto, Barcelona, España, consultado el 19 de septiembre de 2005 en [http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(071\).htm#_ednref11](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(071).htm#_ednref11)
- Bárceñas, Hilario (1999). Derecho agrario y el juicio de amparo. Mc. Graw-Hill, México, D.F., México.
- Barbosa Cruz, Mario (2003). "Insalubres e ´inmorales´: alojamientos temporales en la Ciudad de México, 1900-1920" en *Scripta Nova*, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. Vol. VII, núm. 146(017), 1 de agosto, Barcelona, España, consultado el 22 de agosto de 2005 en [http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(017\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(017).htm).
- Barragán, Juan Ignacio (1994). *100 años de vivienda en México. Historia de la vivienda en una óptica económica y social*. URBIS Internacional, Monterrey, Nuevo León, México.
- Beato, Guillermo (1985). "Jalisco. Economía y estructura social en el siglo XIX" en Domenico Sindico, Cerutti Mario (Coord.) et al. *El siglo XIX en México: Cinco procesos regionales: Morelos, Monterrey, Yucatán, Jalisco y Puebla*. Claves Latinoamericanas, México, D.F., México.
- Blanco, Mónica et al. (2000). *Breve historia de Guanajuato*. El Colegio de México, Fideicomiso Historia de Las Américas, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., México.
- Blázquez Domínguez, Carmen (2000), *Breve historia de Veracruz*. El Colegio de México, Fideicomiso Historia de Las Américas, Fondo de Cultura Económica, México D.F., México.

- CANACEM (Cámara Nacional de la Industria del Cemento) (2002). *Los Antecedentes*. CANACEM (Ciudad de México), consultado el 22 de agosto de 2005 en http://www.canacem.org.mx/info_historia.htm.
- Cerutti, Mario (1998). "El gran oriente y la formación del mercado nacional en México a finales del siglo XIX" en Silva Riquer, Jorge y López Martínez, Jesús (Coords.). *Mercado interno en México. Siglos XVIII-XIX*. Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, UNAM, México, D.F., México.
- Cervantes Bello, Francisco (2001). "Hipotecar la casa: el crédito en la historia de la ciudad de Puebla a principios del siglo XVII" en Loreto López, Rosalva (Coord.). *Casas viviendas y hogares en la historia de México*. El Colegio de México, México, D.F., México.
- Chanfón Olmos, Carlos (Coord.) (1998). *Historia de la Arquitectura y el Urbanismo Mexicanos*. Vol. III, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., México.
- Córdova, Arnaldo (1979). *La formación del poder político en México*. Era, serie popular núm. 15, México, D.F., México.
- Corredor-Matheos, J. y Montaner, Joseph María (1984). *Arquitectura Industrial en Cataluña -del 1763 al 1929-*. Caja de Barcelona, Barcelona, España.
- Cuellar Valdés, Pablo M. (1975). *Historia de la ciudad de Saltillo*. Editorial Libros de México, México, D.F., México.
- De Gortari, Hira y Ziccardi, Alicia (1998). "Instituciones y clientelas de la política social: un esbozo histórico, 1867-1994", en Casas, R. et al. *Las políticas sociales de México en los años noventa*. Plaza y Valdés Editores, UNAM, México, D.F., México.
- De la Torre Villalpando, Guadalupe y Lombardo de Ruiz, Sonia (2003). "La vivienda de la Ciudad de México desde la perspectiva de los padrones (1753-1790)", en *Scripta*

- Nova*, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. Vol. VII, núm. 146(008), 1 de agosto, Barcelona, España, consultado el 27 de octubre de 2006 en [http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(008\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(008).htm).
- Del Río, María Eugenia (2000). *Breve historia de Baja California Sur*. El Colegio de México, Fideicomiso Historia de Las Américas, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., México.
- García González, Francisco (2001). "La vivienda novohispana en Zacatecas" en Loreto López, Rosalva (Coord.). *Casas viviendas y hogares en la historia de México*. El Colegio de México, México, D.F., México.
- Garza, Gustavo (1992). "El sistema ferroviario y eléctrico como génesis de la concentración industrial en la ciudad de México (1876-1910)" en *La ciudad y el campo en la historia de México, Memoria del la VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, octubre 1985*. UNAM, México, D.F., México.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar (2001). "Familias y vivienda en la capital del Virreinato" en Loreto López, Rosalva (Coord.). *Casas viviendas y hogares en la historia de México*. El Colegio de México, México, D.F., México.
- González Cortázar, Fernando (1994). *La arquitectura mexicana del siglo XX*. Conaculta, México, D.F., México.
- González de Cosío, Francisco (1976). *Historia de las obras públicas en México*. Secretaría de Obras Públicas, México, D.F., México.
- Grosso, Juan Carlos (1985). "Estructura productiva y fuerza de trabajo en el área del municipio de Puebla (siglo XIX)" en Domenico Sindico, Cerutti Mario (Coord.) *et al. El siglo XIX en México: Cinco procesos regionales: Morelos, Monterrey, Yucatán, Jalisco y Puebla*. Claves Latinoamericanas, México, D.F., México.
- Herbert J. Nickel (1992). *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del Porfiriato*. Universidad Iberoamericana, México, D.F., México.

- INEGI (1999). *Estadísticas históricas de México*. Tomos I y II, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, D.F., México.
- INFONAVIT (1996). *Apuntes para la historia de la vivienda obrera en México*. INFONAVIT, México, D.F., México.
- Jarquín, María Teresa y Herrerón Peredo, Carlos (1995). *Breve historia del Estado de México*. El Colegio de México, Fideicomiso Historia de Las Américas, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., México.
- Jiménez Muñoz, Jorge (1993). *La traza del poder. Historia de la política y los negocios urbanos en el Distrito Federal*. Dédalo, México, D.F., México.
- Jiménez, Víctor (1998). "La primera modernización urbana de México" en *Revista México en el Tiempo*. Núm. 22, enero-febrero, editorial México Desconocido, México, D.F., consultado el 18 de agosto de 2005 en http://www.mexicodesconocido.com.mx/espanol/cultura_y_sociedad/artel_detalle.cfm?idcat=3&idsec=14&idsub=52&idpag=2239.
- Lira, Carlos (2001). "Caracterización, distribución y valor de la propiedad en la ciudad de Oaxaca a partir de padrón de casas de 1824" en Loreto López, Rosalva (Coord.). *Casas viviendas y hogares en la historia de México*. El Colegio de México, México, D.F., México.
- López Moreno, Eduardo (1996). *La vivienda social: una historia, red nacional de investigación urbana*. Universidad de Guadalajara, Universidad Católica de Lovaina, ORSTOM, México, D.F., México.
- Loreto López, Rosalva (2001). "La casa, la vivienda y el espacio doméstico en la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII" en Loreto López, Rosalva (Coord.). *Casas viviendas y hogares en la historia de México*. El Colegio de México, México, D.F., México.

- Magaña, Mario Alberto (1998). *Población y misiones de Baja California*. El Colegio de Frontera Norte, Tijuana, Baja California, México.
- Manchuca Macías, Pablo (1977). *Ensayo sobre la fundación y desarrollo de la ciudad de Gómez Palacio*, México, consultado el 29 de febrero de 2006 en <http://http://www.estaciongomezpalacio.galeon.com/>.
- Marichal, Carlos y Ludlow, Leonor (1998). *La banca en México, 1820-1920*. Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, D.F., México.
- Marichal, Carlos (2007). "Debates acerca de los orígenes de la banca central en México", en Dobado, Rafael; Gómez-Galvarriato, Aurora y Márquez, Graciela (Comps.). *México y España. ¿Historias económicas paralelas?* Fondo de Cultura Económica, México.
- Martínez Assad, Carlos (1996). *Breve historia de Tabasco*. Fideicomiso Historia de Las Américas, Fondo de Cultura Económica, México D.F., México.
- Martínez López-Cano, Ma. del Pilar (1996). "El crédito eclesiástico en Nueva España, América Latina en la historia económica" en *Revista de Fuentes e Investigación*. Núm. 6, julio-diciembre, Instituto Mora, México, D.F., México.
- Meade, Mercedes (1993). "La casa en Tamaulipas en el Virreinato" en Fernández Sotelo, Rafael Diego (Ed.). *Herencia española en la cultura material de las regiones de México*. El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, México.
- Medina Peña, Luis (1995). *Hacia el nuevo Estado: México, 1920-1994*. Fondo de Cultura Económica, México, D.F., México.
- Morales, María Dolores y Gayón Córdova, María (2003). "Casas y viviendas de la Ciudad de México. Espejos de las transformaciones urbanas 1848-1882", en *Scripta Nova*, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. Vol. VII, núm. 146(016), 1 de agosto, Barcelona,

- España, consultada el 27 de octubre de 2005 en [http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(016\).htm#_ednref5](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(016).htm#_ednref5).
- Morales Ma. Dolores y Gayón Córdova, María (2001). "Viviendas, casas y usos del suelo en la Ciudad de México, 1848-1882" en Loreto López Rosalva, (Coord.). *Casas viviendas y hogares en la historia de México*. El Colegio de México, México, D.F., México.
- Moreno Toscano, Alejandra (1974). "Economía regional y urbanización: tres ejemplos de relación entre ciudades y regiones en Nueva España a finales del siglo XVIII" en Borah Woodrow *et al.* *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*. Sep Setentas, No. 153, México D.F., México.
- Moreno Toscano, Alejandra (1973). "México" en Morse, Richard. *Las ciudades latinoamericanas, Desarrollo histórico*. Tomo 2, Sep Setentas, México, D.F., México.
- Ortega Noriega, Sergio (1999). *Breve historia de Sinaloa*. El Colegio de México, Fideicomiso Historia de Las Américas, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., consultado el 12 de abril de 2006 en <http://omega.ilce.edu.mx:3000/sites/estados/libros/sinaloa/html/sinalo.html>.
- Pacheco Rojas, José de la Cruz (2001). *Breve historia de Durango*. El Colegio de México, Fideicomiso Historia de Las Américas, Fondo de Cultura Económica, México. D.F., México.
- Pedrero Nieto, Gloria (1998). "La población decimonónica de tuxtla y chiapa de corzo", en Romero Ibarra, María Eugenia y Serrano Álvarez, Pablo (Coords.), *Regiones y expansión capitalista en México durante el siglo XIX*. UNAM, Universidad de Colima, México, D.F., México.
- Quintanilla García, Alejandro (1985). "Producción de henequén, producción de hombres (Yucatán, 1850-1915)" en Domenico Sindico, Cerutti Mario (Coord.) *et al.* *El siglo XIX en México: Cinco procesos regionales: Morelos, Monterrey, Yucatán, Jalisco y Puebla*. Claves Latinoamericanas, México, D.F., México.

- Radding, Cynthia (2001). "Viviendas y espacios domésticos en la Sonora colonial", en Loreto López, Rosalva (Coord.). *Casas viviendas y hogares en la historia de México*. El Colegio de México, México, D.F., México.
- Rajchenberg S., Enrique y Héau-Lambert, Catherine (2004). "Rediscutir la economía mexicana de la primera mitad del siglo XIX" en Asociación Mexicana de Historia Económica, A.C. Facultad de Economía, UNAM. *Memorias del Segundo Congreso de Historia Económica La Historia Económica Hoy, entre la Economía y la Historia*. Simposio 17, UNAM, México, D.F., consultado el 17 de abril de 2006 en <http://www.economia.unam.mx/amhe/memoria/>.
- Rendón Garcini, Ricardo (1996). *Breve historia de Tlaxcala*. El Colegio de México, Fideicomiso Historia de Las Américas, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., México.
- Ribera Carbó, Eulalia (2003). "Casas, habitación y espacio urbano en México. De la Colonia al Liberalismo decimonónico" en *Scripta Nova*, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. Vol. VII, núm. 146(015), Universidad de Barcelona, Barcelona, España, consultado el 1 de agosto de 2006 en [http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(015\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(015).htm).
- Rojas Beatriz, et al. (1994). *Breve historia de Aguascalientes*. El Colegio de México, Fideicomiso Historia de Las Américas, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., México.
- Romero Ibarra, María Eugenia (2002). *Empresas, empresarios y actividad empresarial en las regiones de México. Siglos XIX y XX*, Universidad Autónoma de Sinaloa, México, consultado el 17 de abril de 2006 en http://www.uasnet.mx/ies/eventos/ponencias/mesa2m_e_romero_ibarra.htm.
- Romero, José Miguel (1994). *Breve historia de Colima*. El Colegio de México, Fideicomiso Historia de Las Américas, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., consultado en <http://omega.ilce.edu.mx:3000/sites/estados/libros/colima/html/colim.html>.

- Ruiz de la Barrera, Rocío (2000). *Breve historia de Hidalgo*. El Colegio de México, Fideicomiso Historia de Las Américas, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., México.
- Sánchez M., Víctor (2003). *Contexto y antecedentes de Rojo y Negro: órgano del sindicato mexicano e electricistas y periódico socialista independiente, 1915/1916*. Sindicato Mexicano de Electricistas, México, D.F., consultado el 15 de mayo de 2006 en <http://www.geocities.com/CaptolHill/Parlament/1461/Contexto.html>.
- Santoscoy María Elena, et al. (2000), *Breve historia de Coahuila*. El Colegio de México, Fideicomiso Historia de Las Américas, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., México.
- Secretaría de la Defensa Nacional (1946). *Diario y Derrotero de lo Caminado, Visto y Observado en la Visita que hizo a los Presidios de la Nueva España Septentrional el Brigadier Pedro de Rivera*. Secretaría de la Defensa Nacional, Archivo Histórico Militar Mexicano, México, D.F., México.
- Soberanis, Alberto y Velasco, Anabel (2000). *Industria Eléctrica en México*. México, D.F., consultado el 13 de abril de 2006 en <http://www.morgan.ia.unam.mx/usr/Industrial/BOL%207/SOBERANIS/HTML>.
- Sobrino Simal, Julián (1996). *Arquitectura Industrial en España, 1830-1990*. Cuadernos Arte Cátedra, Ediciones Cátedra, Madrid, España.
- UNAM, Ingeniería (2003). *Evolución de la profesión UNAM*. México, D.F., consultado el 16 de abril de 2006 en <http://www.angelfire.com/home/espagueti/ing/0/0/1.htm>.
- Unikel, Luis (1976). *El desarrollo urbano de México. Diagnóstico e implicaciones futuras*. El Colegio de México, México, D.F., México.

Urbanizaciones cerradas en México: Metepec un caso emblemático

José Juan Méndez Ramírez

Introducción

En las últimas décadas un número significativo de ciudades ha presentado una importante expansión de sus áreas periféricas, en tal magnitud que algunas de ellas han dado origen a zonas metropolitanas, producto en buena medida de la tendencia a la concentración económica y demográfica en torno a estas nuevas expresiones urbanas. Algunos estudiosos han relacionado este proceso con los nuevos modelos económicos instrumentados, principalmente por imponer nuevas formas para organizar el espacio y sus actividades en él; la instrumentación de los principios constitutivos de estos nuevos modelos han impuesto en las ciudades otras formas de urbanización que conllevan nuevas fisonomías y reflejan variadas expresiones y ritmos acelerados de crecimiento y expansión de las zonas urbanas; al mismo tiempo, este fenómeno instaura nuevas formas de apropiación del suelo urbano, nuevos caracteres en la estructura espacial y un marcado y constante proceso de fragmentación y dispersión en el funcionamiento social.

De ahí que, en este apartado se establezca como propósito realizar una descripción general sobre los nuevos procesos de urbanización que se han hecho presentes de manera muy notoria en los últimos treinta años; del total descritos se tomará la propuesta realizada por el enfoque teórico de las urbanizaciones cerradas; para ello, se lleva a cabo la descripción conceptual de éstas y, posteriormente, su contrastación con la empiria, específicamente en el municipio de Metepec.

1. Contexto general de los procesos de urbanización en torno a la política social instrumentada por el Estado Mexicano

Según Emilio Duhau y Ángela Giglia (2004), los espacios urbanos a partir de los cuales se estructuró el crecimiento urbano de la Ciudad de México (así como de otras ciudades importantes como Guadalajara, Monterrey, Puebla, sólo por referenciar algunas) y sus procesos de conurbación corresponden a diversos modelos urbanísticos, esto es, a varias formas de pensar, diseñar y organizar el espacio urbanizado, los cuales, necesariamente han sido vinculados a principios constitutivos de modelos económicos y, con base en éstos, se ha pretendido explicar la organización territorial, es decir, a través de la división del trabajo y la especialización en el desarrollo de actividades productivas fue posible llevar a cabo la posible ocupación del suelo y el cambio de uso de éste, dependiendo de las sinergias impuestas por la actividad productiva dominante en ese momento; caso de la sociedad precapitalista al transformar los suelos agrícolas a industriales.

En un primer momento, el desarrollo de los oficios y el intercambio originaron la aparición de las ciudades, lo cual se puede ejemplificar con la dinámica comercial y de prestación de servicios que caracterizó la ciudad Mexica, en el México precolombino. En un principio, la ciudad se confundía un tanto con la aldea, pero gradualmente comenzaron a registrarse procesos de concentración de oficios y comercio, y se dio inicio a la separación del campo y la ciudad. El tránsito de la forma de producción artesanal lleva consigo el crecimiento de las fuerzas productivas, la división del trabajo y el intercambio, elementos que contribuyeron a especializar el marco de actividades y la incorporación de nuevos elementos técnicos que facilitaron la actividad productiva.

Para el caso de la Ciudad de México, el modelo económico, impuesto en el periodo colonial, definió claramente la traza, la imagen y el uso de suelo de la ciudad; lo mismo sucedió en el periodo postrevolucionario o moderno, con la adopción e instrumentación del modelo económico de economía mixta; y, finalmente, en la

década de los noventa, el tránsito al neoliberalismo; con ello, inició el abandono y la sustitución de los principios del modelo nacional basado en lo que se conoció como sustitución de importaciones, modelo con el que se pretendió fortalecer el mercado interno y consolidar la industria nacional. De lo referido, se puede destacar:

1. El urbanismo ibérico, que fue formalizado en las Leyes de Indias y definió un tejido urbano organizado por medio de la traza en damero y una centralidad definida a partir de la sede del poder político y religioso. A él corresponden el Centro Histórico de la Ciudad de México, y las trazas originales de villas coloniales como Coyoacán, Tlalpan y Azcapotzalco, entre otras.

2. El urbanismo moderno, entre cuyos ejemplos paradigmáticos en el mundo podemos mencionar la reconstrucción hausmaniana de París y el ensanche de Barcelona. Se trata de un urbanismo que produjo la ciudad a partir del espacio público y que organizó el tejido urbano mediante la jerarquización de las vías públicas, la relación entre el ancho de las mismas, las características y la altura de las edificaciones, y las centralidades definidas por los corredores comerciales, los parques y las plazas. Esta forma corresponde en el caso de la ZMCM a una parte significativa de las colonias actualmente localizadas en las cuatro delegaciones centrales del Distrito Federal (Duhau y Giglia, 2004: 260).

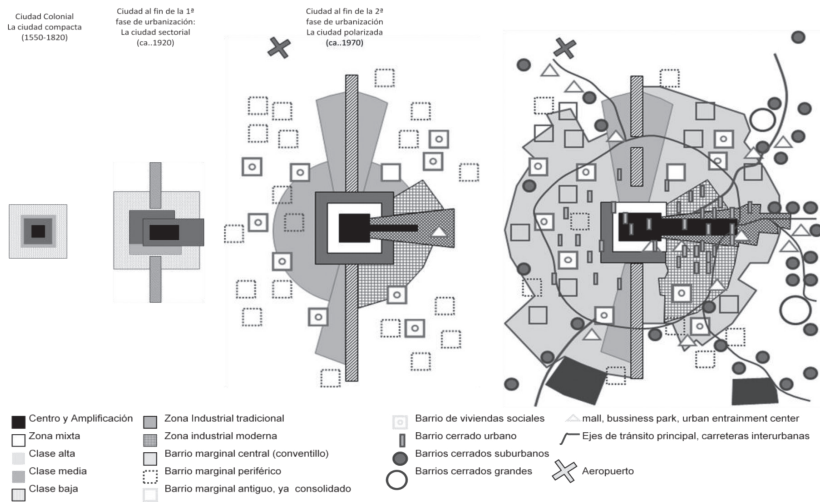
El “urbanismo moderno” se puede ubicar en la expansión que tuvo lugar en los últimos decenios del siglo XIX y los primeros del XX; se dio todavía como extensión de la traza de la ciudad siguiendo la prolongación de avenidas y bulevares, como la “Calzada Insurgentes” o siguiendo el trazo de las líneas del tranvía (Olsen, 2004; Martínez Omaña, 2004).

El tercer modelo urbanístico es el correspondiente al del poblado rural y a aquellos núcleos que en la Ciudad de México han conservado la denominación de “barrios” o “pueblos” y que se originaron como asentamientos prehispánicos o como elementos exteriores a la traza colonial de las antiguas villas (por ejemplo, el barrio de La Conchita, el cuadrante de San Francisco y Los Reyes, en Coyoacán) Se trata de asentamientos en los cuales los espacios públicos relevantes suelen limitarse a la iglesia y su atrio y a la calle donde se pone el mercado. Originados como agrupamientos de vivienda y no habiendo sido al desempeño de

funciones urbanas ni a la representación de lo urbano sino de una comunidad organizada en torno al culto, presentan una traza irregular, y sus espacios de circulación se reducen por lo general a estrechos callejones (Duhau y Giglia, 2004: 261).

La ciudad se consolidó y se constituyó bajo la visión de los colonizadores, en la cual no sólo destaca la forma de organización social e institucional del nuevo territorio, sino también tiene singular importancia el desarrollo de actividades productivas y de nuevos oficios con los que se conformó otra realidad; de este modo, la ciudad adquirió características artesanales, comerciales, de servicios y un sentido socio-cultural, actividades que definirían mucho de lo que la nación presenta ante el mundo. Dicho proceso evolutivo de las ciudades latinoamericanas lo muestra de manera puntual Borsdorf (2002) en la siguiente figura:

Figura 1. El modelo del desarrollo estructural de la ciudad Latinoamericana



Fuente: Borsdorf, Bahr & Janoscka (2002) adaptado por Borsdorf.

Siguiendo con Borsdorf (2002), las sociedades latinoamericanas han experimentado otras formas y expresiones en su crecimiento urbano que han sido entendidas como nuevas tendencias que reconfiguran el territorio fuera del control de los instrumentos de planeación; ante este contexto urbano, también se desarrollaron los términos con los que se pretende enunciar y explicar esta nueva realidad.

En este sentido, los modelos de urbanización que se han presentado en México se encuentran directamente vinculados con las distintas etapas de desarrollo económico por las que ha transitado el país, situación que obliga a identificar los modelos económicos bajo los cuales se rigió la nación y cómo cada uno de estos modelos imprimió su sello particular en el desarrollo de las políticas sociales dirigidas a la ocupación del territorio, específicamente en la producción de vivienda, además de definir el nivel de participación del Estado en la producción de la misma, así como el grado o capacidad de éste para regular legalmente la producción de este bien.

Se debe tener presente que a lo largo de la historia de la sociedad mexicana, ésta, al igual que el resto de las naciones latinoamericanas, adoptó los principios constitutivos de distintos modelos de desarrollo económico, que se hicieron presente desde el periodo colonial hasta los distintos momentos de su vida independiente; la adopción y la adaptación de estos modelos a las realidades y particularidades de cada sociedad redireccionaron y dieron origen a nuevas instituciones sociales y, al mismo tiempo, delinearon nuevas tendencias en los procesos productivos, al introducir técnicas de producción que permitieron incrementar la cantidad y la calidad de las mercancías, provocando una mayor diversificación en la producción, distribución y comercialización de los bienes y servicios; del mismo modo, experimentaron transformaciones estructurales en la forma de entender al Estado, sus funciones y su relación con los distintos sectores de la sociedad.

Siguiendo con esta idea, se pueden identificar algunas expresiones de estos modelos, no sólo en México, sino en toda América Latina; por ejemplo, con la instrumentación del modelo liberal clásico, se

llevaron a cabo transformaciones económicas y sociales en la mayor parte de las sociedades del Continente Americano, no sólo por imponer en algunas naciones los principios económicos del libre mercado, sino también por constituir a un Estado de corte liberal, con características específicas en el desarrollo de sus funciones hacia el exterior de la nación como hacia el interior de la misma.

Algunas funciones que caracterizaron al Estado Liberal se relacionan con proporcionar protección y seguridad hacia el interior del territorio, y proteger a la población contra posibles afectaciones por la acción de otras naciones. Para el primer caso, la constante preocupación por el establecimiento de un orden interno fue hacer cumplir lo que desde su concepción se entendió como el respeto del orden y de la ley, mientras que, para el segundo, su principal preocupación fue garantizar que en su relación económica con empresarios extranjeros y con nacionales se respetaran los principios del libre mercado.

En este sentido, las funciones de este Estado se enfocaron más a crear las condiciones óptimas para impulsar el desarrollo económico de las naciones; prácticamente, no existió el diseño e instrumentación de políticas sociales, tal como se concibe en la actualidad; estas prácticas no formaban parte de sus funciones y esto se constata a lo largo de la historia; basta recordar que los aristócratas educaron a sus hijos con maestros particulares, en un primer momento, y posteriormente en escuelas privadas, mientras que los sectores populares tuvieron nula su posibilidad de obtener educación; lo mismo sucede con los servicios de salud, pues los médicos y hospitales mantenían la figura de servicios privados, situación que cambió cuando el Estado transita hacia la denominación de Estado benefactor.

Los países latinoamericanos, en este periodo de consolidación del Estado Liberal, se vieron inmersos en constantes luchas políticas derivadas de la debilidad que representaron los incipientes Estadonación, para el caso de México; con Porfirio Díaz se comenzó a integrar al país bajo un poder central; Díaz se encargó de debilitar los poderes regionales. En su régimen integró al territorio nacional a través de la construcción del ferrocarril; con ello, sentó las bases para consolidar

un mercado nacional, además de constituir un ejército nacional con el que subordinó a los ejércitos regionales o locales.

Hasta el primer tercio del siglo XX, en México no existió una política social como tal, dirigida por el Estado; se limitó a desarrollar actos de beneficencia por parte de instituciones, como la iglesia católica, en ámbitos de salud, educativos, casas hogar, etc.; a partir del Cardenismo (1934-1940) se delineó una embrionaria política social que se instrumentó vía la estructura corporativa¹ hacia los distintos sectores de la sociedad.

A partir de este periodo, inició lo que en América Latina se denominó el modelo nacional desarrollista, caracterizado por llevar a cabo prácticas populistas y corporativistas que derivaron en la construcción de instituciones controladoras y autoritarias que se encargarían de instrumentar políticas públicas dirigidas a brindar protección social, con un carácter clientelista. Con base en esas políticas sociales, se legitimaron gobiernos, es decir, se consolidó lo que se conoció como clientelismo político, que es la forma de cooptar a líderes sociales, sindicales, y llevar a cabo negociaciones discrecionales que responden a intereses y voluntades individuales o de grupo, sólo por referenciar algunos.

Este sistema dio forma a una política social diferenciada, debido a que los beneficios no fueron homogéneos, sino dependía del capital político con que contaran los distintos líderes; mayor capacidad de negociación implicaba mayores beneficios; estas prácticas clientelares, la centralización del poder político y económico, la

¹ El corporativismo mexicano ha sido definido, con base en la clásica definición de Schmitter, como de tipo estatal. Toda vez que su desarrollo, estructura y funcionamiento estuvieron asociados a un régimen político autoritario que concentró el poder y se hizo cargo de la creación de instituciones, como correspondía a su naturaleza, también se hizo cargo de la promoción de los actores políticos esenciales: la clase empresarial y la organización obrera. Esto en la perspectiva de alcanzar una rápida industrialización y modernización...” (García, s/a). El origen del corporativismo en México se puede rastrear desde la fundación de la Confederación Regional Obrera Mexicana CROM en 1918, organización de la cual su líder creó en 1919 el Partido Laborista Mexicano, con el propósito de apoyar a la candidatura a la presidencia de la república del General Álvaro Obregón; dicha asociación dominó hasta la llegada del General Cárdenas a la presidencia de la república en 1934. El General Cárdenas, derivado del conflicto con el General Plutarco Elías Calles para consolidar su poder, dio forma a una serie de organismos sindicales, como la Confederación Nacional Campesina CNC y la Confederación de Trabajadores de México CTM, además de llevar a cabo una redefinición del Partido Nacional Revolucionario PNR y con ello constituir al Partido de la Revolución Mexicana PRM, como un mecanismo para terminar con el aparato político de Elías Calles; este partido político quedaría integrado por cuatro sectores: obrero, campesino, popular y militar.

ausencia de transparencia en la rendición de cuentas, en los procesos de elección a puestos de elección pública, el constante uso del erario público como recurso privado, la ineficiencia administrativa, acompañada con marcadas prácticas de corrupción son producto de la naturaleza institucional de este tiempo.

Bajo este panorama institucional, se consolidaron los sistemas de protección social en la década de los sesenta, dirigidos a distintos ámbitos, como educativo, salud, protección, salubridad, prestación de servicios básicos: agua potable, energía eléctrica y drenaje; estos beneficios se verían reflejados de manera diferenciada, pues todo aquel que formara parte del partido oficial vería materializadas buena parte de sus demandas, a diferencia de quienes adoptaron una actitud crítica y opuesta al oficialismo, ya que enfrentarían mayores trabas para verse beneficiados de sus demandas.

Como parte de estos sistemas de política social, también se encontró el sistema dirigido a la producción y financiamiento de la vivienda por parte del Estado, sistema que no sólo buscó atender la demanda de vivienda de los distintos estratos de la sociedad, sino también se caracterizó por la forma de planificar el crecimiento urbano de las ciudades desde la conducción del Estado; en este periodo, el Estado fungió como empresario e interventor, e invirtió en las distintas esferas productivas y de servicios de la vida económica nacional.

En este sentido, el Estado reguló, a través de distintos códigos, reglamentos y leyes generales, la interacción entre productor y consumidor; para el caso de la vivienda, impuso a los constructores la normatividad a la que se deberían apegar en torno a dónde construir, las características, el respeto del uso de suelo, entre otros; asimismo, reglamentó las dimensiones si es construcción horizontal o vertical, si es unifamiliar o multifamiliar, con requerimientos mínimos de calidad, tanto en los materiales de construcción como en diseño de las viviendas; así como si los constructores tendrían que construir equipamiento urbano.

De este modo, el Estado dirigió y coordinó el crecimiento urbano de las ciudades, el cual se caracterizó por ser abierto en lo general, es decir, los límites físicos sólo se establecieron en viviendas particulares;

lo más común era ver las bardas que delimitaban una propiedad respecto a otra, y es a través de esta expresión como se puede entender la presencia de la urbanización cerrada; además, en las zonas residenciales fue común encontrarse con los denominados guetos.

Con la adopción de los principios del modelo neoliberal, el Estado se retiró de algunas funciones que habían sido entendidas como exclusivas, redujo recursos e importancia de algunos rubros de la política social que había venido desarrollando y dejó de lado el papel de interventor, productor y prestador de servicios; derivado de este retraimiento, se limitó a jugar el papel de financiador para la adquisición de la vivienda, permitiendo el libre accionar de los grupos inmobiliarios privados para la producción de esta mercancía.

Con la adopción de los principios neoliberales, el Estado Mexicano dejó de ver como prioritario el fortalecimiento de la industria nacional y se aventuró a firmar del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1993, con lo que inició la reestructuración económica, es decir, el comercio y los servicios desplazarían paulatinamente mucha de la actividad industrial nacional; este hecho llevó implícito el cambio radical de las funciones del Estado y, por tanto, de su política social; para el caso que estamos abordando, el retiro del Estado de la producción de vivienda cedió el posicionamiento de los grupos inmobiliarios privados en el mercado nacional de vivienda.

Dicho fenómeno dio la pauta a que nuevos procesos de desarrollo urbano se hicieran presentes en las sociedades contemporáneas, por ejemplo, la instrumentación de una diversidad de modelos y concepciones con los que se organiza, distribuye y se da forma a otro tipo de expresiones y estructuras urbanas; estas nuevas manifestaciones también han dado origen a enfoques teóricos con los que se ha pretendido explicar las formas de expansión urbana actuales; algunos estudiosos de lo urbano los han denominado nuevo urbanismo: incluyen los procesos de gentrificación urbana y rural, las urbanizaciones difusas, la periurbanización, la ciudad dual,

la metrópoli, las megalópolis, la ciudad Red, la ciudad privatopía, la ciudad de la información, la fragmentación, las urbanizaciones cerradas, sólo por mencionar algunas; cada enfoque llevan a cabo lecturas y formas de análisis no sólo de lo urbano, sino también de lo rural poniendo énfasis a variables específicas que correspondan más a las nuevas realidades; a continuación se describen algunas de ellas de manera muy general.

1.1. Gentrificación

El proceso de gentrificación se presentó durante la etapa post-industrial o posmoderna de los países industrializados; se caracteriza por la ocupación de los centros históricos de las ciudades por sectores medios y altos, llevando consigo inversiones en el sector servicios y comercio, además de impulsar mejoras en viviendas, por el posicionamiento de la actividad comercial y de servicios, se dota de equipamientos y servicios específicos.

Este fenómeno, según Sargatal (2000), favorece cambios en el mercado de suelo y de la vivienda, principalmente, por el papel decisivo que desempeñan los agentes del suelo: propietarios, promotores, gobierno –local y estatal–, las entidades financieras, así como los ocupantes en régimen de propiedad o alquiler. En conjunto, el fenómeno suele conllevar una mayor estima de las áreas renovadas e incluso una recuperación del valor simbólico de los centros urbanos.

La gentrificación no es exclusiva de los centros históricos de las ciudades, sino que se expande hacia otros sectores de la ciudad que han adquirido valor simbólico o son atractores potenciales para realizar inversiones económicas; en muchos casos, dentro del proceso evolutivo de las ciudades, se les ha atribuido relevancia histórica.

Dicho fenómeno lo han exportado hacia las zonas rurales que se encuentran o forman parte de las franjas de transición de lo urbano y lo rural, bajo el principio de habitar espacios con mejor calidad de vida; se ha incursionado hacia los lugares de las zonas rurales ofreciendo un hábitat de baja densidad, confort, tranquilidad, conviviendo con los paisajes rurales en viviendas

equipadas con todos los servicios que ofrecen las estructuras y el equipamiento de los espacios urbanos, además de presentar fuerte sentido de exclusividad.

En este sentido, según Fainstein y Campbell (2002), los procesos de migración de sectores medios y altos de la población hacia los cinturones periféricos o hacia espacios rurales, ubicados a una distancia relativamente cercana a los centros urbanos, son quienes definen y determinan mucho de los estilos arquitectónicos que se identifican en las construcciones de vivienda, además de imponer estilos de vida que contrastan con los imperantes en los lugares destino.

Las manifestaciones culturales de los nuevos residentes, en la mayoría de los casos, contrastan con las imperantes en la población oriunda, principalmente por responder a patrones culturales de las grandes urbes, ya que sientan sus principios en la cultura del consumo, marcándose en los hábitos de las capas medias y altas; por ello, se puede considerar que los procesos de gentrificación rural y urbana sean las expresiones culturales de estos sectores de la sociedad, así como de las prácticas económicas y/o productivas que se apegan más a las necesidades de estos estratos sociales.

En las zonas periféricas o rurales en donde se presenta el fenómeno de la gentrificación como algo emergente, se distingue por la ocupación de grandes espacios en la edificación de vivienda residencial, destinados al confort y a la tranquilidad, situación que difícilmente se alcanzan en las grandes ciudades o metrópolis; de ahí que dichas construcciones, en su mayoría, son tomadas como edificaciones de segunda residencia, cercanas a la naturaleza y alejados del ajetreo ciudadano y de las edificaciones populares o de dimensiones pequeñas; en este sentido y bajo las dinámicas propias de estos espacios, se van definiendo las bajas densidades como una de sus características, principalmente por las dimensiones en las que se construye la vivienda, además de ir acompañadas, casi siempre, por otro tipo de servicios; por ejemplo, clubes de golf; actividades acuáticas, como las desarrolladas en la laguna de Valle de Bravo; actividades aéreas; alpinismo o de montaña, por citar algunas.

Esta forma de edificar o construir expresiones urbanas dentro del ámbito rural y en las periferias de las zonas urbanas también ha sido percibida y estudiada desde el enfoque de la urbanización difusa, enfoque en el que no sólo entran en juego elementos como los referidos en la gentrificación, sino también los relacionados con las distintas actividades productivas, de recreación, la movilidad urbana o los flujos migratorios hacia las periferias de las ciudades.

1.2. Urbanización difusa

El concepto que hace alusión a la ciudad difusa se refiere a las distintas formas de ocupación del territorio, es decir, según Indovina (1998) tiene relación con la forma de organización del espacio, destacando los elementos que constituyen físicamente a la ciudad, pero que no presentan las características de densidad, intensidad y solución de continuidad típicos de la ciudad; es decir, en esta expresión urbana se encuentran distintas formas de construcción de vivienda, las cuales pueden ser barrios de auto construcción de carácter popular, barrios residenciales, fraccionamientos en sus distintas manifestaciones y por equipamiento comercial y de servicios públicos y privados.

También puede detectarse la presencia de actividades productivas en diferentes escalas dentro de estos territorios, sólo que, al igual que los elementos referidos, los caracterizará su dispersión en el mismo, es decir, difícilmente se encuentran concentrados; en ese sentido, siguiendo con el argumento de Indovina (1998), los fenómenos internos en el área difusa y aquellos que tienen su origen en los núcleos de población principales se hacen presente cuando las ciudades medianas y grandes, con su dinámica, no presentan condiciones óptimas, ya sea para el desarrollo de alguna actividad productiva o para el desarrollo armónico de la cotidianidad de algunos segmentos de población.

1.3. Periurbanización

La periurbanización es el proceso de urbanización intensa caracterizado por no llevarse a cabo de la manera tradicional, es decir, del centro de la ciudad a su periferia, sin que por ello sea considerado como suburbanización; pues en el proceso de ocupación del suelo no sólo se identifica vivienda residencial para clase media y populares, sino también ocupación de suelo destinado al desarrollo de actividades económicas, principalmente en las dinámicas de expansión urbana impuestas por las Zonas Metropolitanas.

1.4. Urbanizaciones cerradas: una forma de hacer ciudad

Al encerramiento de las ciudades algunos autores lo referencian como un fenómeno de las sociedades contemporáneas, sin embargo, estas edificaciones se han hecho presentes a lo largo de las distintas formas de organización social, contenidas en lo que el enfoque marxista clasificó como modos de producción que definieron las particularidades de cada sociedad desarrollada bajo sus principios y con base en ellos construyeron las formas organizativas de sus ciudades.

Las construcciones amuralladas se pueden rastrear desde la edad de hierro como una forma de protección de posibles invasores; a lo largo de la historia, la instrumentación de estos dispositivos ha tenido como objetivo resguardar la ciudad y sus moradores. Esto se puede constatar con la narración descrita por Delumeau (2005: 9-10):

Durante el siglo XVI no se entra en Augsburg fácilmente de noche. Montaigne, que visitó la ciudad en 1580, queda maravillado ante la "falsa puerta", que gracias a dos guardianes, filtran a los viajeros que llegaban tras la puesta del sol. Éstos chocan primero con una poterna de hierro que el primer guardián, cuyo cuarto está situado a más de cien pasos de allí, abre desde su alojamiento gracias a una cadena de hierro que, <<por un fuerte y largo camino y muchas vueltas>> retira una pieza también de hierro. Una vez pasado este obstáculo la puerta se cierra de repente. El visitante franquea luego un puente cubierto situado sobre un foso de la villa y llega a una pequeña plaza donde declara su identidad e indica la dirección en que ha de alojarse en Augsburg...

Precauciones singularmente reveladoras de un clima de inseguridad: cuatro grandes puertas sucesivas, un puente sobre un foso, un puente levadizo y una barrera de hierro no parecen suficientes para proteger, contra cualquier sorpresa a una villa de 60, 000 habitantes que es, en esa época, la más poblada y rica de Alemania.

En un país presa de las querellas religiosas y mientras el Turco merodea en las fronteras del imperio, todo extranjero es sospechoso, sobre todo de noche. Al mismo tiempo se desconfía del <<común>>, cuyas <<emociones>> son imprevisibles y peligrosas.

Como se puede observar, el encierro es una constante dentro de las civilizaciones o sociedades que se han constituido a lo largo de la historia de la humanidad con sus características particulares; para el caso de las villas, reinos o principados, el amurallamiento respondió como una forma de protección a toda la sociedad. Con la Revolución Industrial y la consolidación de la sociedad pre-capitalista, en un primer momento y posteriormente las sociedades capitalistas, el encerramiento adquiere otras formas y sentidos, aunque el común denominador es el temor, la inseguridad y la exclusividad.

En las sociedades posmodernas, a este fenómeno lo han denominado como urbanización cerrada, modelo que está llevando a cabo otras formas de organización del espacio social, tanto física como socialmente, que están constituyendo lo que Janoschka y Glase (2003) han denominado como urbanismo insular y ciudades insulares, es decir, a la tendencia generalizada hacia un encerramiento no sólo de los estratos altos y residenciales a partir de la edificación de vivienda, sino también de sectores populares; en la actualidad, cada vez se hace más presente la vivienda popular con características de encerramiento, fenómeno que se puede identificar por dos vías: viviendas ofertadas por grupos inmobiliarios y los ciudadanos, cuya vivienda no está encerrada, decidieron encerrarse instrumentando sus propios métodos.

Según Emilio Duhau y Ángela Giglia (2008: 136):

Lo que explica la ubicuidad y el abrumador predominio de este urbanismo insular en la Ciudad de México y otras grandes metrópolis, son tres procesos concurrentes, el primero es que

ya no existe un modelo público de ciudad, ni un poder estatal regulador capaz, ni interesado, en inducir a los particulares, pero sobre todo al capital inmobiliario, a amoldarse a él.

El segundo, que la escala en que en la actualidad se organiza el sector terciario globalizado de consumo (comercio, servicios), permite articular espacialmente las prácticas de los consumidores, por medio de un efecto embudo, que hace posible, que hace posible captar una suficiente cantidad de éstos (dentro de un radio de escala significativo –aunque variable–) mediante la implantación de los espacios comerciales en nodos viales o a largo de ejes metropolitanos, sin necesariamente estar rodeados, en su entorno inmediato, de áreas habitacionales. El tercero, es que el hábitat destinado a la población automovilizada, en la medida que es organizada en fragmentos amurallados conectados con la metrópoli por medio del automóvil, se presta a estrategias inmobiliarias de flexibilidad locacional. Es decir, goza de un grado significativo de ubicuidad porque su emplazamiento, (...) no depende de la inmediatez espacial del comercio y los servicios de proximidad, y su amurallamiento y talante introspectivo lo hace relativamente indiferente a las características de su entorno.

Para el caso del Distrito Federal, estos autores referencian a Santa Fe como una expresión de las urbanizaciones insulares; en la Zona Metropolitana de la Ciudad de Toluca, estas edificaciones se encuentran en Metepec, Toluca, Lerma; siendo Metepec el municipio que presenta mayor cantidad de construcciones cerradas destinadas al comercio, servicios y vivienda.

Siguiendo con lo desarrollado por Duhau y Ángela Giglia (2008), la ciudad insular se define por el conjunto de expresiones de encerramiento que se han desarrollado en los últimos años en las ciudades o metrópolis, es decir, ya no se limita sólo al encerramiento en las viviendas de los sectores altos y medios, sino ahora ha abarcado comercio, servicios deportivos, culturales, recreativos de esparcimiento, entre otros; de hecho, es muy común encontrar estas propuestas encerradas y con ciertos dispositivos de seguridad.

1.4.1 Urbanizaciones cerradas

Durante un significativo periodo, las sociedades urbanas gozaban de una interconexión abierta y fluida entre su todo social, tomando como referencia los espacios públicos, como la calle, los parques y los jardines, en donde la población no encontraba límites o prohibiciones para usarlos, con excepción de los clubes, que se han constituido como espacios exclusivos para sus socios.

Sin embargo, dicha concepción sobre los espacios referidos vendría a ser trastocada por lo que se ha denominado como urbanizaciones cerradas, debido a que en este tipo de construcciones resulta ya muy común encontrarse bardas perimetrales que ponen límites e impiden el acceso a todo aquel que no forme parte de los conjuntos, constituyendo calles discontinuas que limitan la movilidad y el libre tránsito.

Con la edificación de los espacios cerrados se fraccionan y fragmentan las zonas urbanas, contradiciendo la supuesta creencia de interconexión de la totalidad de la sociedad; esto se puede constatar cuando observamos que las urbanizaciones cerradas presentan características territoriales de organización hacia el interior y exterior que desarticulan los tejidos sociales y acentúan escenarios, lo que habitualmente se concibió como una integración de todas esas partes.

Las urbanizaciones cerradas antes de conceptualizarlas bajo esta connotación habían sido nombradas, urbanizaciones, fraccionamientos, loteamientos, enclaves cerrados, gated communities o country clubs, entre otros; estas nuevas realidades comenzaron a imponer formas de relación social y espacial dentro del todo urbano, así como la instrumentación marcada de dispositivos de seguridad a través de los cuales se distinga el dentro y el afuera. Estas nuevas dinámicas y tendencias están influyendo en las megaciudades:

Se convierten cada vez más en conjuntos desarticulados de espacios separados, segregados, provistos de dispositivos de cierre a menudo agresivos, donde el transeúnte no puede pasar sin previa exhibición de credenciales o después de pagar el boleto de ingreso. Son espacios a menudo monofuncionales, relativamente homogéneos en cuanto

a su función, y sobre todo seguros, en la medida en que en ellos quedan eliminados muchos de los riesgos típicos de las plazas y las calles abiertas. Estas últimas se convierten cada vez más en una vía de tránsito exclusivamente automotriz. Así, la experiencia de la ciudad tiende a limitarse al desplazamiento en automóvil o mediante el transporte público, entre diferentes lugares cerrados (Giglia, 2001 en Ramírez, 2003: 342).

Otra característica que es una constante en este tipo de construcciones es la existencia de reglamentos, códigos y normas escritas y no escritas que convierten a las urbanizaciones cerradas en edificaciones híper reglamentadas en su funcionamiento hacia el interior y hacia el exterior; en muchos casos, esa reglamentación violenta los derechos individuales, plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al imponer un proceso de revisión previo a ingresar a estos lugares; es común que los visitantes, además de entregar a los vigilantes una credencial de identificación oficial, se les tomen fotografías de frente y de perfil, proceso recurrente en los procesos judiciales, sean escoltados por el personal hasta el lugar destino, retirándose sólo si son reconocidos por la persona visitada.

Antes de continuar con el desarrollo de argumentos que caracterizan y que pudieran sentar las bases para una tipificación de estas nuevas expresiones urbanas, se considera necesario describir lo que algunos autores han definido como urbanización cerrada.

Según Cabrales y Canosa (2001), desde finales del decenio de 1960, comenzaron a aparecer, como fórmula novedosa, los llamados fraccionamientos o condominios cerrados, perimetrados por altos muros, con accesos vigilados, equipamientos y servicios de calidad en su interior, así como sistemas de autogobierno al margen de la municipalidad.

De acuerdo con Giglia (2001), estas construcciones llevan intrínsecamente cambios que no se habían observado en las zonas residenciales altas ni en las grandes urbes; las manifestaciones de amurallamiento en las zonas residenciales fueron las bardas perimetrales en torno a propiedades familiares mayores a mil metros cuadrados; sin embargo, la construcción de las urbanizaciones

cerradas contienen hasta más de mil viviendas en diez mil metros cuadrados, y lo más interesante es que dichas urbanizaciones llevaron a cabo una pronta y acelerada segregación socio-espacial, tomando como base el nivel socioeconómico, la cual “se refiere no sólo a una más estricta delimitación de los espacios, sino sobre todo a la autosegregación”.

Con estas nuevas edificaciones, el encerramiento no sólo se lleva a cabo en el hogar, con sus actividades propias, sino también en el trabajo, en el ocio, en el deporte o en las calles, y no de la ciudad, sino de las que se encuentran integradas a esta forma de organización urbana como el todo de esta edificación, asignándoles el sentido de espacio privado o exclusivo para los residentes de esos espacios; resulta más cotidiano realizar muchas de las actividades referidas y otras que no se mencionan en otros tantos lugares, separados del todo social, cerrados, poco penetrables para los que no puedan justificar su presencia allí, lo cual les confiere un carácter de exclusividad y de mayor seguridad, que los hace particularmente deseables. De acuerdo con Giglia (2001), en este escenario de desigualdad y de fragmentación social y espacial, el tema de la inseguridad se torna casi omnipotente y funciona como un paraguas para promover, reforzar y volver cada vez más sofisticados los mecanismos de la segregación.

En la actualidad, el término de “espacios residenciales cerrados”, según Giglia (2001), hace alusión a unidades habitacionales, condominios horizontales, calles y fraccionamientos de viviendas individuales, de sectores medio y altos, cuya característica distintiva es el hecho de estar separados del entorno por uno o más dispositivos de cierre (plumas, bardas, rejas, casetas con policías, muros, rejas electrificadas y sistemas de alarma).

Para que estas construcciones adquieran legitimidad social, se han tomado como argumentos centrales la inseguridad, la exclusividad, la exclusión y la distinción, además de proteger el valor del suelo urbano; esta idea ha sido reforzada por los grupos inmobiliarios, dado que se han encargado de socializarla a

través de los distintos medios de comunicación: radio, televisión, panorámicos, entre otros; bastaría con ver “los anuncios de los fraccionamientos cerrados, los cuales delatan que hay ciertos conceptos que se repiten y que podemos agrupar en diferentes categorías. Los siete conceptos más importantes son la seguridad, la exclusividad, las facilidades o comodidades, la privacidad, el contacto con la naturaleza, la ubicación y la plusvalía” (Cabrales y Canosa, 2001, citados en Cabrales, 2002: 132).

Tomando como base las variables más comunes en el discurso construido en torno a este tipo de construcción, algunos estudiosos han clasificado a las urbanizaciones cerradas desde los regímenes de propiedad, tal es el caso de Lara (2008), quien considera tres regímenes de propiedad de urbanizaciones cerradas:

1. **Condominio.** Los propietarios tienen el título de propiedad incluyendo el terreno, tienen el título de una parte de la propiedad común (de las calles, áreas verdes y espacios de uso común) cada propietario es miembro de la asociación vecinal.
2. **Asociación civil/cooperativa.** La asociación es dueña de todo; el usuario compra una parte del complejo entero y le da derecho al uso de la vivienda individual, de las instalaciones y las áreas comunes. La asociación decide los derechos de uso.
3. **Sociedad anónima o sociedad de propietarios.** La sociedad es dueña de las áreas comunes y de las instalaciones. El dueño de la escritura de la casa o terreno se vuelve dueño automáticamente de una parte de las acciones de la sociedad.

Si bien es cierto que se ha tenido un avance al clasificar esas construcciones de acuerdo con los regímenes de propiedad, siguiendo con Lara (2008), actualmente las normas y la Legislación urbana no ofrecen el marco adecuado para regular de manera clara este modelo urbano, para proteger el espacio público, para priorizar la integración socio-espacial de la ciudad, y no sólo al interior de las unidades cerradas; es decir, que la ciudad continúe desarrollándose como un todo regulado por una normatividad abarcadora y que deje

de reproducirse en estos espacios micro-reglamentos que regulen al interior y hacia el exterior de las mismas.

Para algunos estudiosos del desarrollo urbano, estas edificaciones las han tratado de explicar desde los sentimientos de exclusividad por parte de los consumidores o como estrategias de venta de un bien o servicio por parte de los sectores económicos; sin embargo, al igual que otros autores, se asume la creencia que,

la inseguridad sin duda es una de las palabras claves para entender la época en que vivimos. Por doquier, donde miremos en las metrópolis latinoamericanas, nos vemos confrontados con medidas que tiene que regular nuestra seguridad: vigilantes armados con ametralladoras AK-47 u otras armas potentes, cámaras de video, casetas y puestos de vigilancia, bardas, rejas y muros acabados con vidrio roto o alambre de púas, se han vuelto parte de nuestro entorno diario, en tal medida que casi ya no notamos su presencia –o más bien, que damos su presencia por supuesto. Mike Davis lo denomina “la militarización del espacio urbano” (Davis, 1992: 221).

La oferta actual de sistemas y accesorios de vigilancia supera toda imaginación. Una visita a cualquier empresa de seguridad privada nos provee una vista de lo que actualmente se ofrece en el mercado para protegerse de todo tipo de criminalidad. La autoprotección parece ser la respuesta común al sentimiento de inseguridad que existe en la ciudad (Cabrales y Canosa, 2001, citados en Cabrales, 2002: 132-133).

En torno a este nuevo sentimiento, se ha constituido una prometedora “industria del miedo”; algunos actores económicos han podido percatarse de la presencia constante de este sentimiento entre la población en general y han sabido aprovecharla al ofrecer servicios de seguridad privada tanto a complejos empresariales y comerciales como a conjuntos urbanos. Asimismo, los agentes económicos ofertan dispositivos de seguridad, como alambres electrificados, circuitos cerrados, distintos artificios para la defensa personal del ciudadano; y la industria automotriz ha sabido aprovechar esta situación y no sólo vende autos blindados a las empresas de valores, sino también a los ciudadanos en general que puedan pagar su precio.

La seguridad. Es posiblemente el más precario de todos los bienes de lujo. Si el Estado no puede garantizar la seguridad crece la demanda y los precios van al cielo. Guardaespaldas y servicios de seguridad, sistemas de alarmas, todo lo que promete seguridad pertenece ya al carácter de la vida de los privilegiados.

El ramo de la seguridad puede contar con el futuro con altas tasas de crecimiento. Quien visita los barrios donde viven los ricos sospecha que el lujo del futuro no promete ningún placer. Como en el pasado, el lujo no sólo trae libertades, sino coerciones. El privilegiado que busca la seguridad no sólo excluye a los otros, sino también se encierra a sí mismo (Enzensberger, 1997: 21, citado por Cabrales y Canosa, 2001, en Cabrales, 2002: 135).

Diversos autores han trazado algunas tipologías de las urbanizaciones cerradas a fin de realizar estudios diferenciados, pues el tratamiento generalizado de este fenómeno pudiera llevar a errores conceptuales o de interpretación; en la actualidad, se han delineado algunas características que son más constantes en estos espacios, las cuales se describen a continuación.

1.5. Características de las urbanizaciones cerradas

Las urbanizaciones cerradas comienzan a ser la nueva forma material del urbanismo en el mundo; por supuesto, Latinoamérica no queda exenta de este fenómeno, el cual ha provocado transformaciones físicas que han redefinido la imagen urbana, la traza, la movilidad y la continuidad de las calles, la redefinición de las relaciones sociales al establecer áreas amuralladas como símbolo de la seguridad y la exclusividad.

De estos nuevos espacios sobresale la constante presencia de muros altos que delimitan su perímetro, los cuales son combinados con rejas, mallas, con accesos definidos y controlados con vigilancia privada; este fenómeno responde en buena medida al proyecto emprendido por los grupos inmobiliarios como sinónimo de seguridad y exclusividad hacia el interior de la urbanización cerrada. A este tipo de construcciones algunos lo denominan enclave urbano, que tiene como propósito delimitar el área privada respecto a los espacios públicos adyacentes.

Otra característica que distingue a estas expresiones urbanas se relaciona con la constante presencia de dispositivos de seguridad; aspectos que se han constituido como parte fundamental del funcionamiento cotidiano de las urbanizaciones cerradas; la diversidad de dispositivos de seguridad en estos espacios permite el constante monitoreo del interior y de los alrededores de las viviendas encerradas, como: instalar cámaras de vigilancia; establecer límites físicos y simbólicos; usar bardas, cercas electrificadas, zaguanes eléctricos, casetas de vigilancia, perros de ataque, entre otros.

La seguridad privada es otro elemento que integra a estas expresiones urbanas. Por lo general, este servicio es proporcionado por empresas especializadas a rubros financieros, bancarios, comerciales y empresariales, incluso, en los últimos tiempos, también a viviendas residenciales altas y medias.

La exclusión y segregación son componentes que no se pueden dejar de mencionar; son más notorios en conjuntos urbanos residenciales próximos a sectores marginados o a espacios rurales que se encuentran a una distancia no mayor a 80 ó 100 km del centro urbano; por lo general, los sectores altos de la sociedad construyen viviendas de segunda residencia en estos lugares, forman clubes –los más comunes son los de golf–; estas construcciones ocupan grandes espacios territoriales, llegan a cambiar el uso de suelo e incluso y propician el abandono de actividades productivas que se han desarrollado en los lugares destino de estos actores.

Para Roitman (2004), algunas de las características de estas urbanizaciones cerradas giran en torno a la conformación de lugares privados cerrados, cuentan con una serie de dispositivos de seguridad, como: cierre perimetral, alarmas, cámaras de circuitos cerrados y guardias de seguridad; existe homogeneidad al interior, ya que los residentes tienen características en común.

Para Bruno (2000), los conjuntos urbanos cerrados cuentan con amurallamiento a través de uso de cercas, muros y mallas que rodean su perímetro, con el propósito de dar forma a verdaderas barreras físicas que establecen límites y separan el adentro del

afuera, la inclusión y la exclusión, la pertenencia y el extraño, sólo por mencionar algunos; derivado de esto, se fortalece la noción del accesos restringidos que impide la entrada a extraños.

2. Urbanizaciones cerradas y el miedo

2.1. Acercamiento al sentimiento del miedo

El miedo no sólo se configura como un temor a ser tocado por algún sorprendente e inesperado ataque procedente de las tinieblas. La lista de los síndromes que lo originan es longeva. Las víctimas del miedo a la agresión del otro son mucho más numerosas que las víctimas directas de la agresión del otro. De eso se deriva que el hombre cree y proteja su espacio, su intimidad y reaccione violentamente al sentirse invadido.

El miedo es un sentimiento innato al hombre; “es una perturbación del ánimo por un mal que real o imaginariamente amenaza. Es palabra imprecisa respecto a la gravedad del peligro o a la intensidad” (Marina, 2005: 246); en muchos casos y situaciones ha orientado su conducta y sus acciones y ha incidido en su constitución como sujeto y en lo social.

El miedo “nació con el hombre en la más remota de las edades”.² Citando a Vercors, que da una curiosa definición de la naturaleza humana –los hombres llevan amuletos, los animales no los llevan–, Marc Orison concluye que el hombre es por excelencia “el ser que tiene miedo”.³ En el mismo sentido, Sartre escribe: “Todos los hombres tienen miedo. Todos. El que no tiene miedo no es normal, eso no tiene nada que ver con el valor”⁴ (Delumeau, citado en Nieto, 2005: 21).

Si bien es cierto que el sentimiento del miedo forma parte del ser humano desde su constitución biológica, es decir, como un componente subjetivo que no se observa a simple vista pero que se pone de manifiesto bajo ciertas condiciones, como una expresión que altera, perturba y lo trastorna, también es cierto que este sentimiento se puede incrementar o reducir en cada uno de los sujetos, dependiendo del escenario en el que se encuentre inmerso; por ejemplo, un individuo

² G. Delpierre, *La Peur et l'etre*, pág. 27.

³ G. Delpierre, *La Peur et l'etre*, pág. 8.

⁴ M. Oraison, “Peur et religión” en *Problemes*, abril-mayo de 1961, pág. 36. cf. También, del mismo autor, *Depasser la peur*, París, 1972.

que se encuentre en medio de un lugar completamente desconocido puede ver incrementar su miedo o basta con que se vea inmerso en situaciones de riesgo o peligro para inquietarlo.

Esto lo referencia de manera acertada Taussing al señalar que el miedo “no sólo es un estado fisiológico, sino también social” (1987: 5) que, por lo tanto, rebasa el nivel de lo individual; éste es entendido como el componente consustancial al sujeto producto de su constitución; para Rossana Reguillo, aunque las personas concretas son quienes sienten miedo, “es la sociedad la que construye las nociones de riesgo, amenaza, peligro y genera unos modos de respuesta estandarizada, reactualizando ambos, nociones y modos de respuesta, según los diferentes periodos históricos” (2000: 65).

El miedo entonces es una omnipresencia, está en todas partes, acelera sus latidos cuando menos se lo espera, imposible emanciparse de éste, ni el tiempo, ni la historia lo permiten, pues el miedo está ahí porque nos constituye, es natural – expresa Jean Delumeau– , y se lleva (Nieto, 2005: 87). Haya o no más sensibilidad ante el miedo en nuestro tiempo, éste es un componente mayor de la experiencia humana, a pesar de los esfuerzos intentados por superarlo (...) Está con nosotros (...) nos acompaña durante toda nuestra existencia (Delumeau, 2005: 21). Es una pasión como señala Aristóteles que ha estado de nuestro lado (Nieto, 2005: 87).

Aristóteles en la *Ética Nicomaquea*, “concentra en varios párrafos sus consideraciones acerca del miedo, al cual ubica en el mundo de las pasiones, a las que declara” (Nieto, 2005: 86). “Llamo pasiones al deseo, la cólera, el temor, la audacia, la envidia, la alegría, el odio (...) y en general a todas las afecciones a las que son concomitantes el placer y la pena (Aristóteles, 1992: 2, citado en Nieto, 2005: 86).

Este miedo que de manera natural forma parte del ser humano continúa presente en los distintos ámbitos en donde se desenvuelve; no lo abandona en su cotidiana interacción y convivencia con el mundo y su gente; es decir, en “la manera de movernos en las calles, entre muchos hombres, en restaurantes, en ferrocarriles y autobuses, está dictada por este temor” (Canetti, 1987: 9); es un sentimiento que invade y estruja al grado de establecer límites y dispositivos de

seguridad entre su persona y el entorno que lo rodea, a fin de evitar entrar en contacto con todo aquello que lo amenace o con todas aquellas manifestaciones de violencia que le dañen o provoquen ansiedad, incertidumbre o desequilibre sus estados emocionales.

Hay una psicología evolutiva del miedo. Los miedos humanos a la separación y a los adultos extraños son comunes entre los ocho y veintidós meses. El miedo a los compañeros de la misma edad aparece algo más tarde. Los primeros tres miedos declinan a partir de los dos años y el último cuando los niños son mayores. Hay muchos miedos aprendidos. Un gran neurólogo, Joseph Le Deux, que ha investigado, las bases fisiológicas del miedo, me ha contado un hecho estremecedor; los primeros miedos se fijan en la amígdala, una pequeña estructura cerebral con formas de almendra, y la amígdala, como los elefantes, no olvidan nunca (Le Doux, 1999, citado en Marina, 2005: 255).

Se constituye un lenguaje del miedo, de los peligros del mundo en acción que responden a la situación y a las formas de interacción social, con base en ello se da paso al umbral de la incertidumbre, a sentimientos de angustia, ansiedad, inquietud, nerviosismo, impaciencia que determinan las formas de pensar y actuar del individuo.

El facto determinante de la angustia automática es una situación traumática, y ésta es, esencialmente, una vivencia de desvalimiento del yo frente a una acumulación de excitación, sea de origen externo o interno, que aquel no puede tramitar (...) La "angustia- señal" es la respuesta del yo a la amenaza de una situación traumática, amenaza que constituye una situación de peligro. Aunque los peligros internos cambian en las distintas etapas de la vida (Pág. 138), tiene como carácter común el implicar la separación o pérdida de un objeto amado, o la pérdida de su amor (Pág. 142); esta separación o pérdida puede, por diversas vías, conducir a una acumulación de deseos insatisfechos y, por ende, a una situación de desvalimiento (Freud, 1996: 77).

En este universo ficcional reina la confusión y predomina otra visión del sentido de la construcción social y particular de la realidad y, por ende, de esa misma construcción del miedo particular y del multiplicado. Al parecer, la sociedad contemporánea tiene al miedo como sentencia y columna de identidad muy difícil de evacuar, disminuir y de evitar, entonces

surgen los códigos, las claves, los dispositivos, las reglas y las normas para el sano convivir con él. El miedo a tener personalidad propia, económica, social y sociológica, cultural, psíquica, con la ayuda incondicional de la picaresca, el humor, el chiste y la ironía permiten la osadía y la aventura de entrometerse en los recovecos de todos y cada uno de nosotros.

La sociedad históricamente le ha guardado una especial atención a esa figura que representa su presencia, la industria, la vida corriente y ordinaria; la ciencia le debe una gran cantidad de aranceles y tiene con el miedo una gran deuda, pues gracias a él los descubrimientos vivieron un crecimiento de características considerables en beneficio de la humanidad. Ahora, algunos de los avances científicos están siendo utilizados como medios a través de los cuales se construye un ambiente de miedo, de realidad ficticia; una construcción del otro teniendo como principio y elemento constitutivo al miedo, es decir, han creado al otro como sinónimo de desconfianza, sospecha, como actor ante el que se debe tomar precauciones por temor a ser tocado por él.

El temor al otro⁵ es uno de los principales dispositivos instituidos para encauzar el miedo que así visto, se transforma en otra pasión, odio. Se odia lo que nos amenaza. El miedo es capaz entonces de movilizar fuerzas afectivas que en la filosofía spinoziana,⁶ van a perder su carácter bipolar (afectante-afectado) para transformarse en relaciones terciarias, donde la aparición de otro tercero contribuye a “compensar” los efectos del miedo (Reguillo, 2000: s/p).

2.2. Construcción social del miedo

El miedo es siempre una experiencia individualmente experimentada, socialmente construida y culturalmente compartida. Son las personas concretas las que experimentan miedos, como formas de respuesta, se trata del plano de lo individual; sin embargo, es la sociedad la que construye las nociones de riesgo, amenaza, peligro y genera unos modos de respuesta estandarizada, reactualizando ambas, nociones y modos de respuesta, según los diferentes periodos históricos (Reguillo, 2000).

⁵ Esta argumentación se basa en el pensamiento filosófico de Spinoza (1958) en torno a las pasiones.

⁶ Kaminski (1998).

Dicha socialización del miedo, en las sociedades contemporáneas en buena medida responde al argumento desarrollado por Beck (2008) en su sociedad del riesgo, argumento que ha sido retomado por Reguillo (2000), al plantear que la sociedad está transitando de una comunidad de la miseria, propia de la sociedad de clases, a la comunidad del miedo, propia de la sociedad del riesgo y hay en su planteamiento una afirmación arriesgada y provocadora: estamos, por él, “en una época en que la solidaridad surge por miedo y se convierte en fuerza política” (Beck, 2008).

Como señala Beck (2008), la globalización o mundialización de este sentimiento a través de los medios masivos de comunicación ha instituido un miedo global que ha colocado a las sociedades mundiales en situaciones de riesgo constante, atmósfera que de manera directa ha transformado las relaciones de poder y las relaciones sociales en la totalidad de la urbe.

De acuerdo con Ordóñez (2006), algunos elementos que han sido empleados para constituir esta atmósfera del miedo global son los extraídos o facilitados por grupos subversivos, independentistas o revolucionarios de los cuales han extraído algunas de sus acciones y las han socializado a través de los medios de comunicación masiva; la globalización del miedo, en especial el derivado de las acciones de los grupos terroristas, se basa en gran medida en la interconexión global entre sociedades y culturas distintas a través de un vasto sistema de medios de comunicación masiva.

El mundo se ha achicado gracias al avance de la ciencia y la tecnología y específicamente al avance científico y tecnológico de los medios de comunicación, quienes han permitido la comunicación al instante entre la totalidad de las sociedades del mundo. De ahí que, compartamos la afirmación de Reguillo al confirmar que, gracias a éstos, el terror se está convirtiendo en “una narrativa de exportación global” (2000: 68), narrativa que se encarga de transmitir imaginarios que construyen atmósferas globales de miedo, caracterizadas por presentar un extraordinario potencial para atemorizar a la gente, no

sólo en sus ámbitos cotidianos de carácter local, sino también llegan a generar corrientes de opinión a nivel internacional que desequilibran emocionalmente al sujeto.

El miedo es globalizado por los medios masivos de comunicación, pero los medios sólo globalizan miedos que han sido previamente producidos. La producción del miedo, a su vez, no sólo responde al fanatismo e idiosincrasia de ciertos grupos radicales de la sociedad, sino también a las dinámicas globales que lo hacen posible y que se encargan de multiplicar su resonancia, constituyendo un bucle en el que el terror se realimenta a sí mismo sin cesar. El estado de miedo permanente, lejos de ser una consecuencia inevitable, constituye un desafío a la espera de una respuesta inteligente.

Estas atmósferas se han visto fortalecidas por la socialización de algunos casos en que ciudadanos han sufrido violencia física y psicológica por grupos subversivos, revolucionarios o de otro tipo, o han sido víctimas de daño físico por ser objeto de asaltos, violaciones, agresiones violentas hacia su persona, su familia o sus bienes; con la socialización de la información en la que se describen estos acontecimientos, refuerzan la idea y la creencia de que la posibilidad de que cualquier ciudadano puede ser víctima de alguna vejación de las referidas o de otro tipo sea cada vez más alta.

La globalización de la información con la que se describan estas situaciones va constituyendo lo que han denominado como la creación de un miedo social; por supuesto, no son las únicas que colocan en condiciones de vulnerabilidad a la población, sino también los acontecimientos internacionales afectan a la totalidad de las naciones – como las crisis económicas mundiales– y los fenómenos naturales, como sismos, terremotos, tsunamis o cualquier otra manifestación natural que derive en catástrofes o epidemias.

La convivencia permanente y cada vez más cercana con atmósferas de riesgo y peligro se ha convertido para algunos ciudadanos en verdaderas torturas psicológicas o físicas que orillan a las personas a enfrentar estos temores haciendo uso de distintos medios, como la huida; recurso empleado para tratar de entrar en un posible

equilibrio emocional que les permita desarrollar su cotidianidad con mayor certeza y seguridad; algunos otros actores toman la decisión de adquirir servicios de sofisticados recursos humanos y tecnológicos que le brinden la seguridad deseada.

Para el caso de los sectores populares o desprotegidos de la sociedad, resulta aún más complicado alcanzar cierto equilibrio emocional, debido a que la carencia de recursos económicos los limita en la instrumentación de algún dispositivo de seguridad poco sofisticado, y en algunos casos adquieren los más económicos que se ofrecen en el mercado; lo más común es la posesión de perros y el uso de rejas en puertas y ventanas de sus viviendas acompañadas de cristales rotos pegados con cemento en las orillas de sus muros.

Dicha situación se complica al reafirmar la falta de credibilidad ante las acciones que pueda emprender el Estado para proveer seguridad; de ahí que los individuos realicen las acciones que consideren pertinentes para estar a salvo, además, de confiar en poderes sobrenaturales que los protegerán, como el poder de Dios; así toleran cada vez más una forma de vida, cuya incertidumbre y miedo son una constante que no creyeron algún día imaginar. Ante esta realidad, la sensación permanente de miedo, de desasosiego y de impotencia toma formas sociales que se materializan a través de ansiedad, depresión y otras alteraciones psicológicas que aumentan la vulnerabilidad de las personas frente a la amenaza potencial de ser tocado o violentado física y moralmente.

Esta situación ha servido como catalizador para que los distintos sectores de esta sociedad se convenzan cada vez más de la idea de concebir a la ciudad como un espacio cerrado, ya no sólo en las áreas o zonas destinadas a la vivienda, sino ahora en los espacios comerciales, culturales, deportivos, recreativos.

Algunas personas, específicamente las que forman parte de los sectores altos, no toman a la inseguridad o al miedo como elementos determinantes para decidir habitar uno de estos espacios cerrados, sino más bien responde a la búsqueda de exclusividad, tranquilidad y confort, pues la seguridad la obtiene por la misma forma en que

se encuentra estructurada la edificación de sus viviendas y por los servicios que se incluyen en ellas; de ahí que este aspecto no les resulte tan determinante para elegir dónde y cómo vivir.

Por lo general, estos grupos sociales eligen vivir en un lugar de uso exclusivo, donde no sólo se privatiza la calle, los parques, los jardines, sino también la propiedad donde construyen sus clubes, zonas de esparcimiento; además, cuentan con grandes extensiones en torno a su vivienda; en este sentido, la privatización de los espacios públicos no sólo lleva consigo la limitación de continuidad y movilidad en las ciudades, sino también está imponiendo nuevas estructuras e imágenes urbanas, así como nuevas formas de interacción y socialización entre de los habitantes que entran en contacto con alguna de estas construcciones.

La ciudad cerrada se acopla bien a los principios que el modelo neoliberal proclama y que desemboca en la insulización del territorio urbano: privatización de servicios, desregulación pública, monofuncionalidad de usos, individualismo, socialización selectiva y privilegio de la motorización privada. Bajo esos preceptos los promotores inmobiliarios han colocado a las urbanizaciones cerradas como un producto exitoso: basta cercar físicamente y promover atributos simbólicos entre los que sobresale la seguridad (el miedo como discurso que alimenta el marketing inmobiliario). Pero también están la exclusividad residencial y la cultura de la clorofila y el consumo.

La suma de atributos reales y la fabricación mercantil de imaginarios Country supone una alta cotización del suelo que esta reportando notables beneficios económicos y que incluso genera versiones para clases medias bajas y bajas que se ven seducidas por el modelo: el triunfo ideológico de la ciudad cerrada (Cabrales, 2005: 185).

2.3. Contexto sobre el riesgo que guardan algunas sociedades internacionales

En la actualidad existe mucha literatura en la que se resalta la presencia de un constante riesgo mundial, el cual, se materializa desde los atentados fallidos y no fallidos de actos terroristas, principalmente en las sociedades europeas, con la presencia de grupos guerrilleros en

algunas sociedades Latinoamericanas y, en los últimos años, la marcada presencia de los grupos de delincuencia organizada y su accionar en distintos ámbitos de la sociedad; el referido riesgo ha invadido otras esferas como la renovada carrera armamentista, que se ha hecho presente con las constantes pruebas nucleares de China, Irán, Francia, sólo por citar algunos; derivado de esta acelerada actividad nuclear, se han presentado catástrofes nucleares que repercuten directa e indirectamente en la población mundial, un ejemplo de ello puede ser una explosión de una central nuclear, como el sucedido en la ex Unión Soviética en su planta nuclear de Chernobil.

Otra manifestación de miedo y riesgo global es el representado por los sucesos terroristas que se han agudizado y hecho cada vez más sangrientos, pues han rebasado los actos suicidas tradicionales de carácter local y son ahora internacionales, como los llevados a cabo por los representantes del ERI en Irlanda, los integrantes del ETA, o los consumados el 11 de septiembre en territorio estadounidense; estas acciones convulsionan naciones enteras y provocan que las autoridades de otras naciones tomen medidas a fin de evitar su reproducción en sus territorios.

Por otro lado, en los últimos años se ha instaurado una situación de alarma derivada de la presencia de enfermedades globales desconocidas para el hombre contemporáneo; este nuevo contexto, invadido por virus letales, bacterias o células malignas, ha colocado a las sociedades posmodernas en situaciones de vulnerabilidad y riesgo casi en similitud con las que enfrentaron los habitantes de las sociedades de la Edad Media, como epidemias, hambrunas y pestes, cuyos escenarios instituyeron en esas sociedades ambientes de incertidumbre en lo individual y en lo colectivo, y pareciera que ese contexto se está repitiendo.

Actualmente, algunas de estas enfermedades han provocado temor y pánico a sectores completos de las sociedades, tal es el caso del cáncer, visto como la enfermedad del siglo, de la cual pocos individuos que la padecieron pudieron sobrevivir; este padecimiento por más de medio siglo sembró un fuerte temor social por sus efectos catastróficos sobre la población masculina y femenina.

Por otro lado, en los últimos treinta años se dio a conocer al mundo una enfermedad que prácticamente se posicionó como la más letal, incluso por encima del cáncer; agobió a cerca de un tercio de la población en África, a un número significativo de habitantes del continente Europeo, Asiático y americano, es decir: el SIDA (síndrome de inmunodeficiencia adquirida, cuyas siglas en inglés son AIDS); éste ha modificado conductas sexuales y ha conformado toda una industria, específicamente con la oferta de dispositivos que reducen significativamente la probabilidad de contagio.

Del mismo modo, encontramos las enfermedades que han colocado en situación de psicosis a la mayoría de la población del planeta, sobre todo por la información que circula en los medios de comunicación; han sido catalogadas como pandemias mundiales, asociadas con problemas virales que se desprenden de los animales comestibles por los seres humanos, como el caso de las vacas locas en las granjas inglesas; la gripe aviar (brote que se originó en los pollos), principalmente en los países asiáticos; y más tarde el brote del virus H1N1, influenza, que supuestamente muta del cerdo y provoca trastornos biológicos en el ser humano.

Aunado a esta atmósfera de incertidumbre y temor provocada por los acontecimientos referidos, hemos de sumar los denominados como calentamiento global, y derivado de éste un inminente cambio climático; a este fenómeno muchos investigadores lo han asociado con: las variaciones de inicio y de fin de estaciones del año; el incremento de temperatura a nivel mundial por el designado efecto invernadero; los cambios que experimentan algunas regiones, por ejemplo, las húmedas se hacen más extremas en sus precipitaciones pluviales y en las más secas las sequías son más prolongadas; la presencia de tsunamis y terremotos en distintos países; por su parte, la vida de los polos tiene un presagio poco halagador, el argumento es que la reducción de las superficies de hielo se ha reducido significativamente en los últimos veinte años y seguirá este proceso hasta su desaparición impactando no sólo en la fauna de este hábitat sino también en la regulación de la temperatura del planeta; dicen los expertos que con un incremento de cuatro grados centígrados

en el mundo ciudades como Londres, Tokio y Nueva York quedarían bajo los nuevos niveles del mar, producto del deshielo de los dos polos terrestres. El cambio climático, según Beck (2008: 25),

es producto del éxito de la industrialización, que desprecia sistemáticamente sus efectos sobre la naturaleza y el ser humano. La economía global crece demasiado deprisa, el bienestar crece demasiado deprisa, y eso significa que la emisión de gases de los países industrializados aumenta continuamente en 2.4% desde el año 2000. Y entretanto responder a este reto global desde los estrechos límites de los Estados nacionales es dar respuesta de la Edad de Piedra a los problemas de la industrialización. Las incontables consecuencias que los flujos financieros globalizados provocan en grupos enteros de países, como se vio por ejemplo en la crisis asiática, también son expresiones de la radicalización del principio capitalista del mercado, que ha roto las cadenas de los controles nacionales y supranacionales.

La producción, reproducción y manipulación de dichos flujos financieros pareciera ser que los han convertido en nuevos y poderosos medios para la obtención de ganancias y generación de riqueza inimaginable; este fenómeno se pudo observar en la aguda crisis económica que desestabilizó la economía mexicana en 1995; recordemos la solución a la demanda e inconformidad que empresarios nacionales y extranjeros exigieron al gobierno mexicano respecto a la crisis en la que se vio inmerso en 1995: la formación del FOBAPROA (Fondo Bancario de Protección al Ahorro), a través del cual se aprobó la asignación de una partida presupuestal millonaria para quienes controlan la banca en el país; cabe mencionar que estos actores se llevaron jugosas ganancias aun en medio de la crisis económica y son beneficiados con millones de pesos para reactivar la economía nacional.

Este mismo escenario se repite, pero ahora en la crisis estadounidense, pues los empresarios norteamericanos orillan al presidente Barack Obama a instrumentar una medida semejante a la puesta en marcha en México después de la crisis de 1995, a fin de que el Congreso de la Unión Americana autorice un apoyo millonario a los empresarios y casos, son los ciudadanos sean

quienes absorban el costo económico. Tanto en México como en Estados Unidos los únicos beneficiados con esta instrumentación son los integrantes del capital financiero.

El miedo a instalarse en grados industriales deteriora por dentro a la sociedad en su cultura, es decir, en su hacer cotidiano; la gente se refugia entre la multitud y aún allí el miedo se ve multiplicado en su día a día, y particularmente en el rito del fin de semana, pues la dialéctica dice: la ciudad para trabajar y estresarse y el campo para descansar, desmiedizarse y rejuvenecer la calma; como una resonancia más del miedo como industria.

Se mencionaron sólo algunos acontecimientos que han puesto en histeria a grandes sectores de la población mundial; sin embargo, al interior de cada nación se hacen presentes sus manifestaciones de miedo que han dado forma a escenarios de riesgo y amenaza y en torno a éstos se han creado lenguajes del miedo y de incertidumbre sobre los fenómenos sociales y naturales que se desencadenen en el mundo.

2.4. México y su miedo

En los últimos años en México han resaltado diversos fenómenos como los desarrollados por el crimen organizado y se ha creado una atmósfera de inseguridad y miedo, principalmente por los medios de comunicación, los cuales se han encargado de dar a conocer a todo el país los nombres de cárteles, asociaciones delictivas, organizaciones criminales que operan en distintos puntos del territorio nacional y en algunos casos su participación a nivel internacional y en dónde operan; también llevan a cabo la descripción de algunos mecanismos empleados, así como la descripción de ciertas acciones que desarrollan.

Según algunos de los informes emitidos por agrupaciones policíacas, la presencia del crimen organizado cobra más fuerza en actividades de tráfico de drogas y de armas, en secuestro, extorsión y fraude telefónico, entre otros; la socialización y masificación de estos crímenes ha impactado de tal modo en la sociedad que la mayoría de

los habitantes evita formar parte de las estadísticas de estos delitos; para ello, se vale de mecanismos o dispositivos de seguridad con los cuales se sientan más seguros y protegidos ante el delincuente.

Uno de los acontecimientos que se ha difundido con mucha fuerza en los últimos años son los actos delictivos relacionados con el secuestro en sus distintas manifestaciones; éste se ha utilizado como mecanismo con el cual se puede obtener ganancias monetarias de manera fácil y rápida; en México se hacen presente distintas formas de llevarlo a cabo; según Gómez (2004), el denominado como secuestro tradicional es aquel mediante el cual se retiene y oculta a una persona con el propósito de exigir por su libertad algún provecho, cualquier utilidad o para que se haga u omita algo o con fines económicos, publicitarios o de carácter político. Este tipo de secuestro se da cuando los delincuentes exigen una suma de dinero por la liberación de su víctima y exigen negociación con los familiares o personas cercanas a la víctima en este proceso; en algunos otros casos, las negociaciones se llevan a cabo entre secuestradores y alguna instancia gubernamental.

Otra expresión del secuestro es el conocido como secuestro express; a este se le puede entender como la retención de una o más personas por un corto tiempo (unas horas), durante el cual los delincuentes exigen sumas pequeñas de dinero a los familiares de las víctimas para su liberación o a la propia víctima, es decir, cuando los delincuentes retienen a la víctima y la someten a sacar dinero de cajeros automáticos o electrónicos. También le pueden robar pertenencias de valor y dejarla luego abandonada en algún sitio.

También se hace presente de, de manera constante, lo que se ha denominado como secuestro virtual; esta forma de secuestro también se ha puesto práctica de manera intensiva en la sociedad mexicana y se relaciona con lo que ahora conocemos como extorsión. Este tipo de prácticas, por lo general, son puestas en marcha cuando el delincuente aleatoriamente marca un número telefónico y a través de este medio amenaza con dañar a algún miembro de la familia de quien contestó la llamada; por lo

general, se vale de la voz de un menor que se dirige a la víctima haciendo uso de un discurso de desesperación y solicitando ayuda, con lo cual el delincuente comienza la extorsión.

El levantón o secuestro por ajuste de cuentas es otra manifestación del secuestro; consiste en privar de la libertad a una persona por parte de bandas o grupos de delincuencia organizada, y va dirigido contra grupos rivales, contra autoridades corruptas involucradas en cuestiones de delincuencia organizada y en algunos casos a transeúntes, con los que se busca obtener cantidades de dinero no muy elevadas y en lapsos muy cortos. En otros escenarios, los levantones tienen como fin ajustar cuentas, dar lecciones y/o transmitir mensajes a otros grupos. En general, esta modalidad nunca se denuncia. En muchos casos, principalmente cuando se tiene relación directa con la delincuencia organizada, los levantones terminan en homicidio.

En este sentido, en las sociedades contemporáneas, las diversas manifestaciones del secuestro se han convertido en un negocio muy redituable y dicen los conocedores que este tipo de delitos es de los más crueles y devastadores debido a las afectaciones provocadas, no sólo al secuestrado, sino también a los seres que lo rodean, pues trastocan la cotidianidad de la víctima y sus familiares.

Algunos estudiosos señalan que, en situaciones de incertidumbre provocadas por atmósferas de inseguridad y miedo, la imaginación se desdobra en imaginarios terroríficos, en los que el sobresalto da forma a situaciones extremas que en muchos de los casos ya no corresponden a la realidad. Lo imaginario perverso traslada la incertidumbre hacia la percepción de lo real; en estas situaciones, nunca lo real ha sido tan incierto para amplios sectores sociales. La sola mención de la delincuencia señala la proximidad de esta realidad perdida y producida por la televisión y las fábulas familiares, y da miedo. Con esta realidad aparecen todas las inseguridades, las del entorno y las propias; al parecer, es siempre de uno mismo que se tiene miedo; suele pasar que nos asustamos con nuestra propia sombra, es decir, el miedo dormita y habita en cada uno de nosotros, y se cree o se nos hace creer que el miedo es miedo de uno mismo.

El miedo es sustitución y miedo de la realidad, inhibición, petición de reconocimiento, de escucha; en los últimos tiempos han proliferado las manifestaciones sociales sin efectos precisos. El miedo forma parte de esas demandas de reconocimiento; expresa el temor de no sentirse protegido de ningún modo. Siguiendo a Freud (1996), la representación de ser devorado por el padre es la expresión de un impulso amoroso pasivo, y el anhelo de ser amado y la necesidad de reconocimiento son dos conceptos primordiales, los cuales permiten acceder a la estructura primordial de la constitución del sujeto, como representante de su lenguaje y de su palabra.

Por eso, la reacción de miedo siempre se dirige al Estado y es tremendamente ambivalente con él. La recriminación al Estado se sustenta en el desamparo en el que se encuentran los sujetos, expuestos a la devoración; por tanto, se produce una pronta demanda; por un lado, de protección espiritual que nuestra conciencia reclama para sentirse poseedora de un lugar en el mundo y, por otro, el miedo que impone e institucionaliza la gran ciudad; este sentimiento en los últimos años es un episodio del malestar en la modernidad, en donde su representación más cercana se relaciona con la materialización de esa parte subjetiva que el sujeto ve como parte de su seguridad, protección y de tranquilidad; no obstante, el miedo es latente: ¿por qué, de repente, uno se siente expuesto y vulnerable?, ¿qué pasaría de no sentirnos expuestos y vulnerables?, ¿ese exceso de exposición y de vulnerabilidad es lo que hizo que el miedo se convirtiera en una amenaza de borración del sujeto?, ¿qué hizo el sujeto en sociedad para que el miedo se convirtiera en un producto de la industria del mercado?

En este escenario del miedo de las sociedades posmodernas, el miedo real y el miedo subjetivo han triunfado de manera contundente, pues si el miedo ha entrado sorpresivamente e inherente en la estructura del lenguaje de nuestro sujeto, este sentimiento se agudiza en la constitución del sujeto y tal vez desde la subjetividad objetiva siempre ha formado parte del mismo hombre; es decir, ha evolucionado y transitado en el proceso de desarrollo de la humanidad; se ha encontrado siempre allí, sólo que hoy ya no dormita, sino que tiene miedo de sí; por lo tanto, mata

sin el consentimiento de quien le hace un espacio en su vida; entonces, ese miedo que abraza y estruja y que hiela con tanta fuerza el cuerpo del hombre hace que éste se derrumbe irremediabilmente en el mundo de la histeria y de la ansiedad, sin que se dé cuenta de cómo formó parte de esta nueva realidad; así, sin ninguna herida material ni física, siente la inquietud temblorosa que lo orillan a enfrentar situaciones que han tocado a su persona, sus familiares o sus bienes; parece ser que este sujeto posmoderno ha llegado a ser trastocado en los tinglados de lo intangible del ser, y producto de ello, queda harto, vulnerable, temeroso y enmiedado.

Quizá ese miedo que no sangra, daña de otro modo, no sólo en lo sonoro, sino también en el grito y ruido gutural que lastima y se hace presente al entrar no sólo en el cuerpo sino en el alma; grito que sale por los poros de manera silente y lastimera, que engaña a ese miedo clásico, rústico, tradicional e histórico. “El grito está tan íntimamente ligado al dolor que la mayor parte de los adjetivos que lo califican pertenecen al registro del espacio sonoro: se hable de un ‘grito agudo’ y de un ‘dolor agudo’, se dice ‘grito lancinante’ y ‘dolor lancinante’. Pero, ¿qué es un grito?” (Nasio, 1999: 174).

Lo público juega el rol del auditorio de ese grito callado, unas veces; lastimero, otras; y, la mayoría, compartido con ese otro que igual posee un grito que no sale y que se manifiesta en la cotidianidad de la multitud; grito, soledad, temor, masa y horror son insumos que se cree producen seguridad y tranquilidad ordinaria, pero al ser desechables son por definición hechizos.

Bajo este clima y atmósfera de miedo en las grandes ciudades y metrópolis, los habitantes, al verse vulnerables por la falta de seguridad, el no cumplimiento del Estado a proveer de seguridad, han hecho presentes verdaderos espacios amurallados, a fin de garantizar la seguridad:

Los lugares especializan sus funciones y su fisonomía se transforma para ajustarse a las nuevas finalidades. Actualmente la ciudad tiende a fragmentarse, a producirse y reproducirse con pequeñas unidades fortificadas; sus individuos se encierran, cada vez más, en si mismos, en comunidades simuladas y en estructuras llenas de muros físicos y simbólicos, que dan la sensación de bienestar, exclusividad y

seguridad, pero, al mismo tiempo, nos recuerdan constantemente de los peligros externos y la importancia de mantenerse aislados. Los nuevos bunkers urbanos ofrecen protección y construyen en su interior una utopía que contrasta con las circunstancias que viven los ciudadanos, con la criminalidad, la contaminación y la pobreza que se hacen patentes en los espacios públicos. Para ello, el encierro se presenta como una alternativa vital, que le permite al ciudadano-consumidor olvidar los aspectos adversos del territorio en donde vive y al cual pertenece (López, 2005: s/p).

Pero estas manifestaciones no son exclusivas de los sectores altos de la sociedad, ya que se han venido incorporando a la vida cotidiana del ciudadano, así como de los grupos desprotegidos en el ámbito rural, es decir, también en los sectores bajos de la población se hacen presente las rejas en pequeños negocios a fin de mantenerlo separado del delincuente; es cada vez es más común encontrar las casas habitación, completamente enrejadas; se ha superado aquella práctica de pegar con cemento cristales rotos en las orillas de las casas y ha sido sustituida por letreros que hacen alusión a compañías prestadoras de servicios o dispositivos de protección que van desde alarmas, y alambres electrificados hasta protección de personal especializado en brindar protección; esto lo podemos constatar en la propuesta de viviendas de los grupos inmobiliarios.

Un ejemplo de esta situación es el miedo que se hace presente en las nuevas construcciones, edificaciones, adaptaciones de las casas ante la amenaza de la delincuencia y de la criminalidad y la debida toma de precaución y medidas adecuadas para que los individuos reduzcan las posibilidades de ser tocados, de ser agredidos o violentados en su integridad física o moral, promoviendo con ello la fantasía de que los espacios cerrados son lugares que en la cotidianidad del individuo se encontrará libre de las amenazas externas. Al respecto, la referencia inmediata la encontramos en la sociedad panóptica:

si encontráramos una manera de controlar todo lo que a cierto número de hombres les puede ocurrir; de disponer de todo lo que esté en su derredor, a fin de causar en cada uno de ellos la impresión que se quiera producir, de cerciorarnos de sus movimientos, de sus relaciones, de todas las circunstancias de la vida, de modo que nada pudiera escapar ni entorpecer el efecto deseado, es indudable que

en medio de esta índole sería un instrumento muy enérgico y muy útil, (...) la educación, por ejemplo, no es sino el resultado de todas las circunstancias a las cuales un niño está expuesto. Cuidar de la educación de un hombre es cuidar de todas sus acciones; es colocarlo en una posición en la cual se pueda influir sobre él como se desea, por la selección de objetos con los cuales se les rodea y por las ideas que en él se siembran. Pero, ¿cómo un solo hombre puede bastarse para vigilar perfectamente a un gran número de individuos? Y ¿cómo un gran número de individuos podría vigilar perfectamente a uno sólo? (Bentham: 1976: 39).

No obstante, en la sociedad actual, se presenta una exclusión no sólo del espacio privado, sino también una marcada separación del espacio público, al apropiárselo y hacerlo de uso exclusivo, originando una nueva forma de exclusión y segregación social al desarrollar espacios fragmentados y amurallados en los que se privatiza los tradicionales espacios públicos.

Estas barreras físicas han propiciado la segregación social, la desarticulación y el aislamiento de sus partes y ha dado la pauta para la conformación de otra forma de organización social, por lo menos en lo espacial, al imprimir características específicas a la fisonomía urbana, la cual ha sido trastocada por la tendencia a la fortificación de las viviendas, privatización de calles, enrejamiento de pequeños negocios, imposición de límites físicos expresados por los dispositivos de seguridad, elementos que han redefinido las nuevas formas y manifestaciones de lo urbano y de la imagen urbana.

A la evocación del miedo responden propuestas que prometen un cierto restablecimiento del acuerdo pactado entre el orden natural de las cosas y el desorden en los excesos que el hombre ha inscrito; así, surgen los istmos, como: ecologismos, nacionalismos, buscadores de paz, religiosidades con su manto protector del hombre en espera del Paraíso; por tanto, ante una sociedad paralizada por el miedo y su disminuida reflexibilidad sobre las posibles genealogías causadas por éste, el camino que suele encontrarse es la filantropía y la misantropía.

Este fenómeno se hace presente en el municipio de Metepec, que se ha caracterizado, en los últimos años, por la excesiva presencia de construcciones cerradas en distintos ámbitos de sus sociedad; éstas no sólo han destacado en conjuntos urbanos y en fraccionamientos destinados a la vivienda, sino también en la prestación de servicios y al comercio, como: venta de mercancías y alimentos, recreación, principalmente hacia los niños; y otros más, como el de lavandería.

Los individuos esperan obtener mayor protección en los espacios encerrados, por ello, se han cambiado los hábitos en el consumo y de los lugares en donde se consume; es decir, en algunos sectores de la sociedad se ha acentuado la preferencia para realizar sus compras en centros comerciales que en los tradicionales mercados sobre ruedas, concurrir a las plazas comerciales cerradas para disfrutar de actividades recreativas y de esparcimiento, dejando de asistir a parques públicos; las actividades deportivos en buena medida han sido desplazados por gimnasios y clubes privados, sobre todo por los sectores medios, medios altos y altos de la sociedad.

Dicho fenómeno ha orientado el crecimiento urbano de por lo menos las últimas décadas hacia la desarticulación, segregación y fragmentación de las ciudades, principalmente porque hay una tendencia hacia la consolidación de los espacios cerrados, trayendo como consecuencia su aislamiento del resto de la ciudad, la privatización de los espacios públicos y la fuerte tendencia hacia la exclusividad de los espacios. Con el propósito de comprender esta situación de inseguridad, exclusividad y miedo, y su expresión en la ciudad a través de la formas de edificación cerrada, a continuación se tiene un acercamiento a esta realidad en el municipio de Metepec, Estado de México.

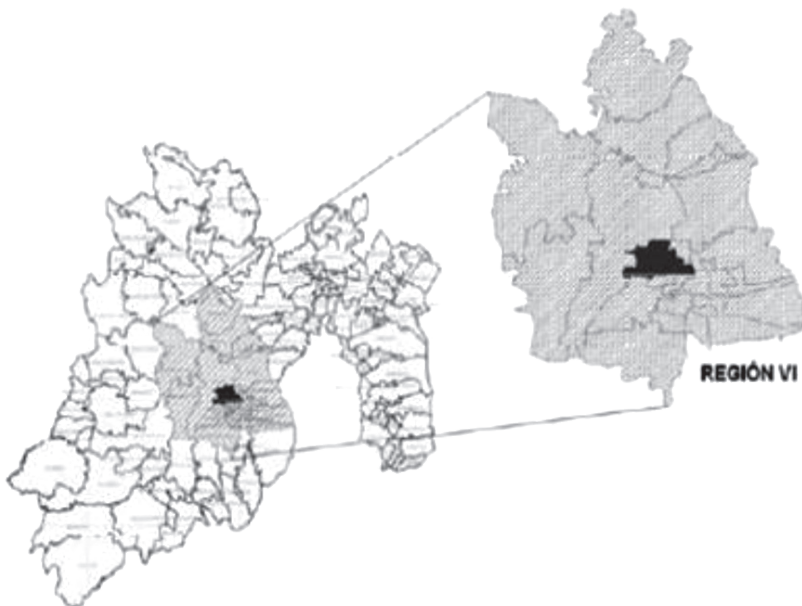
3. Contexto general del municipio de Metepec

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal de Metepec 2009-2012, Metepec se localiza en la parte central del Estado de México, colindando al norte con Toluca; al este con San Mateo Atenco, Ocoyoacac y Santiago Tianguistenco; al sur con Calimaya, Mexicaltzingo y Chapultepec; y al

oeste con Toluca. Su extensión territorial es de 70.85 km², equivalente al 0.31% del territorio total del Estado de México.

Actualmente, tiene una importante función a nivel metropolitano, ya que cuenta con equipamiento a nivel regional. Se ha especializado en actividades de comercio y servicios; también concentra equipamiento de salud y educativo exclusivo para los sectores de población de clase media y alta. Según el Plan de Desarrollo Municipal de Metepec 2009-2012, en los últimos veinte años Metepec fue uno de los municipios con mayor recepción de flujos migratorios del Estado e incluso a nivel nacional, de ahí que también ofertara la mayor cantidad de vivienda en toda la región, aunque, se encuentra dirigida en su mayoría a población de los estratos medios y altos.

Plano 1. Localización



Fuente: H. Ayuntamiento de Metepec, Plan de Desarrollo Municipal de Metepec 2009-2012.

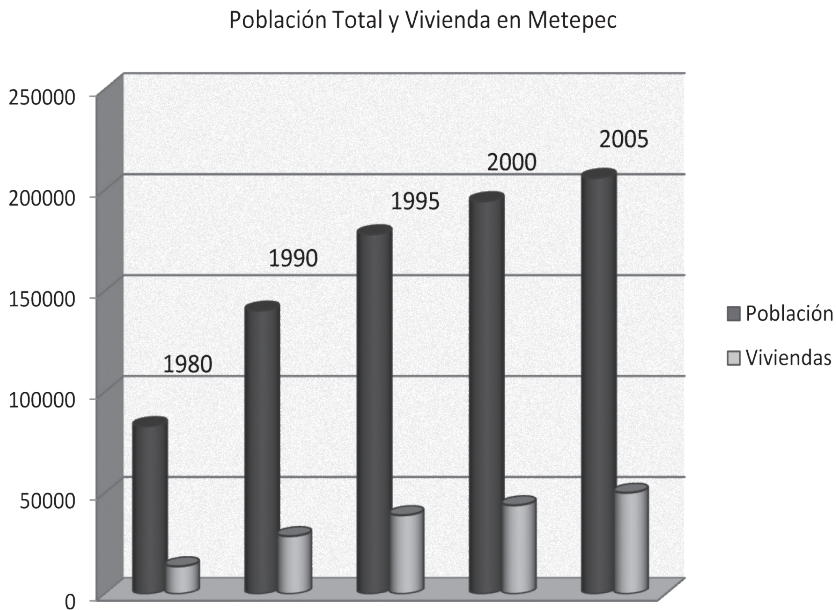
3.1. Descripción demográfica del municipio de Metepec y su relación con la vivienda

Para 1980, según INEGI, Metepec estuvo integrado por 67 localidades, en donde habitaba una población de 83,030 habitantes; el número de viviendas totales para esta década era de 13,648. En 1990 contaba con 10 localidades y una población total de 140,268 habitantes y mientras que el número de viviendas se incrementó a 28,546 (INEGI, 1990).

Según el Censo de Población y Vivienda de 1995, el número de localidades aumentó a 19, y su población incrementó significativamente hasta llegar a representar un total de 178,076 habitantes, que se encontrarían habitando en 38,898 viviendas. Para 2000 y 2005, el número de localidades disminuyó a 17, en el año 2000; y a 15 localidades, en 2005, para el 2000 la población aumentó a 194,463 habitantes, con un total de 43,852 viviendas; y para el 2005, la población total fue de 206,005, con un total de 50,041 viviendas.

Gráficamente, el fenómeno del crecimiento demográfico con relación al incremento de la vivienda desde 1980 hasta 2005 se representaría de la siguiente manera.

Gráfica 1. Población, viviendas totales, 1980-2005



Fuente: elaboración propia con base en información estadística del INEGI.

En las décadas de 1970 y 1980, Metepec era predominantemente agrícola; en este periodo construyeron dos conjuntos residenciales de los más importantes del municipio: La Virgen y El Club de Golf San Carlos; asimismo, y derivado del terremoto de 1985, en Metepec se construyeron viviendas populares a cargo del INFONAVIT.

En la década de los ochenta, Metepec se encontraba integrado por 67 localidades, número que se redujo significativamente para los noventa al pasar a ser sólo diez, debido a que, por ser la localidad más importante, absorbió a otras localidades y colonias. En ésta se encontraba el 85.16% del total de las viviendas y el resto se distribuye en las demás. Para 1995, aumentaron a 19 las localidades y reapareció la figura de los ranchos, y, de acuerdo con el I Censo de Población y Vivienda, la localidad de Metepec siguió concentrando el 84.7% del total de viviendas del municipio.

De 1995 al 2000, Metepec no presentó cambios en el número de localidades que lo componen; durante este periodo fue muy notoria la presencia de fraccionamientos y de vivienda residencial; este hecho consolidó un espacio con baja densidad de población y bajo hacinamiento. En el 2005, el número de localidades bajó a 15, predominando los pueblos; se identifican tres colonias agrícolas, un rancho y un fraccionamiento; la localidad de Metepec continúa concentrando el 81.5% del total de viviendas del municipio.

La presencia de fraccionamientos y de vivienda de tipo residencial media y alta consolidó la existencia de urbanizaciones cerradas, pues en aproximadamente 25 años se han construido alrededor de 123, y todas ellas tienen como característica común dispositivos de seguridad, parques, jardines y calles de uso exclusivo para los residentes, además de estar delimitadas por bardas perimetrales y contar con casetas de vigilancia que poseen ciertas normas que aplican a quienes no pertenecen a los conjuntos habitacionales.

3.2. El encerramiento de los conjuntos habitacionales en el municipio de Metepec

En el municipio de Metepec, las urbanizaciones amuralladas ofrecen la ilusión de seguridad, derivando para los inmobiliarios en un nicho de oportunidad rentable, dado que estas edificaciones se encuentran acompañadas de una serie de servicios muy atractivos al público consumidor; ante esto, el 28% de las personas cuestionadas busca seguridad como un valor simbólico, seguido del 15% que le da importancia a la calidad de vida que ofrece este tipo de espacios privados y, por último, el 15% de la población explicó que los servicios son mejores que en otras localidades del municipio.

Algunas de estas variables también son empleadas en el discurso que utilizan los grupos inmobiliarios en spots publicitarios, espectaculares, trípticos, mensajes con fuerte contenido directo e indirecto de seguridad, exclusividad, comodidad, tranquilidad, áreas verdes exclusivas, es decir, espacios convertidos en paraísos terrenales donde sus habitantes no tengan nada que temer.

Bajo el argumento de la seguridad y exclusividad, se ha legitimado la privatización del espacio público como elemento de los conjuntos habitacionales amurallados, como una forma física de apropiación de las áreas, donde tradicionalmente fueron vistos como lugar de advenimiento social; consecuencia de ello, en estos lugares mantienen un espacio controlado y regulado provocando la ruptura del continuo urbano.

En cierto modo, la oferta de vivienda cerrada es vista por la población como una opción que los habitantes de la ciudad utilizan contra esta atmósfera de inseguridad; del total de los cuestionarios aplicados, un 45% se refirió a la seguridad y a la exclusividad como las principales razones para elegir una vivienda encerrada; otra variable detectada fue que se relaciona con la calidad de vida, entendida ésta como tranquilidad, exclusividad, ausencia de personas no deseadas; el 24% se pronunció a favor de ésta; asimismo, un 25% decidió habitar en alguna de las viviendas referidas por la cercanía a sus lugares de trabajo; y, para la variable otros, el 6% se refirió a la satisfacción de sus necesidades culturales, humanas y ambientales.

La construcción de urbanizaciones cerradas permitió la acelerada urbanización de localidades rurales del municipio y consolidar vialidades que se constituyeron como primarias; muchas de éstas construcciones fueron determinantes en la traza urbana permitiendo la construcción de nueva vivienda amurallada; las construcciones que se han convertido en polos de atracción y que han incidido de manera significativa en el desarrollo urbano del municipio son las denominadas plazas y centros comerciales, que hace quince años formaban parte de la periferia y que en la actualidad se encuentran en medio.

El municipio de manera acelerada multiplicó la cobertura de algunos servicios, como dotación de agua potable, energía eléctrica, alcantarillado por mencionar algunos; al mismo tiempo, Metepec se posicionó como un municipio estratégico respecto a la Ciudad de México, ya que estos dos espacios han incrementado las relaciones funcionales en el ámbito laboral y comercial, además de presentar ventajas comparativas y competitivas para localizar la vivienda de empresarios.

En este trabajo se aborda el caso de Metepec; sin embargo, es un fenómeno que se está reproduciendo en los distintos municipios que integran las Zonas Metropolitanas del país, y es una tendencia del crecimiento urbano que redefine la realidad social y territorial de las ciudades actuales.

Conclusiones

Derivado de este trabajo, se pueden desprender algunas conclusiones en torno al fenómeno de la urbanización cerrada; se pudo constatar la forma en que las urbanizaciones cerradas redefinen el espacio urbano al imponer otra forma de construcción de la vivienda, comercio y servicios; en las expresiones arquitectónicas de cada uno de estos ámbitos se identifica de manera clara la presencia de dispositivos de seguridad, que van desde la construcción de bardas perimetrales, cuya función es la separación del adentro y el afuera, hasta la presencia de casetas de vigilancia, seguridad privada y mecanismos de control para el acceso, como: plumas, rejas, zaguanes, entre otros.

Estas construcciones también han imprimido otro significado a lo que tradicionalmente fue considerado como bien público: calle, parques, jardines, que, al hacerlos parte de los lugares cerrados, les asignan la exclusividad de su uso para los residentes de estos espacios. Al mismo tiempo, también se pudo identificar que en este municipio se ha generalizado la tendencia en la construcción de inmuebles bajo las características de la urbanización cerrada; la marcada presencia de este tipo de construcciones ha dado forma a una nueva imagen urbana impregnada de expresiones de encerramiento conjugada con la presencia de dispositivos de seguridad.

En este trabajo se identificaron a los grupos inmobiliarios como un actor sumamente dinámico en la transformación del territorio; éstos se han encargado de construir y ofertar vivienda encerrada bajo el discurso que a través de ésta se ofrecen servicios adecuados, eficientes y cómodos; además de colocar como principal atributo la categoría de espacios

seguros, libres del delincuente, asaltante, violador, entre otros. Este tipo de vivienda ha sido aceptada por el consumidor y se ha consolidado como una demanda cada vez más creciente en los distintos sectores sociales; las personas prefieren habitar en viviendas que cumplan con características específicas sobre seguridad, exclusividad y confort.

También, se pudo identificar que para habitantes de algunos conjuntos urbanos cerrados ya no resulta relevante mantener vínculos estrechos con sus vecinos, incluso, en algunos casos se desconocen; esto deriva en una creciente apatía para pensar en la grupalidad, pues están interesados en su individualidad. Sin embargo, en otros espacios cerrados la cercanía y cooperación de los residentes es muy profunda, principalmente por insertarse en actividades que fortalecen la socialización y, por ende, al grupo.

Bibliografía

Beck, Ulrich (2008). *La sociedad del riesgo mundial*. Paidós, Barcelona.

Bentham, Jeremy (1976). *El panóptico*. Premia Editora de libros, México.

Borsdorf, Alex (2003). "Cómo modelar el desarrollo y la dinámica de la ciudad latinoamericana" en *EURE*, mayo, año/vol. 29, núm. 086, Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 37-49.

Bruno, Daniela y Luchtenberg, Erwin (2006). "Sociedad post-disciplinaria y construcción de una nueva subjetividad. Un análisis de los recursos de la 'autoayuda' y del nuevo Management desde la perspectiva de Michel Foucault" en *Nómadas*, enero-junio, núm. 13, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

Cabrales Barajas, Luis Felipe (2005). "Estado del conocimiento sobre las urbanizaciones cerradas en Iberoamerica" en *La ciudad y el miedo*. VII Coloquio de Geografía Urbana, Grupo de Geografía Urbana, Grupo de Geografía Urbana de la Asociación de Geógrafos Españoles, Universitat de Girona.

- Cabrales, L. F. y Canosa, E. (2001). "Segregación residencial y fragmentación urbana: los fraccionamientos cerrados en Guadalajara" en *Revista Espiral*. Vol. VII
- Cabrales Barajas, Luis Felipe (2002). *Latinoamérica: países abiertos, ciudades cerradas*. Universidad de Guadalajara, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO), México.
- Canetti, Elías (1987). *Masa y poder*. Alianza Editorial, Barcelona.
- Davis, Mike (1992). *City of Quartz: Excavating the future in Los Angeles*. Vitage Books, New York.
- Delumeau, Jean (2005). *El miedo en occidente*, Taurus, Madrid.
- Duhau Emilio y Ángela Giglia (2004). "Conflictos por el espacio y orden urbano" en *Estudios demográficos y urbanos*, mayo-agosto, núm. 056, El Colegio de México, México, pp. 257-288.
- Duhau Emilio y Ángela Giglia (2008). *Las reglas del desorden: Habitar la metrópoli*. Siglo veintiuno editores, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, México.
- Enzensberger, Hans Magnus (1997). "Memorias de la abundancia" en *El malpensante, (lecturas paradójicas)*. Julio-agosto, núm. 5, Santa Fe de Bogotá, Colombia, citado en Wonne, Icks. "Los fraccionamientos cerrados en la Zona Metropolitana de Guadalajara" en Cabrales Barajas, Luis Felipe (2002). *Latinoamérica: países abiertos, ciudades cerradas*. Universidad de Guadalajara, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO), México.
- Spinoza, Baruch (1958). *Ética*. FCE, México.
- Fainstein, Susan S. and Campbell, Scout (2002). *Readings in Urban Theory*. Blackwell Publisher, EE. UU.
- Freud, Sigmund (1996). *Obras completas*. Tomo XX, Amorrortu editores, Argentina.

- García Gática, Ignacio. "El corporativismo sindical mexicano en una encrucijada" en *El Cotidiano*. Mayo-junio, año/vol. 2, núm. 143, UAM-Azcapotzalco, México.
- Giglia, A. (2001). *Perfiles Latinoamericanos*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Vol. 019.
- Gómez, A. (2004). *Platón. Los siete grandes temas de su filosofía*. FCE, México.
- H. Ayuntamiento de Metepec. *Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipal de Metepec 2006-2009*. Metepec, Estado de México, México.
- Indovina, Franceso (1998). "Algunas consideraciones sobre ciudad difusa" en *Documentos de análisis geográfica*. Núm. 33, Universidad de Barcelona, Barcelona, España.
- INEGI (1980). *X Censo General de Población y Vivienda*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, D.F., México.
- INEGI (1990). *XI Censo General de Población y Vivienda*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, D.F., México.
- INEGI (1995). *I Conteo de Población y Vivienda*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, D.F., México.
- INEGI (2000). *XII Censo General de Población y Vivienda*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, D.F., México.
- INEGI (2005). *II Conteo de Población y Vivienda*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, D.F., México.
- Janoschka, Michael y Glasze, Georg (2003). "Urbanizaciones cerradas: un modelo analítico" en *Ciudades*. Julio-septiembre, núm. 59, RNIU, Puebla, México.
- Kaminski, Gregorio (1998). *Spinoza: la política de las pasiones*. Gedisa, Barcelona.

- Lara Orihuela, Onofre (2008). *Entrevista sobre la situación que guarda los recursos naturales en malinalco*. México.
- Le Doux, Joseph, citado en Marina, José Antonio y López Penas, Marisa (2005). *Diccionario de los sentimientos*. Compactos Anagrama, Barcelona, España.
- López Levi, Liliana (2005). "Evidencias y discursos del miedo en la ciudad: casos mexicanos" en *Scripta Nova*, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Vol. IX, núm. 194, Universidad de Barcelona, Barcelona, España.
- Martínez Omaña, María C. (2004). "Los efectos de las vías de comunicación en la fragmentación de los espacios físicos y sociales de la Ciudad de México" en Collado, Ma. del Carmen (Coord.). *Miradas recurrentes I. La Ciudad de México en los siglos XIX y XX*. UAM, Instituto Mora, México.
- Marina, José Antonio y López Penas, Marisa (2005). *Diccionario de los sentimientos*. Compactos Anagrama, Barcelona, España.
- Nasio, Juan David (1999). *El libro del dolor y del amor*. Gedisa, México.
- Nieto López, Judith (2005). "Miedo desplazamiento y exclusión. Una mirada al caso colombiano" en *Reflexión política*. Diciembre, año/vol. 7, núm. 14, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Bucaramanga, Colombia, pp. 84-95.
- Ordóñez, Leonardo, (2006). "La globalización del miedo" en *Revista de Estudios Sociales*. Diciembre, núm. 25, Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia, pp. 95-103.
- Oslén, Patrice E. (2004). "Un hogar para la revolución: patrones y significado del desarrollo residencial" en Collado, Ma. del Carmen (Coord.). *Miradas recurrentes I. La Ciudad de México en los siglos XIX y XX*. UAM, Instituto Mora, México.
- Ramírez Kuri, Patricia (2003). "Pensar lo público desde la ciudad" en Ramírez Kuri, Patricia (Ed.). *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*. FLACSO-Miguel Ángel Porrúa, México.

- Reguillo, R. (2000). "Los laberintos del miedo. Un recorrido para fin de siglo" en *Revista Estudios Sociales*.
- Roitman B., Sonia (2004). "Urbanizaciones cerradas: estado de la cuestión hoy y propuesta teórica" en *Revista de Geografía, Norte Grande*. Diciembre, núm. 32, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.
- Sargatal Bataller, Ma. Alba (2000). "El estudio de la gentrificación en *Scripta Nova*. Universidad de Barcelona, Barcelona, España en <http://www.ub.es/geocrit/b3w-228.htm>.
- Taussing, M. (1987). *Shamanism, Colonialism, and the wild man. A study in terror and healing*. The University of Chicago Press, Chicago.

Juan José Gutiérrez Chaparro

Doctor en Urbanismo por la Universidad Nacional Autónoma de México y miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I CONACYT-México. Como profesor investigador de la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México, de donde egresó de la Licenciatura en Planeación Urbana, ha sido responsable de Proyectos de Investigación donde el común denominador ha sido explorar alternativas para la renovación de la Planeación Urbana desde su perspectiva conceptual con especial acento en el caso de México y también, desde la perspectiva histórica, las transformaciones del paradigma de la Planeación Urbana mexicana. Es Líder del Cuerpo Académico de calidad “Comunidades y Procesos Territoriales” de la Facultad de Planeación Urbana y Regional.

Alberto Javier Villar Calvo

Doctor en Urbanismo por la Universidad Politécnica de Madrid y miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I CONACYT-México. Se desempeña como Profesor Investigador de Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México. Es miembro del Cuerpo Académico de calidad “Comunidades y Procesos Territoriales” y tiene como áreas de especialidad el Urbanismo y la Planeación Urbana; además, se interesa por temas como Procesos de Transformación Urbana, Participación Social en la Gestión Urbana, Políticas Urbanas, entre otros.

José Juan Méndez Ramírez

Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma del Estado de México y miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I CONACYT-México. Se desempeña como Profesor Investigador de Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Planeación Urbana y Regional de esta Universidad. Es miembro del Cuerpo Académico de calidad “Comunidades y Procesos Territoriales” desarrollando actividades de investigación bajo las líneas de Cultura Política, Procesos de Urbanización en las Sociedades Contemporáneas y Desarrollo Local.

Se terminó de imprimir en el mes de de
en los talleres de ,
con un tiraje de 250 ejemplares.